



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES ANTE LA OCURRENCIA DE
INUNDACIONES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS
DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE
FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

ALCALDE:

Abg. Luis Alberto Sáenz La Chira

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 LUIS HENRRY PISCOPAYA PERLECHE
 (E) GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

(Mediante Resolución de alcaldía N°115-2025-A-MDPN-F)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 C.P.C. José Wilmer Arosemena Huamán
 GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS, GESTIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

INTEGRANTES	CARGO
Alcalde Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	Presidente
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretaría Técnica
Gerente Municipal	
Secretaría General	
Gerencia de Administración y Finanzas	
Unidad de Gestión de recursos Humanos	
Unidad Logística y Patrimonio	
Unidad de Contabilidad	
Unidad de Tesorería	
Unidad de Sistemas e Informática	
Gerencia de Planificación y Presupuesto	
Oficina de Planificación y Racionalización	
Oficina de Programación Multianual de Inversiones	
Oficina de Asesoría Jurídica	
Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	
Oficina de Obras Públicas	
Unidad de Estudios	
Unidad Formuladora	
Unidad Ejecutora	
Oficina de Control Territorial	
Unidad de Catastro y Habilitaciones	
Unidad de AA.HH. Saneamiento y Titulación	
Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento	
Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas	
Gerencia de Servicios Públicos, Gestión Ambiental, Desarrollo Social y Económico	
Oficina de Gestión Ambiental	
Unidad Evaluadora	
Unidad de Fiscalización Ambiental	
Oficina de Servicios Públicos	
Unidad de Limpieza Pública y Residuos Sólidos	
Unidad de Parques y Jardines	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Abg. William J. Salazar Casapada
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Ing. Osver Salazar Díaz
 Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Bach. Daniela Ibeth Santoyo Cajusol
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Abg. Luis Alberto Sáenz La Chira
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 ATQ. Osvaldo C. Urteaga Melizaga
 JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO Y MAQUINARIA
 Tec. José M. Jimpe Cheres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 ING. María Elisa Delgado Quevedo
 JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
 ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRD 2026 – 2030)



Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
Unidad de Registro Civil
Oficina de Inclusión Social
Unidad de DEMUNA
Unidad de PVL y Asistencia Alimentaria
Unidad Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad
Unidad del CIAM
Unidad Local de Empadronamiento
Oficina de Promoción Social y Desarrollo Económico
Unidad de Juventud, Deporte y Turismo
Unidad de Educación, Cultura y Biblioteca
Unidad de Desarrollo Integral de las Poblaciones Rurales
Unidad de Desarrollo Empresarial
Gerente de Administración Tributaria
Unidad de Tributación y Control de Deuda
Unidad de Fiscalización Tributaria
Unidad de Ejecución Coactiva
Oficina de fiscalización Administrativa
Unidad de Fiscalización y Policía Municipal
Unidad de Comercialización y Salubridad Pública
Unidad de Tránsito y Transporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Ing. Osver Salazar Díaz
 Gerente de Infraestructura Desarrollo, Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Arq. Roberto C. Ortega Castañeda
 JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 ING. María Elisa Delgado Quevedo
 JEFE (E) DE LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Abg. William J. Salazar Castañeda
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Tec. José M. Jurupe Cherras
 JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO Y MAQUINARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Abg. Luis Alberto Sáenz La Chira
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Bach. Daniela Ibeth Santoyo Cajusol
 JEFE DE LA UNIDAD DE LÓGISTICA Y PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 LUIS HENRY PISCOTYA PERLECHE
 (E) GERENTE DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 C.P.C. José Wilmer Arosemena Huamán
 GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS. GESTIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO



EQUIPO TÉCNICO GRD

(Conformado mediante Resolución de alcaldía N°116-2025-A-MDPN-F)

INTEGRANTES	MIEMBROS
Gerencia de Planificación y Presupuesto	01 titular y suplente
Gerencia u Oficina de Desastres, o la que haga sus veces	01 titular y suplente
Gerencia de Desarrollo Urbano	01 titular y suplente
Gerencia de Gestión Ambiental	01 titular y suplente
Oficina de Obras Públicas	01 titular y suplente
Oficina de Catastro	01 titular y suplente

ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED

El marco legal que establece a CENEPRED como órgano técnico asesor en materia de Gestión del Riesgo de Desastres se fundamenta principalmente en la Ley N°29664 (artículo 12°), que define sus funciones de asesoramiento al ente rector y demás entidades del SINAGERD. Esta disposición se complementa con el Decreto Supremo N°048-2011-PCM (artículos 5° y 6°), que especifica detalladamente las competencias de asesoramiento técnico a todos los niveles del sistema.



ENTIDAD		Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED
Dirección		Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica (DIFAT)
Coordinador de Enlace Regional Lambayeque		Arq. Anibal Michael Stalin Benavides Rojas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 PUEBLO NUEVO
 Tec. José M. Jimupe Cherres
 JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIO
 DE EQUIPO MECANICO Y MAQUINARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 ING. María Elisa Dalgado Quevedo
 JEFE (E) DE LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Ing. Osver Salazar Díaz
 Gerente de Infraestructura Desarrollo, Urbano y Rural

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 LUIS HENRRY DISCOYA PERLECHE
 (E) GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Arq. Fernando José Mestoriza
 JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE
 RIESGOS DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Abg. Luis Alberto Sáenz La Chira
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Abg. Wiliam J. Salazar Castañeda
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 FERREÑAFE
 Bach. Daniela Ibeth Santoyo Cajusol
 JEFE DE LA UNIDAD DE LÓGISTICA
 Y ALMACÉN



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	15
1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	15
1.1.1. Marco Internacional	15
1.1.2. Marco Nacional	15
1.1.3. Marco Local	17
1.2. METODOLOGÍA	18
1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁREA DE ESTUDIO	20
1.3.1. Ubicación geográfica	20
1.3.2. Vías de Acceso	23
1.3.3. Aspecto Social	25
1.3.3.1. Población	25
1.3.3.2. Vivienda	30
1.3.3.3. Abastecimiento de agua	32
1.3.3.4. Servicios Higiénicos	33
1.3.4. Educación	35
1.3.5. Salud	36
1.3.6. Aspectos Económicos	37
1.3.6.1. Población Económicamente Activa	37
1.3.7. Aspecto Físico	41
1.3.7.1. Condiciones Geológicas	41
1.3.7.2. Condiciones Geomorfológicas	44
1.3.7.3. Pendiente	47
1.3.8. Aspecto Ambiental	50
1.3.8.1. Clima	50
1.3.8.2. Entorno Ecológico	56
1.3.8.3. Flora	56
1.3.8.4. Fauna	61
1.3.8.5. Limpieza pública	69
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD	74
2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	74
2.1.1. Situación de la GRD, según componentes prospectivo-correctivo.	74
2.1.1.1. Roles y funciones institucionales.	78
2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial.	86
2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres	88
2.1.2.1. Análisis de los recursos humanos	88
2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos	90
2.1.2.3. Análisis de los recursos financieros	93
2.2.- ANÁLISIS TERRITORIAL	95
2.2.1.- Identificación de peligros del ámbito.	95
2.2.1.1. Registro estadístico e histórico de la ocurrencia de Peligros	112
2.2.1.1. Identificación de Zonas Críticas	118
2.2.2. Identificación de los elementos expuestos	128
2.2.3.- Análisis de Vulnerabilidad	137





2.2.4. - *Análisis de riesgos* 144
 2.2.4.1. Escenario de riesgo por inundaciones pluviales.....144

CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 155

3.1. OBJETIVOS 155
 3.1.1. *Objetivo General del Plan*..... 155
 3.1.2. *Objetivos específicos del Plan*..... 156

3.2. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN CON LA POLÍTICA GRD AL 2050 Y PLANAGERD 2030 158

3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS..... 163
 3.3.1. *Actividades operativas y roles institucionales* 164
 3.3.2. *Implementación de medidas estructurales* 168
 3.3.3. *Implementación de medidas no estructurales*..... 168

3.4. PROGRAMACIÓN..... 172
 3.4.1. *Matriz de acciones, meta, indicadores, responsables* 172
 3.4.2. *Medidas Estructurales y No Estructurales en los puntos críticos ante peligros priorizados (Inundación Pluvial por lluvias Intensas)*..... 177
 3.4.3. *Programación de Actividades Operativas*..... 180

CAPÍTULO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 182

4.1. FINANCIAMIENTO 182
 4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO 183
 4.2.1. *Seguimiento*..... 184
 4.3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO..... 184
 4.4. EVALUACIÓN Y CONTROL. 185

ANEXOS 186

ANEXO 1. Resolución de Actualización de Grupo de Trabajo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre Municipalidad de Pueblo Nuevo.

ANEXO 2. Resolución de Actualización de Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre Municipalidad de Pueblo Nuevo.

ANEXO 3. FICHAS TÉCNICAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS.

ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

ANEXO 5. NIVEL DE RIESGO POR CENTRO POBLADO.

ANEXO 6. Fuentes de Información.





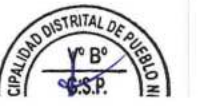
LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Marco Normativo Internacional.	15
Tabla 2. Marco Normativo Nacional.	15
Tabla 3. Marco Normativo Local.	17
Tabla 4. Ruta metodológica para elaborar el PPRRD.	21
Tabla 5. Rutas hacia Pueblo Nuevo.	23
Tabla 6. Población de Hombres y Mujeres del Distrito de Pueblo Nuevo.	25
Tabla 7. Población según Grupo de Edades.	27
Tabla 8. Población según Grupos de Edades.	29
Tabla 9. Proyección de la población del Distrito de Pueblo Nuevo, 2017 al 2030.	30
Tabla 10. Material Predominante en las Paredes.	31
Tabla 11. Material Predominante en los Techos.	32
Tabla 12. Viviendas con Abastecimiento de Agua.	33
Tabla 13. Viviendas con servicios higiénicos.	34
Tabla 14. Población según el nivel educativo.	35
Tabla 15. Centros de salud del distrito de Pueblo Nuevo.	36
Tabla 16. Población de más de 12 años con dificultad o limitación permanente.	36
Tabla 17. Población económicamente activa.	37
Tabla 18. Nivel de educación.	40
Tabla 19. Clasificación de Pendientes.	47
Tabla 20. Funcionamiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.	75
Tabla 21. Actividades y proyectos, año de ejecución, ubicación, monto ejecutado.	76
Tabla 22. Funcionamiento del ROF articuladas al cumplimiento de la GRD.	79
Tabla 23. Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.	83
Tabla 24. Integrantes del Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.	85
Tabla 25. Instrumentos de gestión institucional y territorial Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.	86
Tabla 26. Recursos Humanos Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.	89
Tabla 27. Recursos Logísticos Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.	90
Tabla 28. Vehículos y maquinarias para la GRD.	91
Tabla 29. Equipos, herramientas y enseres para la GRD.	92
Tabla 30. Presupuesto asignado en la categoría presupuestal: 0068 reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en los años 20121- 2025.	93
Tabla 31. Porcentaje de Asignación Presupuestal para GRD.	94
Tabla 32. Matriz de comparación de pares del parámetro Precipitación.	95
Tabla 33. Matriz de normalización de pares del parámetro Precipitación.	96
Tabla 34. Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Precipitación.	96
Tabla 35. Matriz de comparación de pares del parámetro Geología.	98
Tabla 36. Matriz de normalización de pares del parámetro Geología.	99
Tabla 37. Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Geología.	99
Tabla 38. Matriz de comparación de pares del parámetro Geomorfología.	100
Tabla 39. Matriz de Normalización de pares del parámetro Geomorfología.	100
Tabla 40. Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Geomorfológico.	101
Tabla 41. Matriz de comparación de pares del parámetro Pendiente.	101





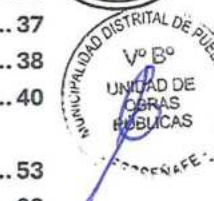
Tabla 42. Matriz de normalización de pares del parámetro Pendiente.	102
Tabla 43. Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Geomorfológico.	102
Tabla 44. Matriz de comparación de pares de los parámetros utilizados por el factor condicionante. .	102
Tabla 45. Matriz de Normalización de pares de los parámetros utilizados en el factor condicionante.	103
Tabla 46. Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para los parámetros utilizados en el factor Condicionante.	103
Tabla 47. Matriz de comparación de pares del parámetro frecuencia.	103
Tabla 48. Matriz de Normalización de pares del parámetro frecuencia.	104
Tabla 49. Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro frecuencia.	104
Tabla 50. Niveles de peligro.	105
Tabla 51. Matriz de Peligro.	106
Tabla 52. PELIGROS PRIORIZADOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN.	108
Tabla 53. Peligros priorizados en el PPRRD del Distrito de Pueblo Nuevo.	112
Tabla 54. Records mensuales de precipitación, den los meses de marzo y abril del 2023.	112
Tabla 55. Registro de la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural.	114
Tabla 56. Resumen de puntos críticos.	118
Tabla 57. Población proyectada al 2030 de Hombres y Mujeres del Distrito de Pueblo Nuevo.	128
Tabla 58. Número de viviendas en Pueblo Nuevo, según INEI 2017.	128
Tabla 59. Número de Instituciones Educativas en Pueblo Nuevo, según INEI 2017.	131
Tabla 60. Número de Centros de Salud en Pueblo Nuevo, según INEI 2017.	133
Tabla 61. Nivel de Peligro de Instituciones Educativas.	149
Tabla 62. Nivel de Peligro de Establecimientos de Salud.	151
Tabla 63. Nivel de Peligro de Red Vial.	153
Tabla 64. Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.	155
Tabla 65. Objetivo Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.	156
Tabla 66. Articulación vertical de Objetivos del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026- 2030 con las Políticas Nacionales.	158
Tabla 67. Articulación horizontal de Objetivos del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026- 2030 con las Políticas Nacionales.	162
Tabla 68. Matriz de priorización de actividades por Estrategia.	163
Tabla 69. Acciones Operativas y Roles institucionales de los Objetivos Específicos.	164
Tabla 70. Medidas estructurales planteadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	168
Tabla 71. Medidas no estructurales planteadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	169
Tabla 72. Acciones, metas e indicadores.	172
Tabla 73. Medidas Estructurales y No Estructurales en los puntos críticos ante peligros priorizados (Inundación Pluvial por lluvias Intensas).	177
Tabla 74. Programación de actividades operativas.	180
Tabla 75. Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo.	183
Tabla 76. Responsables del seguimiento del PPRRD.	184
Tabla 77. Actividad, Indicador y responsable para Seguimiento y Monitoreo.	185
Tabla 78. Actividad, indicador y responsable para Evaluación y Control.	185





LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRRD.	1
Gráfico 2. Características de población según sexo.	2
Gráfico 3. Población de Hombres y Mujeres del Distrito de Pueblo Nuevo - 2017.	26
Gráfico 4. Población según Grupos de Edades.	29
Gráfico 5. Material Predominante en las Paredes.	31
Gráfico 6. Material Predominante en techos.	32
Gráfico 7. Abastecimiento de agua en viviendas.	33
Gráfico 8. Abastecimiento de agua en viviendas.	34
Gráfico 9. Población según el nivel educativo.	35
Gráfico 10. Población de más de 12 años con dificultad o limitación permanente.	37
Gráfico 11. Población económicamente activa.	38
Gráfico 12. Nivel de educación.	40
Gráfico 13. Comportamiento temporal de la temperatura del aire y precipitación promedio en la estación meteorológica Ferreñafe.	53
Gráfico 14. Roles y funciones institucionales.	82
Gráfico 15. Factor Desencadenante.	95
Gráfico 16. Parámetros de evaluación para inundación pluvial.	97
Gráfico 17. Factor Desencadenante y Condicionante.	105
Gráfico 18. Clasificación de Peligros.	107
Gráfico 19. Peligros generados por fenómenos de origen natural.	107
Gráfico 20. Etapa de Identificación de Zonas Críticas.	118
Gráfico 21. Peligro de Tipo Hidrometeorológico: Inundación y erosión fluvial.	144





LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Mapa de Ubicación	22
Mapa 2. Mapa de Vías de Acceso.	24
Mapa 3. Mapa de Índice de Pobreza.	39
Mapa 4. Mapa Geológico.	43
Mapa 5. Mapa Geomorfológico.	46
Mapa 6. Mapa de Pendientes.	48
Mapa 7. Mapa de Relieve.	49
Mapa 8. Mapa de Clima.	52
Mapa 9. Mapa de Umbral de Precipitación FEN -2017.	55
Mapa 10. Mapa de Cobertura y uso del Suelo.	68
Mapa 11. Mapa de Ubicación de Planta de Valorización de Residuos Sólidos.	73
Mapa 12. Mapa de inundaciones del distrito de Pueblo Nuevo.	119
Mapa 13. Mapa de lluvias para el distrito de Pueblo Nuevo.	120
Mapa 14. MAPA DE ELEMENTO EXPUESTO, VIVIENDAS CASCO URBANO.	129
Mapa 15. MAPA DE ELEMENTO EXPUESTO, CENTROS POBLADOS.	130
Mapa 16. MAPA DE ELEMENTO EXPUESTO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	132
Mapa 17. MAPA DE ELEMENTO EXPUESTO, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	134
Mapa 18. MAPA DE ELEMENTO EXPUESTO, RED VIAL.	135
Mapa 19. MAPA DE ELEMENTO EXPUESTO, CANALES.	136
Mapa 20. Mapa de Susceptibilidad por inundación pluvial, Distrito Pueblo Nuevo.	138
Mapa 21. Mapa de Susceptibilidad por inundación pluvial Centro Poblados.	139
Mapa 22. Mapa de Susceptibilidad por inundación pluvial, Instituciones Educativas.	140
Mapa 23. Mapa de Susceptibilidad por inundación pluvial, Establecimientos de Salud.	141
Mapa 24. Mapa de Susceptibilidad por inundación pluvial, Red Vial.	142
Mapa 25. Mapa de Susceptibilidad por inundación pluvial, Canales y Drenes.	143
Mapa 26. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Distrito Pueblo Nuevo.	145
Mapa 27. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Casco Urbano.	146
Mapa 28. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Centro Poblados.	147
Mapa 29. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Instituciones Educativas.	148
Mapa 30. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Establecimientos de Salud.	150
Mapa 31. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Red Vial.	152
Mapa 32. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Canales – Drenes.	154





LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Anomalía de la Temperatura superficial del mar (°C) en el Pacífico ecuatorial para el periodo diciembre 2016 – abril 2017.	54
Imagen 2. Precipitación diaria acumulada en la estación meteorológica Lambayeque.	54
Imagen 3. Caña Brava.	57
Imagen 4. Pájaro Bobo.	58
Imagen 5. Carrizo.	58
Imagen 6. Faique.	59
Imagen 7. Algarrobo.	59
Imagen 8. Arroz.	60
Imagen 9. Maíz.	61
Imagen 10. Caña de Azúcar.	63
Imagen 11. Garza Blanca.	63
Imagen 12. Guardacaballo.	64
Imagen 13. Cernícalo Americano.	64
Imagen 14. Cañán.	64
Imagen 15. Macanche.	65
Imagen 16. Coralillo.	65
Imagen 17. Zancudo.	66
Imagen 18. Ratas.	66
Imagen 19. Aves de corral.	67
Imagen 20. Ganado vacuno.	67
Imagen 21. Ingreso de agua residual a la PTAR.	71
Imagen 22. PTAR del Distrito de Pueblo Nuevo.	71
Imagen 23. Ubicación de planta de valorización de Residuos Sólidos de Pueblo Nuevo.	72
Imagen 24. Planta de valorización de Residuos Sólidos de Pueblo Nuevo.	72
Imagen 25. Acumulación de Energía.	110
Imagen 26. Acumulación de precipitación sin precedentes, registrados entre el 05 y 15 de marzo del 2023, evento ocurrido: Ciclón Yaku.	113
Imagen 27. Mapa de record de lluvias en Lambayeque y Libertad.	114
Imagen 28. Caracterización de lluvias a nivel nacional marzo 2023. Puntos rojos: lluvias Extremas, puntos naranjas: lluvias fuertes, puntos amarillos: lluvias moderadas.	115
Imagen 29. Precipitaciones acumulada marzo – abril.	117
Imagen 30. Lotización San Pedro.	121
Imagen 31. Dren 1600.	121
Imagen 32. Calle Alberto Exebio.	122
Imagen 33. H.U. Manuel Mesones Muro.	122
Imagen 34. Canal desaguadero.	123
Imagen 35. Calle Miguel Pasco.	123
Imagen 36. San Antonio y San Francisco.	124
Imagen 37. Urb. Santa Felicia.	124
Imagen 38. Sta. Rosa.	125
Imagen 39. H.U. San Luis.	125
Imagen 40. Dren 1000 Puente 1.	126
Imagen 41. Dren 1000 Puente 2.	126
Imagen 42. Dren 1000 Puente 2.	127
Imagen 43. Trocha Carrozable Fam. Burga.	127





PRESENTACIÓN

Una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, conlleva a un adecuado desarrollo sostenible de nuestro distrito. La seguridad y protección de familias, medios de vida y sostenibilidad de infraestructura pública son pilares fundamentales para la gestión distrital 2023 – 2026 de Pueblo Nuevo.

En cumplimiento con la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y siguiendo rigurosamente los lineamientos técnicos establecidos por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED); la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo pone a disposición de las autoridades, instituciones y ciudadanía en general, el presente "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030".

Nuestro distrito, situado en el corazón de la provincia de Ferreñafe, posee una dinámica geográfica y social particular. Si bien nuestra ubicación favorece la actividad agrícola y comercial, también nos expone a fenómenos recurrentes de gran magnitud. La historia nos ha enseñado lecciones duras con la ocurrencia del Fenómeno El Niño y las lluvias intensas, que cíclicamente ponen a prueba nuestros sistemas de drenaje y viviendas.

El presente PPRRD no es solo un documento administrativo; es una hoja de ruta técnica y social. A través de este instrumento, hemos realizado un diagnóstico exhaustivo para identificar las zonas de mayor vulnerabilidad física y social en nuestra jurisdicción. Su objetivo central es identificar y proponer medidas estructurales y no estructurales que nos permitan reducir los riesgos existentes y prevenir la generación de nuevos riesgos en el futuro.

Este documento plantea programas y proyectos de inversión específicos, priorizando aquellos sectores críticos donde la intervención del Estado es urgente para salvaguardar la vida y la salud de la población.

Finalmente, este plan reafirma el compromiso político y social de la actual gestión municipal y del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Pueblo Nuevo. Asumimos la responsabilidad de liderar una cultura de prevención, entendiendo que la inversión en reducción de riesgos es la inversión más rentable para asegurar el futuro de las próximas generaciones ferreñafanas.





INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030 se compone de cinco capítulos que han sido elaborados mediante la recopilación de información de entidades técnicas y científicas, así como información obtenida en todo el distrito. El objetivo principal de este plan es identificar y priorizar actividades, programas y proyectos prospectivos y correctivos en el marco de las atribuciones otorgadas por la ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Con este fin, se ha realizado un análisis situacional de la gestión del riesgo de desastres a nivel del distrito y se ha buscado establecer cómo se pueden canalizar los recursos humanos, logísticos y financieros para llevar a cabo acciones de prevención y reducción del riesgo ante la ocurrencia de inundaciones pluviales asociadas a lluvias intensas en nuestro distrito.

El distrito de Pueblo Nuevo está ubicado en la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, el cual cuenta con una población de aproximadamente 14,503 habitantes. Debido a su ubicación geográfica, es propenso a sufrir inundaciones por lluvias intensas, lo que puede causar graves consecuencias para la población. Esto se debe a varios factores, como la topografía del terreno, la deforestación, la urbanización desordenada. Estas inundaciones pueden afectar la infraestructura, la economía y la salud de la población, generando pérdidas humanas y materiales significativas.

Por esta razón, se hace necesaria la implementación de un Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Inundaciones por Lluvias en el distrito de Pueblo Nuevo. Este Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres cuenta con cinco capítulos:

Capítulo I: Aspectos Generales:

En este capítulo se establecen las bases conceptuales y normativas que rigen la gestión del riesgo de desastres. También se incluyen los aspectos sociales, económicos, físicos y ambientales. Aquí también se define la metodología y características del área de estudio.

Capítulo II: Diagnóstico de la gestión del Riesgo de Desastres – GRD:

En este capítulo se enfoca en dos puntos, el Análisis institucional de Gestión de Riesgo de Desastres y Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo, en donde se realiza un análisis de la situación actual del distrito de Pueblo Nuevo en cuanto a la gestión del riesgo de desastres ante la ocurrencia de inundaciones pluviales asociadas a lluvias intensas. Se identifican los riesgos y vulnerabilidades existentes, así como los recursos disponibles para la prevención y reducción de riesgos.

Capítulo III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres:

En este capítulo se definen las estrategias y acciones específicas para la prevención y reducción del riesgo de desastres ante inundaciones por lluvias. Se establecen los responsables de su implementación, los recursos necesarios y los indicadores de seguimiento y evaluación.





Capítulo IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD:

En este capítulo se establecen los mecanismos necesarios para asegurar la asignación de los recursos financieros requeridos para la ejecución del plan.

Capítulo V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación:

Se enfoca en el seguimiento, monitoreo y evaluación del plan y comprende tres aspectos fundamentales: seguimiento y monitoreo, y evaluación. Así como las estrategias de seguimiento y monitoreo para garantizar la efectividad y eficacia de las acciones implementadas. También se plantean las herramientas de evaluación necesarias para analizar el impacto de las medidas tomadas y realizar las mejoras necesarias para asegurar la continuidad del plan en el tiempo. En definitiva, este capítulo es clave para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y sostenible en el tiempo.

Confiamos en que nuestras iniciativas como entidad municipal del distrito de Pueblo Nuevo, nos permitirán promover un progreso estable y sostenible en la comunidad, garantizando prevalecer este plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante inundaciones pluviales.





CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco Legal y Normativo

1.1.1. Marco Internacional

Tabla 1. Marco Normativo Internacional.

Marco Normativo	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Objetivo 11. Ciudades y comunidades Sostenibles. Este objetivo pretende lograr que las ciudades y asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 13. Acción por clima. El cambio climático afectará a todas las personas de todos los países de todos los continentes de alguna forma.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.

1.1.2. Marco Nacional

Tabla 2. Marco Normativo Nacional.

Marco Normativo	Fecha	Descripción
Ley N°29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político-administrativos.
Ley N°29869	09/05/2012	“Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable”, se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N°30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.





Ley N°30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S N°048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
DS N°142-2021-PCM	23/07/2021	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
Resolución Ministerial N°334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N°046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
Resolución Ministerial N°120-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N°222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J	15/06/2016	Aprobar la guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J Aprueba la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
RM 038-2021-PCM	01/03/2021	Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050 Esta política es de aplicación obligatoria e inmediata para todas las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: “Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5”.





D.S. N°155-2022-PCM	13/09/2022	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
Resolución de alcaldía N°22-2023-A-MDP-F	16/01/2023	Que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.
Resolución de Alcaldía N°099-2023-A-MDPN	24/03/2023	Que conforma el equipo técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pueblo Nuevo.
D.S. N°060-2024-PCM	06/06/2024	El Decreto Supremo N° 060-2024-PCM modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), estableciendo directrices para la gestión prospectiva, correctiva y de emergencias en el país, incluyendo la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el currículo educativo, y define responsabilidades para CENEPRED, INDECI y los gobiernos locales en la coordinación y ejecución de medidas de prevención y respuesta ante desastres.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.



1.1.3. Marco Local

Tabla 3. Marco Normativo Local.

N°	Fecha	Descripción
Resolución de Alcaldía N°115-2025-A-MDPN-F	16 de abril del 2025	Que aprueba la actualización del grupo del trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Región de Lambayeque
Resolución de Alcaldía N°116-2025-A-MDPN-F	16 de abril del 2025	Que aprueba la actualización del equipo técnico de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estructuración, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Región de Lambayeque





N°	Fecha	Descripción
Resolución de Alcaldía N°134-2025-A-MDPN-F	06 de mayo del 2025	Que aprueba la actualización de la conformación de la plataforma de defensa civil del distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Región Lambayeque como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación de la gestión reactiva.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.



1.2. Metodología

El proceso utilizado para la creación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el Distrito de Pueblo Nuevo ha seguido las directrices establecidas en la Guía Metodológica creada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), la cual ha sido aprobada mediante la Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J.

Gráfico 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRD.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: GUÍA METODOLÓGICA PARA ELABORAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO (CENEPRED)





A continuación, se detallan los pasos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente amenazas de inundaciones pluviales del distrito de Pueblo Nuevo.

• ACCIONES PREPARATORIAS

1. La municipalidad distrital de Pueblo Nuevo conformó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y fue reconocido mediante Resolución de Alcaldía N°115-2025-A-MDPN-F
2. Se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración del PPRRD el cual fue reconocido mediante Resolución de Alcaldía N°116-2025-A-MDPN-F.
3. El equipo técnico elaboró y consensuó el cronograma de trabajo para el proceso de elaboración del PPRRD.
4. Difunde para asegurar la participación de los actores distritales.
5. Capacita al Equipo Técnico y Actores con apoyo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.



• ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

1. Reunión de trabajo presencial con el Equipo Técnico para definir el estado situacional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.
2. A través de un trabajo de campo en compañía del jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil se recogió información de los puntos críticos de acuerdo a los peligros mencionados anteriormente.
3. Elaboración del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.



• ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS

1. Identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente amenazas de sequías e inundaciones del distrito de Pueblo Nuevo.
2. Reunión de trabajo con el equipo técnico para identificar acciones prioritarias que serán propuestas para los planes de prevención y reducción de riesgos.
3. Documentar el Plan específico priorizado.
4. Socialización entre el Equipo Técnico los contenidos formulados del plan específico priorizado para incorporar aportes finales.
5. Presentación de la versión final del plan elaborado y validado con los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico Distrital.





1.3. Características generales del área de estudio

1.3.1. Ubicación geográfica

El distrito de Pueblo Nuevo se ubica políticamente en la provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, al norte del Perú, es uno de los seis que conforman la provincia de Ferreñafe. Ubicado en la parte central de la Costa Lambayecana, en el valle de Chancay. Creado políticamente mediante Ley N°11590 del 17 de febrero de 1951, en el gobierno de Manuel A. Odría.

Ubicación Política:

- Capital : Pueblo Nuevo
- Distrito : Pueblo Nuevo
- Provincia : Ferreñafe
- Departamento : Lambayeque

Se ubica en las coordenadas geográficas:

6°38´04" latitud sur

79°48´30" longitud oeste

Tiene una superficie de 31.942 km² y se sitúa a 57 msnm (metros sobre el nivel del mar), representa el 1.7 % del territorio provincial constituyéndose en el distrito más pequeño de la provincia de Ferreñafe.

El distrito de Pueblo Nuevo está conformado por 4 centros poblados urbanos, 13 centros urbanos rurales, 5 caseríos y 4 áreas de distinta denominación.

Sus límites son:

- Por el Norte : Distritos de Mochumí y Pítipo.
- Por el Este : Distritos de Ferreñafe
- Por el Sur : Distritos de Lambayeque y Picsi.
- Por el Oeste : Distritos de Lambayeque.

Se hace mención de los diferentes centros poblados en el distrito de Pueblo Nuevo:





Tabla 4. Ruta metodológica para elaborar el PPRRD.

Código	Centros Poblados	Coordenadas UTM		Altitud (msnm)
		Norte	Este	
001	CARPINTERO	9336652.069	631881.769	22.5
002	CHANAME	9268438.631	628253.663	39
003	RAMA SOTLIN DERECHO	9266115.149	631477.796	36.3
004	MACALOPU - LAS LOMAS	9270007.612	627766.229	36.1
005	PUEBLO NUEVO	9265857.732	633069.425	45
006	MANRIQUE	9270870.742	627302.379	43.5
007	LOS SANTIESTEBAN	9269992.712	626477.201	45.1
008	CARPA HUAMANTANGA	9265036.389	627418.021	26.3
009	FALA RONDAN	9263818.911	628652.628	31.2
010	BARRANCO	9269720.729	630577.031	47
011	FALA SECTOR II	9263228.662	630976.688	43.3
012	CHECLEFE	9270668.163	629854.696	51.9
013	LOMAS PARTIDAS	9267519.857	632120.390	18.5
014	LAS LOMAS	9270751.731	627924.590	35.9

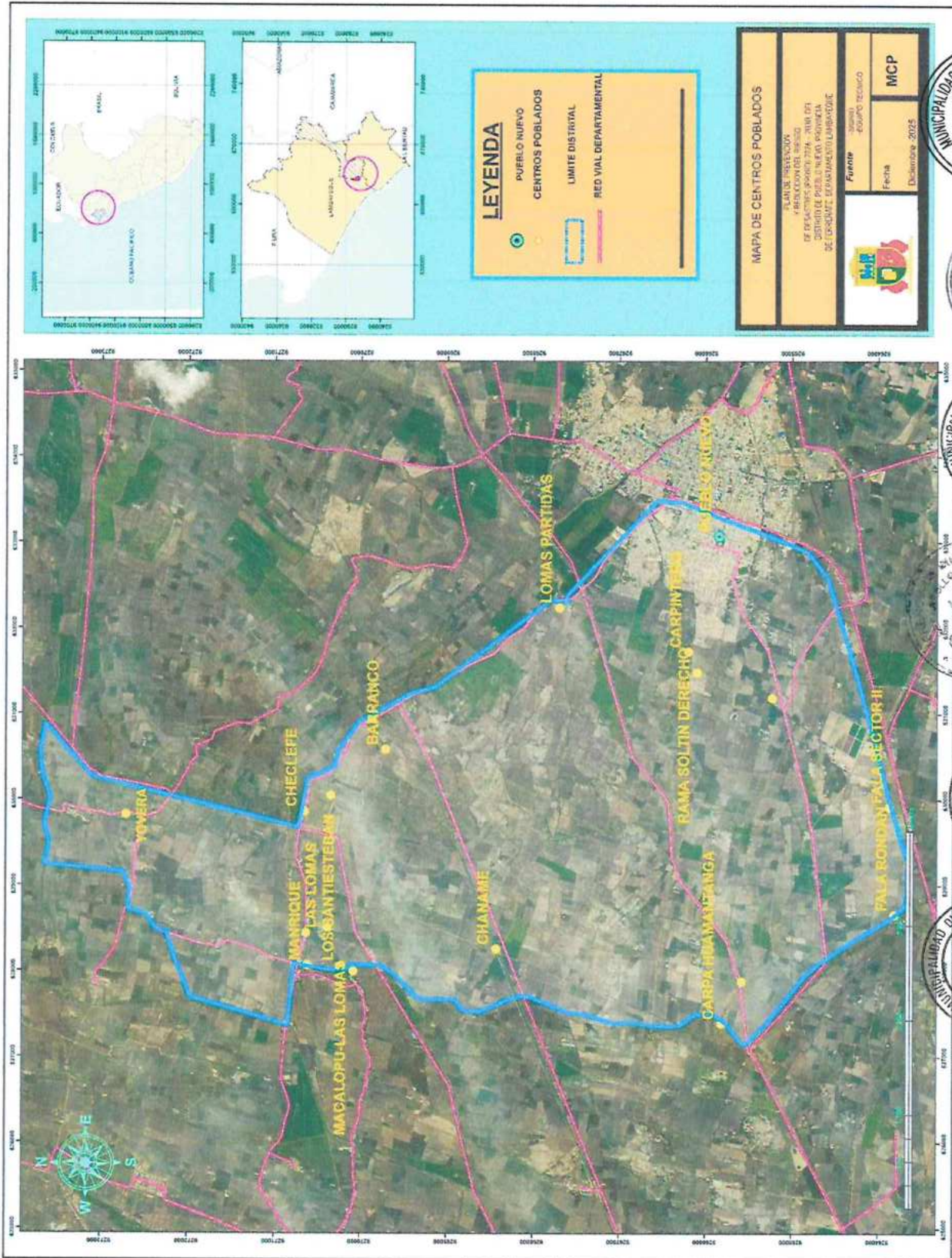
Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: SIGE-INEI

El área de estudio se ubica en tanto en los centros poblados que interviene al área Rural y también al área Urbano.





Mapa 1. Mapa de Ubicación



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





1.3.2. Vías de Acceso

El distrito está integrado a la red vial transversal a través de la carretera de Chiclayo al Distrito de Ferreñafe por una vía asfaltada LA-111 en un tiempo de 47 min en una distancia de 25.2 km, la cual constituye el eje principal de articulación con otras ciudades importantes del departamento de Lambayeque. Para acceder al distrito de Pueblo Nuevo se cuenta con vías terrestres; dichas vías unen al distrito con Chiclayo, Ferreñafe y otros pueblos del Norte y Nororiente. También, posee varios caminos carrozables y de herradura que permiten la conexión de la capital distrital con los caseríos del interior del distrito. Como transporte público de pasajeros de Chiclayo a Pueblo Nuevo encontramos a las combis y colectivos.

Tabla 5. Rutas hacia Pueblo Nuevo.

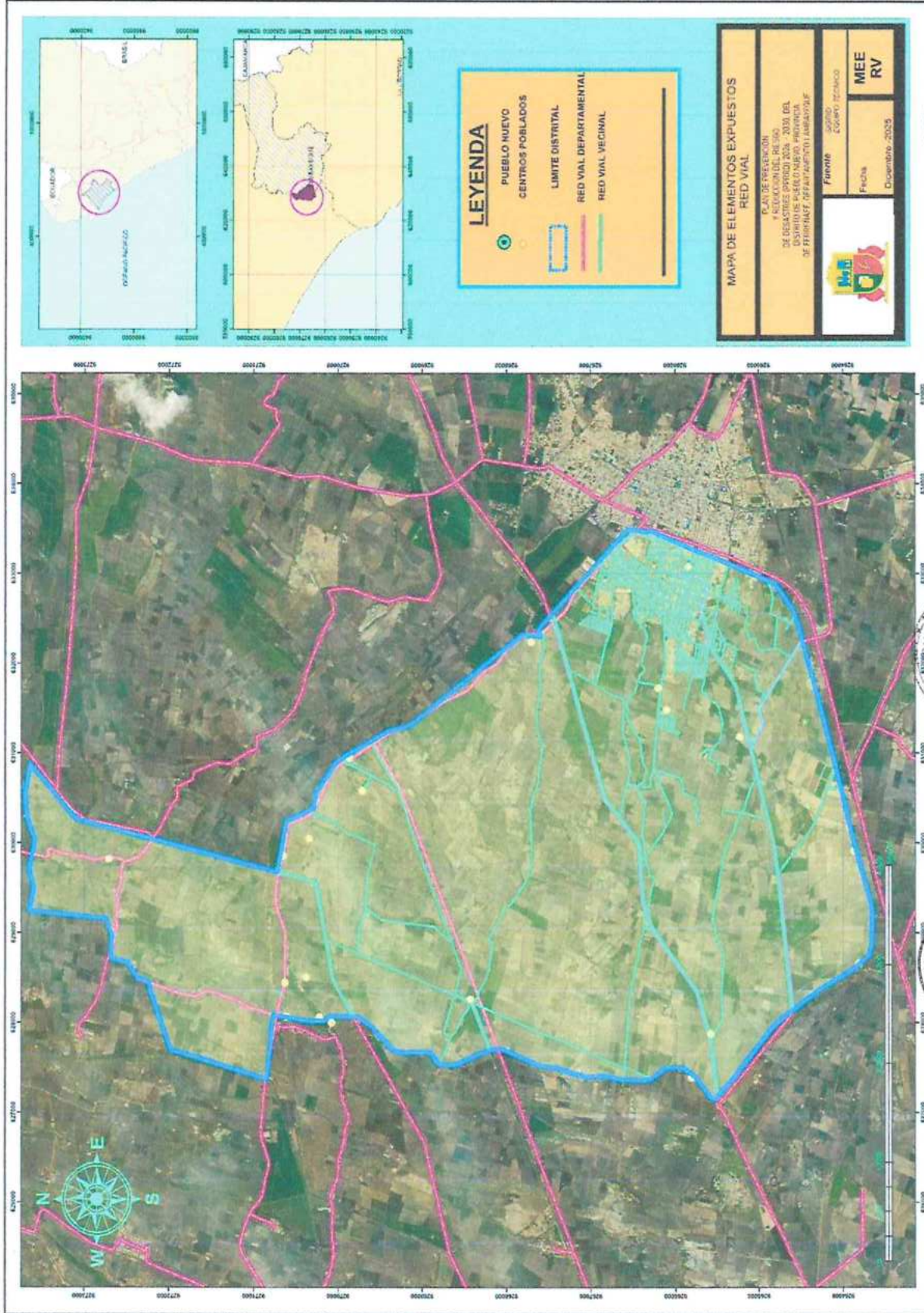
Inicio	Distancia (Km)	Carretera	Llegada / Inicio	Coordenada UTM (X)	Coordenada UTM (Y)
Chiclayo	23.3	Semi asfaltada	Pueblo Nuevo	-6.63329	-79.81907
Chiclayo	25.2	Asfaltada	Pueblo Nuevo	-6.63016	-79.81720

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





Mapa 2. Mapa de Vías de Acceso.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





1.3.3. Aspecto Social

La data que se consigna a continuación ha sido descargada del "Sistema de Información Estadístico de apoyo a la Prevención a los efectos del Fenómeno de El Niño y otros Fenómenos Naturales" del Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017.

1.3.3.1. Población

El distrito de Pueblo Nuevo cuenta con una población total de 14503 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017 (INEI). De este total, 7,099 son hombres (48.95%) y 7,404 son mujeres (51.05%), lo que refleja una ligera predominancia femenina en la composición poblacional.

Esta distribución es consistente con la tendencia nacional y regional, donde la proporción de mujeres suele ser mayor debido, entre otros factores, a la mayor esperanza de vida femenina. En el caso de Pueblo Nuevo, esta característica demográfica puede tener implicancias en la planificación del desarrollo local, particularmente en áreas como:

- Salud y bienestar: mayor demanda de servicios de salud materno-infantil y programas dirigidos a la mujer.
- Educación y participación social: oportunidades para fortalecer el liderazgo femenino en las comunidades.
- Economía local: la población femenina desempeña un papel clave en la agricultura familiar, la artesanía y el comercio, actividades centrales en la economía distrital.

En conjunto, la composición demográfica de Pueblo Nuevo subraya la necesidad de diseñar políticas locales con enfoque de género, que promuevan la equidad y potencien la participación activa de la mujer en el desarrollo sostenible del distrito.

Tabla 6. Población de Hombres y Mujeres del Distrito de Pueblo Nuevo.

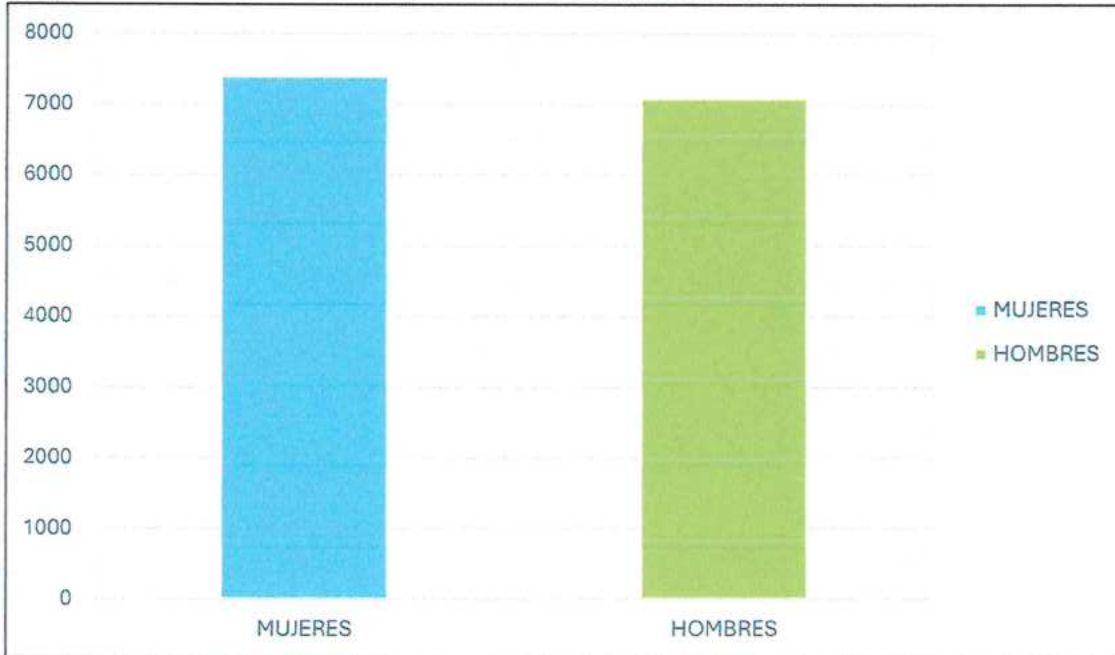
Sexo	Población total	% porcentaje
Mujeres	7404	51.05
Hombres	7099	48.95
Total, de población	14503	100.0

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.





Gráfico 2. Características de población según sexo.

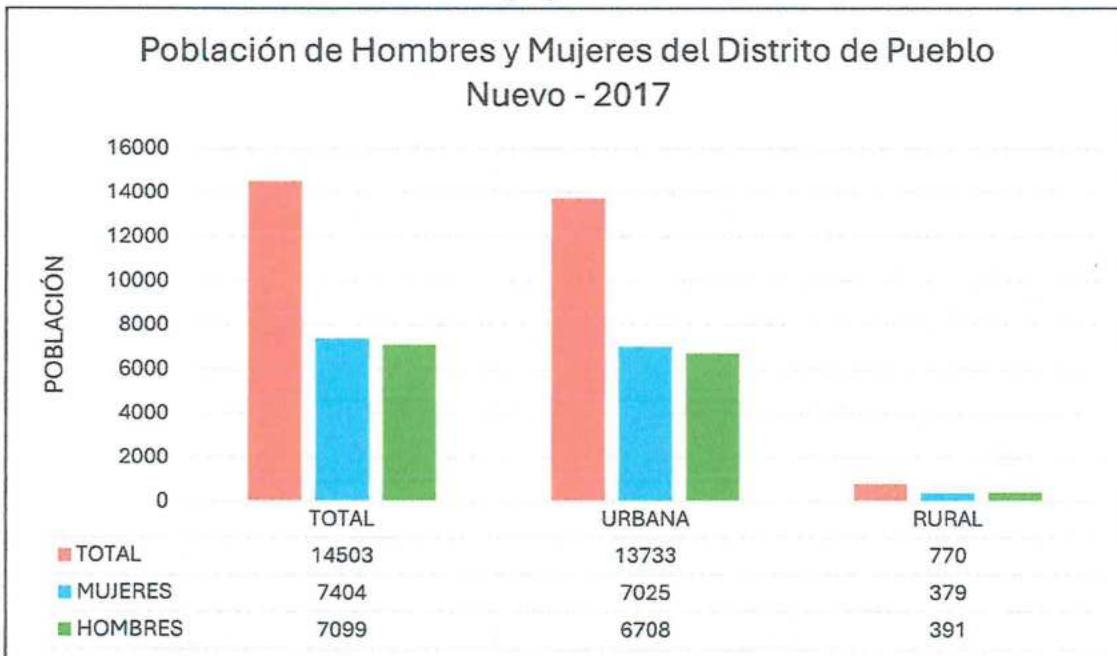


Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

A. Población urbana y rural:

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la mayor parte de la población del distrito de Pueblo Nuevo se encuentra en el ámbito urbano, representa un 94.60%, a diferencia del 5,31% que reside en el ámbito rural.

Gráfico 3. Población de Hombres y Mujeres del Distrito de Pueblo Nuevo - 2017.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.





B. Población según el grupo de edades.

La población del Pueblo nuevo, se clasifica según rango de edades o por grupos etarios, conforme se muestra a continuación en la Tabla 7.

Tabla 7. Población según Grupo de Edades.

P: Edad en años	Casos	%	Acumulado %
Menores de 1 año	279	1.92%	1.92%
Edad 1 año	294	2.03%	3.95%
Edad 2 años	322	2.22%	6.17%
Edad 3 años	292	2.01%	8.18%
Edad 4 años	311	2.14%	10.33%
Edad 5 años	289	1.99%	12.32%
Edad 6 años	296	2.04%	14.36%
Edad 7 años	290	2.00%	16.36%
Edad 8 años	340	2.34%	18.71%
Edad 9 años	302	2.08%	20.79%
Edad 10 años	286	1.97%	22.76%
Edad 11 años	268	1.85%	24.61%
Edad 12 años	298	2.05%	26.66%
Edad 13 años	257	1.77%	28.44%
Edad 14 años	289	1.99%	30.43%
Edad 15 años	230	1.59%	32.01%
Edad 16 años	238	1.64%	33.66%
Edad 17 años	241	1.66%	35.32%
Edad 18 años	265	1.83%	37.14%
Edad 19 años	221	1.52%	38.67%
Edad 20 años	263	1.81%	40.48%
Edad 21 años	276	1.90%	42.38%
Edad 22 años	244	1.68%	44.07%
Edad 23 años	244	1.68%	45.75%
Edad 24 años	229	1.58%	47.33%
Edad 25 años	219	1.51%	48.84%
Edad 26 años	206	1.42%	50.26%
Edad 27 años	200	1.38%	51.64%
Edad 28 años	194	1.34%	52.98%
Edad 29 años	181	1.25%	54.22%
Edad 30 años	192	1.32%	55.55%
Edad 31 años	169	1.17%	56.71%
Edad 32 años	225	1.55%	58.26%
Edad 33 años	200	1.38%	59.64%
Edad 34 años	194	1.34%	60.98%
Edad 35 años	174	1.20%	62.18%
Edad 36 años	179	1.23%	63.41%
Edad 37 años	224	1.54%	64.96%
Edad 38 años	193	1.33%	66.29%
Edad 39 años	215	1.48%	67.77%
Edad 40 años	191	1.32%	69.09%
Edad 41 años	189	1.30%	70.39%
Edad 42 años	176	1.21%	71.61%
Edad 43 años	200	1.38%	72.98%
Edad 44 años	179	1.23%	74.22%
Edad 45 años	169	1.17%	75.38%
Edad 46 años	161	1.11%	76.49%
Edad 47 años	132	0.91%	77.40%
Edad 48 años	162	1.12%	78.52%
Edad 49 años	154	1.06%	79.58%
Edad 50 años	149	1.03%	80.61%
Edad 51 años	134	0.92%	81.53%
Edad 52 años	144	0.99%	82.53%
Edad 53 años	145	1.00%	83.53%
Edad 54 años	141	0.97%	84.50%
Edad 55 años	153	1.05%	85.55%
Edad 56 años	124	0.85%	86.41%
Edad 57 años	148	1.02%	87.43%
Edad 58 años	123	0.85%	88.28%





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRRD 2026 – 2030)



Edad 59 años	113	0.78%	89.06%
Edad 60 años	132	0.91%	89.97%
Edad 61 años	101	0.70%	90.66%
Edad 62 años	97	0.67%	91.33%
Edad 63 años	87	0.60%	91.93%
Edad 64 años	108	0.74%	92.68%
Edad 65 años	86	0.59%	93.27%
Edad 66 años	81	0.56%	93.83%
Edad 67 años	76	0.52%	94.35%
Edad 68 años	66	0.46%	94.81%
Edad 69 años	57	0.39%	95.20%
Edad 70 años	74	0.51%	95.71%
Edad 71 años	46	0.32%	96.03%
Edad 72 años	47	0.32%	96.35%
Edad 73 años	45	0.31%	96.66%
Edad 74 años	43	0.30%	96.96%
Edad 75 años	49	0.34%	97.30%
Edad 76 años	40	0.28%	97.57%
Edad 77 años	35	0.24%	97.81%
Edad 78 años	35	0.24%	98.06%
Edad 79 años	37	0.26%	98.31%
Edad 80 años	22	0.15%	98.46%
Edad 81 años	36	0.25%	98.71%
Edad 82 años	26	0.18%	98.89%
Edad 83 años	24	0.17%	99.06%
Edad 84 años	19	0.13%	99.19%
Edad 85 años	26	0.18%	99.37%
Edad 86 años	19	0.13%	99.50%
Edad 87 años	15	0.10%	99.60%
Edad 88 años	16	0.11%	99.71%
Edad 89 años	7	0.05%	99.76%
Edad 90 años	8	0.06%	99.81%
Edad 91 años	5	0.03%	99.85%
Edad 92 años	12	0.08%	99.93%
Edad 93 años	1	0.01%	99.94%
Edad 94 años	3	0.02%	99.96%
Edad 95 años	4	0.03%	99.99%
Edad 96 años	1	0.01%	99.99%
98 y más años	1	0.01%	100.00%
TOTAL	14503		



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.





Tabla 8. Población según Grupos de Edades.

P: Edad en años	Casos	%
0 a 5	1787	12.32
6 a 12	2080	14.34
13 a 18	1520	10.48
19 a 30	2669	18.40
31 a 50	3635	25.06
51 a 60	1357	9.36
60 a más	1455	10.03
	14503	100.00

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



Gráfico 4. Población según Grupos de Edades.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.





C. Proyección de la Población del Distrito de Pueblo Nuevo (2017–2030).

La proyección de la población constituye un insumo fundamental para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, ya que permite estimar la cantidad de personas potencialmente expuestas a fenómenos naturales, así como orientar la planificación del desarrollo territorial y la dotación de servicios básicos.

Base de datos

Según el Censo Nacional de Población, Vivienda y Comunidades Indígenas 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población del distrito de Pueblo Nuevo fue de 14503 habitantes, distribuidos en 7099 hombres (48.95%) y 7404 mujeres (51.05%).

Metodología

Para estimar la población proyectada al 2020, 2025 y 2030 se aplicó el método geométrico de crecimiento compuesto, que considera un ritmo de crecimiento constante en el tiempo. La fórmula empleada es la siguiente:

$$P_t = P_0 \times (1+r)^n$$

donde:

- P_t : población proyectada en el año “t”,
- P_0 : población base (año 2017),
- r : tasa de crecimiento anual,
- n : número de años transcurridos desde el año base.

De acuerdo con la información del INEI (2017), la tasa de crecimiento poblacional promedio de la región Lambayeque es de 0.7 % anual ($r = 0.007$), valor que se utiliza para la proyección del distrito.

Cálculos realizados

Tabla 9. Proyección de la población del Distrito de Pueblo Nuevo, 2017 al 2030.

Año	Mujeres	Hombres	Total
2017 (Base)	7404	7099	14503
2020	7561	7249	14810
2025	7994	7665	15660
2030	8144	7808	15952

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.

Los resultados muestran un incremento poblacional gradual, pasando de 14,503 habitantes en 2017 a una población estimada de 15,952 habitantes al año 2030, lo que representa un crecimiento acumulado de aproximadamente 9.99 % en 13 años.

1.3.3.2. Vivienda

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, en el 2017 señala que el distrito de Pueblo Nuevo, cuenta con 3515 casas, cuyas características de muros o paredes, varía hasta en 08 tipologías, las mismas que se muestran a continuación.





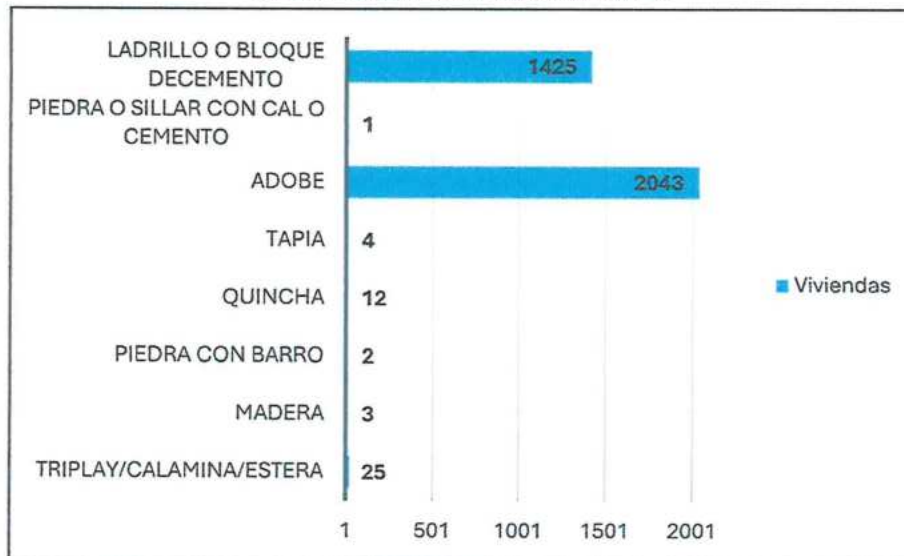
Tabla 10. Material Predominante en las Paredes.

Tipo de material de construcción predominante en las paredes	Vivienda	%
Ladrillo o bloque de cemento	1425	40.54%
Piedra o sillar con cal o cemento	1	0.03%
Adobe	2043	58.12%
Tapia	4	0.11%
Quincha (caña con barro)	12	0.34%
Piedra con barro	2	0.06%
Madera (pona, tornillo etc.)	3	0.09%
Triplay / calamina / estera	25	0.71%
Total	3515	100.00%

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: INEI, 2017



Gráfico 5. Material Predominante en las Paredes.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: INEI, 2017



En la Tabla 10, se muestra que el material predominante de las paredes en las viviendas del distrito de Pueblo Nuevo es el adobe, teniendo un porcentaje de 58.12%, y el segundo material predominante en la lista es el ladrillo o bloque de cemento, teniendo un porcentaje de 40.54%. La tabla N°6 nos indica que el material predominante en los techos de las viviendas del distrito de Pueblo Nuevo es la calamina o similares, con un porcentaje de 67.11%, cifra mayor al de las viviendas con techo de concreto armado, con un porcentaje de 27.23%.





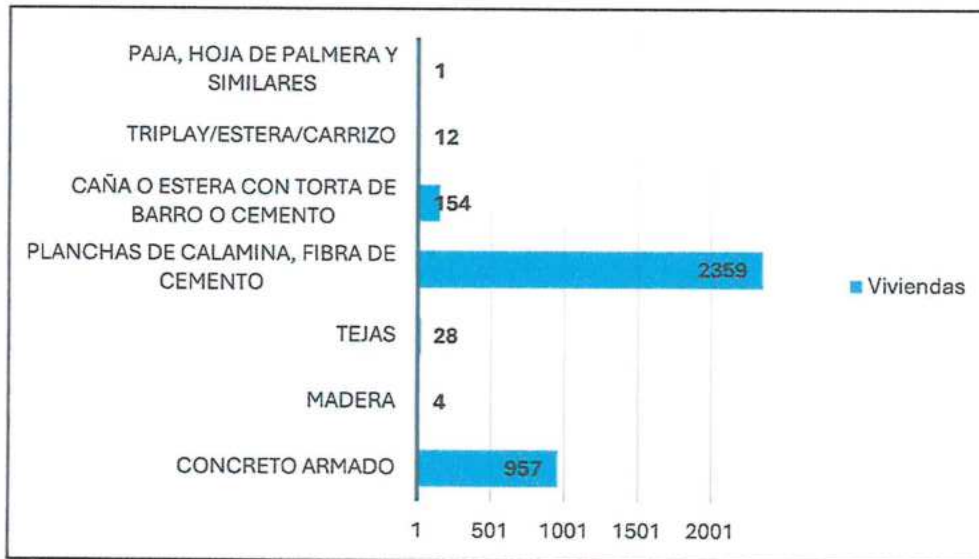
Se deduce de los datos obtenidos por INEI, que hay más del 70% de viviendas cuyo techo es vulnerable intensas lluvias y fuertes vientos.

Tabla 11. Material Predominante en los Techos.

Tipo de material de construcción predominante en los techos	Vivienda	%
Concreto armado	957	27.23%
Madera	4	0.11%
Tejas	28	0.80%
Planchas de calamina, fibra de cemento u otras similares	2359	67.11%
Caña o estera con torta de barro o cemento	154	4.38%
Triplay/esteras/carrizo	12	0.34%
Paja, hoja de palmera y similares	1	0.03%
Total	3515	100.00%

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: INEI, 2017

Gráfico 6. Material Predominante en techos.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: INEI, 2017

1.3.3.3. Abastecimiento de agua

De acuerdo a los datos arrojados por el INEI en el 2017, el Distrito de Pueblo Nuevo cuenta con un 84.89 % de viviendas con red pública dentro de la vivienda. Un 8.31% se abastece de agua por medio de piletas de uso público. Hablamos de 2984 viviendas que cuentan con este servicio dentro de la vivienda y unas 531 viviendas que no, haciendo necesario un monitoreo para evitar enfermedades.



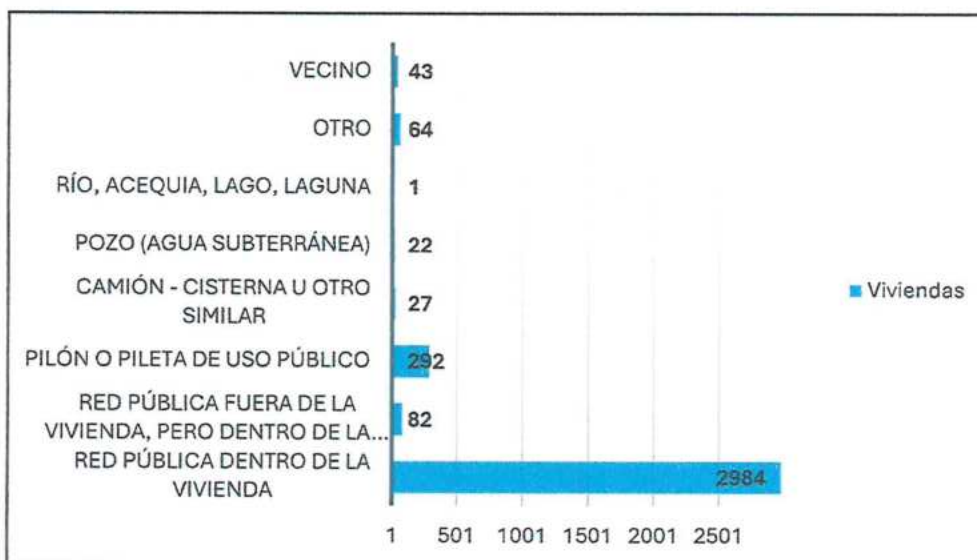


Tabla 12. Viviendas con Abastecimiento de Agua.

Abastecimiento de agua en la vivienda	Casos	%
Red pública dentro de la vivienda	2984	84.89%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	82	2.33%
Pilón o pileta de uso público	292	8.31%
Camión - cisterna u otro similar	27	0.77%
Pozo (agua subterránea)	22	0.63%
Río, acequia, lago, laguna	1	0.03%
Otro	64	1.82%
Vecino	43	1.22%
Total	2714	100%

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
Fuente: INEI, 2017

Gráfico 7. Abastecimiento de agua en viviendas.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
Fuente: INEI, 2017

1.3.3.4. Servicios Higiénicos.

De acuerdo a los datos arrojados por el INEI en el 2017, el Distrito de Pueblo Nuevo cuenta con un 76.16% de viviendas con red pública de desagüe dentro de la vivienda. Mientras que un 19.29% usan pozos ciegos. De acuerdo a esta información todavía hay un porcentaje preocupante que usan pozos ciegos, generando focos infecciosos que pueden afectar a la población.





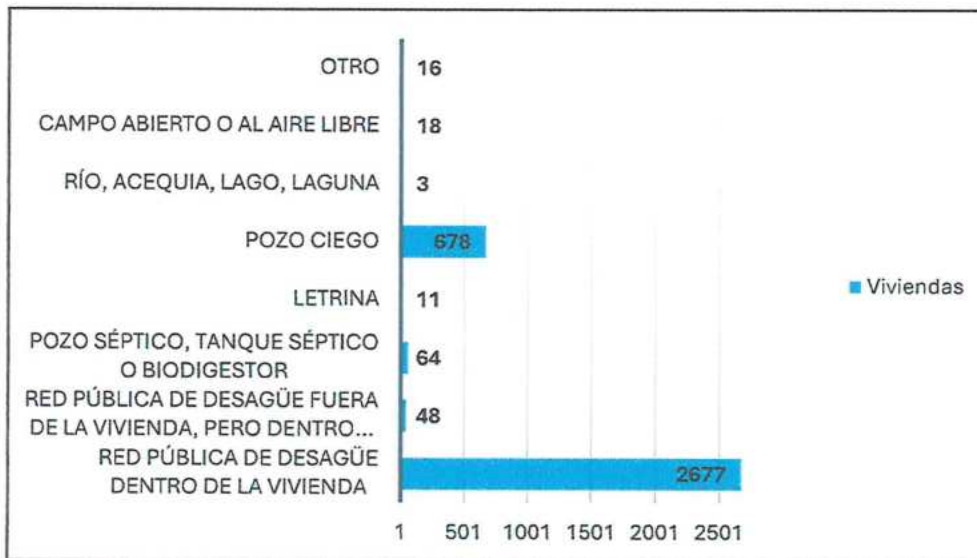
Tabla 13. Viviendas con servicios higiénicos.

Servicio higiénico en las viviendas	Casos	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	2677	76.16%
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	48	1.37%
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	64	1.82%
Letrina	11	0.31%
Pozo ciego	678	19.29%
Río, acequia, lago, laguna	3	0.09%
Campo abierto o al aire libre	18	0.51%
Otro	16	0.46%
Total	3515	100.00%

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: INEI, 2017



Gráfico 8. Abastecimiento de agua en viviendas.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: INEI, 2017





1.3.4. Educación

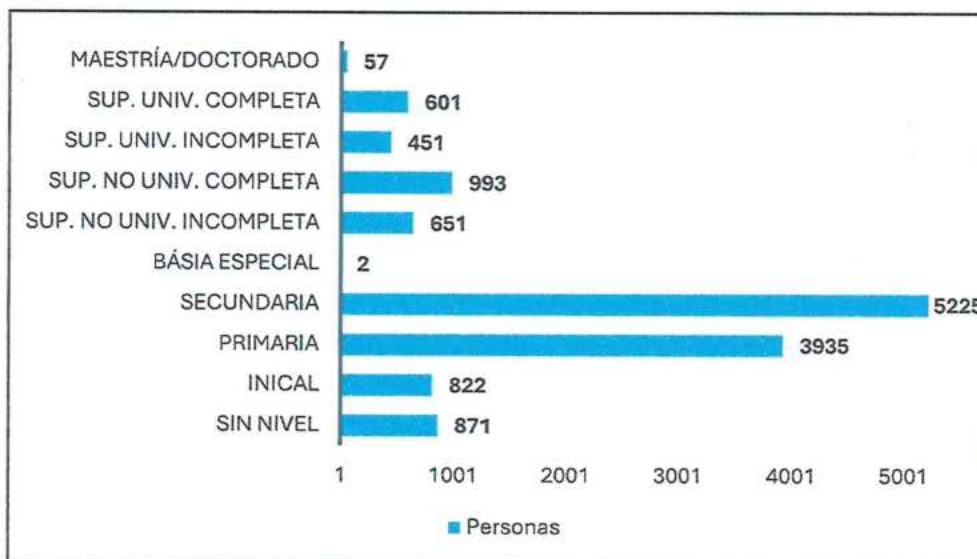
De acuerdo a los datos arrojados por INEI, 2017, señala un porcentaje mayor al 5% de personas que no cuentan con nivel de educación, además de un 28.92% de personas con solo educación a nivel primaria y un 38.40% de personas con educación secundaria, siendo este porcentaje el mayor con respecto a nivel educativo.

Tabla 14. Población según el nivel educativo.

Nivel Educativo	Población	%
Sin Nivel	871	6.40%
Inicial	822	6.04%
Primaria	3935	28.92%
Secundaria	5225	38.40%
Básica especial	2	0.01%
Superior no universitaria incompleta	651	4.78%
Superior no universitaria Completa	993	7.30%
Superior universitaria incompleta	451	3.31%
Superior universitaria completa	601	4.42%
Maestría/Doctorado	57	0.42%
Total	13608	100.00%

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: INEI, 2017

Gráfico 9. Población según el nivel educativo.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: INEI, 2017





1.3.5. Salud

En el distrito de Pueblo Nuevo existen los siguientes establecimientos de Salud.

Tabla 15. Centros de salud del distrito de Pueblo Nuevo.

NOMBRE	TIPO	DISA	RED	MICRORED	DIRECCIÓN	INSTITUCIÓN	ZONA
ESSALUD HOSPITAL 1 "AGUSTIN ARBULU NEYRA" FERREÑAFE	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	LAMBAYEQUE	NO PERTENECE A NINGUNA RED	NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED	CALLE MIGUEL PASCO N°101 - PUEBLO NUEVO DISTRITO PUEBLO NUEVO PROVINCIA FERREÑAFE DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	ESSALUD	URBANO
C.S. PUEBLO NUEVO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	ALLE CALLE ARENAS S/N NÚMERO S/N DISTRITO PUEBLO NUEVO PROVINCIA FERREÑAFE DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	GOBIERNO REGIONAL	URBANO
LAS LOMAS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	OTROS CASERIO LAS LOMAS DISTRITO PUEBLO NUEVO PROVINCIA FERREÑAFE DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	GOBIERNO REGIONAL	RURAL

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
Fuente: SIGRID

De acuerdo a esta información proporcionada por el INEI, tenemos que el 16.93% de la población del Distrito de Pueblo Nuevo manifiesta alguna discapacidad siendo un número importante ya que asciende a 1908 personas, población que debe ser atendida por la entidad responsable.

Tabla 16. Población de más de 12 años con dificultad o limitación permanente.

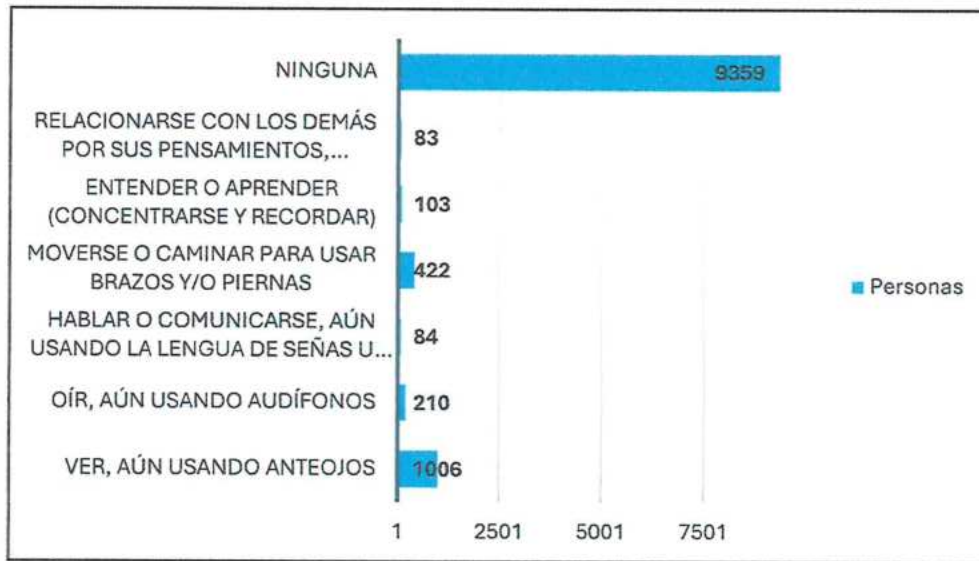
Tipo de dificultad o limitación permanente	Personas	%
Ver, aun usando anteojos	1006	8.93%
Oír, aun usando audífonos	210	1.86%
Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro	84	0.75%
Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	422	3.75%
Entender o aprender (concentrarse y recordar)	103	0.91%
Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	83	0.74%
Ninguna	9359	83.07%
TOTAL	11267	100.00%

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
Fuente: INEI, 2017





Gráfico 10. Población de más de 12 años con dificultad o limitación permanente.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
Fuente: INEI, 2017



1.3.6. Aspectos Económicos

1.3.6.1. Población Económicamente Activa

Para el presente caso, en lo referente a las características económicas, se hará referencia a la población económicamente activa, cuyo mayor porcentaje está en el rango de 14 a 29 años, con un porcentaje de 36.03%.



Tabla 17. Población económicamente activa.

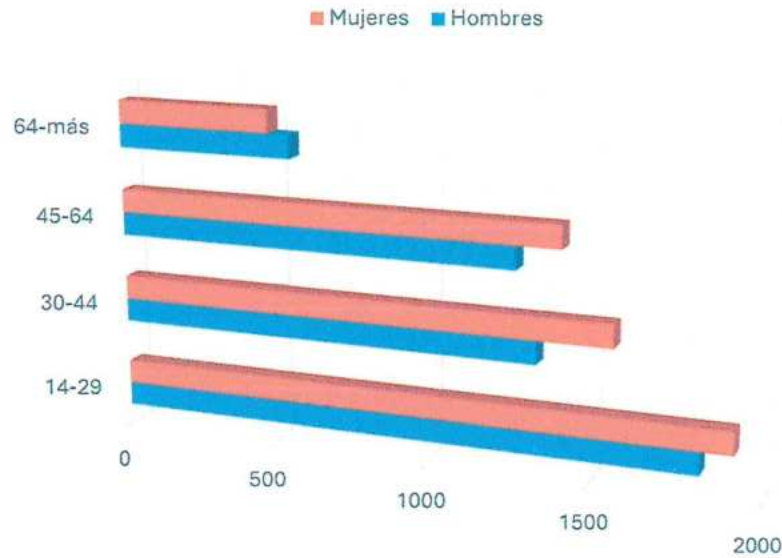
Población en edad de trabajar	Edad	14-29	30-44	45-64	65-más	
Hombres		4992	1822	1335	1270	
Mujeres		5387	1918	1565	497	
TOTAL		10379	36.03%	27.94%	25.79%	10.23%

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
Fuente: INEI, 2017





Gráfico 11. Población económicamente activa.



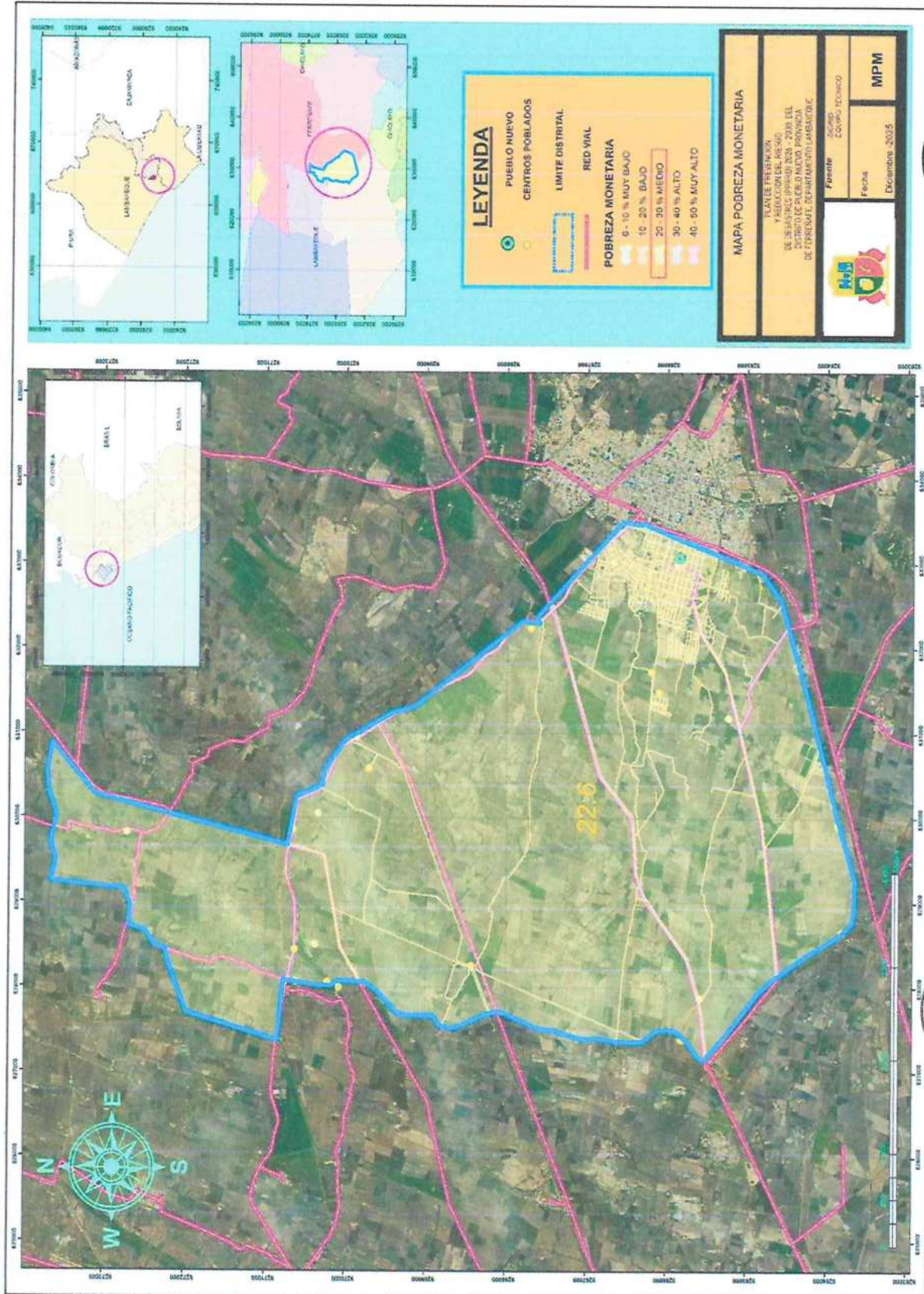
Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: INEI, 2017

Además, se puede apreciar según los datos registrados por INEI que la mayor parte de la población económicamente activa en el distrito de Pueblo Nuevo pertenece a las personas con el nivel de educación secundaria, con un 47.42%, y el siguiente grupo con mayor población es el que tiene el nivel de educación primaria, con un 21.15%. Estos números contrastan con la población que tiene nivel de educación superior, ya sea incompleta, completa y con maestría o doctorado, sumando 10.69%. Este indicador es aún bajo, debiendo tener una atención especial para poder aumentar este porcentaje en la población.





Mapa 3. Mapa de Índice de Pobreza.



MAPA POBREZA MONETARIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
 DEPARTAMENTO DE FERREÑAFE

Fuente: Censos Económicos
 Fecha: Diciembre, 2025
 MPM





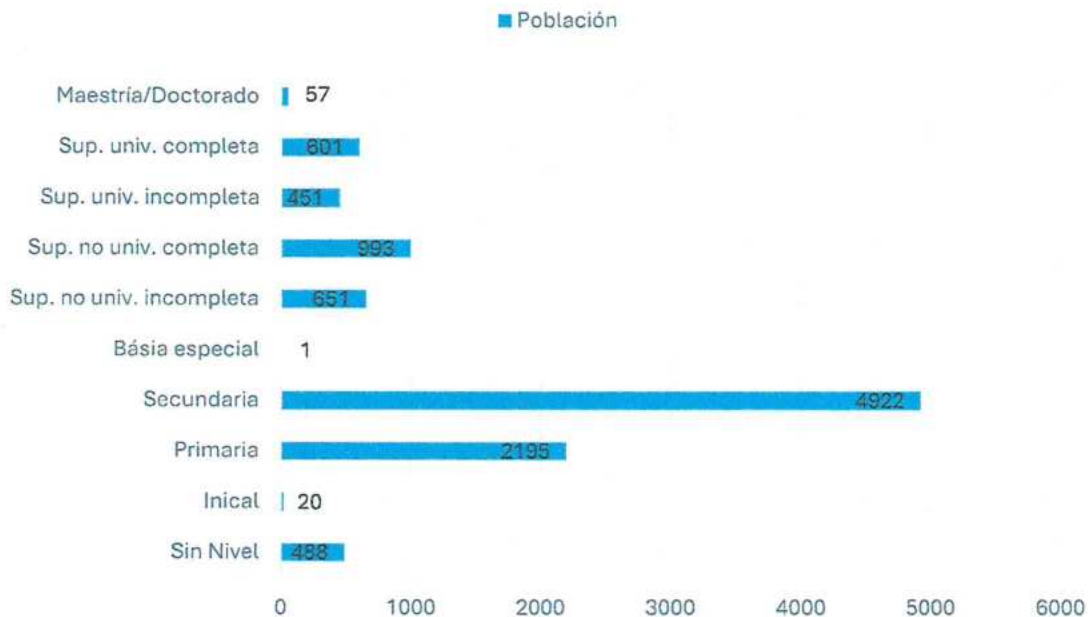
Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030

Tabla 18. Nivel de educación.

Nivel de educación	Población	%
Sin Nivel	488	4.70%
Inicial	20	0.19%
Primaria	2195	21.15%
Secundaria	4922	47.42%
Básica especial	1	0.01%
Sup. no Univ. incompleta	651	6.27%
Sup. no Univ. completa	993	9.57%
Sup. Univ. incompleta	451	4.35%
Sup. Univ. completa	601	5.79%
Maestría/Doctorado	57	0.55%
TOTAL	10379	100.00%

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: INEI, 2017

Gráfico 12. Nivel de educación.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: INEI, 2017





1.3.7. Aspecto Físico

1.3.7.1. Condiciones Geológicas.

En el marco de la evaluación del peligro por inundación pluvial en el distrito de Pueblo Nuevo, se ha realizado una caracterización de las unidades geológicas presentes en la zona para determinar su permeabilidad superficial. Este procedimiento es fundamental para modelar el flujo superficial (escorrentía), permitiendo identificar aquellas áreas donde la capacidad de infiltración del suelo es insuficiente ante precipitaciones intensas, lo cual constituye el factor condicionante principal de riesgo evaluado.



a) Depósito aluvial antropizado (Qr-alan)

Corresponde a suelos de origen cuaternario reciente (aluvial), compuestos originalmente por gravas, arenas y limos, que han sido modificados sustancialmente por la actividad humana. Esta unidad abarca principalmente la zona urbana y de expansión de Pueblo Nuevo, donde la estratigrafía natural ha sido alterada por procesos de urbanización, nivelación de terrenos, pavimentación y rellenos artificiales.



Desde el punto de vista geotécnico e hidrológico, esta unidad se caracteriza por presentar una permeabilidad variable a nula debido al sellado de la superficie (asfalto, concreto, construcciones), lo que altera el drenaje natural e incrementa los coeficientes de escorrentía superficial.



b) Depósito aluvial (Qh-al)

Corresponde a acumulaciones sedimentarias del Cuaternario Holoceno (reciente), conformadas por materiales sueltos y no consolidados como gravas, arenas, limos y arcillas. Estos depósitos han sido transportados y sedimentados por la dinámica fluvial actual o sub-reciente, ubicándose principalmente en los cauces de ríos, quebradas activas, llanuras de inundación y zonas de depresión topográfica.



Hidrológicamente, esta unidad presenta una permeabilidad media a alta en estado seco debido a su porosidad; sin embargo, al ubicarse en cotas topográficas bajas, constituye el receptor natural de la escorrentía, siendo zonas propensas a la saturación rápida, empozamiento y erosión lateral ante eventos de precipitación extraordinaria.



c) Depósitos antropogénicos (Qh-an)

Corresponde a acumulaciones de material heterogéneo generadas por la actividad humana directa (rellenos artificiales). Estos depósitos están compuestos por una mezcla desordenada de escombros de construcción, desechos sólidos urbanos, desmontes y tierra de afirmado, colocados generalmente sin control de compactación ni selección técnica.



Geotécnicamente, esta unidad presenta propiedades físicas impredecibles y baja capacidad portante. Desde el punto de vista hidrológico, su comportamiento es inestable: posee alta porosidad inicial que facilita la infiltración de aguas pluviales, lo que genera asentamientos diferenciales (hundimientos) y lavado de finos al saturarse, además de constituir focos de contaminación ambiental por lixiviación.





d) Depósitos eólico reciente (Qr-e)

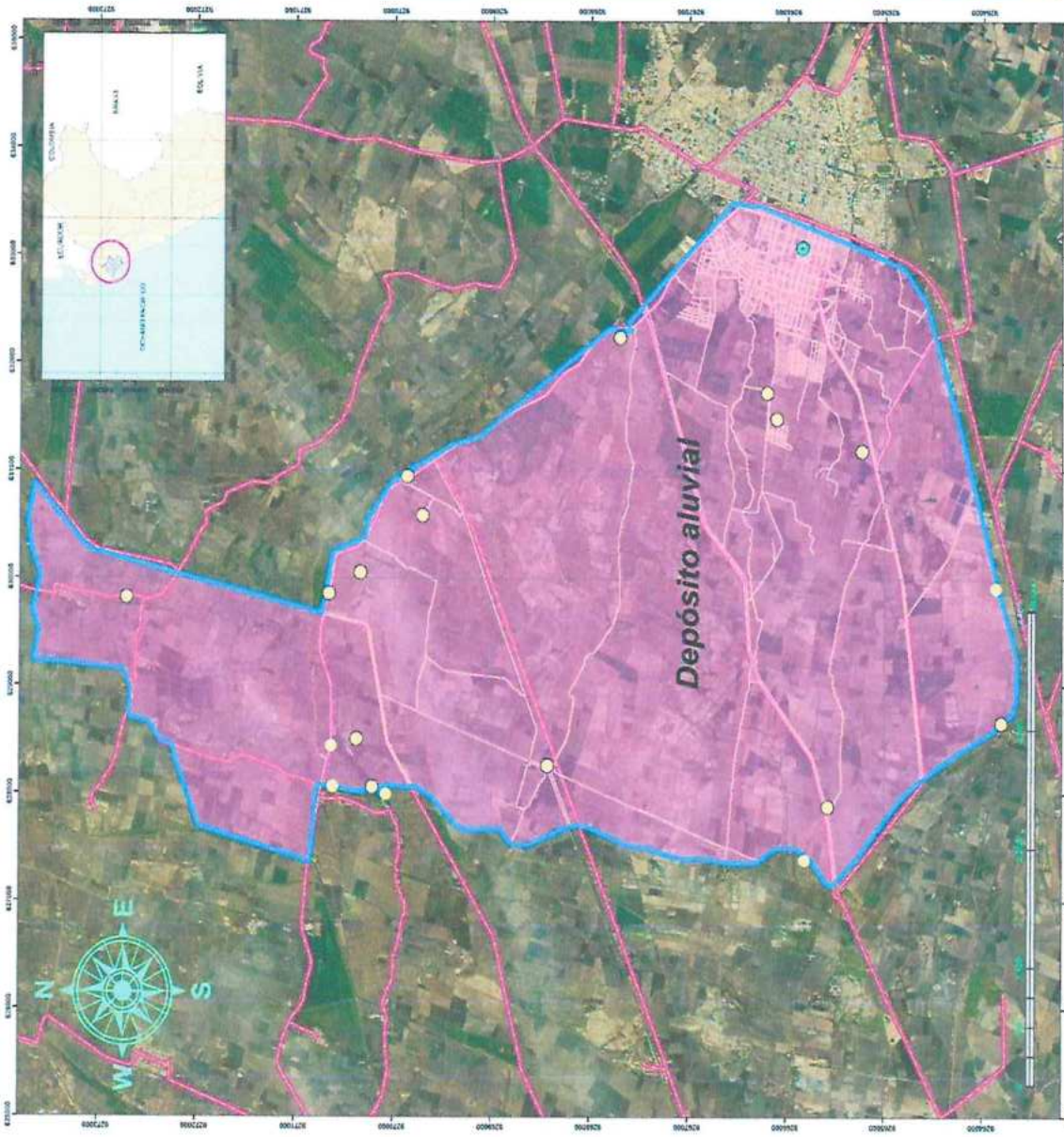
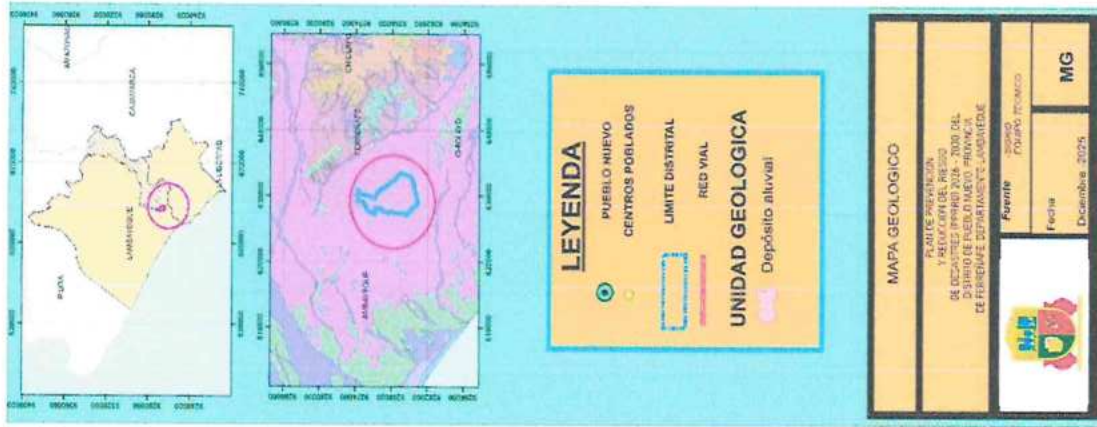
Corresponde a acumulaciones sedimentarias del Holoceno, formadas por el transporte y deposición de materiales por acción del viento (dinámica eólica). Litológicamente, se componen casi exclusivamente de arenas finas a medias, de grano uniforme y mal gradadas, con escaso contenido de finos (limos) y nula cohesión.

Desde la perspectiva hidrológica, esta unidad presenta una permeabilidad muy alta (alta tasa de infiltración). Geotécnicamente, son suelos sueltos de densidad baja a media que, aunque no favorecen el empozamiento superficial inmediato, son altamente susceptibles a la erosión eólica, al transporte de sedimentos y, ante la saturación por ascenso del nivel freático, pueden sufrir pérdida de capacidad portante."





Mapa 4. Mapa Geológico.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





1.3.7.2. Condiciones Geomorfológicas.

a) Llanura o planicie aluvial (Pl-al)

Unidad geomorfológica de amplia extensión y topografía llana a suavemente ondulada, con pendientes muy bajas (generalmente entre 0% y 2%). Se ha formado por la acumulación histórica y sucesiva de sedimentos (arcillas, limos y arenas) transportados por el desborde de ríos y canales principales durante el Cuaternario.

Desde la perspectiva del riesgo de desastres, esta unidad se comporta como una zona de acumulación de flujos. Debido a su escasa pendiente, el drenaje natural es deficiente (lento), propiciando el flujo laminar difuso y el empozamiento generalizado de aguas pluviales. Asimismo, suele presentar niveles freáticos superficiales, lo que incrementa la susceptibilidad a la saturación del suelo y licuación en zonas específicas.

b) Llanura o planicie aluvial antropizada (Pl-alan)

Unidad geomorfológica caracterizada por una topografía predominantemente plana (pendientes < 2%), cuyo relieve original ha sido modificado irreversiblemente por la intervención humana (procesos de urbanización). Sobre la superficie natural de la llanura aluvial se han desarrollado infraestructuras viales, edificaciones y redes de servicios que han impermeabilizado la superficie.

Desde el punto de vista del riesgo, esta unidad presenta una alteración drástica del ciclo hidrológico natural: la infiltración es prácticamente nula debido a la cobertura de asfalto y concreto, lo que incrementa significativamente el coeficiente de escorrentía superficial. Al tratarse de una zona plana sin pendientes naturales para el desfogue, es altamente susceptible a inundaciones pluviales por estancamiento urbano si no se cuenta con un sistema de drenaje artificial eficiente

c) Canal de agua (Can)

Corresponde a infraestructura hidráulica lineal de origen artificial, diseñada y construida para la conducción de recursos hídricos con fines de riego (canales de derivación) o saneamiento (drenes). Estas estructuras poseen una sección transversal definida (trapezoidal o rectangular), pudiendo estar revestidas (concreto/mampostería) o ser de tierra.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo, actúan como vectores de flujo concentrado. Su comportamiento hidrológico está limitado por su capacidad máxima de conducción (diseño hidráulico). Ante eventos de precipitación extraordinaria, estas estructuras son susceptibles a la superación de su bordo libre (desborde), colmatación por sedimentos o residuos sólidos, y colapso de sus taludes, convirtiéndose en fuentes directas de inundación hacia las áreas aledañas (zonas de influencia).

d) Tramo carretero (T-cr)

Corresponde a infraestructura lineal antropogénica destinada a la conectividad y transporte, conformada por una superficie de rodadura (carpeta asfáltica, afirmado o trocha) dispuesta generalmente sobre un terraplén compactado para elevar su cota respecto al terreno natural.





Desde la perspectiva hidrológica, esta unidad introduce una superficie impermeable lineal que interrumpe la continuidad del flujo superficial natural. Dependiendo de su diseño y orientación respecto a la pendiente, actúa como una barrera física (dique artificial) que puede represar flujos transversales, o como un canal colector si carece de bombeo adecuado. Su estabilidad depende intrínsecamente del correcto funcionamiento de sus obras de arte (alcantarillas, badenes y cunetas) para el trasvase de aguas pluviales.

e) Mantos de arena (M-a)

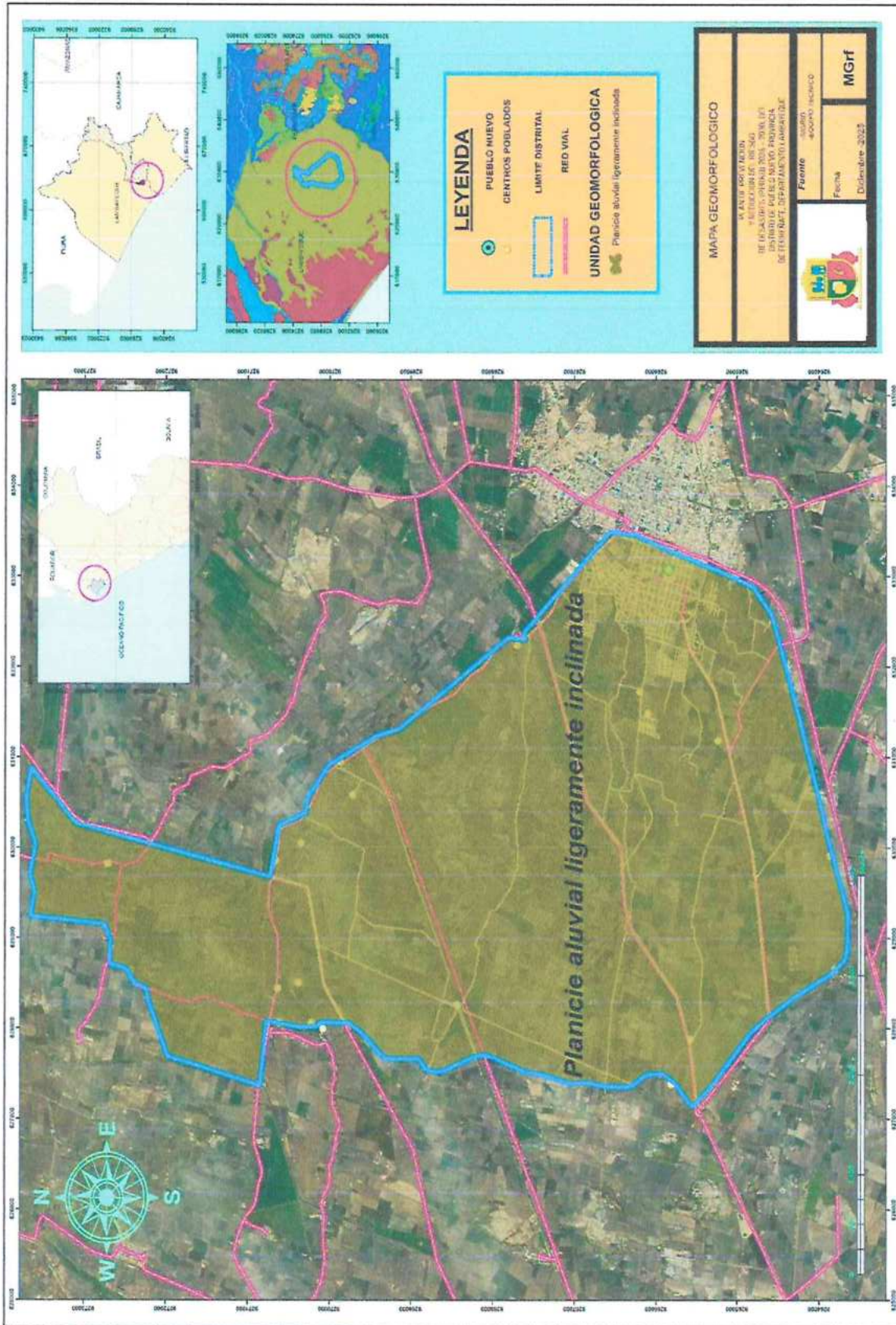
Unidad geomorfológica de origen eólico, caracterizada por una cobertura laminar extensa y continua de arenas finas a medias, que se depositan sobre otras unidades geológicas preexistentes (como llanuras aluviales o terrazas) con un espesor variable (generalmente < 2 metros).

Desde la perspectiva hidrológica y geotécnica, esta unidad actúa como una capa de alta permeabilidad superficial que facilita la infiltración inmediata de las precipitaciones. Sin embargo, su comportamiento global está condicionado por el sustrato que cubre: si el manto de arena yace sobre una capa impermeable (arcillas), se genera un flujo subsuperficial horizontal o saturación de la base de la arena, provocando inestabilidad, reducción de la capacidad portante y riesgo de licuación de suelos ante sismos o saturación extrema.





Mapa 5. Mapa Geomorfológico.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





1.3.7.3. Pendiente.

En el contexto de la evaluación de riesgo ante el Fenómeno El Niño, la variable pendiente ha sido analizada como una propiedad hidrodinámica fundamental (factor condicionante del drenaje) más que como un mero rasgo morfológico. Las verificaciones en campo indican un relieve predominantemente llano con inclinaciones que no superan los 5 grados.

Sin embargo, se ha identificado que la escala cartográfica estándar y los rangos de clasificación convencionales resultan insuficientes para discriminar la micro topografía del distrito. En consecuencia, la cartografía actual enmascara las direcciones reales del flujo. Por tal motivo, se establece la necesidad técnica de redefinir los intervalos de pendiente y optimizar la escala de trabajo a nivel de detalle (1:5,000). Esto permitirá una discretización precisa de las depresiones y ejes de escorrentía que, aunque sutiles, son determinantes para la acumulación de agua pluvial.

Tabla 19. Clasificación de Pendientes.

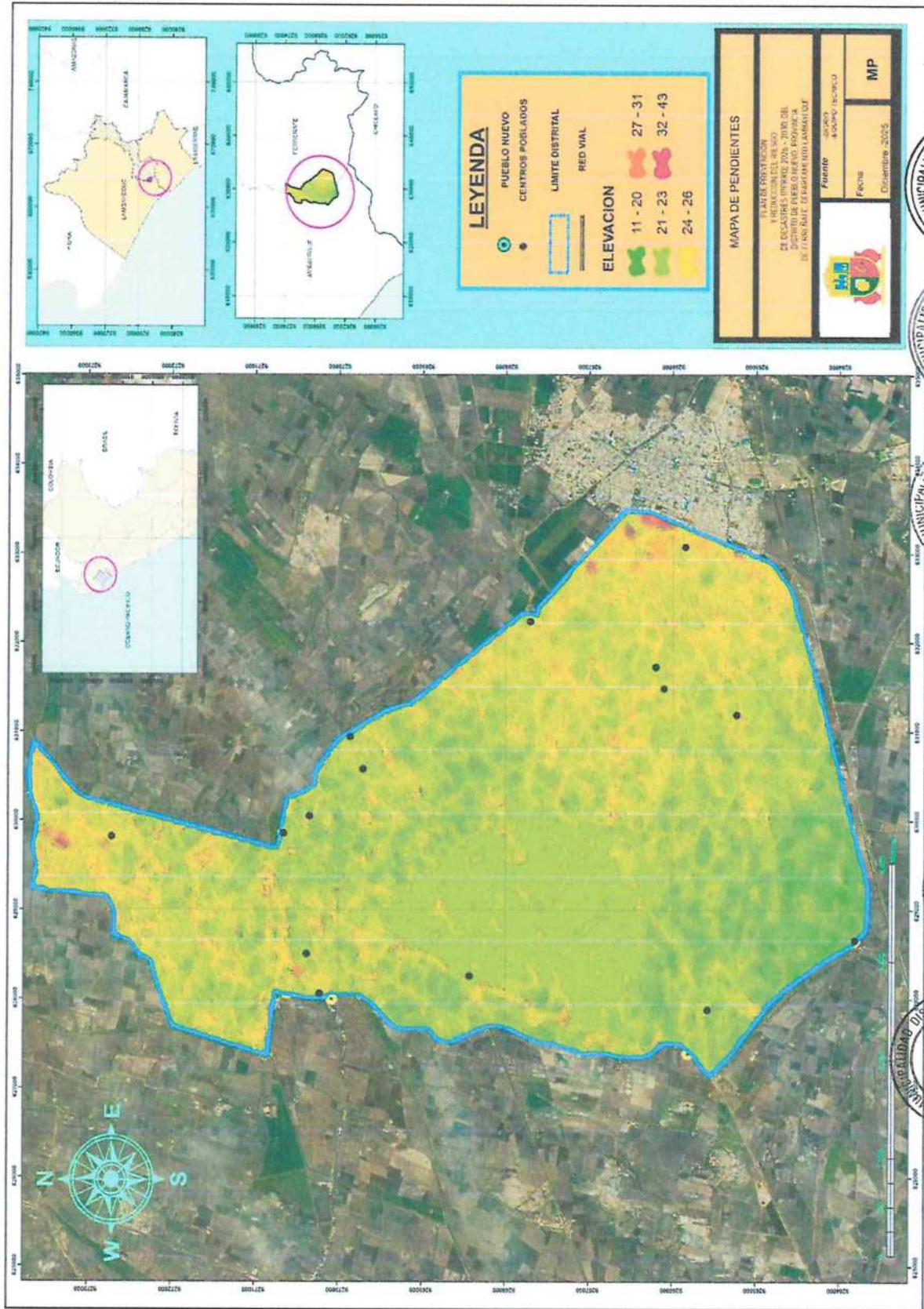
Rango (Grados)	Rango (Porcentaje %)	Clasificación Geomorfológica	Comportamiento Hidráulico (Drenaje)	Nivel de Susceptibilidad a Inundación
0° - 1°	0% - 1.8%	Plana a Casi Plana	Estancamiento severo. El agua no corre, se empoza. Requiere bombeo.	MUY ALTA
1° - 2.5°	1.8% - 4.4%	Ligeramente Inclinada	Flujo muy lento. El agua corre con dificultad. Alta probabilidad de encharcamiento.	ALTA
2.5° - 5°	4.4% - 8.7%	Suavemente Inclinada	Flujo moderado. El agua logra escurrir por gravedad hacia zonas más bajas.	MEDIA
5° - 15°	8.7% - 26.8%	Moderadamente Inclinada	Flujo rápido. El agua no se queda, actúa como zona de tránsito hacia la parte baja.	BAJA
> 15°	> 26.8%	Fuertemente Inclinada	Escorrentía veloz. (Probablemente cerros aislados o bordes de canales).	MUY BAJA

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: CENEPRED.





Mapa 6. Mapa de Pendientes.



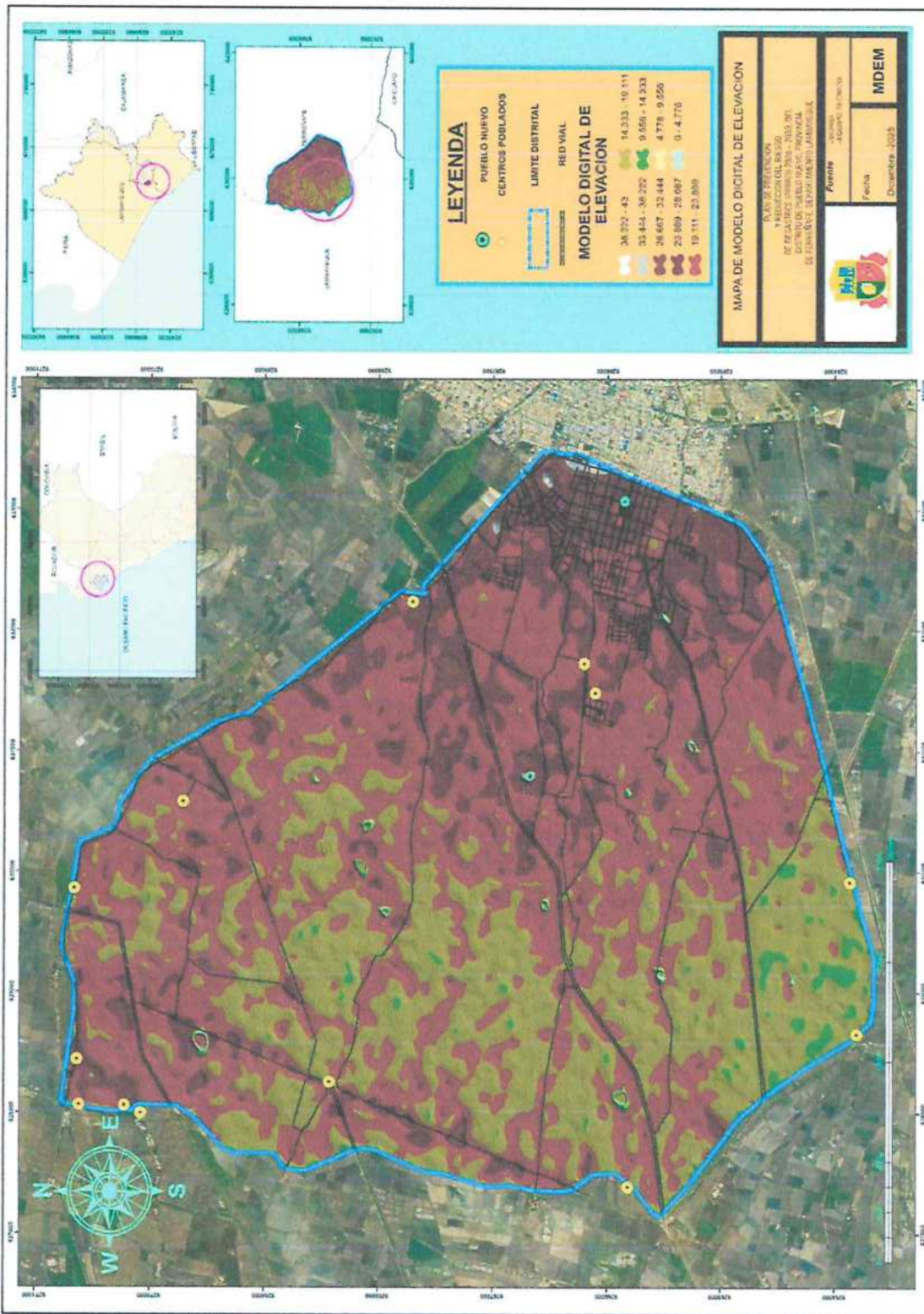
Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





El relieve en el área de influencia para la evaluación de riesgo es nivelado a regularmente inclinado, de acuerdo a la clasificación de pendientes.

Mapa 7. Mapa de Relieve.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





El análisis del perfil longitudinal del terreno evidencia una gradiente regional descendente que va desde el distrito de Ferreñafe (Cota 40 m.s.n.m.) hacia el distrito de Pueblo Nuevo (Cota 15 m.s.n.m.). Esta configuración altimétrica convierte a Pueblo Nuevo en el punto de convergencia natural (zona receptora) de la escorrentía superficial proveniente de las cotas superiores.

Sin embargo, la problemática se agudiza debido a la micro topografía local: el área urbana presenta una pendiente promedio de apenas 0.166% (ángulo de 0.095°). Hidráulicamente, esta inclinación casi nula provoca una drástica pérdida de velocidad de flujo, impidiendo la evacuación por gravedad de las aguas pluviales. Como consecuencia, se generan anegamientos severos y prolongados (efecto de estancamiento) que comprometen la estabilidad de las viviendas y la infraestructura urbana.

1.3.8. Aspecto Ambiental.

En el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres, la Dimensión Ambiental del distrito de Pueblo Nuevo se analiza bajo un enfoque sistémico. Se comprende no solo como el entorno natural, sino como la interacción dinámica entre los componentes físicos (abióticos), biológicos (bióticos) y la intervención humana (antrópica).

El medio ambiente constituye el soporte fundamental para las actividades productivas y el desarrollo humano del distrito. Sin embargo, su estabilidad es determinante para la regulación de peligros naturales. La degradación de sus componentes, como la impermeabilización del suelo, la alteración de cauces naturales o la pérdida de cobertura vegetal, reduce los servicios ecosistémicos de regulación hídrica, incrementando directamente la vulnerabilidad del territorio ante eventos extremos.

1.3.8.1. Clima.

El distrito de Pueblo Nuevo, ubicado en la provincia de Ferreñafe (Región Lambayeque), se circunscribe climáticamente a la región de la Costa Norte del Pacífico. Según la clasificación climática del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), el territorio presenta un clima del tipo Árido y Semicálido, con deficiencia de lluvias en todas las estaciones del año bajo condiciones normales.

A continuación, se detallan los parámetros meteorológicos condicionantes del riesgo en la zona de estudio:

A. Régimen Térmico (Temperaturas):

El distrito presenta un comportamiento térmico moderado a cálido durante todo el año. La temperatura media anual oscila entre los 20°C y 22°C.

- Verano (enero - marzo):

Se registran los valores máximos, alcanzando picos diurnos que superan los 30°C a 32°C, exacerbados por la alta radiación solar. Este incremento térmico favorece la evapotranspiración potencial de los cultivos y suelos.

- Invierno (julio - septiembre):

Las temperaturas mínimas descienden hasta los 15°C - 16°C durante la madrugada, asociadas a una mayor cobertura nubosa (estratos) y neblinas matutinas.





B. Precipitación Pluvial y Anomalías (El Factor Desencadenante):

El régimen de precipitaciones es la variable crítica para el PPRRD.

- Año Normal:

La precipitación es extremadamente escasa (árida), con acumulados anuales inferiores a 50 mm, producto de la influencia estabilizadora del Anticiclón del Pacífico Sur.



- Escenario El Niño (ENSO):

Ante la presencia del Fenómeno El Niño (Costero o Global), el distrito sufre una alteración drástica. Las precipitaciones se vuelven extraordinarias y torrenciales, superando largamente los promedios históricos (como se evidenció en los eventos de 1983, 1998, 2017 y el Ciclón Yaku 2023). Dada la topografía plana del distrito (pendiente < 1%), estos volúmenes de agua no drenan, generando inundaciones pluviales inmediatas.



C. Humedad Relativa:

Debido a la proximidad al litoral y a la presencia de extensas áreas de cultivo (arroz/caña), la humedad relativa se mantiene alta, fluctuando entre el 75% y 85%. Esta condición, sumada a las altas temperaturas, incrementa la sensación térmica y favorece la proliferación de vectores biológicos (zancudos) post-lluvia.



D. Dinámica Eólica (Vientos):

La circulación de vientos sigue el patrón de brisas litorales, fundamental para el transporte de sedimentos:



- Virazón (Día):

Vientos predominantes con dirección Suroeste (SW) hacia Noreste (NE), con velocidades promedio de 3 a 6 m/s, intensificándose en horas de la tarde. Estos vientos trasladan arenas hacia los sistemas de drenaje y áreas urbanas.



- Terral (Noche):

Flujos de retorno Noreste (NE) hacia Suroeste (SW) de menor intensidad.



- Vientos Paracas:

Ocasionalmente, se presentan vientos fuertes localizados que pueden afectar techos de material precario y levantar polvaredas que reducen la visibilidad."





Mapa 8. Mapa de Clima.

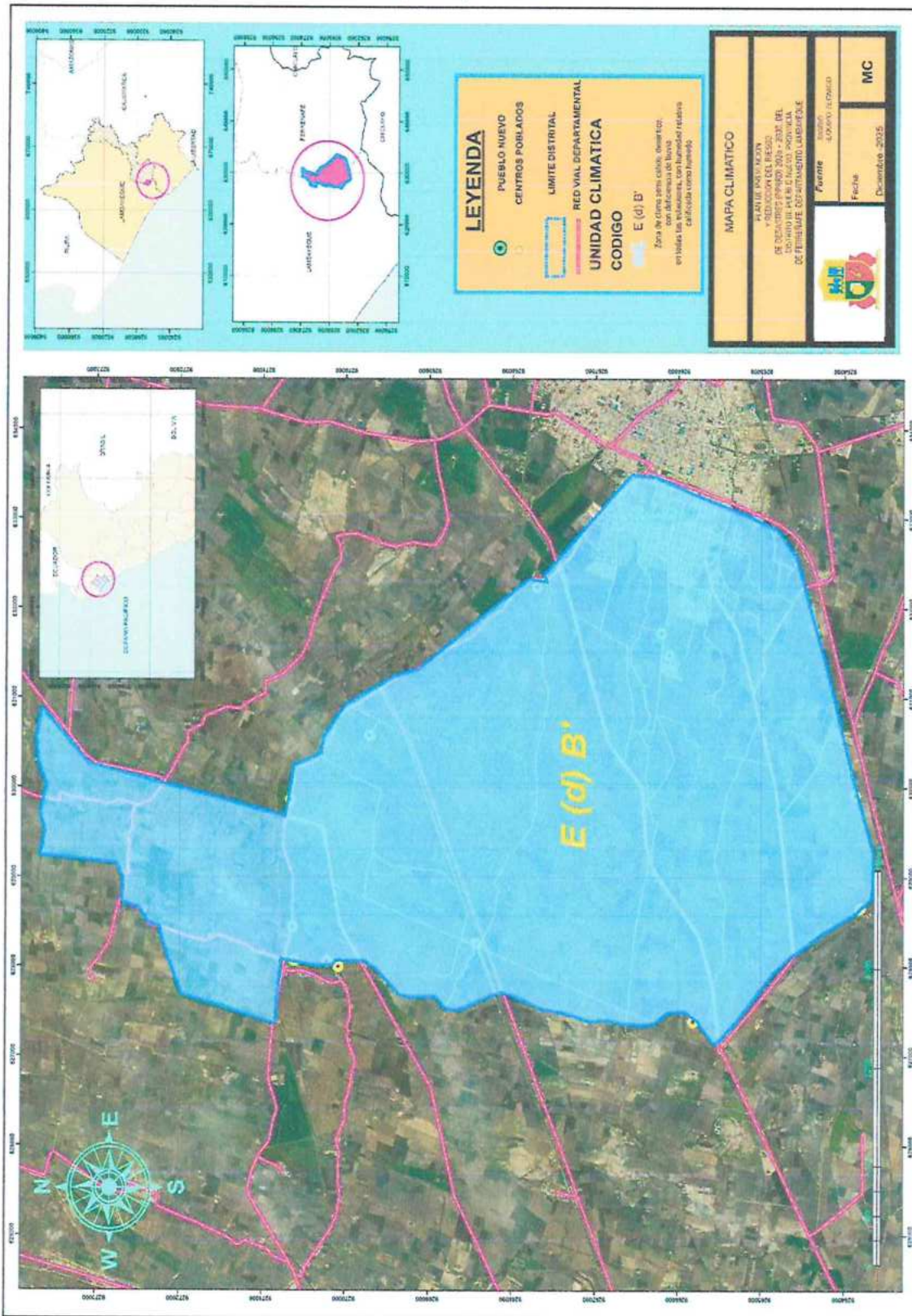
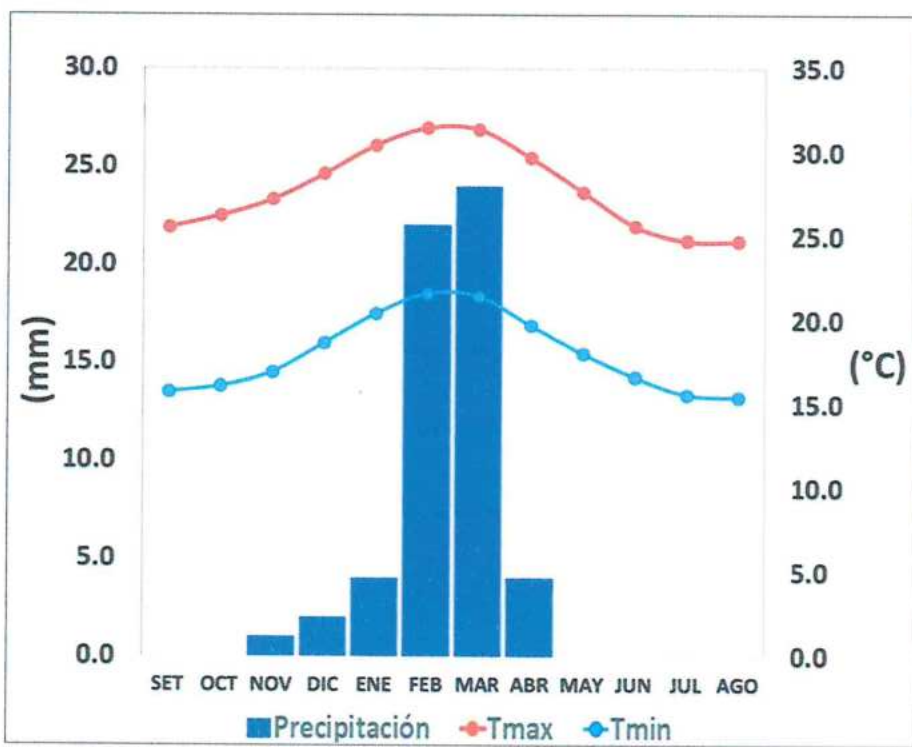




Gráfico 13. Comportamiento temporal de la temperatura del aire y precipitación promedio en la estación meteorológica Ferreñafe.



Fuente: CENEPRED, 2018.



E. Precipitaciones extremas

En el verano 2017, se presentaron condiciones océano-atmosféricas anómalas, que establecieron la presencia de “El Niño Costero 2017”, con el incremento abrupto de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) cuyos valores superaron los 26°C en varios puntos de la zona norte del mar peruano (ENFEN, 2017).

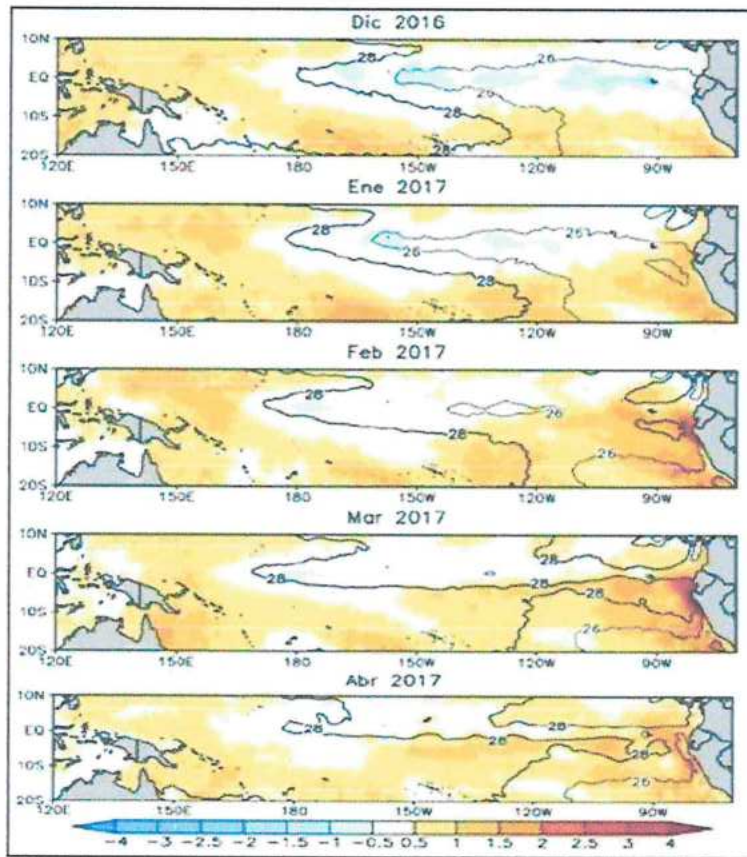


Asimismo, la TSM presentó valores sobre su normal histórica, siendo más intensas los meses de febrero y marzo 2018; situación que complementado a la presencia de los vientos del norte y la Zona de Convergencia Intertropical favorecieron una alta concentración de humedad atmosférica, propiciando un comportamiento anómalo de las lluvias, afectando éstas gran parte de la franja costera peruana. A su vez, la persistencia de un sistema atmosférico (Alta de Bolivia) configurado y posicionado en el sur de Perú propició condiciones favorables para la ocurrencia de lluvias fuertes y significativas en los Andes occidentales.



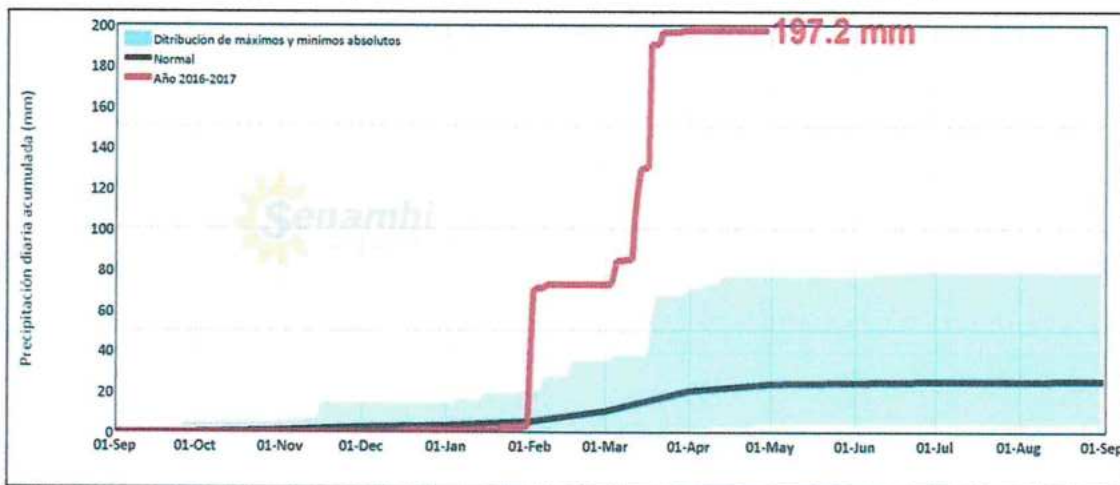


Imagen 1. Anomalía de la Temperatura superficial del mar (°C) en el Pacífico ecuatorial para el periodo diciembre 2016 – abril 2017.



Fuente: ENFEN, 2017

Imagen 2. Precipitación diaria acumulada en la estación meteorológica Lambayeque.

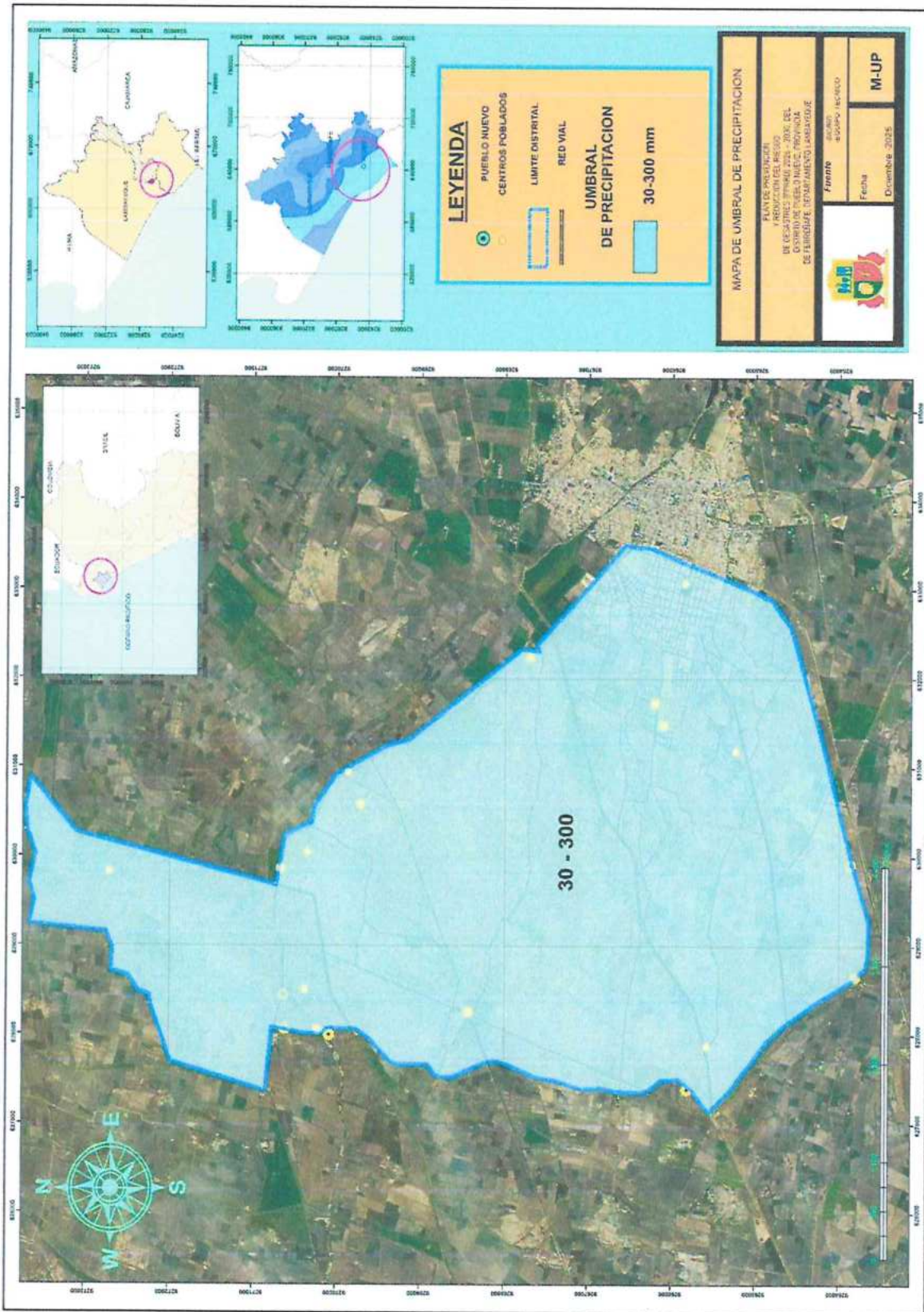


Fuente: SENAMHI, 2017

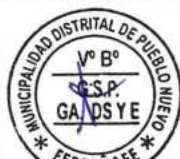




Mapa 9. Mapa de Umbral de Precipitación FEN -2017.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





1.3.8.2. Entorno Ecológico

Desde el punto de vista biogeográfico, la localidad de Pueblo Nuevo se sitúa en la región Costa o Chala, a una altitud promedio de 36 a 40 m.s.n.m.

Para la determinación de la ecología local, se ha utilizado el Sistema de Clasificación de Zonas de Vida del Dr. Leslie Holdridge, referenciado en el Mapa Ecológico del Perú (ONERN, 1976/INRENA). De acuerdo con esta clasificación, el área de estudio e intervención del proyecto corresponde a la Zona de Vida: Desierto Desecado - Premontano Tropical (dd-PT).

- Características Bioclimáticas de la Zona (dd-PT): Esta unidad ecológica se define por un severo déficit hídrico, donde la evapotranspiración potencial (lo que el sol evapora) supera largamente a la precipitación promedio anual (lo que llueve).
- Promedio de Precipitación: Oscila entre 15 mm y 60 mm anuales (en años normales), siendo prácticamente nula.
- Temperatura Biotemperatura: Media anual entre 20°C y 24°C.
- Vegetación Asociada: La cobertura vegetal natural es escasa o nula (suelos desnudos), restringiéndose a especies xerofíticas (resistentes a la sequía) y vegetación ribereña en los márgenes de canales, salvo en las áreas transformadas por la agricultura intensiva bajo riego.

1.3.8.3. Flora.

La composición flora del distrito de Pueblo Nuevo está determinada por las condiciones bioclimáticas del Desierto Desecado Premontano Tropical (dd-PT) y por la intensa intervención antrópica destinada a la agricultura intensiva. Según el Mapa de Cobertura Vegetal del Ministerio del Ambiente (MINAM) y los reportes de zonificación del SER+FOR, se distinguen dos grandes unidades de vegetación que configuran la rugosidad hidráulica del territorio:

A. Flora Silvestre y Vegetación Ribereña (Monte Ribereño):

Corresponde a la vegetación remanente ubicada principalmente en las fajas marginales de los canales de riego, drenes principales y bordes de caminos. Esta vegetación cumple un rol crítico en la estabilización de taludes y la reducción de la erosión lateral. Las especies predominantes son de carácter xerofítico y freatófito (adaptadas a la salinidad y niveles freáticos altos):

- Caña Brava (*Gynerium sagittatum*):
Especie gramínea de rápido crecimiento que forma barreras naturales densas en los cauces, actuando como disipador de energía hidráulica, aunque su proliferación descontrolada puede reducir la sección hidráulica de los drenes (obstrucción).
- Pájaro Bobo (*Tessaria integrifolia*):
Arbusto típico de sucesión primaria en suelos aluviales, frecuente en zonas de inundación periódica.
- Carrizo (*Phragmites australis*):
Predominante en zonas de drenaje deficiente y suelos saturados.





- **Especies Arbóreas Dispersas:**

Se registran individuos aislados de Faique (*Vachellia macracantha*) y Algarrobo (*Neltuma piurensis* / antes *Prosopis pallida*), especies nativas de madera dura que han sido drásticamente reducidas por la expansión de la frontera agrícola.

B. Flora Agrícola (Cultivos Transitorios e Industriales):

Representa la cobertura vegetal dominante del distrito (más del 80% del área rural). Esta vegetación es estacional y artificial, por lo que su capacidad de regulación hídrica varía según el ciclo fenológico del cultivo:

- **Arroz (*Oryza sativa*):**

Es el monocultivo principal. Hidrológicamente, su manejo requiere inundación controlada (pozas).

Factor de Riesgo: Durante la campaña chica o periodos de barbecho, grandes extensiones de suelo quedan desnudas o en fango, aumentando la escorrentía superficial ante lluvias extraordinarias. Además, la infraestructura de pozas arroceras actúa como barreras artificiales que modifican el flujo natural del agua.

- **Maíz Amarillo Duro (*Zea mays*):**

Cultivo de menor demanda hídrica pero que deja el suelo expuesto en las etapas iniciales de siembra.

- **Caña de Azúcar (*Saccharum officinarum*):**

Presente en zonas colindantes (hacia empresas agroindustriales), ofrece una mayor rugosidad y retención de suelos debido a su sistema radicular denso y ciclo vegetativo largo. Denominación común: pirul o molle.

Imagen 3. Caña Brava.



Fuente: GOOGLE.





Imagen 4. Pájaro Bobo.



Fuente: GOOGLE.

Imagen 5. Carrizo.

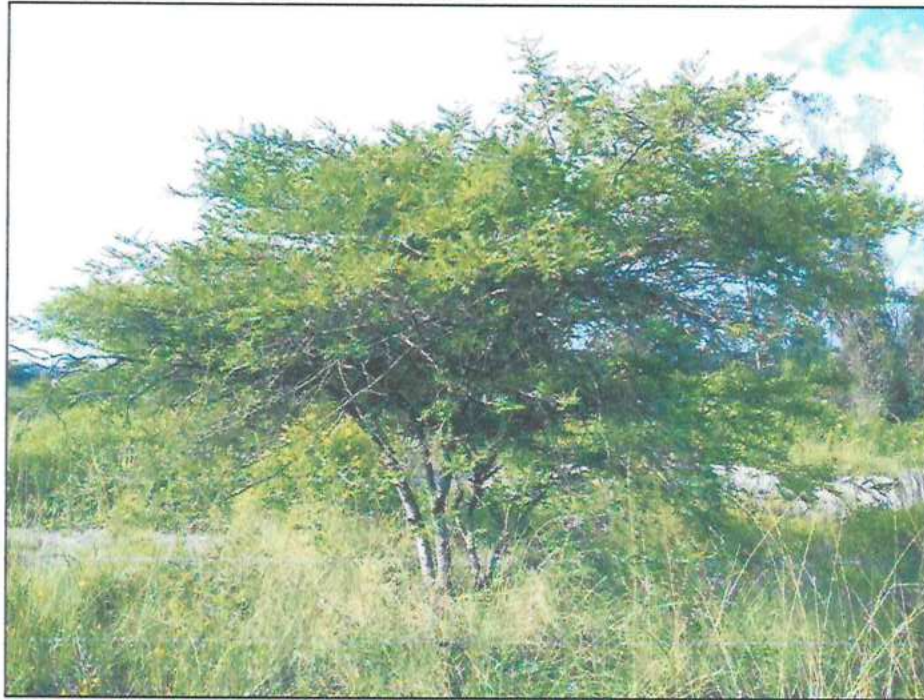


Fuente: GOOGLE.





Imagen 6. Faique.



Fuente: GOOGLE.

Imagen 7. Algarrobo.



Fuente: GOOGLE.





Imagen 8. Arroz.



Fuente: GOOGLE.



Imagen 9. Maíz.



Fuente: GOOGLE.



Imagen 10. Caña de Azúcar.



Fuente: GOOGLE



1.3.8.4. Fauna

La fauna del distrito de Pueblo Nuevo se caracteriza por una predominancia de especies sinantrópicas (adaptadas a la convivencia humana y entornos modificados) y una fauna silvestre restringida a los nichos ecológicos remanentes de las fajas marginales y zonas de cultivo.

Para efectos del análisis de riesgo de desastres, la fauna se clasifica según su interacción con la salud pública y la economía local, basándose en los reportes de vigilancia de la Gerencia Regional de Salud (GERESA Lambayeque) y SENASA:

A. Fauna Silvestre y Bioindicadores:

Debido a la alteración del hábitat natural (Desierto Desechado) por la agricultura intensiva, la biodiversidad se concentra en:

- Avifauna:

Predominan especies asociadas a los humedales artificiales (pozas de arroz) y bordes de canales. Destacan la Garza Blanca (*Ardea alba*) y el Guardacaballo (*Crotophaga sulcirostris*), que actúan como controladores biológicos de plagas agrícolas. Asimismo, la presencia de aves rapaces como el Cernícalo Americano (*Falco sparverius*) regula poblaciones de roedores.

- Herpetofauna (Reptiles):

En las zonas eriazas y montículos de arena (Qr-e) se registra la presencia de saurios como el Cañán (*Dicrodon guttulatum*) y lagartijas del género *Microlophus*.





Factor de Riesgo: Es relevante la presencia de ofidios venenosos como el Macanche (Boa constrictor ortonii) y el Coralillo (Micrurus tschudii). Durante eventos de inundación, estas especies sufren desplazamiento forzado hacia zonas altas (viviendas), incrementando los reportes de accidentes ofídicos (mordeduras) en la población evacuada.

B. Fauna Vectorial (Riesgo Sanitario):

Este es el componente crítico para la Vulnerabilidad Sanitaria del PPRRD. Las condiciones climáticas (calor) y la presencia de espejos de agua estancada (arrozales y aniegos urbanos) favorecen la proliferación de vectores:

- **Vectores Hematófagos:**

Alta prevalencia de Zancudo Aedes aegypti (vector del Dengue, Zika y Chikungunya) y presencia focalizada de Anopheles spp. en zonas rurales. La tasa de reproducción de estos vectores se vuelve exponencial post-lluvias (El Niño), generando brotes epidémicos.

- **Fauna Nociva:**

Presencia de roedores sinantrópicos (Rata de techo - Rattus rattus y pericotes), vectores de Leptospirosis. Las inundaciones destruyen sus madrigueras subterráneas, forzando su migración hacia el interior de las viviendas y almacenes de alimentos.

C. Fauna Doméstica y de Interés Económico (Medios de Vida):

Constituye un activo económico vulnerable para las familias periurbanas y rurales de Pueblo Nuevo. Se compone principalmente de ganadería menor (caprino y ovino) que pastorea en los bordes de canales, y crianza de traspatio (aves de corral y porcinos). La infraestructura precaria de corrales a nivel del suelo los hace altamente susceptibles a ahogamiento y enfermedades neumónicas durante las lluvias intensas.





Imagen 11. Garza Blanca.



Fuente: GOOGLE



Imagen 12. Guardacaballo.

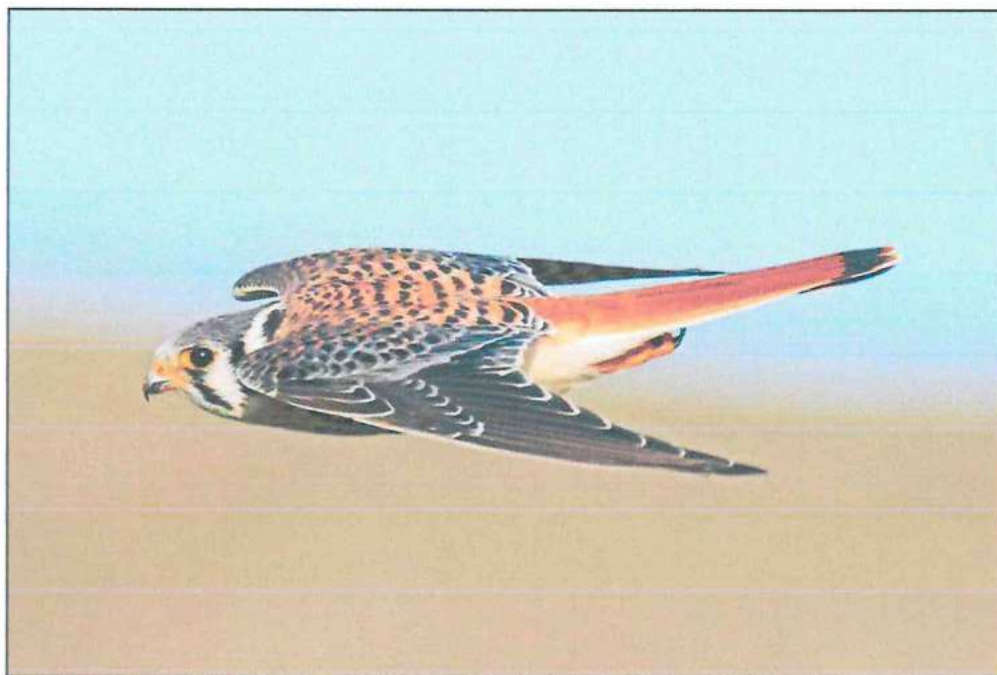


Fuente: GOOGLE





Imagen 13. Cernícalo Americano.



Fuente: GOOGLE



Imagen 14. Cañán.



Fuente: GOOGLE





Imagen 15. Macanche.



Fuente: GOOGLE

Imagen 16. Coralillo.



Fuente: GOOGLE



Imagen 17. Zancudo.



Fuente: GOOGLE



Imagen 18. Ratas.



Fuente: GOOGLE





Imagen 19. Aves de corral.



Fuente: GOOGLE

Imagen 20. Ganado vacuno.

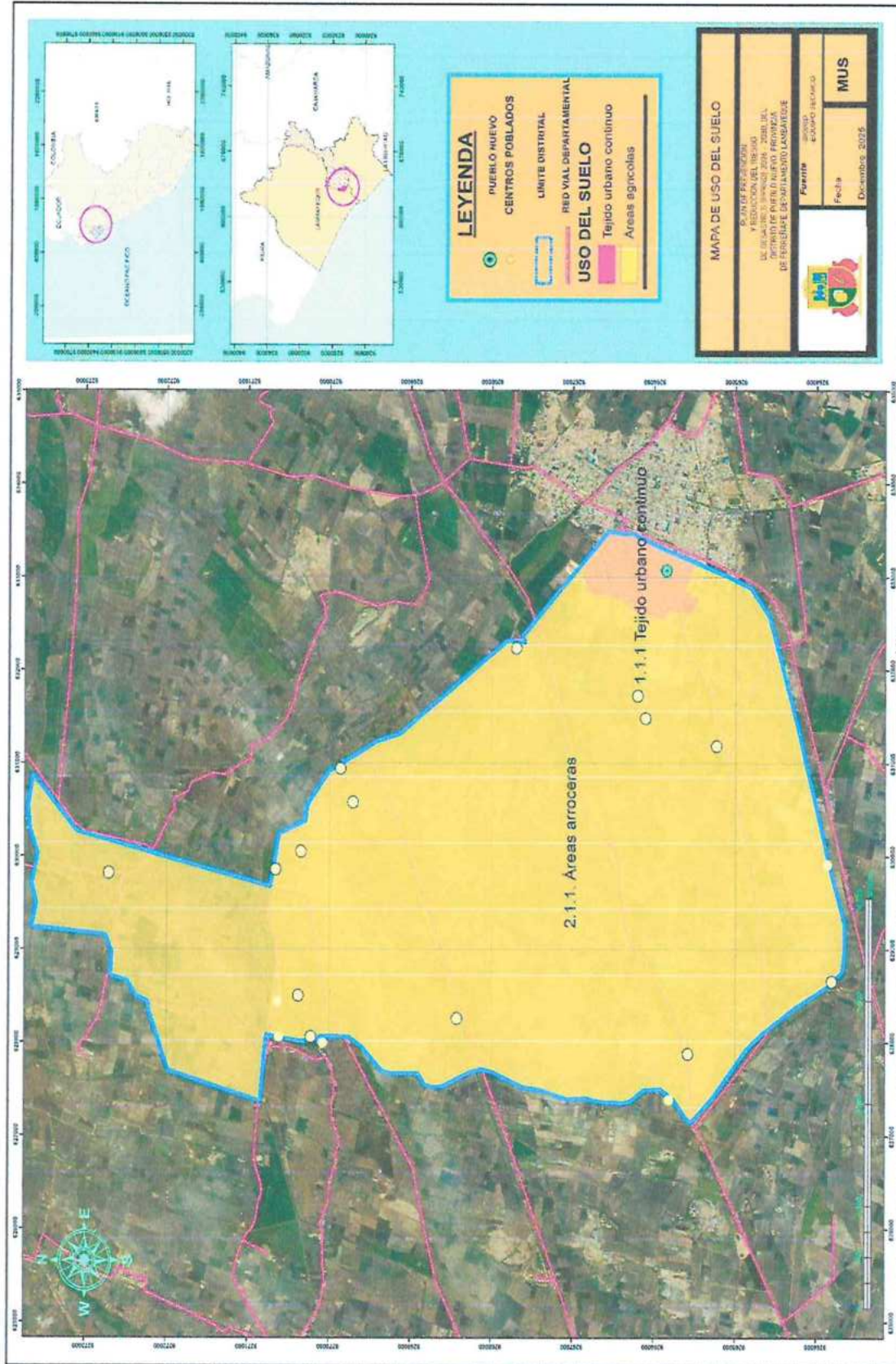


Fuente: GOOGLE





Mapa 10. Mapa de Cobertura y uso del Suelo.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





1.3.8.5. Limpieza pública.

El análisis de la gestión de residuos sólidos en el distrito de Pueblo Nuevo revela una deficiencia estructural que incrementa la vulnerabilidad física y ambiental del territorio. Según los reportes del Sistema de Información de Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) y la caracterización municipal vigente, el sistema presenta los siguientes indicadores críticos:

A. Generación y Métricas de Producción:

El distrito registra una Generación Per Cápita (GPC) estimada de 0.47 kg/habitante/día. Proyectando este indicador a la demografía actual, se obtiene una Generación Total de Residuos Sólidos Municipales de 21.83 toneladas/día. Este volumen de material, sin una gestión adecuada, se convierte en carga contaminante potencial.

B. Déficit de Cobertura y Segregación Espacial:

El servicio de recolección y transporte presenta una cobertura efectiva de solo el 65.77%. Este déficit operativo del 34.23% revela una segregación espacial del servicio:

- Zona Urbana Central:
Cuenta con recolección diaria y rutas establecidas.
- Zonas Periféricas y Unidades Vecinales (Borde Urbano):

El servicio es restringido o inexistente.

C. Prácticas Inadecuadas y Generación de Riesgo Hídrico:

Ante la ausencia del servicio formal en los límites urbanos, la población recurre a mecanismos de eliminación precarios que impactan directamente en el riesgo de desastres:

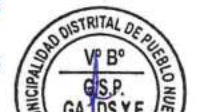
- Quema a cielo abierto:
Generación de focos de contaminación atmosférica.
- Disposición en "Puntos Críticos":
Acumulación en terrenos eriazos (baldíos).
- Arrojo en Infraestructura Hidráulica (Factor Crítico):

Se ha identificado el vertimiento sistemático de residuos en acequias, drenes y canales de riego. Esta práctica reduce la sección hidráulica de los cauces, provocando la colmatación prematura y el desborde inmediato de las aguas ante eventos de precipitación, actuando los residuos como tapones en alcantarillas y puentes.

D. Disposición Final y Pasivos Ambientales:

El distrito no cuenta con una infraestructura de disposición final técnicamente adecuada (Relleno Sanitario). Los residuos son trasladados al Botadero Municipal "Tres Tomas", ubicado a 10 km del casco urbano.

- Infraestructura:
Consta de 3 celdas (pozas) de confinamiento (dos de 1.5 Ha y una de 1 Ha).





- Condición Operativa:

El sitio opera bajo la modalidad de vertedero controlado, pero no tecnificado. Carece de sistemas de impermeabilización (geomembranas), manejo de lixiviados y chimeneas de biogás, lo que representa un riesgo de contaminación de suelos y napas freáticas subyacentes.

Además, cuenta con lagunas de oxidación, las cuales se dividen en 5 lagunas primarias y 5 lagunas secundarias. El Acta de Inspección Ocular N°0007-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.CHL/MRGV de fecha 02.11.2023, describe lo siguiente:

“Primero: (...) la estación de bombeo de agua residual que bombea agua de la red de alcantarillado de la provincia de Ferreñafe hacia la PTAR, estaba en funcionamiento. (...)

Segundo: (...) constatamos que la PTAR de EPSEL SA Ferreñafe consta de 10 lagunas de oxidación, cinco lagunas primarias y cinco secundarias, en funcionamiento durante la inspección, aquí se percibió olor a agua residual, algunas lagunas de oxidación presentaron color marrón, otras, color verdoso y otras, color rojizo. Las lagunas funcionan en paralelo y presentan geomembrana en la base y taludes. Algunas lagunas de oxidación presentaban zonas levantadas por la formación de gas y en estas lagunas se observó la geomembrana de los taludes incompleta. (...) Se observó que la PTAR no tiene puerta ni cerco perimétrico. También se observaron aves e insectos sobrevolando el lugar. Tercero: En la parte posterior de las lagunas de oxidación se observó una tubería de PVC de aproximadamente 24” descargando el agua residual tratada hacia el dren 1600B. (La PTAR se ubica en el distrito Pueblo Nuevo). Cuarto: En la parte posterior, hacia un costado de las lagunas de oxidación, se observó una tubería de PVC de aproximadamente 24” descargando el agua residual tratada hacia el dren 1600B. En este punto se observó abundante espuma. Quinto: (...) en el dren 1600, ubicado en la Av. Perú, distrito Pueblo Nuevo, provincia Ferreñafe, departamento Lambayeque (Referencia: Estadio de Pueblo Nuevo), se observó una tubería de PVC de aproximadamente 8” de diámetro en las coordenadas referenciales del sistema UTM WGS84: 0632249 E – 9265611 N, descargando agua residual tratada de la PTAR de EPSEL S.A. Ferreñafe hacia este dren. El agua del dren era de color marrón verdoso y aspecto turbio. Además, se observó una tubería que descargaba agua residual de viviendas colindantes al dren de la Av. Perú, a escasos metros de la tubería de EPSEL S.A. (...)”

Como antecedente, existe el informe Técnico N°0023-2023-ANA-AAA.JZ-ALA de fecha 17.11.2023, el área técnica de la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque concluyó que la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Lambayeque Ferreñafe S.A. - EPSEL S.A. incurrió en la infracción en materia de recursos hídricos por utilizar el dren 1600 para descargar el agua residual de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en la Av. Perú, distrito Pueblo Nuevo, provincia Ferreñafe. Por lo que, recomendó iniciar el procedimiento administrativo sancionador contra la indicada empresa.





Imagen 21. Ingreso de agua residual a la PTAR.



Fuente: Acta de Inspección Ocular N°0007-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.CHL/MRGV. ANA.

Imagen 22. PTAR del Distrito de Pueblo Nuevo.



Fuente: Acta de Inspección Ocular N°0007-2023-ANA-AAA.JZ-ALA.CHL/MRGV. ANA.



Según el portal PIFA, existe una planta de valorización de Residuos Sólidos, de administración de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Imagen 23. Ubicación de planta de valorización de Residuos Sólidos de Pueblo Nuevo.

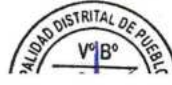


Fuente: PIFA.

Imagen 24. Planta de valorización de Residuos Sólidos de Pueblo Nuevo.

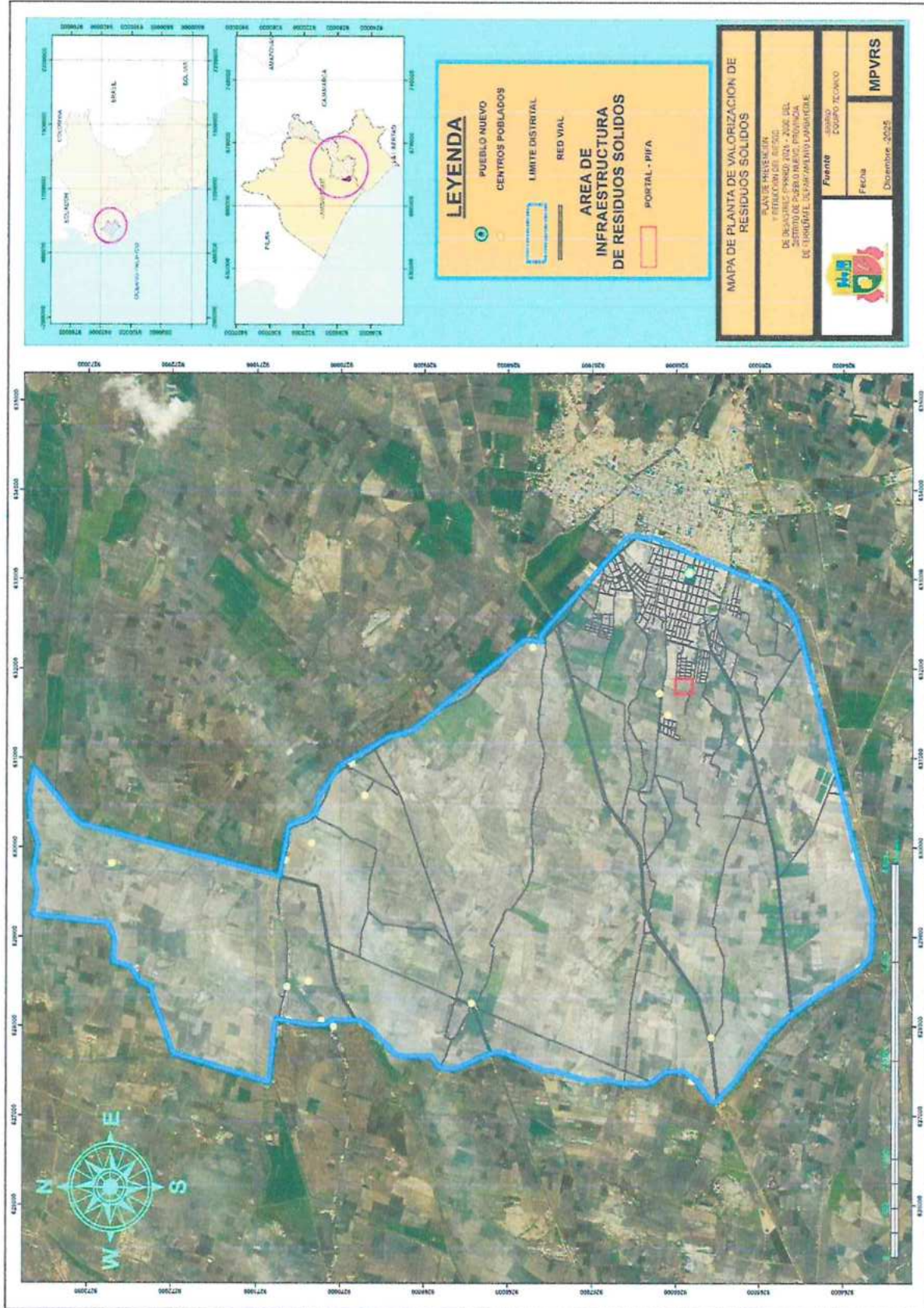


Fuente: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





Mapa 11. Mapa de Ubicación de Planta de Valorización de Residuos Sólidos.



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.1. Situación de la GRD, según componentes prospectivo-correctivo.

Se presentan a continuación las acciones e intervenciones llevadas a cabo en relación a los componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres.



Gestión Prospectiva: Se han ejecutado una serie de medidas planificadas para prevenir y evitar posibles riesgos futuros asociados al desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

- Con fecha 16 de abril de 2025, se aprueba la Resolución de Alcaldía N°115-2025-A-MDPN-F donde se conforma la actualización del grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.
- Con fecha 16 de abril de 2025, se aprueba la Resolución de Alcaldía N°116-2025-A-MDPN-F, donde se Aprueba la Actualización del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estructuración, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe.
- Con fecha 06 de mayo del 2025, se aprueba la Resolución de Alcaldía N°131-2025-A-MDPN-F, donde se Aprueba la actualización del “Plan de Operaciones ante Inundaciones por Lluvias Intensas” en el distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe.
- Con fecha 05 de mayo del 2025, se aprueba la Resolución de Alcaldía N° 128-2025-A-MDPN-F, donde se Aprueba el “Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Región de Lambayeque, correspondiente al año 2025-2026”.
- Con fecha 02 de mayo del 2025, se aprueba la Resolución de Alcaldía N° 127-2025-A-MDPN-F, donde se Aprueba la actualización del “Plan de Contingencia ante la presencia del Fenómeno de Lluvias 2025, en el Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Región de Lambayeque”.
- El INGEMMET ha realizado el Informe Técnico N° A74567 Evaluación de zonas críticas por peligros geológicos ante el fenómeno El Niño 2023-2024 en el Departamento de Lambayeque, donde incluye al Distrito de Pueblo Nuevo como una de las zonas críticas por inundación pluvial.



Así mismo, se identificado que para su funcionamiento ha venido cumpliendo con la elaboración parcial de sus instrumentos técnico normativos, se ha aprobado el reglamento interno y falta la elaboración y aprobación del programa anual 2025 de este grupo, donde se deberían identificar las





prioridades de acciones a implementar en gestión de riesgo de desastres por la actual gestión. En este sentido, se ha analizado y evaluado que su nivel de cumplimiento de lo normado y su funcionamiento es aún regular, presentando el avance en el siguiente cuadro:

Tabla 20. Funcionamiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Actividades 2025		Equipo Técnico GRD		NIVEL AL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIA LEY SINAGERD
Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	
16/04/25	Resolución de Alcaldía N°115-2025-A-MDPN-F	16/01/23	Resolución de Alcaldía N°23-2023-A-MDP-F	No existe Resolución		16/04/25	resolución de Alcaldía N°116-2025-A-MDPN	

*No existen reuniones del GT-GRD del año 2025

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO



Gestión Correctiva: La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo ha estado ejecutando diversas acciones orientadas a corregir o disminuir los riesgos relacionados con lluvias intensas e inundaciones en zonas vulnerables. Estas medidas buscan mitigar y reducir el impacto de posibles desastres de origen natural. Como parte de estas iniciativas, se han implementado acciones estructurales, como inversiones en pistas y veredas con sistemas de drenaje pluvial.

- Servicio de descolmatación y limpieza en los canales de Fonavi, 2022.
- Limpieza, mantenimiento y desinfección de la alameda Indoamérica, en el pueblo joven Indoamérica, 2020.
- Intervención con trabajos de nivelación de los caminos carrozables hacia el caserío los Santamaría.
- Trabajo de articulación institucional entre la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y la Provincia de Ferreñafe, en lo que concierne el recojo de desmonte de la limpieza de drenes.
- Limpieza del dren desagadero como una medida de prevención ante posibles precipitaciones pluviales.
- Mejoramiento de caminos y trochas carrozables, con ello favorecer a la población de la zona rural, considerando que las lluvias han dejado algunas vías en mal estado e intransitables, perjudicando el acceso entrada o salida de los moradores.





Tabla 21. Actividades y proyectos, año de ejecución, ubicación, monto ejecutado.

Actividad de proyecto	Año ejecución	Zona o centro poblado	Monto ejecutado	ESTADO SITUACIONAL
Creación de Pavimentación de Veredas para Evacuación de Aguas Pluviales en la calle Santa lucía cuadras 1,2,3,4,5,6,7 y 8"	2019	Pueblo Nuevo	S/.2,029,068.00	LIQUIDADO
Construcción de veredas en la Lotización Enrique Ani Gástelo I	2019	Lotización Enrique Ani Gástelo I	S/.711,650.00	LIQUIDADO
Creación del Agua Potable y Alcantarillado en la Lotización Santa Felicia y Los Algarrobos	2019	Lotización Santa Felicia y Los Algarrobos	S/.338,589.00	LIQUIDADO
Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Peatonal Y Vehicular En La Calle Salvador Peña Cuadra 01,02 Y 03 Del Pueblo Tradicional, Distrito De Pueblo Nuevo - Provincia De Ferreñafe - Departamento De Lambayeque	2019	Pueblo Nuevo	S/.590,906.00	LIQUIDADO
Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Lotización Santa Felicia, Del Distrito De Pueblo Nuevo - Provincia De Ferreñafe - Departamento De Lambayeque	2020	Lotización Santa Felicia	S/.10,000.00	LIQUIDADO
Mejoramiento De La Infraestructura Vial De La Calle Arica Cdra. 04, 05 Y 06, Calle Manuel Arenas Cdra. 08, 09 Y 10 Del Sector Norte De La Ciudad De Pueblo Nuevo, Distrito De Pueblo Nuevo - Ferreñafe - Lambayeque	2020	Pueblo Nuevo	S/.129,212.00	NO CULMINADA
Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Limpieza Publica En La Localidad De Pueblo Nuevo, Distrito De Pueblo Nuevo - Provincia De Ferreñafe - Departamento De Lambayeque	2022	Pueblo Nuevo	S/.519,733.00	LIQUIDADO
Mejoramiento Del Servicio De La Transitabilidad Peatonal Y Vehicular De La De La Calle Cahuide Cdra. 05 Y 06, Calle Britaldo Gonzales Cdra. 05 Y 06 Y Calle Buenaventura Sialer Cdra. 05 Y 06, Del Pueblo Tradicional, Distrito De Pueblo Nuevo - Provincia De Ferreñafe - Departamento De Lambayeque	2023	Pueblo Nuevo	S/.613,959.00	LIQUIDADO
Reconstrucción De Las Vías Urbanas: Tramo 1-1054 Av. Víctor Raul H. De La Torre Desde Av. Tacna Hasta Calle Fernando Fuentes Clavo, Tramo 1-1055 Y Tramo 1-1056 Calle Buenaventura Sialer Cdra. 02 Desde Casimiro Chuman Hasta Manuel Arenas, Tramo 1-1058 Calle Miguel Pasco Cdra. 0(Parque	2023	Pueblo Nuevo	S/.2,303,664.00	LIQUIDADO





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
 ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRD 2026 – 2030)



Actividad de proyecto	Año ejecución	Zona o centro poblado	Monto ejecutado	ESTADO SITUACIONAL
Infantil) Desde Tacna Hasta Calle Vera Casiano, Tramo 1-1062,1-1063,1-1064 Calle Manuel Arenas Cuadras 10,09,08 Desde Tarapacá Hasta Francisco Gonzales Burga, Tramo 1-1057 Calle Vera Casiano Cdra. 05 Desde Av. Leguía				
Creación De Pavimentación Y Veredas Para Evacuación De Aguas Pluviales En La Calle Santa Lucia Cuadras 1,2,3,4,5,6,7 Y 8 En La Localidad De Pueblo Nuevo, Distrito De Pueblo Nuevo - Ferrenafe - Lambayeque	2024	Calle Santa Lucia – Pueblo Nuevo	S/2,048,286.00	EN EJECUCIÓN
Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Lotización Santa Felicia, Del Distrito De Pueblo Nuevo - Provincia De Ferreñafe - Departamento De Lambayeque	2024	Santa Felicia	S/2,733,107.31	LIQUIDADO
Mejoramiento Del Servicio De La Transitabilidad Peatonal Y Vehicular De La De La Calle Cahuide Cdra. 05 Y 06, Calle Britaldo Gonzales Cdra. 05 Y 06 Y Calle Buenaventura Sialer Cdra. 05 Y 06, Del Pueblo Tradicional, Distrito De Pueblo Nuevo - Provincia De Ferreñafe - Departamento De Lambayeque	2024	Pueblo Nuevo	S/1,184,675.12	LIQUIDADO
Reconstrucción De Las Vías Urbanas: Tramo 1-1054 Av. Víctor Raul H. De La Torre Desde Av. Tacna Hasta Calle Fernando Fuentes Clavo, Tramo 1-1055 Y Tramo 1-1056 Calle Buenaventura Sialer Cdra. 02 Desde Casimiro Chuman Hasta Manuel Arenas, Tramo 1-1058 Calle Miguel Pasco Cdra. 0(Parque Infantil) Desde Tacna Hasta Calle Vera Casiano, Tramo 1-1062,1-1063,1-1064 Calle Manuel Arenas Cuadras 10,09,08 Desde Tarapacá Hasta Francisco Gonzales Burga, Tramo 1-1057 Calle Vera Casiano Cdra. 05 Desde Av. Leguía	2024	Pueblo Nuevo	S/2,326,700.53	LIQUIDADO
Creación De Pavimentación Y Veredas Para Evacuación De Aguas Pluviales En La Calle Santa Lucia Cuadras 1,2,3,4,5,6,7 Y 8 En La Localidad De Pueblo Nuevo, Distrito De Pueblo Nuevo - Ferrenafe - Lambayeque	2025	Pueblo Nuevo	S/2,048,286.00	EN EJECUCIÓN





Actividad de proyecto	Año ejecución	Zona o centro poblado	Monto ejecutado	ESTADO SITUACIONAL
Construcción De Pistas Y Veredas De La Ca. Francisco Gonzales Burga Cdras. N.º 05, 06; Ca. Demetrio Plaza Cdras N.º 04, 05; Pje. 8 De octubre Cdra. N.º 01; Ca. Prolongación Ca. Unión Cdra. N.º 05; Ca. Salvador Peña N.º 09, 10 Y Ca. Manuel Policarpio Cdra. N.º 09, Del Cercado, Distrito De Pueblo Nuevo - Ferrenafe - Lambayeque	2025	Pueblo Nuevo	S/.612,747.34	LIQUIDADO
Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal En La Lotización Enrique Añi Gastelo, Distrito De Pueblo Nuevo - Provincia De Ferrenafe - Departamento De Lambayeque	2025	Lotización Enrique Añi	S/.6,318,669.87	EN EJECUCIÓN

Fuente: Consulta amigable MEF



2.1.1.1. Roles y funciones institucionales.

El marco jurídico que sustenta la elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) se fundamenta en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). En su Artículo 14°, esta norma establece el rol protagónico de los gobiernos locales, definiendo a la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo no solo como un integrante del sistema, sino como el principal ejecutor de las acciones de gestión de riesgos en su jurisdicción.



- A. Responsabilidad Política y Ejecutiva (GT-GRD): La normativa dispone que el alcalde Distrital en su calidad de máxima autoridad ejecutiva, asume la titularidad indelegable de la Gestión del Riesgo de Desastres. Esto implica la obligación de constituir y presidir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD), un espacio de articulación interna conformado por los gerentes y directivos de la entidad, encargado de la toma de decisiones estratégicas y la asignación de recursos presupuestales.
- B. Planificación y Ordenamiento Territorial: Conforme a los lineamientos técnicos del CENEPRED, la municipalidad tiene la competencia exclusiva y excluyente de incorporar el análisis de riesgo en sus procesos de planificación del desarrollo. Esto obliga a armonizar el presente PPRRD con los instrumentos de Ordenamiento Territorial y la zonificación distrital, priorizando la Gestión Correctiva (intervenir el riesgo que ya existe en zonas urbanas y rurales) y la Gestión Prospectiva (evitar nuevos riesgos en futuras expansiones).
- C. Gestión de la Información (SIGRID): La entidad está obligada a generar información técnica sobre los peligros (inundación pluvial, sismos, etc.) y vulnerabilidades del distrito, e





integrarla en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), plataforma administrada por el CENEPRED, garantizando su interoperabilidad y acceso público.

D. Institucionalidad Local (ROF - Pueblo Nuevo): Para operativizar estas competencias, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo ha adecuado sus instrumentos de gestión. Según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado en el año 2019, la estructura funcional es la siguiente:

- Órgano de Línea Responsable: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
- Unidad Operativa: Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.

Esta unidad orgánica asume la secretaría técnica y la responsabilidad funcional de formular, ejecutar y supervisar los procesos del SINAGERD (estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción), asegurando la alineación del distrito con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

Tabla 22. Funcionamiento del ROF articuladas al cumplimiento de la GRD.

Unidades/Divisiones	Funciones designadas en el ROF	Proceso de la GRD que implementa	Comentarios
Gerencia de infraestructura, desarrollo urbano y rural	Dirigir y supervisar la ejecución de los estudios, proyectos y obras que se realicen por las diferentes modalidades. Fijar las normas técnicas urbanísticas básicas para la promoción y orientación del uso racional del suelo y el gradual acondicionamiento del espacio urbano presente y futuro. Autorizar el otorgamiento de las licencias de construcción, regulación, ampliación y zonificación de las obras públicas y privadas del distrito. Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano.	Prevención y Reducción del Riesgo	
División de catastro y planeamiento	Promover la participación de la población y sociedad organizada en el Distrito de Pueblo Nuevo, para encargarse de la elaboración y el mantenimiento del catastro urbano y rural. Elaboración de planos de mejoramiento y actualización del catastro proponiendo soluciones a conflictos urbanos derivados de la acelerada expansión urbana. Evaluar y emitir pronunciamiento respecto de las acciones de demarcación territorial. Registrar, procesar e ingresar a la base gráfica catastral los planos urbanos de nuevos asentamientos	Prevención y reducción del riesgo	





Unidades/Divisiones	Funciones designadas en el ROF	Proceso de la GRD que implementa	Comentarios
	urbanos producto del proceso de urbanización.		
Gerencia de Servicios Públicos, Gestión Ambiental, Desarrollo Social y Económico	Responsable de la formulación e implementación de las políticas ambientales, el cuidado y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, aplicar los instrumentos de planificación y gestión del territorio, con una adecuada información geográfica, zonificación ecológica y económica y ordenamiento territorial; evaluar y supervisar la calidad ambiental y vigilancia sanitaria en el distrito.	Prevención y Reducción del riesgo	
Control territorial	Programar, controlar, evaluar y mantener actualizado el catastro, efectuar las habilitaciones urbanas.	Prevención y reducción del riesgo.	
Unidad de Gestión de riesgos y desastres	Planear, dirigir y ejecutar las actividades de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, en el ámbito de su jurisdicción, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).	07 procesos GRD	
	Elaborar y ejecutar los planes de prevención, emergencia y rehabilitación de desastres naturales, catástrofes públicas y calamidades, según su programación o cuando el caso lo requiera.	07 procesos GRD	
	Proporcionar servicios técnicos de inspección y otros de seguridad en Gestión de Riesgos de Desastres, en el ámbito de su competencia.	Reducción	
	Proporcionar apoyo técnico necesario a las unidades orgánicas de la Municipalidad, aplicando las normas técnicas del Reglamento de inspecciones Técnicas de Seguridad emitidos por las entidades competentes, de acuerdo a las normas vigentes	Reducción	
	Fomentar capacitación en Gestión de Riesgos de Desastres, así como impartir instrucciones, medidas de seguridad y disposiciones requeridas para orientar el comportamiento de la población en caso de desastres y situaciones de emergencia, en el ámbito de la jurisdicción distrital	Preparación	
	Promover y difundir la organización del Comité de Gestión de Riesgos de Desastres en organizaciones laborales, instituciones	Preparación	





Unidades/Divisiones	Funciones designadas en el ROF	Proceso de la GRD que implementa	Comentarios
	educativas, culturales, sociales, comunales y otros		
	Proponer, elaborar, ejecutar el Plan Operativo de Emergencia y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito. Difundir, verificar, cumplir y hacer cumplir de las normas vigente sobre Defensa Civil y las acciones diseñadas contra las catástrofes, en el ámbito municipal.	Preparación	Cita al Plan de Prevención y reducción del riesgo que está relacionado con los procesos de prevención reducción de riesgo de desastres
	Desarrollar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en establecimientos que desarrollan actividades económicas y edificaciones en construcción, edificios, centros comerciales, vías públicas del Distrito, y emitir los certificados correspondientes, así como su renovación, en el ámbito de su jurisdicción.	Reducción del riesgo	Actualmente son Inspecciones Técnicas Seguridad Edificaciones, ya no existen las inspecciones en defensa civil.
	Analizar las vulnerabilidades, reducir riesgos, a través de medidas de prevención efectivas, con el apoyo de los organismos competentes	Estimación	
	Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad en los espectáculos públicos y privados, deportivos y no deportivos desarrollados en el distrito, con la finalidad de garantizarla seguridad del público asistente.	Reducción del riesgo	

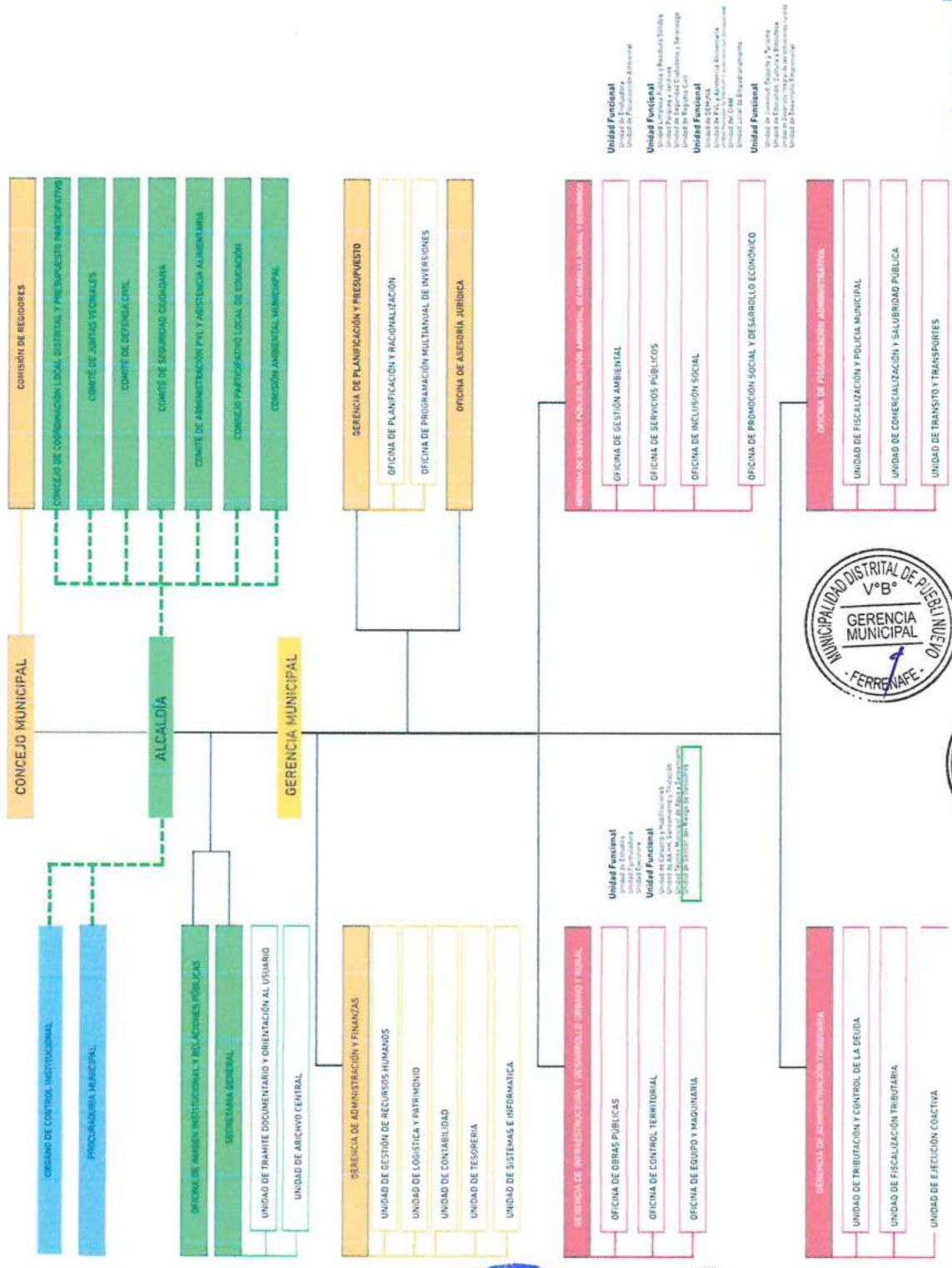
Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRD 2026 – 2030)

Gráfico 14. Roles y funciones institucionales.





a) Funcionamiento del Grupo de Trabajo para La Gestión del Riesgo de Desastres

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 29664 (Ley del SINAGERD) y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo ha institucionalizado el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD). Este órgano colegiado constituye el espacio de máxima jerarquía para la articulación interna, la toma de decisiones estratégicas y la programación presupuestal en materia de prevención y reducción de riesgos.

La conformación actual del GT-GRD se encuentra actualizada mediante la Resolución de Alcaldía N°115-2025-A-MDPN-F, de fecha 16 de abril de 2025. Dicho acto resolutivo ratifica el compromiso político de la autoridad edil y actualiza la estructura funcional del grupo, garantizando la participación de los funcionarios de primer nivel con capacidad de decisión administrativa y financiera.

Presidencia y Liderazgo: El GT-GRD es presidido de manera indelegable por el alcalde Distrital, Sr. Luis Saénz La Chira, quien tiene la responsabilidad de convocar las sesiones, dirigir la formulación de los instrumentos de gestión (como el presente PPRD) y asegurar la ejecución de los recursos del Programa Presupuestal 0068.

Estructura Organizacional: A continuación, se detalla la nómina de funcionarios titulares que integran este espacio de decisión, quienes asumen responsabilidades transversales según sus competencias.



Tabla 23. Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.

INTEGRANTES	CARGO
Alcalde Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	Presidente
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretaría Técnica
Gerente Municipal	Integrantes
Secretaría General	
Gerencia de Administración y Finanzas	
Unidad de Gestión de recursos Humanos	
Unidad Logística y Patrimonio	
Unidad de Contabilidad	
Unidad de Tesorería	
Unidad de Sistemas e Informática	
Gerencia de Planificación y Presupuesto	
Oficina de Planificación y Racionalización	
Oficina de Programación Multianual de Inversiones	
Oficina de Asesoría Jurídica	
Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	
Oficina de Obras Públicas	
Unidad de Estudios	
Unidad Formuladora	
Unidad Ejecutora	
Oficina de Control Territorial	





Unidad de Catastro y Habilitaciones	
Unidad de AA.HH. Saneamiento y Titulación	
Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento	
Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas	
Gerencia de Servicios Públicos, Gestión Ambiental, Desarrollo Social y Económico	
Oficina de Gestión Ambiental	
Unidad Evaluadora	
Unidad de Fiscalización Ambiental	
Oficina de Servicios Públicos	
Unidad de Limpieza Pública y Residuos Sólidos	
Unidad de Parques y Jardines	
Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	
Unidad de Registro Civil	
Oficina de Inclusión Social	
Unidad de DEMUNA	
Unidad de PVL y Asistencia Alimentaria	
Unidad Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad	
Unidad del CIAM	
Unidad Local de Empadronamiento	
Oficina de Promoción Social y Desarrollo Económico	
Unidad de Juventud, Deporte y Turismo	
Unidad de Educación, Cultura y Biblioteca	
Unidad de Desarrollo Integral de las Poblaciones Rurales	
Unidad de Desarrollo Empresarial	
Gerente de Administración Tributaria	
Unidad de Tributación y Control de Deuda	
Unidad de Fiscalización Tributaria	
Unidad de Ejecución Coactiva	
Oficina de fiscalización Administrativa	
Unidad de Fiscalización y Policía Municipal	
Unidad de Comercialización y Salubridad Pública	
Unidad de Tránsito y Transporte	
TOTAL	52



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.

b) Funcionamiento del Equipo de Técnico para La Gestión del Riesgo de Desastres

La formulación técnica del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) recae sobre un órgano colegiado ad-hoc, constituido formalmente por la entidad para garantizar la rigurosidad metodológica y el cumplimiento de los lineamientos del CENEPRED.





Base Legal y Antecedentes: Inicialmente, mediante la Resolución de Alcaldía N° 099-2023-A-MDPN-F, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo dispuso la creación del Equipo Técnico responsable de conducir los procesos de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción.

Actualización y Vigencia: Debido a la dinámica institucional y la rotación de funcionarios propios de la gestión pública, fue necesario actualizar la nómina de integrantes para asegurar la continuidad del proceso. En consecuencia, mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2025-MDPN-F (vigente), se reconfirmó el Equipo Técnico, ratificando sus funciones y competencias para la validación de los diagnósticos físicos, institucionales y la propuesta de proyectos de inversión pública contenidos en este documento.

Responsabilidad Funcional: Este Equipo Técnico tiene la función indelegable de recopilar la información, procesar la data geoespacial, elaborar las matrices de riesgo y socializar los resultados ante el Grupo de Trabajo (GT-GRD) para su posterior aprobación mediante Ordenanza Municipal.1 titular y suplente de la Gerencia de Planificación y Presupuesto



Tabla 24. Integrantes del Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.

INTEGRANTES	MIEMBROS
Gerencia de Planificación y Presupuesto	01 titular y suplente
Gerencia u Oficina de Desastres, o la que haga sus veces	01 titular y suplente
Gerencia de Desarrollo Urbano	01 titular y suplente
Gerencia de Gestión Ambiental	01 titular y suplente
Oficina de Obras Públicas	01 titular y suplente
Oficina de Catastro	01 titular y suplente
TOTAL	12

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial.

Se especifican a continuación los instrumentos de naturaleza institucional que son parte del enfoque de gestión de riesgo de desastres:

Tabla 25. Instrumentos de gestión institucional y territorial Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.

Instrumentos de Gestión	No cuenta	Por actualizar	En Formulación	Terminado	En Ejecución o funcionamiento	Doc. Aprobación	Comentarios
EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y GESTION TERRITORIAL							
Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	X						
Plan Desarrollo Urbano /Plan de Desarrollo Rural (PDU)		X					Existente Plan 2013 - 2023
Zonificación y registro catastral				X			Actualizado hasta el 2021
EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTION PUBLICA							
Plan Estratégico Institucional (PEI)		X					Actualizar e incorporar la GRD para gestión prospectivo y correctivo
Plan Operativo Institucional (POI)		X					
ROF con inclusión de la GRD		X					Se ha realizado un análisis del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y se identificaron áreas de mejora para incluir la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de manera prospectiva y correctiva, integrando funciones en diferentes áreas de la gestión municipal.
EN GESTION DE RIESGOS – COMPONENTES PROSPECTIVO Y CORRECTIVO							
Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD					X	Resolución de Alcaldía N°22-2023-A-MDP-F	Actualizado mediante Resolución de Alcaldía N°115-2025-A-MDPN-F





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
 ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRD 2026 – 2030)



Instrumentos de Gestión	No cuenta	Por actualizar	En Formulación	Terminado	En Ejecución o funcionamiento	Doc. Aprobación	Comentarios
Reglamento del GT GRD					x	Resolución de Alcaldía N° 23-2023-A-MDPN-F	
Programa anual de Trabajo del GT GRD	x						
Equipo Técnico de GRD					x	Resolución de Alcaldía N° 099-2023-A-MDPN	Actualizado mediante Resolución de Alcaldía N°116-2025-MDPN-F
Informes de evaluación de Riesgo			x				Cuenta con dos EVAR, uno en 2017 y uno en 2018
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de Origen Natural			x				El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos en el distrito de Pueblo Nuevo se está formulando ante inundaciones pluviales.

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.





2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.2.1. Análisis de los recursos humanos

La evaluación del capital humano disponible para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo se ha realizado tomando como fuente primaria el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y los legajos administrados por la Oficina de Recursos Humanos. Este análisis tiene como objetivo determinar la idoneidad técnica, la disponibilidad operativa y la estabilidad funcional del equipo responsable de implementar el presente PPRRD.

A. Análisis Cuantitativo (Suficiencia de Personal):

Se ha identificado que la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres opera actualmente con una estructura básica. La carga laboral derivada de los procesos del SINAGERD (estimación, prevención, respuesta, etc.) recae sobre un equipo de especialistas dedicados, lo cual resulta adecuado para atender la demanda de un distrito con alta susceptibilidad a inundaciones y una población de más de 14,503 habitantes.



B. Análisis Cualitativo (Competencias Técnicas y Certificación):

Se evaluó el perfil profesional del equipo técnico frente a las exigencias del CENEPRED e INDECI:

- Acreditación EVAR: No se cuenta con un Evaluador de Riesgos acreditado vigente en la planilla institucional. La ausencia de este perfil obliga a la tercerización de servicios para la elaboración de informes técnicos, generando retrasos administrativos.
- Formación Especializada: El 100% del personal cuenta con diplomados especializaciones en GRD.
- Multidisciplinariedad: El equipo está conformado por profesionales de diversas especialidades, evidenciando un conjunto de perfiles sociales y ambientales necesarios para el abordaje integral de la vulnerabilidad.



C. Estabilidad Laboral y Continuidad (Riesgo Institucional): Un factor crítico identificado es la modalidad de contratación. El 60% del equipo técnico se encuentra bajo régimen CAS y el otro 40% bajo Decreto Legislativo 276 (DL 276), lo que implica una baja rotación de personal. Esta estabilidad aumenta la curva de aprendizaje y la continuidad de las políticas preventivas, constituyendo una vulnerabilidad institucional baja.





Tabla 26. Recursos Humanos Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.

Unidad Orgánica/ Funcional	Número de funcionarios	Cantidad de Recursos Humanos	Función
Grupo de Trabajo de GRD	6 gerentes	25	El Grupo de Trabajo para la GRD, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres
Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	1 jefe de Oficina	2	Órgano de apoyo encargado y responsable de conducir y supervisar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Pueblo nuevo.
Centro de Operaciones de Emergencia Local	2 gerentes	25	Es una unidad funcional, que opera de manera continua en el monitoreo y seguimiento de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones en GRD de la MDPN
Equipo Técnico GRD	4 gerentes	2	El Equipo Técnico Municipal es una Unidad funcional para apoyar en la ejecución de los Procesos de Gestión del Riesgo de Desastres
TOTAL	13	54	

Fuente: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD





2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos

El análisis de los recursos logísticos constituye la base para determinar la Capacidad de Respuesta (Resiliencia Física) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo ante eventos adversos. Este diagnóstico no se limita al inventario patrimonial, sino que evalúa la operatividad, autonomía y pertinencia de la maquinaria y equipos disponibles para enfrentar el peligro inminente de inundación pluvial.

La información ha sido sistematizada en coordinación con la Oficina de Logística y Patrimonio, el Área de Equipo y Maquinaria y el Almacén de Defensa Civil, clasificando los activos en tres líneas estratégicas de acción:

A. Línea Amarilla (Maquinaria Pesada): Activos críticos para las labores de Gestión Correctiva (descolmatación preventiva de canales y drenes) y Respuesta (remoción de escombros y habilitación de vías). Se evalúa no solo la existencia del bien, sino su estado de mantenimiento y disponibilidad de combustible.

B. Línea Blanca y Transporte (Vehículos Menores): Flota vehicular destinada al traslado de las brigadas de emergencia, equipos técnicos de evaluación de daños y distribución de ayuda humanitaria de primera respuesta.

C. Equipamiento Especializado de Drenaje (Motobombas): Dado el perfil topográfico del distrito (pendiente < 1%), este componente es vital. Se analiza la capacidad de succión y descarga (pulgadas y HP) de los equipos para el manejo de aniegos urbanos.

D. Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH): Stock disponible en el Almacén Adelantado del distrito para la atención inmediata de las necesidades básicas (techo, abrigo y alimento) de la población damnificada en las primeras 72 horas.



Tabla 27. Recursos Logísticos Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo.

Descripción	Cantidad
(Local Municipal de Pueblo Nuevo) - Oficina de GRD	1
(CEN) - Almacén de Bs. de Ayuda Humanitaria	1
Policlínico, Estadio Municipal, Complejo Fito, Complejo Indoamérica	5
TOTAL	7



Fuente: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD





De acuerdo con el inventario de recursos físicos presentado por el Equipo Técnico (ver Tabla 27), la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo cuenta con un total de siete (07) instalaciones identificadas como soporte logístico para la atención de emergencias.

Tabla 28. Vehículos y maquinarias para la GRD.

Tipo	MARCA	MODELO	PLACA	CONDICIONES	CANTIDAD
CARGADOR FRONTAL	CATERPILLAR	950GC	S/P	OPERATIVA	1
MOTONIVELDORA	JHON DEERE	JD 620G	S/P	OPERATIVA	1
RODILLO COMPACTADOR	HAMM	HC110	S/P	OPERATIVA	1
RETROEXCAVADORA	DEERE	320P	S/P	OPERATIVA	1
CAMION VOLQUETE	MERCEDES BENZ	Arocs 3345 k x4	EAL - 534	OPERATIVA	1
CAMIONCOMPACTADOR	ISUZU	FVR13TON - EURO IV	EAM - 960	OPERATIVA	1
CAMAION CISTERNA	ISUZU	FVR34UL - QDPES	EAM - 778	OPERATIVA	1
TRIMOTO C/ROJO	GMD	RACING XL - 330H	S/P	OPERATIVA	1
TRIMOTO C/ANARANJADO	GMD	RACING XL - 330H	S/P	OPERATIVA	1
TRIMOTO C/AZUL	GMD	RACING XL - 330H	S/P	OPERATIVA	1
TRIMOTO C/AZUL	GMD	RACING XL - 330H	S/P	OPERATIVA	1
VOLQUETE	HINO	FM26	ECG - 567	NO OPERATIVA	1
CAMION COMPACTADOR	HYUNDAI	HD170	S/P	NO OPERATIVA	1
CARGADOR FRONTAL	CAT 930	41K7370	S/P	NO OPERATIVA	1
MOTONIVELADORA	KOMATSU	GD511A1	S/P	NO OPERATIVA	1
TOTAL					15

Fuente: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRRD

Según el inventario detallado en la Tabla 28, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo dispone de un pool de maquinaria compuesto por quince (15) unidades vehiculares, la mayoría reportadas en condición Operativa. El 53% de la flota es maquinaria pesada, con ocho (08) equipos de alto rendimiento destinados al movimiento de tierras. Incluye: dos (02) Cargadores Frontales (Marcas CAT), dos (02) Motoniveladoras (John Deere y Komatsu), un (01) Rodillo Compactador, una (01) Retroexcavadora y dos (02) Volquetes. En saneamiento se compone por 03 unidades, dos camiones compactadores para la gestión de residuos y un camión cisterna para abastecimiento de agua. También presenta cuatro (04) vehículos menores, siendo los cuatro trimotos o motocargueras.





Tabla 29. Equipos, herramientas y enseres para la GRD.

Ítem	Descripción	Cantidad	Observaciones
001	Equipo de cómputo	1	Buen estado
002	Motobomba de 2 und. 2" y 1 und. 3"	3	Buen estado
003	Palanas tipo cucharas chicas	20	Buen estado
004	Picos	53	Buen estado
005	Barretas	8	Buen estado
006	Picos pequeños	7	Buen estado
007	Carretillas Buggy	39	Buen estado
008	Plásticos de 5mx1 1/2m	30	Buen estado
009	Carpas color azul	9	Buen estado
010	Palanas tipo cucharas grandes	79	Buen estado
011	Barreras de Protección	300	Buen estado
012	Barretas 1.80mx1"	10	Buen estado
013	Combas 8 Lbs.	1	Buen estado
014	Combas 12 Lbs.	1	Buen estado
015	Combas 6 Lbs.	1	Buen estado
016	Palanas rectas mango anaranjado	14	Buen estado
017	Machetes tipo espada	45	Buen estado
	TOTAL	621	

Fuente: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRRD

El inventario detallado en la Tabla 29 reporta un stock total de 621 bienes disponibles para la atención de emergencias, todos calificados en condición de Buen Estado. La composición del inventario revela una estrategia logística centrada predominantemente en la intervención manual, distribuida de la siguiente manera. Las herramientas manuales, representan el grueso del inventario, con 275 herramientas de corte y remoción (palas, picos, barretas, machetes) y 39 carretillas tipo buggy. Esto sugiere una capacidad instalada para equipar a brigadas de limpieza de hasta 50 personas simultáneas. Se cuenta con solo tres (03) motobombas: dos unidades de 2 pulgadas y una unidad de 3 pulgadas. También se registran 300 barreras de protección, destinados al control de perímetros o reforzamiento de bordos.

Esta tabla refleja un problema grave, la insuficiencia de equipos de bombeo, además las bombas de 2" son de uso doméstico menor. No tienen caudal suficiente para evacuar una calle inundada ni fuerza para mover "agua sucia" (lodo). Se requiere urgentemente la adquisición de Motobombas de 6 pulgadas (Trash Pumps) que puedan mover grandes volúmenes de agua con sólidos en suspensión. El número de carpas también es insuficiente, con solo nueve carpas, servirían para nueve familias afectadas.

El inventario es rico en picos y palas, lo cual es útil para la etapa de Rehabilitación (limpiar el lodo seco). Sin embargo, durante la etapa de Emergencia (lluvia intensa), estas herramientas son poco útiles. No se puede sacar el agua a palazos. El perfil del almacén está desbalanceado: sobran herramientas para después del desastre, faltan máquinas para durante el desastre.





2.1.2.3. *Análisis de los recursos financieros.*

La evaluación de los recursos financieros constituye un indicador directo de la voluntad política y la capacidad operativa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para implementar la Gestión del Riesgo de Desastres. El análisis se ha realizado tomando como fuente oficial el portal de Transparencia Económica (Consulta Amigable) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), focalizándose en el Programa Presupuestal 0068: 'Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres' (PREVAED).

A. Estructura Programática y Asignación (PIA vs PIM):

Se analiza la evolución del presupuesto en dos momentos clave: el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que refleja la planificación inicial; y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), que evidencia las gestiones realizadas para captar mayores recursos (transferencias o modificaciones internas) ante la inminencia de peligros como El Niño.

B. Capacidad de Ejecución (Eficacia del Gasto):

Se evalúa el porcentaje de avance del Gasto Devengado respecto al PIM. Un bajo nivel de ejecución en este rubro representa una Vulnerabilidad Institucional Crítica, indicando ineficiencia administrativa para transformar los recursos monetarios en bienes y servicios de protección (obras, insumos, servicios).

C. Cumplimiento del Artículo 43° de la Ley SINAGERD:

Asimismo, se verifica la previsión presupuestal para la constitución del mecanismo financiero de contingencia (Fondo de Contingencia), obligatorio por ley para la atención inmediata de la población damnificada en las primeras horas post-desastre, sin depender de la declaratoria de Estado de Emergencia nacional.



Tabla 30. Presupuesto asignado en la categoría presupuestal: 0068 reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres en los años 20121- 2025.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
2021	3,700.00	19,196.00	14,864.00	13,562.00	13,562.00	70.70%
2022	19,600.00	16,963.00	8,957.00	8,457.00	8,457.00	49.90%
2023	17,600.00	525,090.00	520,830.00	520,829.00	520,829.00	99.20%
2024	26,600.00	26,600.00	21,140.00	11,967.00	11,967.00	45.00%
2025	16,500.00	70,680.00	65,041.00	65,041.00	48,340.00	68.40%



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRRD
 Fuente: Consulta MEF

En el 2023 se registra un incremento histórico extraordinario. El PIM saltó de S/ 17,600 (PIA) a S/ 525,090, lo que representa un aumento del 2,883% respecto a la planificación inicial. En este año, la ejecución alcanzó un nivel óptimo del 99.20%. Esta inyección de capital se debe al fenómeno ocurrido en el 2023, la presencia del Ciclón Yaku.





Tabla 31. Porcentaje de Asignación Presupuestal para GRD.

Año	Presupuesto Total (PIM)	PP 0068 (PIM)	%PIM TOTAL
2021	7,034,446.00	19,196.00	0.27
2022	5,447,161.00	16,963.00	0.31
2023	9,325,354.00	525,090.00	5.63
2024	16,864,915.00	26,600.00	0.16
2025	17,821,265.00	70,680.00	0.40

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD
 Fuente: Consulta MEF

La Tabla 31 es complementaria a la anterior, pero aún más reveladora. Mientras la anterior mostraba la ejecución (cuánto gastaron), esta tabla muestra la priorización política en la GRD. Salvo el año de emergencia (2023), la asignación presupuestal para GRD ha oscilado históricamente entre el 0.16% y el 0.40% del presupuesto total del distrito. El año 2024, presentó un porcentaje alarmante ya que manejando un presupuesto histórico de casi S/ 17 millones, se haya destinado apenas el 0.16% (S/ 26,600) a la reducción de riesgos.





2.2.- Análisis Territorial.

2.2.1.- Identificación de peligros del ámbito.

CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO:

De acuerdo al informe de INGEMMET, Informe Técnico N°A7456 “Evaluación de Zonas Críticas por Peligros Geológicos ante el Fenómeno El Niño 2023-2024 en el Departamento de Lambayeque”, la susceptibilidad está referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado ámbito geográfico (depende de los factores condicionantes y desencadenantes del fenómeno y su respectivo ámbito geográfico), se consideraron los siguientes factores desencadenantes y condicionantes:

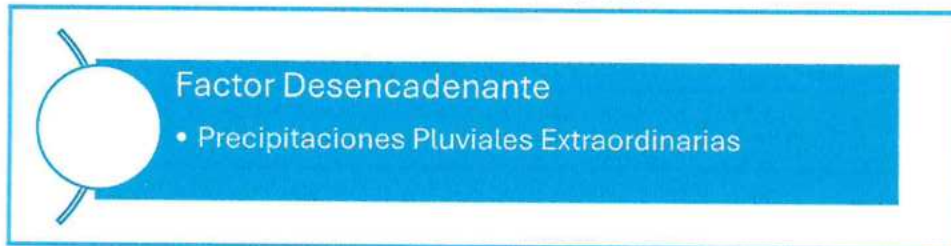
FACTOR DESENCADENANTE:

a) Precipitaciones Pluviales Extraordinarias

El factor desencadenante del riesgo en el distrito de Pueblo Nuevo corresponde a la ocurrencia de precipitaciones pluviales de intensidad extraordinaria, asociadas a anomalías termodinámicas océano-atmósfera. Según los informes técnicos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), el evento crítico de referencia es el denominado el Fenómeno El Niño y un evento extraordinario denominado Ciclón Yaku, registrado entre el 09 y 14 de marzo del 2023.

Dinámica del Evento: Este fenómeno se caracterizó por la formación de un sistema de baja presión de características tropicales no organizadas frente a la costa norte, el cual interactuó con la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y el calentamiento anómalo de la temperatura superficial del mar (Niño Costero). Esta configuración atmosférica generó lluvias convectivas (tormentas) que superaron los umbrales históricos de infiltración y drenaje del suelo.

Gráfico 15. Factor Desencadenante.



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.

Tabla 32. Matriz de comparación de pares del parámetro Precipitación.

PRECIPITACIÓN	Mayor a P99	P95 - P99	P90 - P95	P75 - P90	Menor a P75
Mayor a P99	1	2	3	7	9
P95 - P99	0.5	1	2	3	5
P90 - P95	0.33	0.5	1	2	3
P75 - P90	0.14	0.33	0.5	1	2
Menor a P75	0.11	0.2	0.33	0.5	1
SUMA	2.09	4.03	6.83	13.5	20
1/SUMA	0.48	0.25	0.15	0.07	0.05

Fuente: Informe CENEPRED





Esta tabla establece qué tan importante es un nivel de lluvia comparado con otro, para generar el peligro (inundación). En la intersección de "Mayor a P99" frente a "Menor a P75", el valor es 9, en la escala de Saaty, el 9 es el valor máximo ("Extremadamente más importante"). Esto significa que, para este estudio, las lluvias extremas (P99) son el detonante absoluto del desastre, mientras que las lluvias normales (Menor a P75) son casi irrelevantes para el modelo.

Tabla 33. Matriz de normalización de pares del parámetro Precipitación.

Matriz de Normalización de pares del parámetro de Precipitación							
Precipitación	S60	S40	S30	S25	S20	Vector priorización	%
60-80% superior a su normal climático (S60)	0.44	0.49	0.44	0.38	0.33	0.416	41.62
40-60% superior a su normal climático (S40)	0.22	0.24	0.29	0.29	0.27	0.262	26.18
30-40% superior a su normal climático (S30)	0.15	0.12	0.15	0.19	0.20	0.161	16.11
25-30% superior a su normal climático (S25)	0.11	0.08	0.07	0.10	0.13	0.099	9.86
20-25% superior a su normal climático (S20)	0.09	0.06	0.05	0.05	0.07	0.062	6.24
						1.00	100.00

Fuente:

Esta tabla confirma el cálculo final de los pesos. Si se observa la columna Vector Priorización la suma aproximadamente 1.00 (o 100%). El valor 0.416 (aprox. 41.62%) para 60-80% confirma lo que vimos en la tabla anterior: casi la mitad del riesgo de toda la matriz se asigna únicamente a cuando llueve por encima del percentil 99.

Tabla 34. Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Precipitación.

Indicador	Valor
IC	0.004
RC	0.003

Fuente: Informe CENEPRED

La Tabla N 33, muestra una Relación de Consistencia (RC) de 0.003. En la metodología AHP, un RC menor a 0.10 generalmente indica que la matriz de comparación tiene una consistencia aceptable y los pesos resultantes son válidos.

FACTOR CONDICIONANTE:

Los factores condicionantes se definen como las características intrínsecas del territorio (propias de la geografía de Pueblo Nuevo) que favorecen o agravan la materialización del peligro. Si bien la lluvia es el detonante, es la configuración física del distrito la que determina que el agua se acumule y permanezca estancada.

Sobre la base de la caracterización física (Ítem 1.3.7), se han jerarquizado las siguientes variables condicionantes determinantes para el modelamiento del riesgo:





a) Condicionante Geomorfológica (Topografía y Pendiente):

El distrito se emplaza sobre una Llanura o Planicie Aluvial (Pl-al) con una pendiente crítica inferior a los 5°. Esta configuración de relieve dificulta un buen drenaje por gravedad. Hidráulicamente, esto condiciona que, ante precipitaciones superiores al umbral de 3.0 mm/día, el agua pierda velocidad y se genere un efecto de empozamiento inmediato.

b) Condicionante Geológica y Litológica (Tipo de Suelo):

La predominancia de Depósitos Aluviales Recientes (Qh-al) y suelos Antropizados (Qr-al) genera una dualidad peligrosa.

En zona urbana (asfalto/concreto), la permeabilidad es nula (0%), transformando toda lluvia en caudal superficial.

En zona rural, la presencia de niveles freáticos altos satura rápidamente los suelos arcillosos, impidiendo la infiltración.

Gráfico 16. Parámetros de evaluación para inundación pluvial.



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Para la obtención de los pesos ponderados de los parámetros de los factores condicionantes se utilizó el proceso de análisis jerárquico. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Parámetro Geológico

Tabla 35. Matriz de comparación de pares del parámetro Geología.

GEOLOGÍA	Depósito Aluvial Reciente (Qr-al)	Depósitos Eólico reciente (Qr-e)	Grupo Goyllarisquizga (Ki-gl)	Volcánico Llama (Ti-vll)	Adamelita (Kti-ad)
Depósitos Aluvial Reciente (Qr-al)	1.00	3	5	7	9
Depósitos Eólico reciente (Qr-e)	0.33	1.00	3	5	7
Grupo Goyllarisquizga (Ki-gl)	0.2	0.33	1.00	3	5
Volcánico Llama (Ti-vll)	0.14	0.2	0.33	1.00	3
Adamelita (Kti-ad)	0.11	0.14	0.2	0.33	1.00
SUMA	1.78	4.68	9.53	16.33	25
1/SUMA	0.56	0.21	0.1	0.06	0.04

Fuente: Informe CENEPRED

El cuadro presenta la distribución porcentual definitiva de los pesos para cada unidad geológica. Se evidencia una clara polarización del riesgo, donde el Depósito Aluvial Reciente (Qr-al) domina la evaluación con un Vector de Priorización de 0.503, lo que indica que este tipo de suelo es responsable de más del 50% de la susceptibilidad total del modelo.

Asimismo, se destaca que las unidades de suelos sueltos (Depósitos Aluviales y Eólicos) acumulan conjuntamente el 76.3% del peso total, relegando a las formaciones rocosas más estables, como la Adamelita (Kti-ad). Esto confirma que el estudio penaliza severamente la inestabilidad de los materiales recientes frente a la solidez del sustrato rocoso.

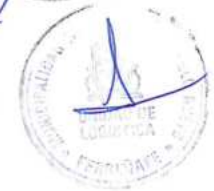




Tabla 36. Matriz de normalización de pares del parámetro Geología.

GEOLOGÍA	Depósito Aluvial Reciente (Qr-al)	Depósitos Eólico reciente (Qr-e)	Grupo Goyllarisquizga (Ki-gl)	Volcánico Llama (Ti-vll)	Adamelita (Kti-ad)	Vector Priorización
Depósitos Aluvial Reciente (Qr-al)	0.562	0.642	0.524	0.429	0.36	0.503
Depósitos Eólico reciente (Qr-e)	0.185	0.214	0.315	0.306	0.28	0.26
Grupo Goyllarisquizga (Ki-gl)	0.112	0.071	0.105	0.184	0.2	0.134
Volcánico Llama (Ti-vll)	0.079	0.043	0.035	0.061	0.12	0.068
Adamelita (Kti-ad)	0.062	0.031	0.021	0.02	0.04	0.035

Fuente: Informe CENEPRED

El dato más relevante es el Vector de Priorización para el Depósito Aluvial Reciente (Qr-al), que es de 0.503. Esto significa que, por sí solo, este tipo de suelo representa el 50.3% de la influencia total del parámetro geológico.

En estudios de riesgos (CENEPRED), los depósitos aluviales suelen ser materiales sueltos, no consolidados y ubicados en cauces o zonas bajas, lo que los hace extremadamente susceptibles a inundaciones, flujos de detritos o erosión. Por eso recibe el peso más alto.



Tabla 37. Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Geología.

Indicador	Valor
IC	0.058
RC	0.052

Fuente: Informe CENEPRED



La Tabla 37, certifica la validez estadística del análisis geológico. Al obtenerse una Relación de Consistencia (RC) de 0.052, valor que se mantiene por debajo del umbral máximo permitido de 0.10 según la metodología de Saaty, se confirma que los juicios emitidos sobre la peligrosidad de los suelos y rocas son coherentes y aceptables para el modelo de riesgo.





Parámetro Geomorfológico

Tabla 38. Matriz de comparación de pares del parámetro Geomorfología.

GEOMORFOLOGÍA	Llanura o planicie aluvial (Pl-al)	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at)	Colina en roca intrusiva (RC-ri)	Montaña en roca volcano-sedimentaria (RM-rvs)	Montaña y colina en roca volcánica (RMC-rv)
Llanura o planicie aluvial (Pl-al)	1.00	3	5	7	9
Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at)	0.33	1.00	3	5	7
Colina en roca intrusiva (RC-ri)	0.2	0.33	1.00	3	5
Montaña en roca volcano-sedimentaria (RM-rvs)	0.14	0.2	0.33	1.00	3
Montaña y colina en roca volcánica (RMC-rv)	0.11	0.14	0.2	0.33	1.00
SUMA	1.78	4.67	9.53	16.33	25
1/SUMA	0.56	0.21	0.1	0.06	0.04

Fuente: Informe CENEPRED

La Tabla 38, establece la jerarquía del parámetro Geomorfología. Se observa una clara priorización de las zonas planas sobre las elevaciones rocosas, asignando a la "Llanura o planicie aluvial" el mayor nivel de importancia (peso proyectado de 0.56 o 56%). Esto sugiere que el modelo de riesgo está diseñado para identificar susceptibilidad en zonas bajas de acumulación (inundaciones), minimizando el peligro en las estructuras montañosas volcánicas, las cuales reciben la ponderación más baja (0.04).

Tabla 39. Matriz de Normalización de pares del parámetro Geomorfología.

GEOMORFOLOGIA	Llanura o planicie aluvial (Pl-al)	Llanura o planicie inundable (Pl-i)	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at)	Mantos de arena (M-a)	Colina en Roca intrusiva (RC-ri)	Vector Priorización
Llanura o planicie aluvial (Pl-al)	0.562	0.642	0.525	0.429	0.36	0.504
Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at)	0.185	0.214	0.315	0.306	0.28	0.26
Colina en roca intrusiva (Rc-ri)	0.112	0.071	0.105	0.184	0.2	0.134
Montaña en roca volcano-sedimentaria (RM-rvs)	0.079	0.043	0.035	0.061	0.12	0.067
Montaña y Colina en roca volcánica (RMC-r)	0.062	0.03	0.021	0.02	0.04	0.035

Fuente: Informe CENEPRED





La Tabla 39, define la ponderación final del parámetro Geomorfología, confirmando que las zonas planas y de acumulación representan el mayor peligro en el modelo. La unidad "Llanura o planicie aluvial" concentra el 50.4% de la importancia total, seguida por las vertientes con un 26%. En contraste, las estructuras montañosas de origen volcánico y sedimentario tienen una influencia mínima en la generación del riesgo, sumando entre ambas apenas un 10.2%.

Tabla 40. Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Geomorfológico.

Indicador	Valor
IC	0.056
RC	0.05

Fuente: Informe CENEPRED



La Tabla 40, valida matemáticamente el análisis de Geomorfología. Con una Relación de Consistencia (RC) de 0.050, el estudio cumple holgadamente con el criterio de Saaty (que exige un valor menor a 0.10), demostrando que la jerarquización que priorizó las zonas de llanura sobre las montañas rocosas es lógica, coherente y estadísticamente válida.

Parámetro Pendiente

Tabla 41. Matriz de comparación de pares del parámetro Pendiente.

PENDIENTE	Menor a 5°	Entre 5° a 10°	Entre 10° a 15°	Entre 15° a 25°	Mayor a 25°
Menor a 5°	1	3	5	7	9
Entre 5° a 10°	0.33	1	3	5	7
Entre 10° a 15°	0.2	0.33	1	3	5
Entre 15° a 25°	0.14	0.2	0.33	1	3
Mayor a 25°	0.11	0.14	0.2	0.33	1
SUMA	1.79	4.68	9.53	16.33	25
1/SUMA	0.56	0.21	0.1	0.06	0.04

Fuente: Informe CENEPRED

La Tabla 41, establece la jerarquización del parámetro Pendiente, asignando la máxima prioridad a los terrenos con inclinación "Menor a 5°". La matriz proyecta que las zonas planas concentrarán aproximadamente el 56% de la importancia total del factor, disminuyendo el peso progresivamente conforme aumenta la inclinación, lo que sugiere un enfoque orientado a identificar riesgos asociados a la acumulación de agua o inundaciones, donde la planicie es el factor crítico.





Tabla 42. Matriz de normalización de pares del parámetro Pendiente.

PENDIENTE	Menor a 5°	Entre 5° a 10°	Entre 10° a 15°	Entre 15° a 25°	Mayor a 25°	Vector Priorización
Menor a 5°	0.56	0.642	0.524	0.429	0.36	0.503
Entre 5° a 10°	0.187	0.214	0.315	0.306	0.28	0.26
Entre 10° a 15°	0.112	0.071	0.105	0.184	0.2	0.134
Entre 15° a 25°	0.08	0.043	0.035	0.061	0.12	0.068
Mayor a 25°	0.062	0.031	0.021	0.02	0.04	0.035

Fuente: Informe CENEPRED

La Tabla 42, formaliza la ponderación del parámetro Pendiente, ratificando la tendencia del modelo a valorar la planicie como el factor de mayor peligrosidad (inundaciones o estancamientos). Se observa que las pendientes suaves (Menor a 5° y Entre 5° a 10°) acumulan conjuntamente el 76.3% del peso total del análisis. Por el contrario, las zonas con pendientes pronunciadas (mayores a 25°) tienen una influencia marginal en el resultado final, aportando solo un 3.5% al cálculo del riesgo.

Tabla 43. Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro Geomorfológico.

Indicador	Valor
IC	0.057
RC	0.051

Fuente: Informe CENEPRED

La Tabla 43, certifica la consistencia lógica de la evaluación del parámetro Pendiente. El resultado de la Relación de Consistencia (RC) es de 0.051, valor que se mantiene dentro del margen aceptable establecido por la metodología AHP (menor a 0.10), lo que confirma que la asignación de pesos que favoreció a los terrenos planos no presenta contradicciones matemáticas.

Análisis de los parámetros del factor condicionante

Tabla 44. Matriz de comparación de pares de los parámetros utilizados por el factor condicionante.

PARÁMETRO	Geología	Geomorfología	Pendientes
Geología	1	3	5
Geomorfología	0.33	1	3
Pendientes	0.2	0.33	1
SUMA	1.53	4.33	9
1/SUMA	0.65	0.23	0.11

Fuente: Informe CENEPRED

La Tabla 44, jerarquiza los factores condicionantes físicos del territorio, evidenciando una clara predominancia del factor Geología. Según la proyección de la matriz (fila 1/SUMA), la composición geológica representa aproximadamente el 65% de la importancia total en la generación del peligro, superando ampliamente a la Geomorfología (23%) y relegando a la Pendiente (11%) como el factor de menor incidencia en el modelo de evaluación.





Tabla 45. Matriz de Normalización de pares de los parámetros utilizados en el factor condicionante.

PARÁMETRO	Geología	Geomorfología	Pendientes	Vector Priorización
Geología	0.654	0.693	0.556	0.634
Geomorfología	0.216	0.231	0.333	0.26
Pendientes	0.131	0.076	0.111	0.106

Fuente: Informe CENEPRED



En la Tabla 45, define la estructura final de pesos para los factores condicionantes físicos. Se concluye que la Geología es la variable determinante del modelo, obteniendo un Vector de Priorización de 0.634, lo que implica que el 63.4% de la evaluación de peligro dependerá de la litología (tipo de suelo). Los factores de Geomorfología (26%) y Pendientes (10.6%) actúan como variables complementarias con una influencia significativamente menor en el resultado final.

Tabla 46. Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para los parámetros utilizados en el factor Condicionante.

Indicador	Valor
IC	0.017
RC	0.032

Fuente: Informe CENEPRED



La Tabla 46, valida la consistencia lógica de la matriz general de factores condicionantes. Al obtenerse una Relación de Consistencia (RC) de 0.032, se confirma que la jerarquización global del modelo —la cual determinó que la Geología es el factor predominante sobre la Geomorfología y la Pendiente— es matemáticamente coherente y válida, cumpliendo estrictamente con el criterio de aceptación ($RC < 0.10$) del método AHP.



Parámetros de Evaluación

Tabla 47. Matriz de comparación de pares del parámetro frecuencia.

FRECUENCIA	Por lo menos 1 vez al año (El Niño) o > 5 eventos/año	De 3 a 4 eventos por año en promedio	De 2 a 3 eventos por año en promedio	De 1 a 2 eventos por año en promedio	De 1 evento por año en promedio o menor
Por lo menos 1 vez al año...	1	3	5	7	9
De 3 a 4 eventos por año...	0.33	1	3	5	7
De 2 a 3 eventos por año...	0.2	0.33	1	3	5
De 1 a 2 eventos por año...	0.14	0.2	0.33	1	3
De 1 evento por año...	0.11	0.14	0.2	0.33	1
SUMA	1.78	4.67	9.53	16.33	25
1/SUMA	0.56	0.21	0.1	0.06	0.04

Fuente: Informe CENEPRED





La Tabla 47, jerarquiza el parámetro Frecuencia, estableciendo una correlación directa entre la recurrencia de eventos pluviales (como El Niño) y el nivel de peligro. El análisis asigna la máxima prioridad a la ocurrencia de "Por lo menos 1 vez al año" (valor de 9 en la escala de Saaty), proyectando que esta alta frecuencia representará aproximadamente el 56% del peso total del parámetro. En contraste, las frecuencias bajas (1 evento o menos por año) tienen una incidencia mínima del 4% en la evaluación final.

Tabla 48. Matriz de Normalización de pares del parámetro frecuencia.

FRECUENCIA	Por lo menos 1 vez al año (El Niño) o > 5 eventos/año	De 3 a 4 eventos por año en promedio	De 2 a 3 eventos por año en promedio	De 1 a 2 eventos por año en promedio	De 1 evento por año en promedio o menor	Vector Priorización
Por lo menos 1 vez al año...	0.562	0.642	0.525	0.429	0.36	0.504
De 3 a 4 eventos por año...	0.185	0.214	0.315	0.306	0.28	0.26
De 2 a 3 eventos por año...	0.112	0.071	0.105	0.184	0.2	0.134
De 1 a 2 eventos por año...	0.079	0.043	0.035	0.061	0.12	0.067
De 1 evento por año...	0.062	0.03	0.021	0.02	0.04	0.035

Fuente: Informe CENEPRED

La Tabla 48, formaliza la ponderación del parámetro Frecuencia, confirmando que la recurrencia alta de eventos pluviales es el factor dominante en la evaluación del peligro. El análisis estadístico atribuye al escenario de mayor frecuencia ("Por lo menos 1 vez al año...") un peso del 50.4% (Vector de Priorización 0.504), mientras que los eventos esporádicos (1 vez al año o menos) tienen una relevancia marginal del 3.5%, lo que demuestra una alta sensibilidad del modelo ante fenómenos recurrentes como El Niño.

Tabla 49. Índice (IC) y Relación de Consistencia (RC) obtenido del Proceso de Análisis Jerárquico para el parámetro frecuencia.

Indicador	Valor
IC	0.056
RC	0.05

Fuente: Informe CENEPRED

La Tabla 49, ratifica la validez estadística del análisis del parámetro Frecuencia. Al obtenerse una Relación de Consistencia (RC) de 0.050, el estudio cumple con el criterio de Saaty ($RC < 0.10$), confirmando que la jerarquización que asignó mayor peso a los eventos recurrentes (como El Niño) es matemáticamente consistente y no presenta contradicciones lógicas.

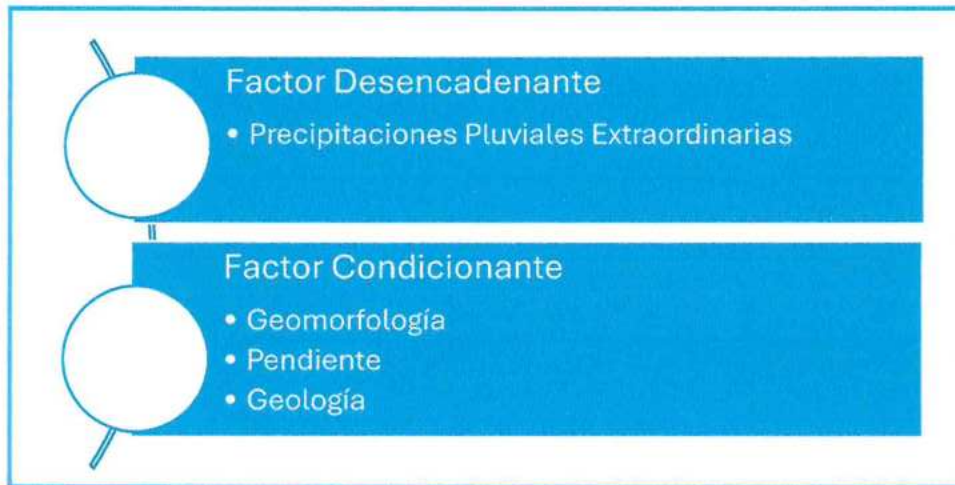




SUSEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO:

Con el objetivo de analizar la susceptibilidad a inundaciones pluviales en el área de influencia del centro poblado Pueblo Nuevo, se examinaron tanto los factores desencadenantes como los factores condicionantes.

Gráfico 17. Factor Desencadenante y Condicionante.



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.

Niveles de peligro

Para la determinación de los niveles de peligro por inundación pluvial en el distrito de Pueblo Nuevo, se aplicó el método multicriterio del Proceso de Análisis Jerárquico (AHP), desarrollado por Thomas Saaty. Esta metodología permite descomponer el fenómeno en sus variables constitutivas (factores condicionantes y desencadenantes) para asignarles pesos ponderados según su influencia en la generación del riesgo.

Como resultado, se obtuvo una Matriz de Peligro que estratifica el territorio en cuatro niveles de severidad. La siguiente tabla detalla los rangos cuantitativos y la descripción cualitativa para cada nivel, los cuales sirven de base para la zonificación territorial del distrito:

Tabla 50. Niveles de peligro.

Nivel de Peligro	Rango		
Peligro Muy Alto	0.283	$\leq P \leq$	0.455
Peligro Alto	0.197	$\leq P <$	0.283
Peligro Medio	0.149	$\leq P <$	0.197
Peligro Bajo	0.123	$\leq P <$	0.149

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Tabla 51. Matriz de Peligro.

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	RANGO
Peligro Muy Alto	La pendiente del terreno es entre 1° a 2°. La geomorfología del terreno es Llanura o planicie aluvial (PI-al). La permeabilidad corresponde a la unidad geológica de Depósito aluvial antropizado (Qr-alan) la que tiene poca permeabilidad. El rango de anomalías de lluvia durante el periodo enero - marzo es de 1.000-2.000 % superior a su normal climática. Constituyen las zonas inundables.	$0.269 < P < 0.499$
Peligro Alto	La pendiente del terreno es de 3 a 5°. La geomorfología del terreno es Llanura o planicie aluvial antropizada (PI-alan). La permeabilidad corresponde a la unidad geológica de Depósito aluvial (Qh-al) la que tiene de mediana permeabilidad. El rango de anomalías de lluvia durante el periodo enero - marzo es de 500-1.000 % superior a su normal climática y conforma la zona inundable.	$0.135 \leq P < 0.269$
Peligro Medio	La pendiente del terreno es de 6° a 8°. La geomorfología del terreno corresponde a Canal de agua (Can). La permeabilidad corresponde a la unidad geológica de Depósito antropogénicos (Qh-an) la que es impermeable. El rango de anomalías de lluvia durante el periodo enero - marzo es de 300-500 % superior a su normal climática. La cercanía a los lechos fluviales presentan una distancia mínima de 50 m.	$0.065 \leq P < 0.135$
Peligro Bajo	La pendiente del terreno es 9° a 11° o mayor 11°. La geomorfología del terreno corresponde a Tramo carretero (T-cr) y Mantos de arena (M-a). La permeabilidad corresponde a la unidad geológica de Depósitos eólicos (Qr-e) la que tiene muy alta permeabilidad. El rango de anomalías de lluvia durante el periodo enero - marzo es de 220-300 % superior a su normal climática. La cercanía a los lechos fluviales supera los 50 m.	$0.032 \leq P < 0.065$

Fuente: Informe CENEPRED

Tipos de Peligro

Según el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), los peligros se dividen en dos categorías principales:

1. Peligros generados por fenómenos de origen natural:

- Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna (como sismos o vulcanismo).
- Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa (como deslizamientos o caídas de rocas).
- Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos (como inundaciones o tsunamis).

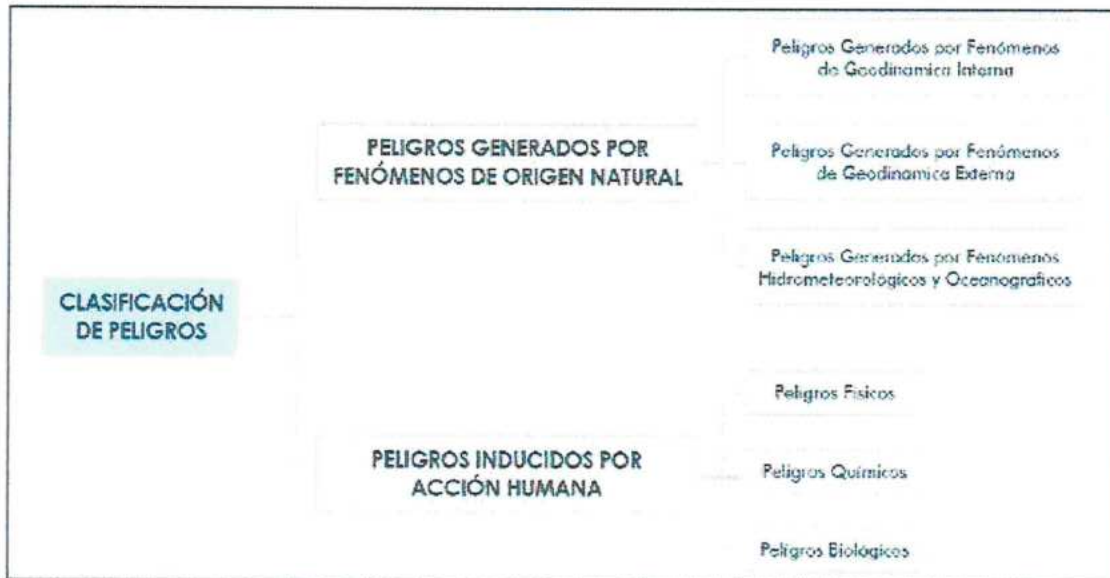




2. Peligros inducidos por acción humana:

- Peligros físicos.
- Peligros químicos.
- Peligros biológicos.

Gráfico 18. Clasificación de Peligros.



Fuente: CENEPRED

Gráfico 19. Peligros generados por fenómenos de origen natural.



Fuente: Informe CENEPRED





Los Peligros de la Región Lambayeque

Debido a su ubicación geográfica en el Círculo de Fuego del Pacífico y su proximidad a la Zona Intertropical, el Perú es reconocido como un país con un alto nivel de riesgo ante la manifestación de peligros y amenazas de origen natural, ya que estas áreas son puntos de origen de las mayores amenazas.

Al ser parte de este contexto nacional, la Región Lambayeque comparte dicha vulnerabilidad. Sus características y posición geográfica la exponen constantemente a la ocurrencia de diversos peligros. Cuando estos peligros actúan sobre cualquier unidad productiva, pueden desencadenar emergencias o desastres.

A continuación, se listarán los peligros o amenazas correspondientes, de acuerdo con la clasificación previamente establecida.

Tabla 52. PELIGROS PRIORIZADOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN.

Peligros Priorizados según su Naturaleza		
Geodinámica Interna	Geodinámica Externa	Hidrometeorológicos y Oceanográficos
Sismos Tsunamis	Movimientos en Masa Deslizamientos Flujo de detritos Reptación de suelos	Inundaciones Fenómeno El Niño Lluvias intensas Sequías Descenso de temperatura Erosión

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA

SISMOS

La intensa sismicidad en el borde occidental del país es el resultado directo del proceso de convergencia y subducción de la placa oceánica de Nazca por debajo de la placa continental Sudamericana. Este movimiento ocurre a una velocidad promedio de entre 7 y 8 cm por año.

Este fenómeno de subducción genera sismos de diversas magnitudes y profundidades, los cuales están asociados a tres mecanismos principales:

- La fricción entre las placas oceánica y continental.
- La deformación de la corteza a niveles superficiales.
- La deformación interna de la placa oceánica a gran profundidad, por debajo de la cordillera

Clasificación de Fuentes Sismogénicas

Según la evaluación del peligro sísmico realizada por el Instituto Geofísico del Perú (IGP) en 2014, la distribución espacial de la sismicidad en el territorio peruano permite identificar la existencia de tres fuentes sismogénicas principales:

1. Primera Fuente: Sismos de Interfase (Fricción de Placas)

- Origen: Se produce en la superficie de fricción entre las placas de Nazca y Sudamericana, ubicada en el borde occidental del Perú (entre la fosa oceánica y la línea de costa).





- **Características:** Genera los sismos más importantes, alcanzando magnitudes superiores a $M_w > 8.0$ y provocando las mayores intensidades de sacudimiento del suelo.
- **Impacto Adicional:** Muchos de estos eventos han sido acompañados por tsunamis que amplifican el daño, especialmente en las áreas costeras.
- **Ejemplos Relevantes:** Los sismos de Arequipa (2001) y Pisco (2007), que registraron aceleraciones de hasta $0.4 g$ y fueron suficientes para causar graves daños en estructuras frágiles o ubicadas en suelos inestables. El sismo de Pisco (2007) generó tsunamis con olas de hasta 8 metros que impactaron la costa en aproximadamente 15 minutos.



2. Segunda Fuente: Sismos Corticales (Deformación Continental)

- **Origen:** Se debe a la deformación de la corteza continental y se relaciona con la presencia de fallas geológicas.
- **Características:** Genera eventos sísmicos de menor magnitud, hasta $M_w 6.5$.
- **Impacto:** Los daños se concentran en áreas más reducidas, pero con importantes niveles de sacudimiento del suelo.
- **Ejemplo Relevante:** Los sismos de 1990 y 1991 ($M_w 6.5$) en la región del Alto Mayo (San Martín), que estuvieron acompañados de deslizamientos y procesos de licuación de suelos.



3. Tercera Fuente: Sismos de Profundidad (Deformación Interna de Placa)

- **Origen:** Se producen por la deformación interna de la placa de Nazca cuando esta se encuentra debajo de la Cordillera de los Andes, a niveles de profundidad de 100 km o más.
- **Características:** Sus magnitudes pueden alcanzar hasta $M_w 7.0$.
- **Impacto:** Generalmente provocan procesos de licuación de suelos en los valles de las zonas andinas y sub andinas.
- **Ejemplo Relevante:** El evento ocurrido en el año 2005 ($M_w 7.0$) en Yurimaguas (Loreto).

Actividad Sísmica Reciente

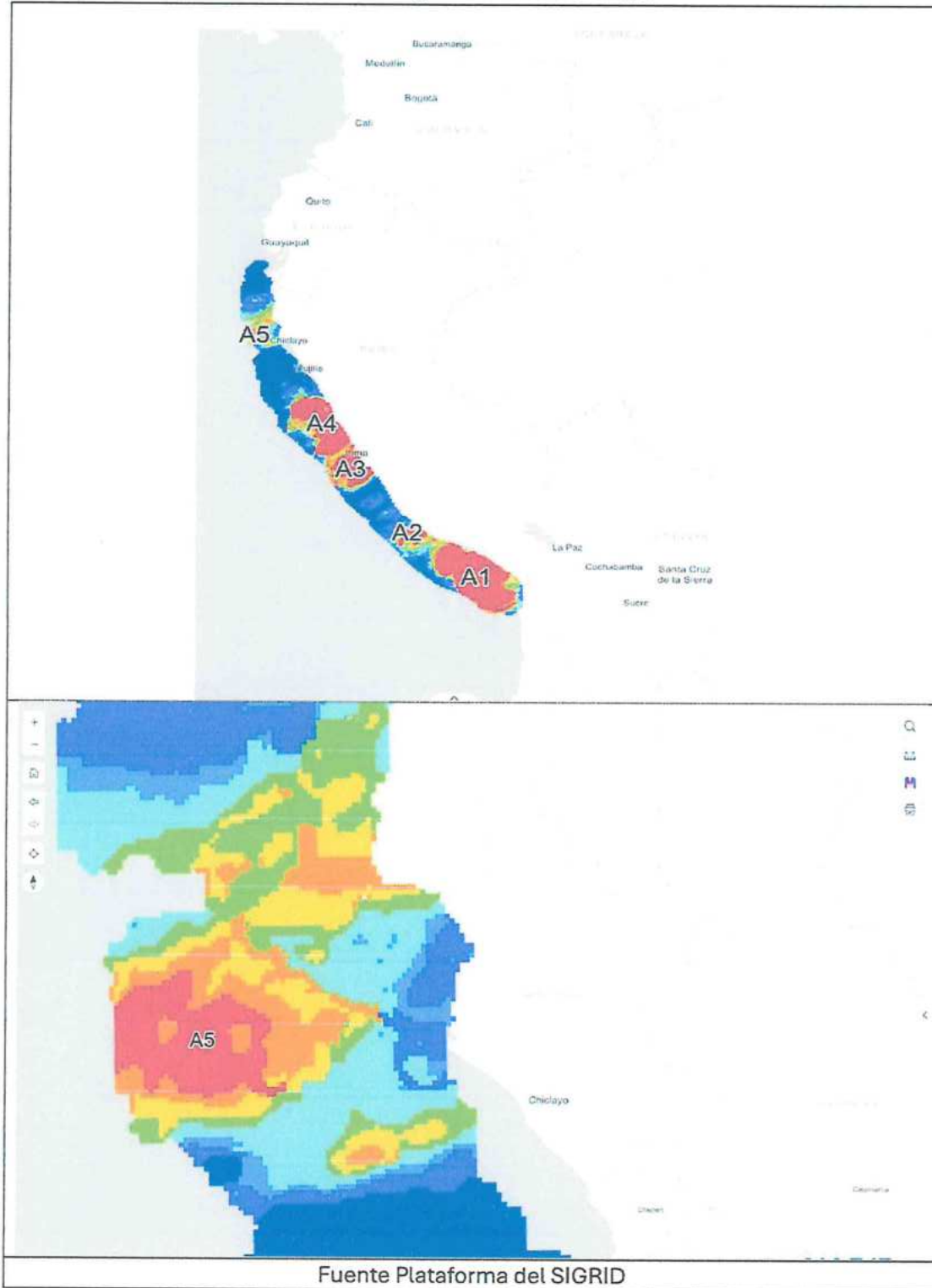
En términos generales, la totalidad de la actividad sísmica en el Perú está vinculada al proceso de subducción de las placas de Nazca y Sudamericana. El borde continental peruano es notable porque libera el 14% de la energía sísmica del planeta.

Según el Instituto Geofísico del Perú (IGP), durante el año 2021 se registraron 802 eventos sísmicos, y en lo que va del año (en el momento de la redacción del texto fuente) se habían registrado 12 eventos sísmicos.





Imagen 25. Acumulación de Energía.



Fuente Plataforma del SIGRID





INUNDACIONES

Las inundaciones son un peligro recurrente provocado principalmente por el incremento en los caudales de los ríos (crecientes) durante las épocas de lluvias intensas.

Zonas Afectadas y Llanuras de Inundación

Las áreas más vulnerables a este fenómeno son las partes bajas y medias de las cuencas aledañas al cauce de los ríos. Estas zonas se caracterizan por tener pendientes suaves y, a menudo, carecen de terrazas naturales o estructuras lo suficientemente altas para contener los desbordes.

Las llanuras de inundación (o franjas de inundación) son definidas como las superficies adyacentes a ríos o arroyos que están sujetas a inundaciones recurrentes. Dada su naturaleza dinámica, es crucial examinar estas áreas para comprender cómo pueden influir o ser influenciadas por cualquier tipo de desarrollo o actividad humana.

El fenómeno de inundación implica el desborde lateral de las aguas de ríos, lagos o mares, lo que resulta en la cobertura temporal de terrenos bajos adyacentes a las riberas (denominadas zonas inundables). Estos desbordes suelen ocurrir durante grandes precipitaciones, marejadas o, en el caso del mar, por tsunamis.

Susceptibilidad en Lambayeque

La geografía del departamento de Lambayeque lo hace altamente susceptible a este peligro. Dado que el 71% de su superficie presenta un relieve llano o ligeramente inclinado, se concluye que prácticamente todo el territorio es vulnerable a las inundaciones por desborde fluvial.

Estas inundaciones afectan directamente a las zonas agrícolas emplazadas principalmente en los conos deyectivos (abanicos aluviales) formados por los ríos más importantes de la región, como el Chancay – Lambayeque, Olmos, Zaña y Motupe – La Leche.

Tipos de Inundaciones

Respecto a su origen, se pueden diferenciar tres tipos principales de inundaciones:

- Inundación pluvial: Generada por las intensas precipitaciones directas, generalmente ocurre durante eventos extraordinarios como el Fenómeno El Niño o el Niño Costero.
- Inundación por desborde de drenes: Originada por el colapso o la insuficiencia de la infraestructura de drenaje.
- Inundación en zonas topográficamente deprimidas: Ocurre en áreas bajas o cuencas cerradas donde el agua se acumula sin posibilidad de escurrimiento.

El fenómeno de inundación fluvial (desborde de ríos) se genera en las cuencas y afecta directamente a viviendas, terrenos agrícolas y medios de vida de la población.

Con base en la clasificación de peligros del CENEPRED y el registro de daños en el departamento de Lambayeque, especialmente en relación con la ocurrencia del Fenómeno El Niño (FEN), los peligros que se presentan con mayor frecuencia y han causado los daños más significativos a la vida, la salud y los medios de vida de la población en los últimos 50 años son los asociados a eventos hidrometeorológicos extremos, como son las Inundaciones pluviales, una evidencia de ello es el





Informe Técnico del INGEMMET N°A7456 “Evaluación de zonas críticas por peligros geológicos ante el fenómeno El Niño 2023-2024 en el Departamento de Lambayeque”, donde incluye al Distrito de Pueblo Nuevo como una de las zonas críticas por inundación pluvial, y no lo incluye como zona crítica para otros peligros naturales.

Tabla 53. Peligros priorizados en el PPRRD del Distrito de Pueblo Nuevo.

TIPO DE PELIGRO	PPRRD
INUNDACIONES	X

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRRD 2026 – 2030.

2.2.1.1. Registro estadístico e histórico de la ocurrencia de Peligros.

La identificación del peligro de inundación pluvial en el distrito de Pueblo Nuevo se sustenta en la recopilación y sistematización de información histórica de emergencias, validada mediante registros oficiales del SENAMHI, INDECI (SINPAD), COER Lambayeque y reportes de organismos internacionales como MAP ACTION.

El análisis cronológico evidencia una recurrencia cíclica de eventos hidrometeorológicos extremos asociados principalmente al Fenómeno El Niño (FEN) y anomalías atmosféricas específicas.

Análisis del Evento Extraordinario 2023 (Ciclón Yaku): El periodo de análisis crítico corresponde a los meses de marzo y abril del año 2023, coincidente con la presencia del Ciclón Yaku frente a la costa norte peruana. Este evento generó precipitaciones de intensidad extraordinaria que superaron los umbrales históricos y la capacidad de drenaje del distrito.

Según los registros de las estaciones meteorológicas más cercanas, Estación Lambayeque, Estación Reque, se observaron acumulados diarios que activaron quebradas secas y saturaron los suelos arcillosos (Pl-alan), provocando el colapso de viviendas de adobe y el anegamiento del casco urbano.

Tabla 54. Records mensuales de precipitación, den los meses de marzo y abril del 2023.

ESTACIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	SECTOR	MES	RECORD MENSUAL (mm)
CAYALTI	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	COST NORTE	MARZO	87.40
JAYANCA	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	COSTA NORTE	MARZO	115.50
CUEVA BLANCA	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	SIERRA NORTE ORIENTAL	MARZO	64.90
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	COSTA NORTE	ABRIL	18.50
PUCHACA	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	COSTA NORTE	ABRIL	86.70

Fuente: Análisis de periodo de lluvias a nivel nacional 2021-2022, SENAMHI.

La Tabla 54 presenta los récords mensuales de precipitación pluvial registrados durante los meses de marzo y abril del año 2023, periodo marcado por la influencia directa del Ciclón Yaku y el calentamiento anómalo del mar (El Niño Costero). Estos eventos generaron lluvias de extraordinaria magnitud en el departamento de Lambayeque, superando los valores históricos normales.



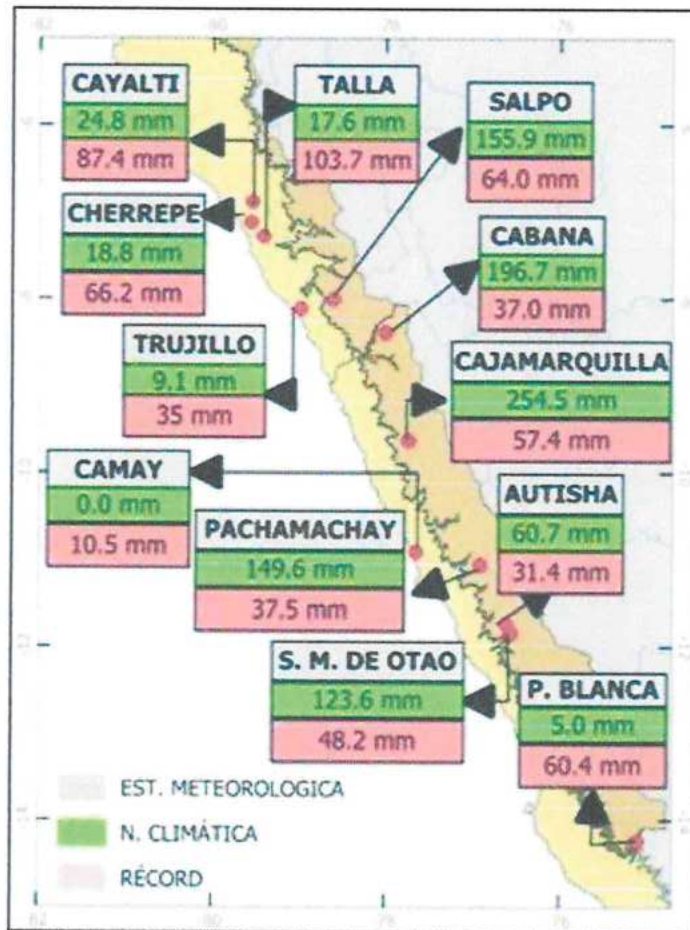


Estación Puchaca (Ferrenafe - Costa Norte): Registró un récord de 86.70 mm en el mes de abril. Este dato es crítico para el distrito de Pueblo Nuevo, ya que evidencia que las precipitaciones intensas se prolongaron más allá de marzo. Una acumulación de esta magnitud en la zona costera satura los suelos, colapsa los sistemas de drenaje urbano y activa quebradas secas, representando un peligro directo de inundación pluvial en zonas urbanas y agrícolas de baja pendiente como las de Pueblo Nuevo.

Estación Cueva Blanca (Ferrenafe - Sierra Norte Oriental): Registró 64.90 mm en marzo. Aunque ubicada en la sierra, esta precipitación alimenta la cuenca media y alta. Esto se traduce en un aumento de caudal en los ríos que atraviesan la provincia (como el río Taymi o canales derivados del Chancay-Lambayeque), elevando el riesgo de desbordes que afectan a los distritos de la parte baja del valle, incluido Pueblo Nuevo.

Los datos confirman que la provincia de Ferrenafe estuvo expuesta a una doble amenaza hidrometeorológica: lluvias intensas in situ (Costa Norte) que generan aniegos locales, y lluvias en la cuenca alta (Sierra Norte) que incrementan el caudal de la red hídrica. Estos registros de 2023 deben ser considerados como el escenario de riesgo actual para el dimensionamiento de las medidas de prevención estructurales y no estructurales en el presente PPRD.

Imagen 26. Acumulación de precipitación sin precedentes, registrados entre el 05 y 15 de marzo del 2023, evento ocurrido: Ciclón Yaku.

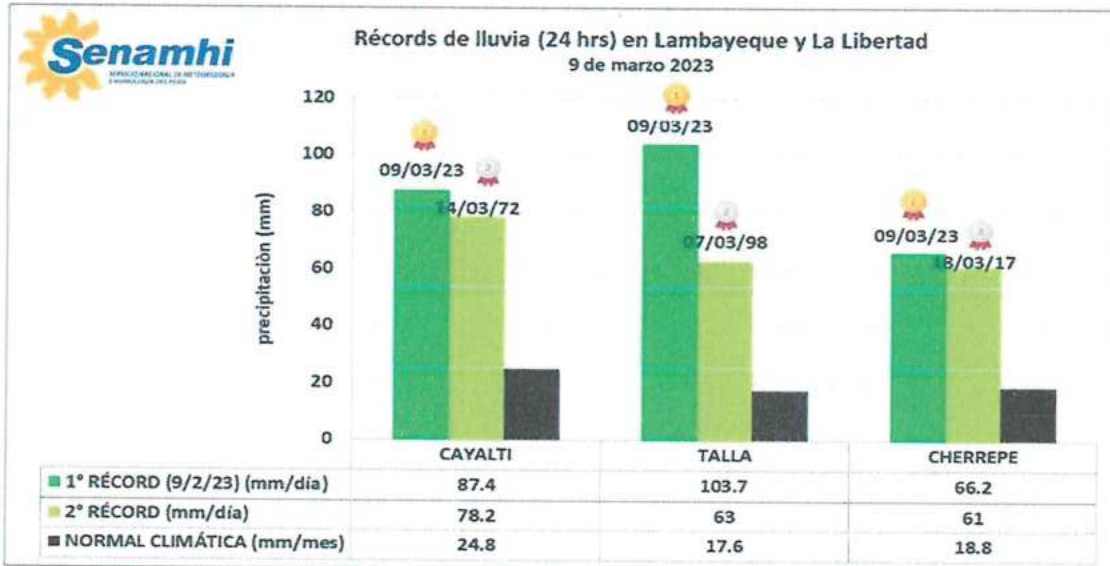


Fuente: Análisis de periodo de lluvias a nivel nacional 2022-2023, SENAMHI.





Imagen 27. Mapa de record de lluvias en Lambayeque y Libertad.



Fuente: SENAMHI.

Tabla 55. Registro de la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural.

Código SINPAD	Tipo de Evento	Peligro principal	Departamento / Provincia / Distrito	Fecha	Nivel de la emergencia	Estado
166081	EMERGENCIA	LLUVIAS INTENSAS	LAMBAYEQUE / FERREÑAFE / PUEBLO NUEVO	09/03/2023	-	CERRADO
157776	EMERGENCIA	INCENDIOS URBANOS	LAMBAYEQUE / FERREÑAFE / PUEBLO NUEVO	06/10/2022	NIVEL 3	CERRADO
157167	EMERGENCIA	INCENDIOS URBANOS	LAMBAYEQUE / FERREÑAFE / PUEBLO NUEVO	29/09/2022	NIVEL 1	CERRADO
149569	EMERGENCIA	LLUVIAS INTENSAS	LAMBAYEQUE / FERREÑAFE / PUEBLO NUEVO	26/02/2022	NIVEL 1	CERRADO
131175	EMERGENCIA	INCENDIOS URBANOS	LAMBAYEQUE / FERREÑAFE / PUEBLO NUEVO	01/12/202	NIVEL 1	CERRADO
122972	EMERGENCIA	EPIDEMIA COVID-19	LAMBAYEQUE / FERREÑAFE / PUEBLO NUEVO	15/03/2020	NIVEL 1	CERRADO
109858	EMERGENCIA	INCENDIOS URBANOS	LAMBAYEQUE / FERREÑAFE / PUEBLO NUEVO	30/07/2019	NIVEL 3	CERRADO
107972	EMERGENCIA	SISMOS	LAMBAYEQUE / FERREÑAFE / PUEBLO NUEVO	26/05/2019	NIVEL 2	CERRADO
105367	EMERGENCIA	LLUVIAS INTENSAS	LAMBAYEQUE / FERREÑAFE / PUEBLO NUEVO	19/02/2019	NIVEL 1	CERRADO

Fuente: SINPADv2.0.



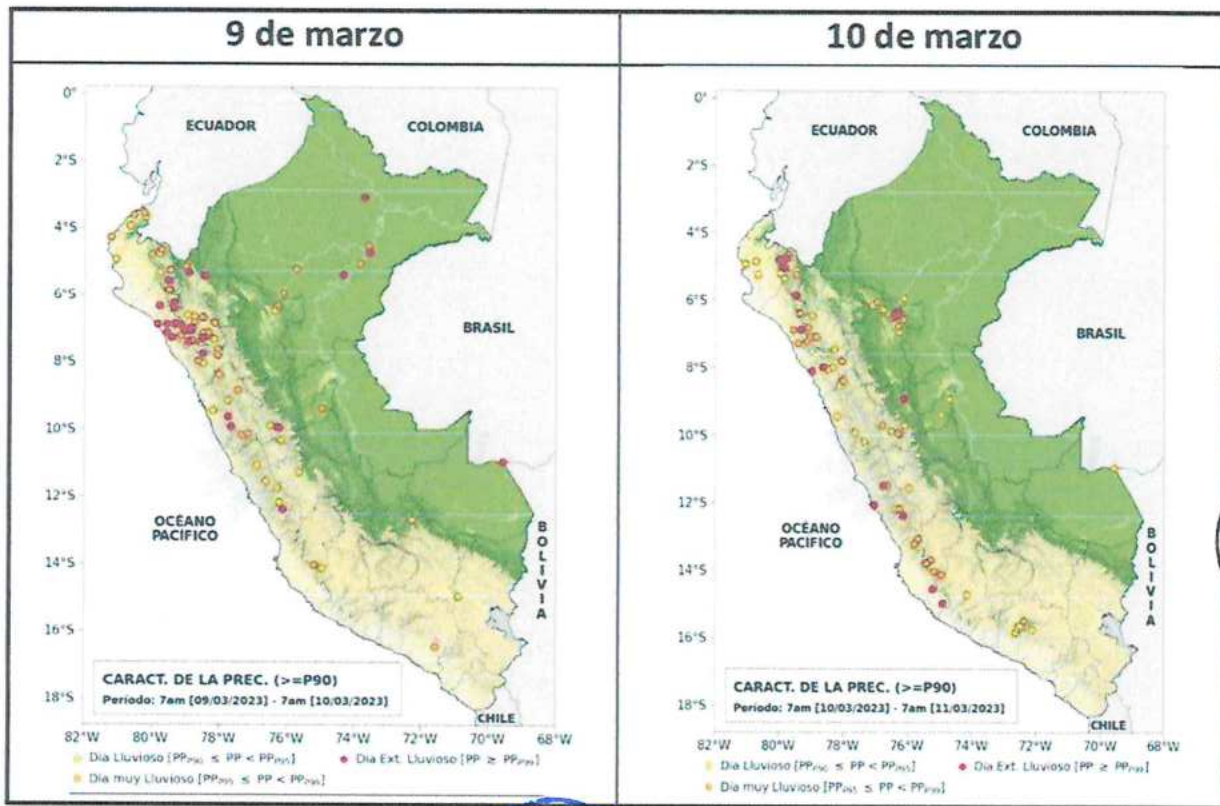


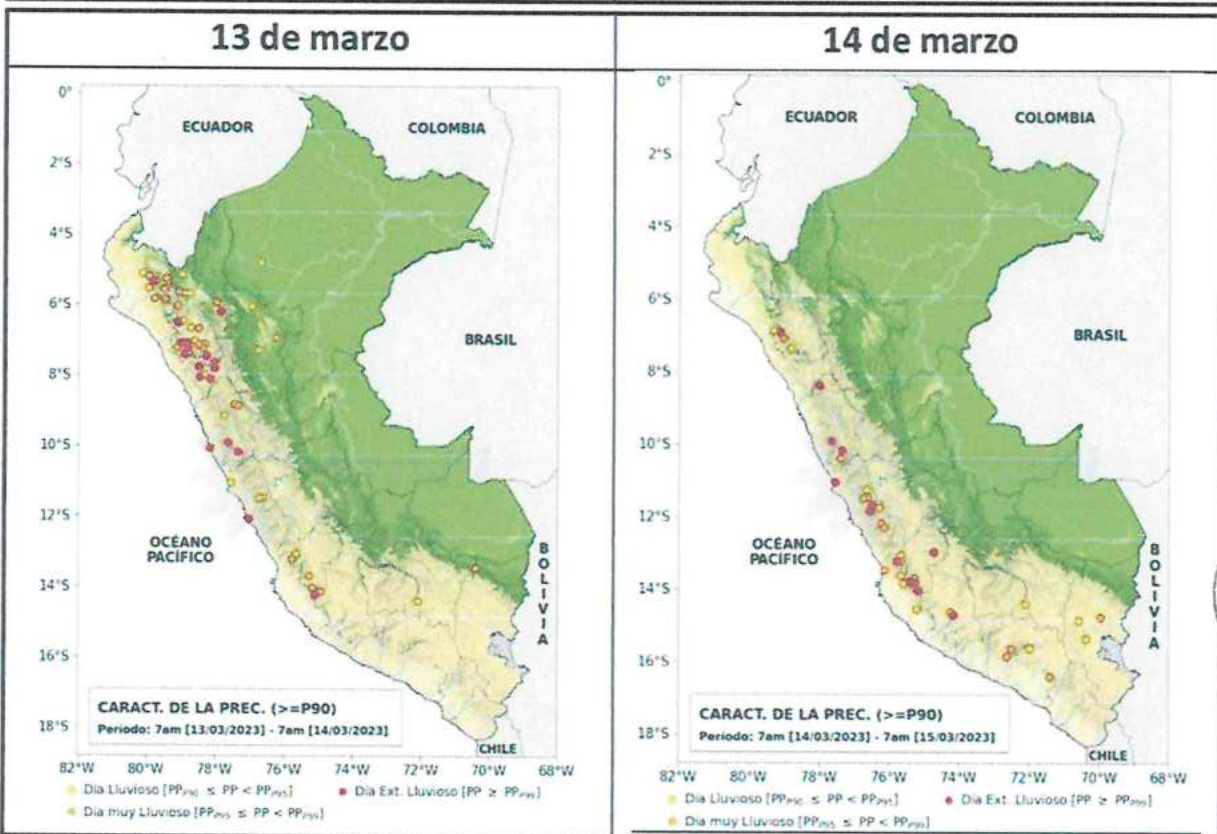
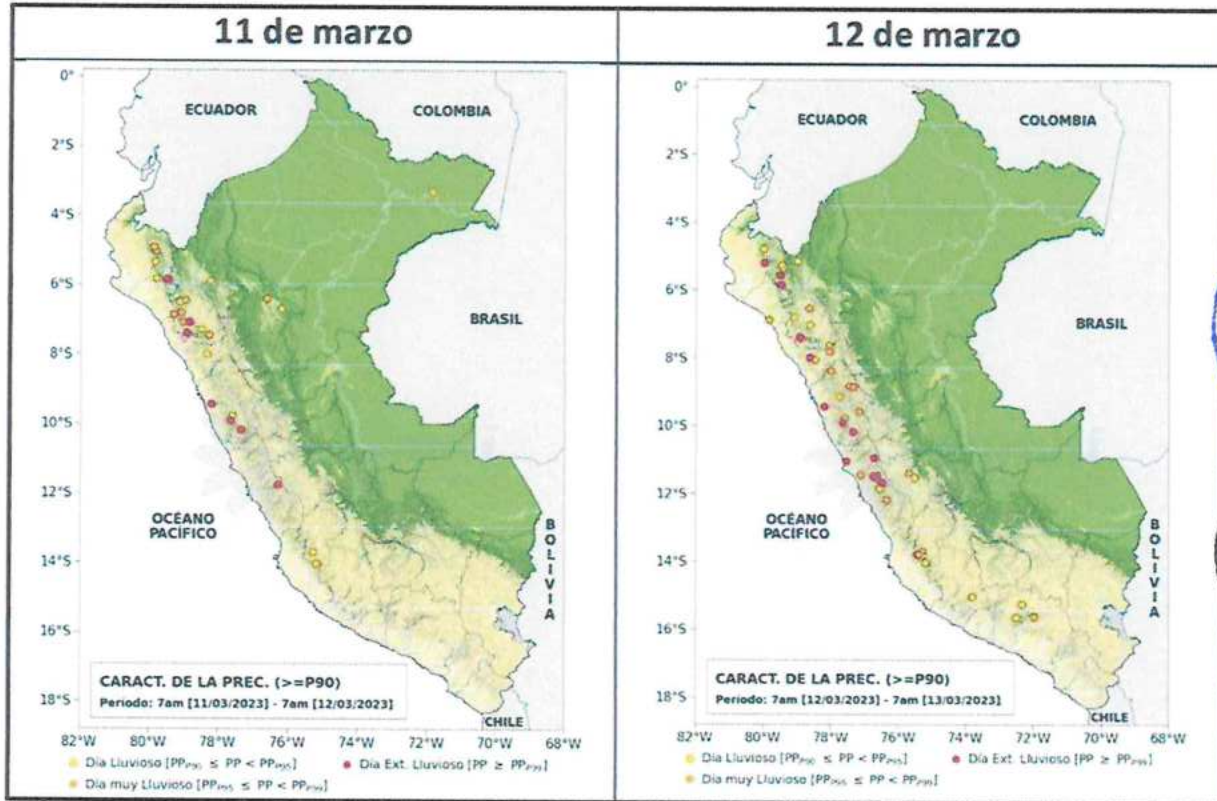
La Tabla 55 presenta el registro histórico de emergencias reportadas al Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) en los últimos cinco años. Este reporte permite identificar la frecuencia y tipología de los peligros que han impactado directamente a la población y la infraestructura de Pueblo Nuevo. Se observan eventos de lluvias intensas en febrero de 2019, febrero de 2022 y marzo de 2023. La emergencia del 09/03/2023 (Código 166081) se correlaciona directamente con el evento Ciclón Yaku analizado en la tabla de precipitaciones anterior. La repetición de estos eventos en el primer trimestre del año (febrero-marzo) confirma una estacionalidad marcada que exige medidas de prevención (limpieza de drenajes y techos) antes del inicio de cada año fiscal.

El distrito de Pueblo Nuevo presenta un perfil de multi amenaza. Si bien las lluvias intensas son el fenómeno natural más recurrente asociado a El Niño, la estadística del SINPAD revela que los incendios urbanos constituyen una amenaza latente y destructiva que ha generado emergencias de Nivel 3.



Imagen 28. Caracterización de lluvias a nivel nacional marzo 2023. Puntos rojos: lluvias Extremas, puntos naranjas: lluvias fuertes, puntos amarillos: lluvias moderadas.



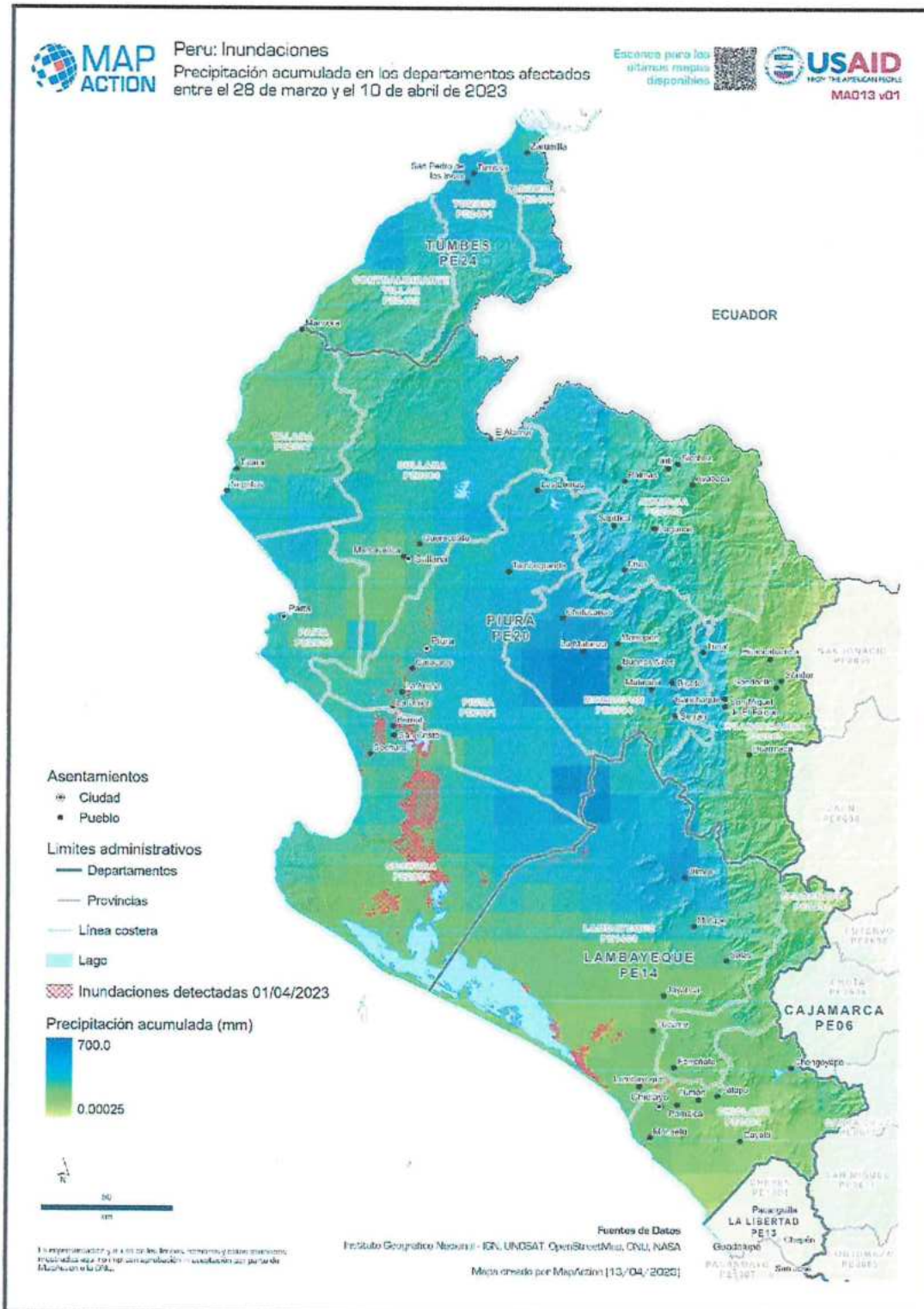


Fuente: Efecto del Ciclón Yaku y su recorrido, SENAMHI.





Imagen 29. Precipitaciones acumulada marzo – abril.



Fuente: Map Action





2.2.1.1. Identificación de Zonas Críticas.

La identificación de las zonas críticas en el distrito de Pueblo Nuevo no es aleatoria; responde a la correlación espacial entre la recurrencia histórica de eventos y las condiciones físicas de depresión topográfica del territorio.

Gráfico 20. Etapa de Identificación de Zonas Críticas.



Fuente: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD

Centros Poblados/Barrios expuestos a inundaciones (Pluviales)

Se muestra los lugares expuestos a inundaciones mediante una tabla resumen, mapa de peligro y fotos de los lugares mencionados.

Tabla 56. Resumen de puntos críticos.

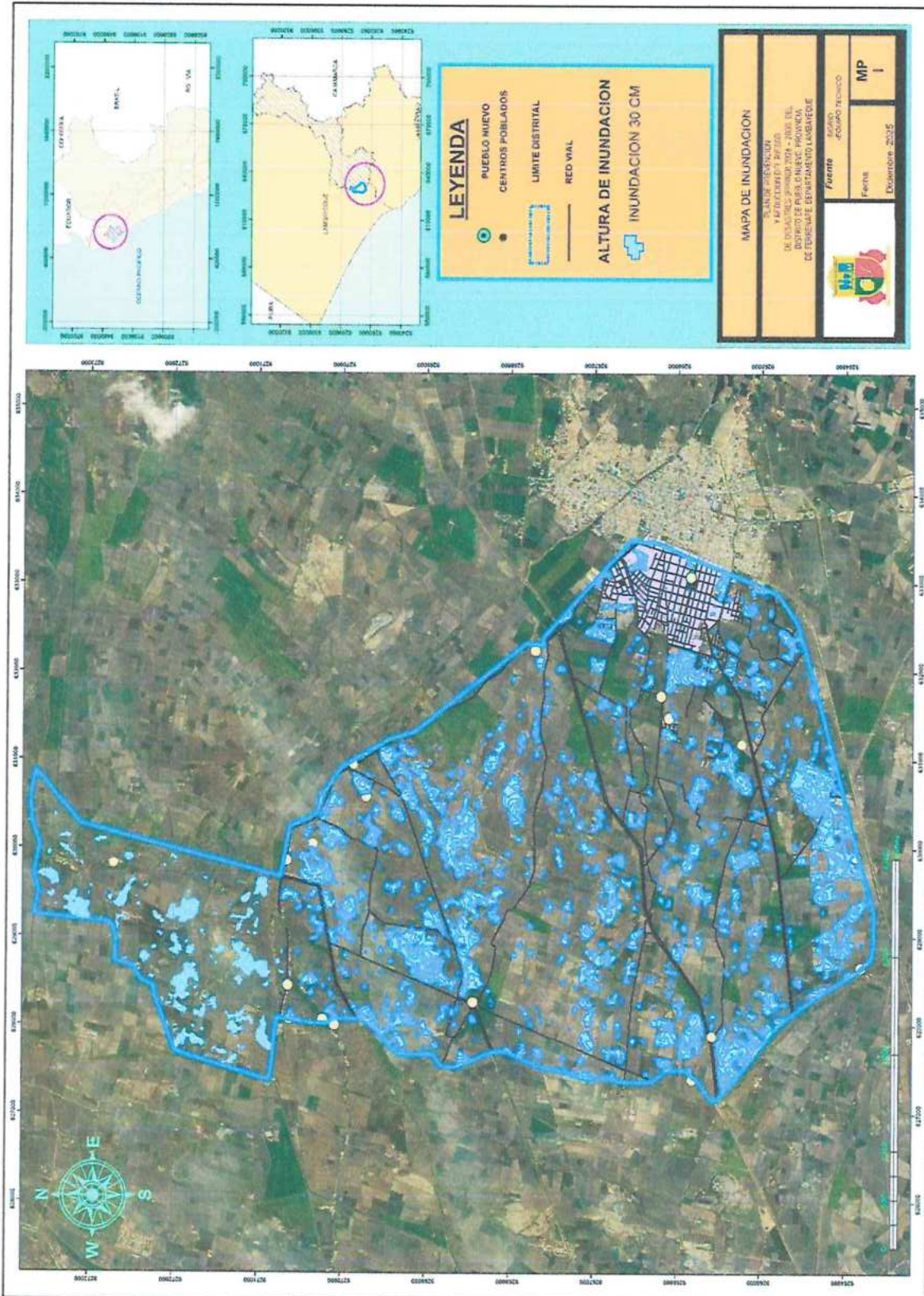
Código	Puntos críticos	Altitud (msnm)	Coordenadas	
			Norte	Este
001	SAN PEDRO	34	9265413.64	632725.4
002	Dren 1600	34	9265689.58	632533.45
003	Calle Alberto Exebio	36	9265682.3	632624.05
004	H.U. Manuel Antonio Mesones Muro	34	9266043.32	632384.27
005	Canal Desaguadero	34	9266128.7	632322.14
006	Calle Miguel Pasco	33	9266138.38	632472.32
007	H.U. San Antonio y San Francisco	35	9266324.55	632585.9
008	H.U. Sta. Rosa	37	9266471.9	632581.65
009	H.U. Sta. Felicia	37	9266809.03	632900.74
010	H.U. San Luis	35	9266839.5	632608.56
011	Dren 1000, Puente 1	31	9267032.11	631124.16
012	Den 1000	29	9266453.96	630016.63
013	Dren 1000, 3 Tubos	25	9265501.80	627102.74
014	Trocha Carrozable Fam. Burga	31	9272071.79	628379.79

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 12. Mapa de inundaciones del distrito de Pueblo Nuevo.

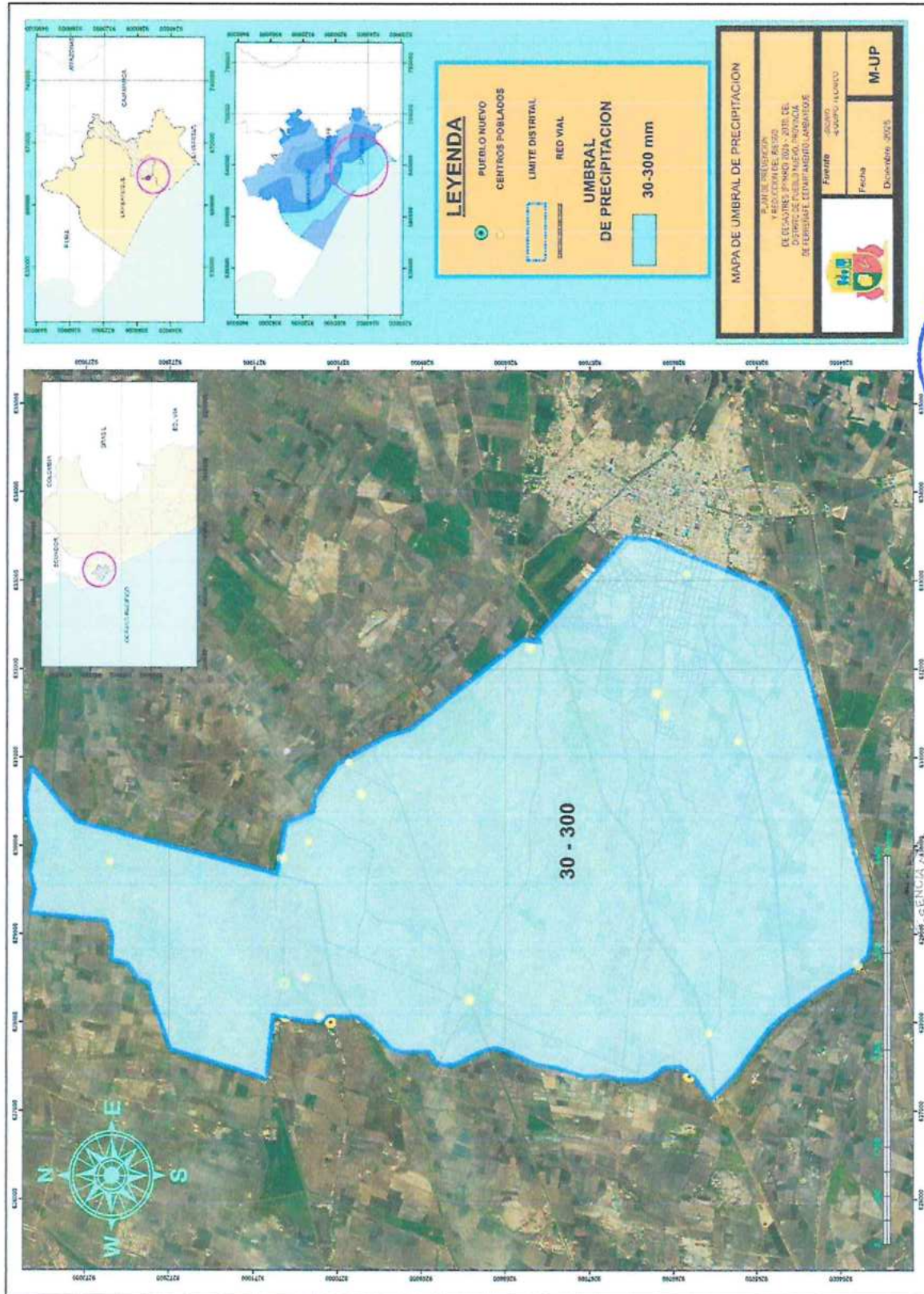


Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 13. Mapa de lluvias para el distrito de Pueblo Nuevo.



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.



Se recoge el mapa de riesgos por lluvias e inundaciones en el distrito de Pueblo Nuevo, donde se observa en riesgo la parte urbana como rural, en sus diferentes centros poblados.

Imagen 30. Lotización San Pedro.



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.



Imagen 31. Dren 1600.



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.





Imagen 32. Calle Alberto Exebio.



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.

Imagen 33. H.U. Manuel Mesones Muro.



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.





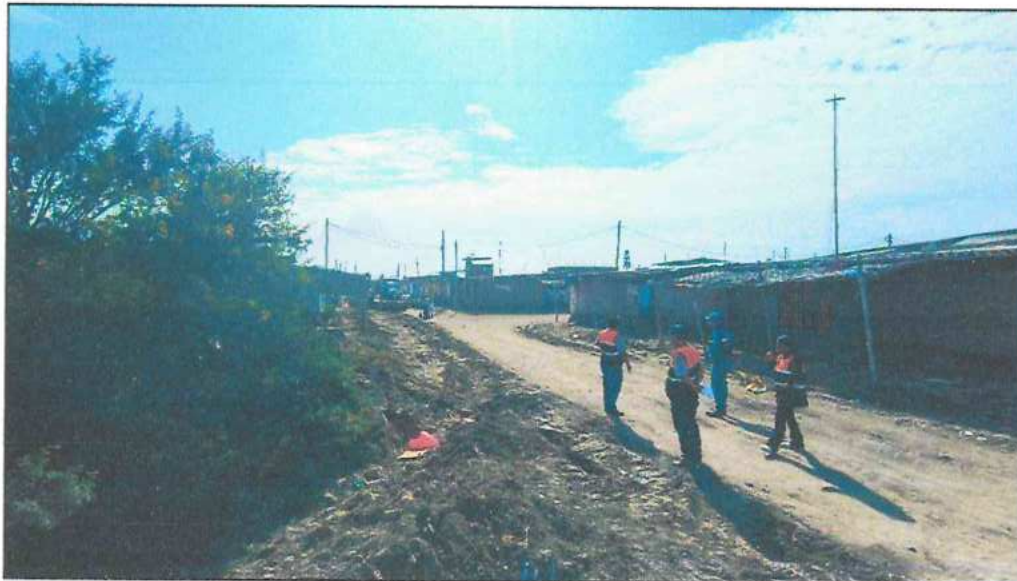
Imagen 34. Canal desaguadero.



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.



Imagen 35. Calle Miguel Pasco



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.



Imagen 36. San Antonio y San Francisco.



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.



Imagen 37. Urb. Santa Felicia.



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.





Imagen 38. Sta.Rosa.



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.



Imagen 39. H.U. San Luis.



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.





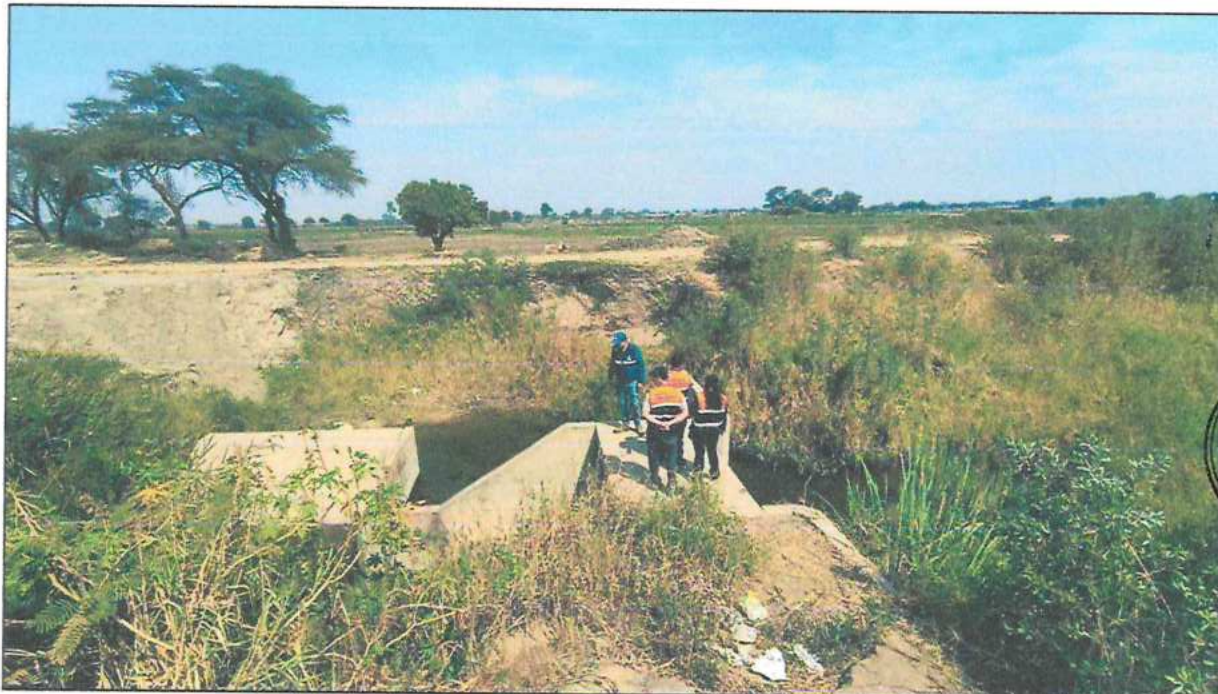
Imagen 40. Dren 1000 Puento 1.



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.



Imagen 41. Dren 1000 Puento 2.



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.



Imagen 42. Dren 1600 Puente 2

Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.

Imagen 43. Trocha Carrozable Fam. Burga.



Fuente: Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico.





2.2.2. Identificación de los elementos expuestos.

El proceso de identificación espacial de las zonas vulnerables en el distrito de Pueblo Nuevo se ejecutó mediante un levantamiento de información sistemático in situ. Para ello, se implementaron Fichas Técnicas de Evaluación de Campo, las cuales permitieron inventariar y georreferenciar los elementos expuestos (población, vivienda e infraestructura esencial) situados en las áreas de influencia directa del peligro.

Esta caracterización detallada constituye el insumo fundamental para la jerarquización de las intervenciones. El análisis cruzado de la información de campo con los mapas de amenaza permite priorizar la implementación de Medidas de Reducción del Riesgo (Estructurales y No Estructurales), focalizando los recursos municipales en aquellos sectores que presentan una alta fragilidad física (viviendas precarias) y una baja resiliencia social, optimizando así la efectividad del presente plan.

Población

Tabla 57. Población proyectada al 2030 de Hombres y Mujeres del Distrito de Pueblo Nuevo.

Sexo	Población total	% porcentaje
Mujeres	8,144	51.05
Hombres	7,808	48.95
Total, de población	15,952	100.0

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



La Tabla 57, presenta los elementos expuestos susceptibles en la población, centrándose exclusivamente en el Centro Poblado Pueblo Nuevo. Según la fuente del INEI de 2017, se reporta que este centro poblado cuenta con una población proyectada al 2030 de 15,952 habitantes.

Vivienda

Tabla 58. Número de viviendas en Pueblo Nuevo, según INEI 2017.

VIVIENDAS	
Pueblo Nuevo	3515

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

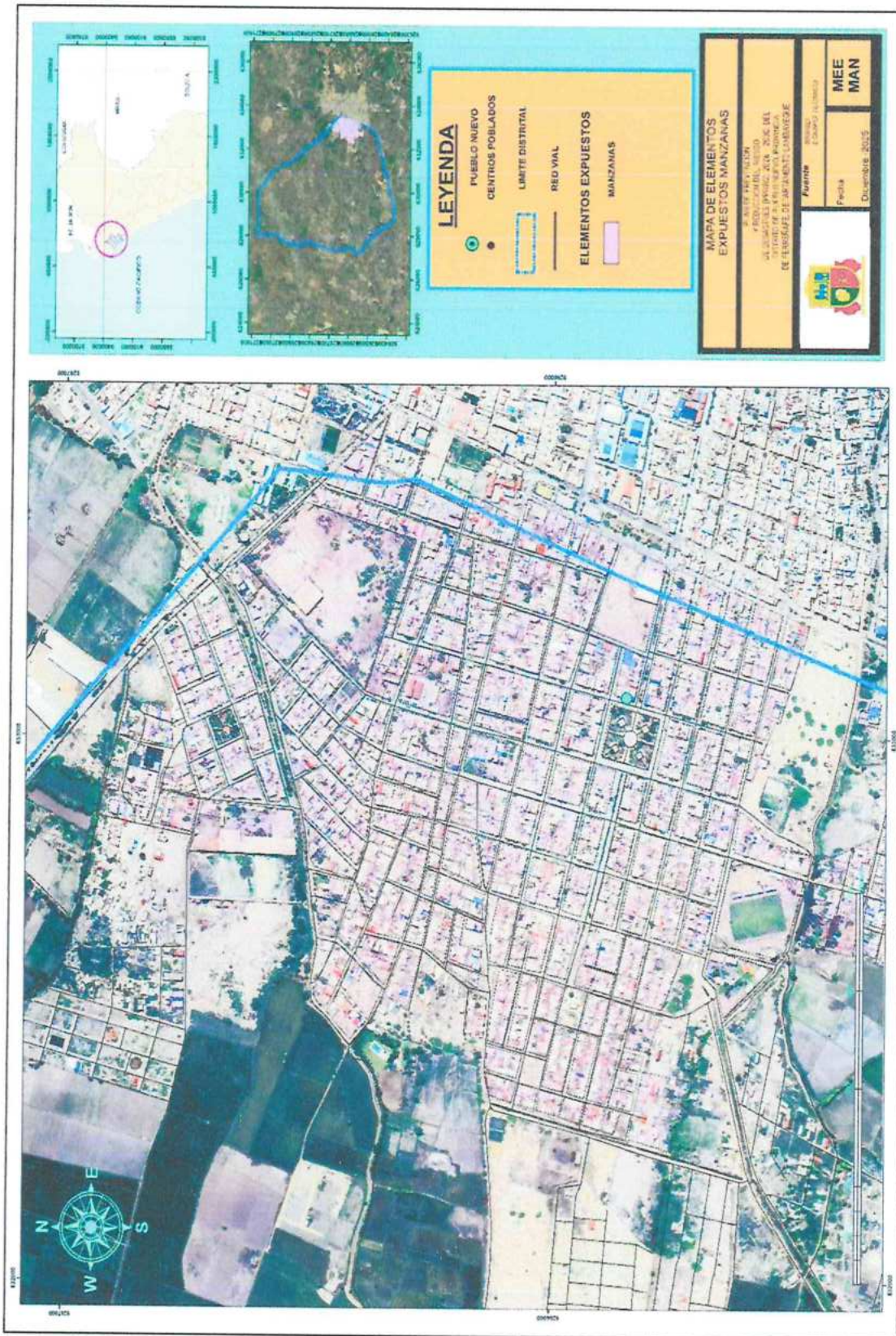


La Tabla presenta la cuantificación de los elementos expuestos dentro del sector vivienda. Según la información proporcionada, que utiliza como fuentes al INEI (2017) y SIGRID-CENEPRED, el número total de Viviendas consideradas como elementos expuestos asciende a 4069. Este valor constituye el total general de elementos expuestos reportados para el sector de vivienda.





Mapa 14. MAPA DE ELEMENTO EXPUESTO, VIVIENDAS CASCO URBANO.

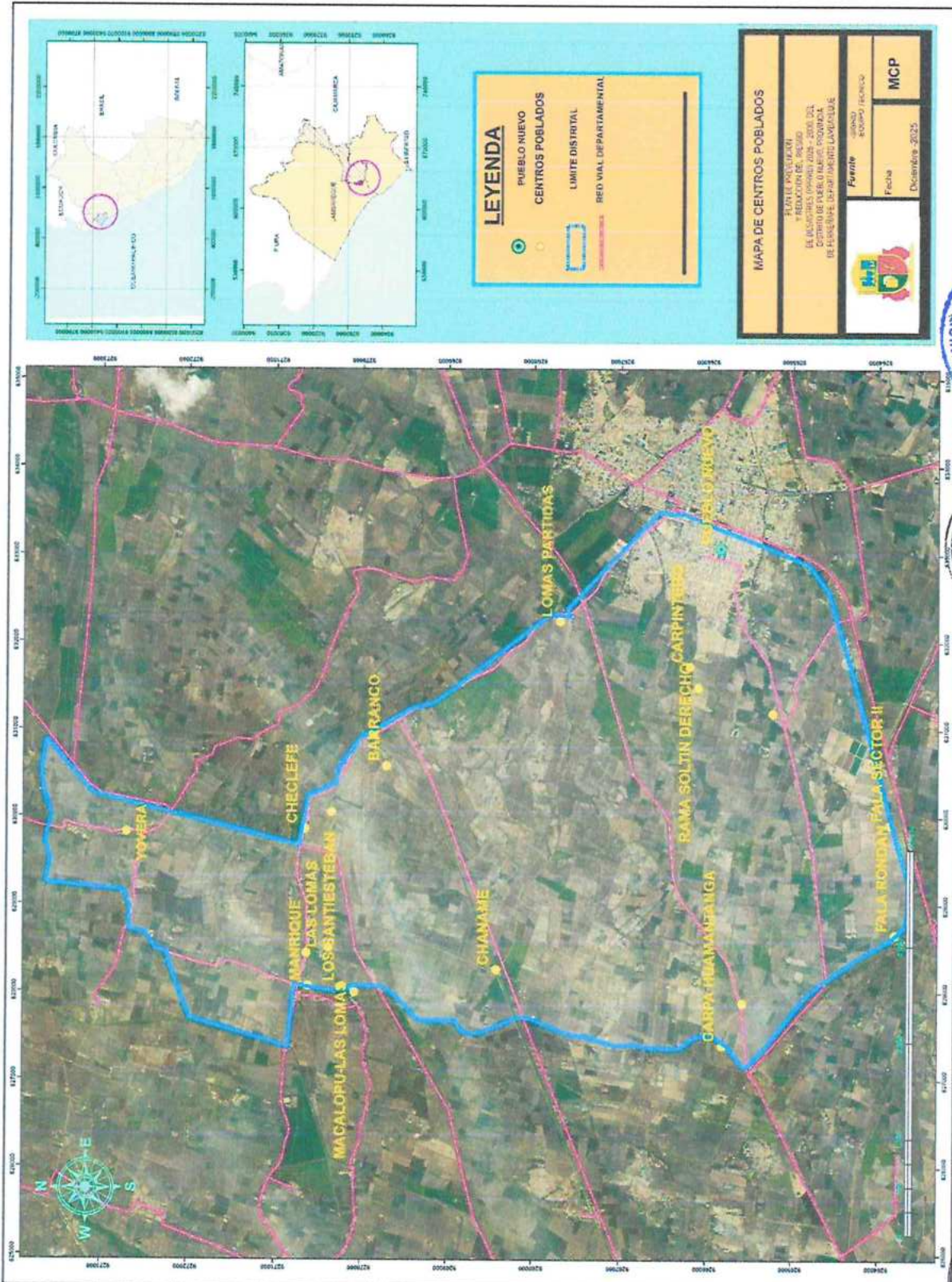


Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 15. MAPA DE ELEMENTO EXPUESTO, CENTROS POBLADOS.



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Educación

Tabla 59. Número de Instituciones Educativas en Pueblo Nuevo, según INEI 2017.

Centro Poblado	Alumnos	Docentes
Instituciones educativas (Públicas)	8	55
Total	8	55

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.

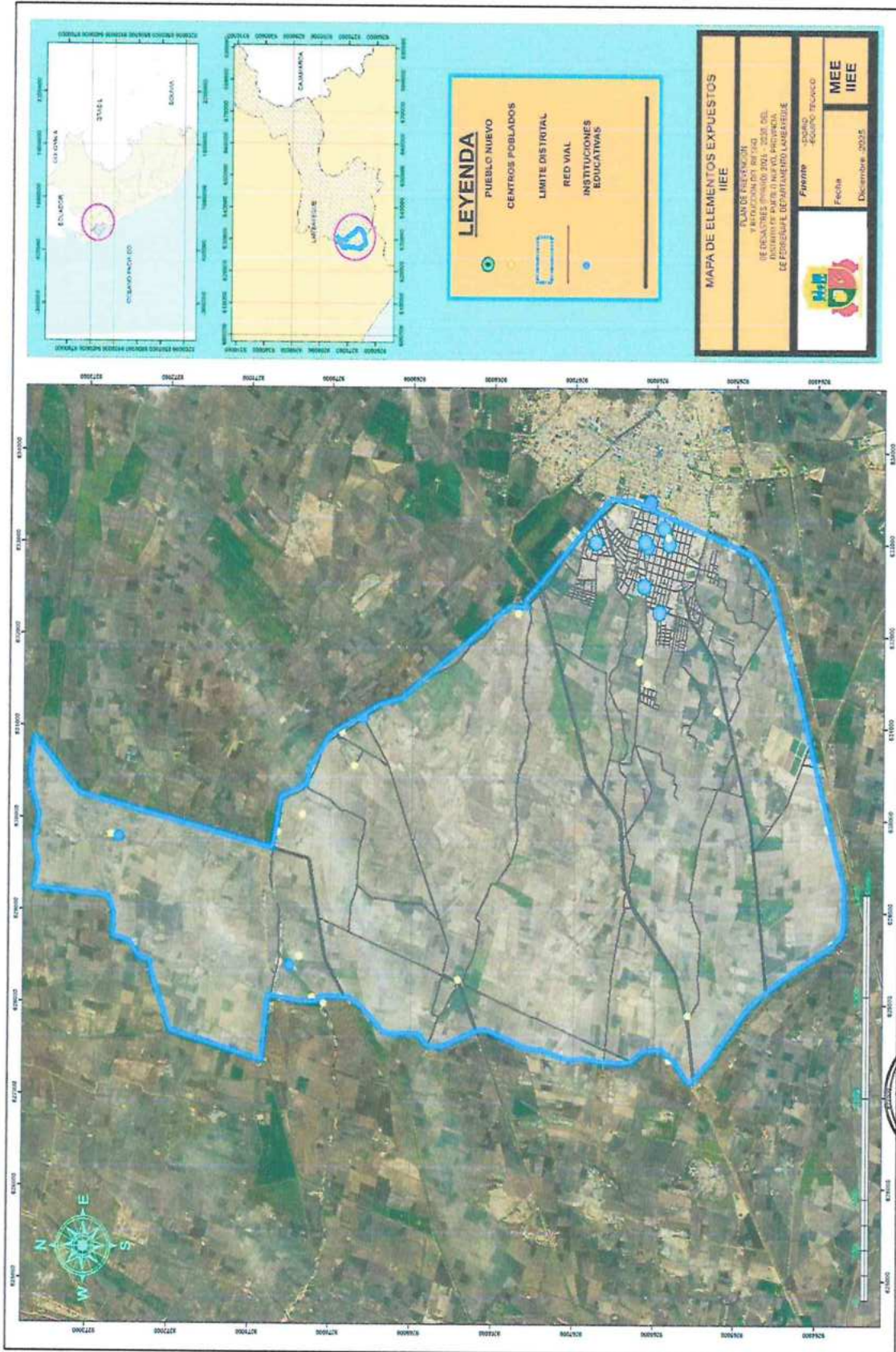
Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

La Tabla 57 detalla los elementos expuestos dentro del sector Educación, tomando como fuente el MINEDU-SIGRID. La tabla se enfoca en las Instituciones educativas (Públicas), reportando un total de 8 establecimientos. Estos centros educativos albergan a 930 alumnos y cuentan con 55 docentes. En consecuencia, el total de elementos expuestos en este sector se consolida en 8 instituciones, 911 alumnos y 55 docentes.





Mapa 16. MAPA DE ELEMENTO EXPUESTO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS.



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Salud

Tabla 60. Número de Centros de Salud en Pueblo Nuevo, según INEI 2017.

Centro Poblado	
ESSALUD Hospital 1 "Agustín Arbulú Neyra" Ferreñafe	En funcionamiento
Centro de Salud Pueblo Nuevo	En funcionamiento
Centro de Salud Las Lomas	En funcionamiento
Total	

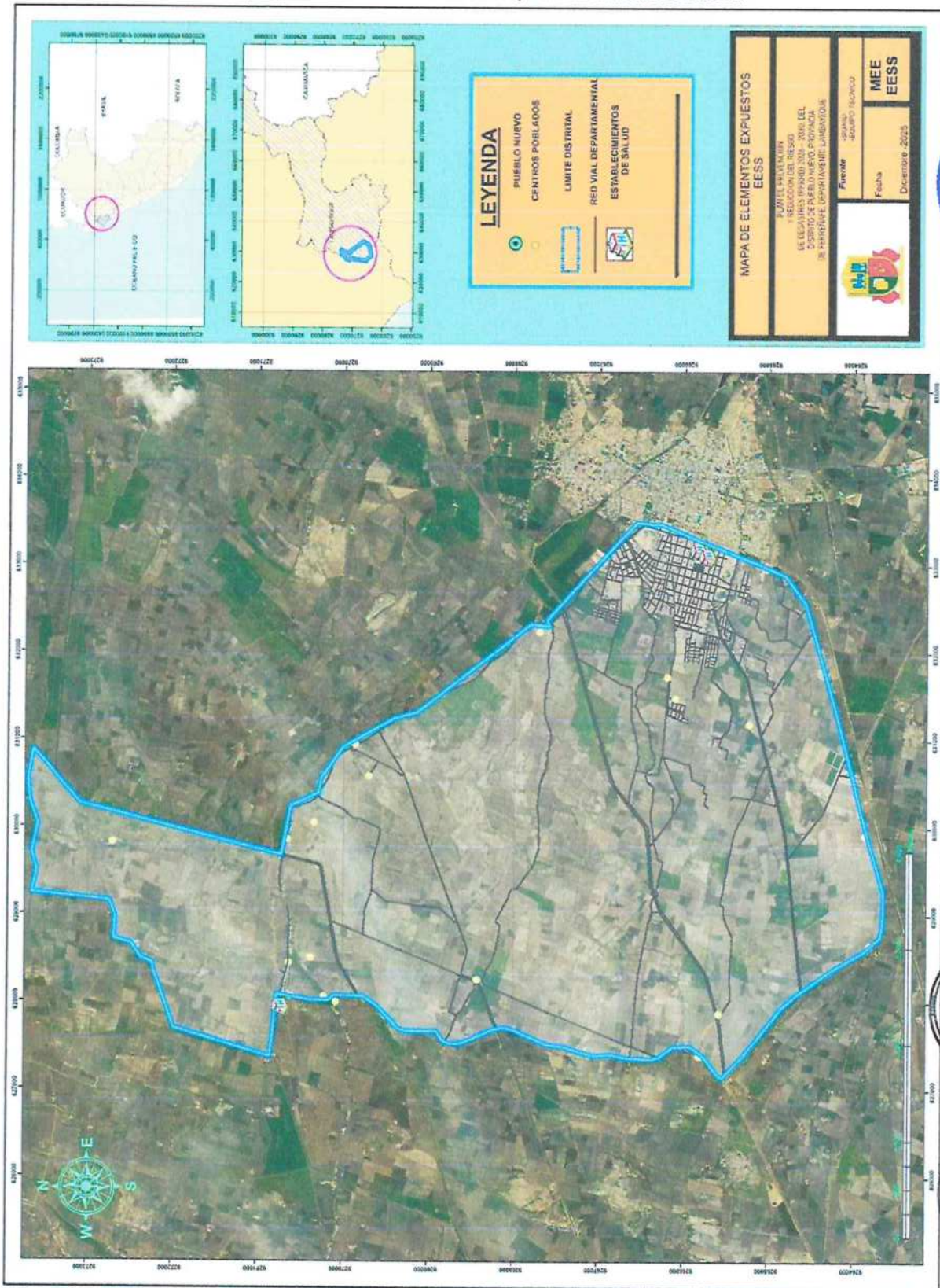
Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

La Tabla 60 ilustra los elementos expuestos en el sector Salud, según la fuente MINEDU-SIGRID. La tabla enumera tres centros asistenciales: el ESSALUD Hospital 1 "Agustín Arbulú Neyra" Ferreñafe, el Centro de Salud Pueblo Nuevo y el Centro de Salud Las Lomas. Estos establecimientos se reportan con un estado de "En funcionamiento". Por lo tanto, el total de elementos expuestos identificados en el sector Salud es de 3.





Mapa 17. MAPA DE ELEMENTO EXPUESTO, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

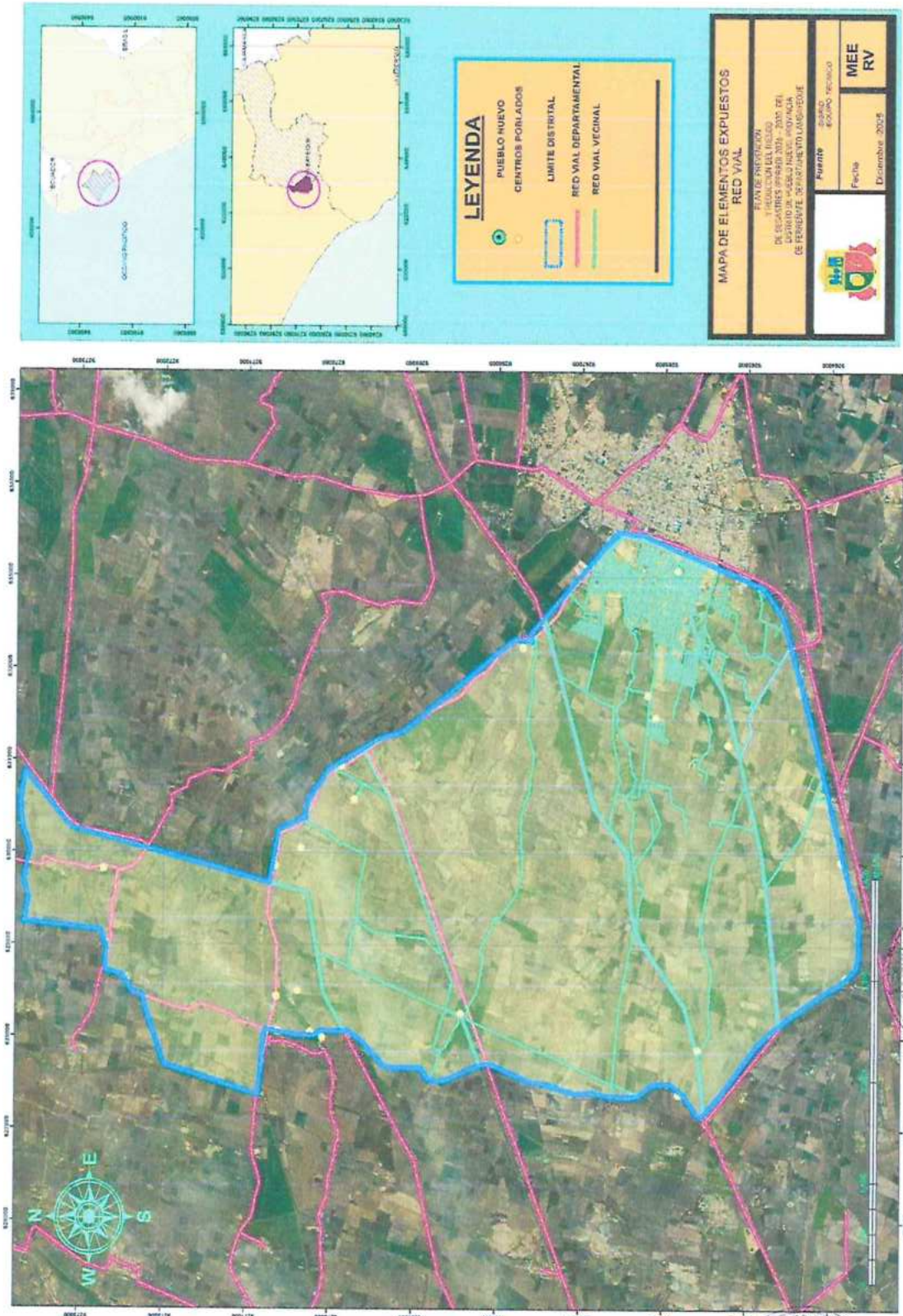


Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 18. MAPA DE ELEMENTO EXPUESTO, RED VIAL.

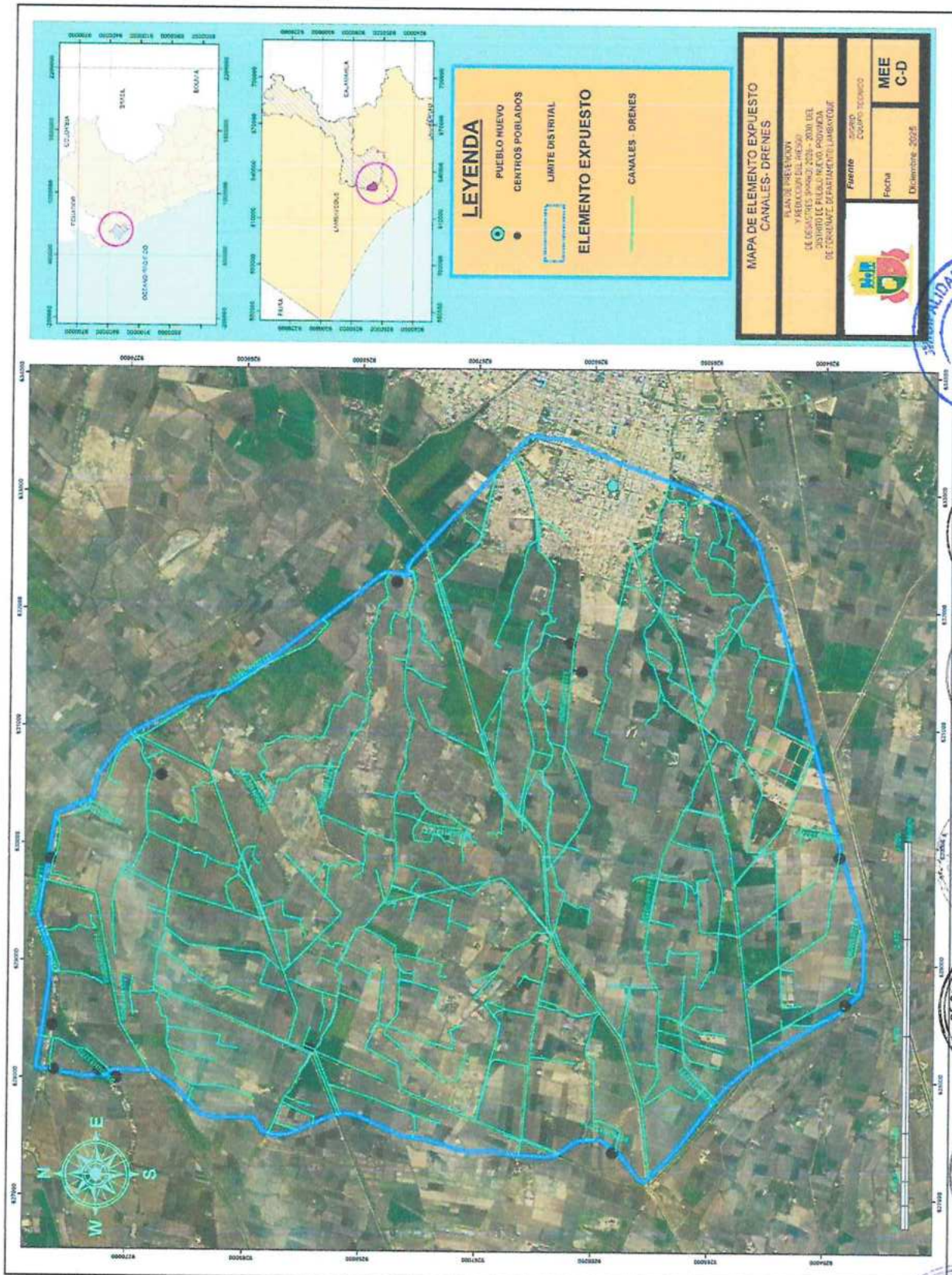


Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030





Mapa 19. MAPA DE ELEMENTO EXPUESTO, CANALES.



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





2.2.3.- Análisis de Vulnerabilidad

La identificación de los elementos expuestos en el distrito de Pueblo Nuevo se ha realizado mediante el análisis espacial, superponiendo la capa de Peligro por Inundación Pluvial sobre la cartografía base del distrito. Se determina que la exposición no es aleatoria, sino sistémica, condicionada por la ubicación del asentamiento sobre una llanura aluvial de pendiente crítica (menor a 5°) y la inexistencia de un sistema de drenaje pluvial integral.

A continuación, se detallan los elementos susceptibles agrupados por dimensiones de vulnerabilidad:

A. Dimensión Social (Población Expuesta): Comprende a los habitantes asentados en las zonas de depresión topográfica y fajas marginales. La exposición se agrava por la densidad poblacional en el casco urbano y la presencia de grupos vulnerables (niños y adultos mayores) en viviendas que carecen de zonas seguras (segundos pisos) para la evacuación vertical inmediata.

B. Dimensión Física (Vivienda e Infraestructura Esencial):

Viviendas: El parque habitacional expuesto presenta una alta fragilidad debido al predominio de materiales sensibles a la humedad (adobe y quincha) en los asentamientos humanos, y viviendas de albañilería con cotas de piso terminados inferiores al nivel de la rasante (pista) lo que facilita el ingreso de escorrentía.

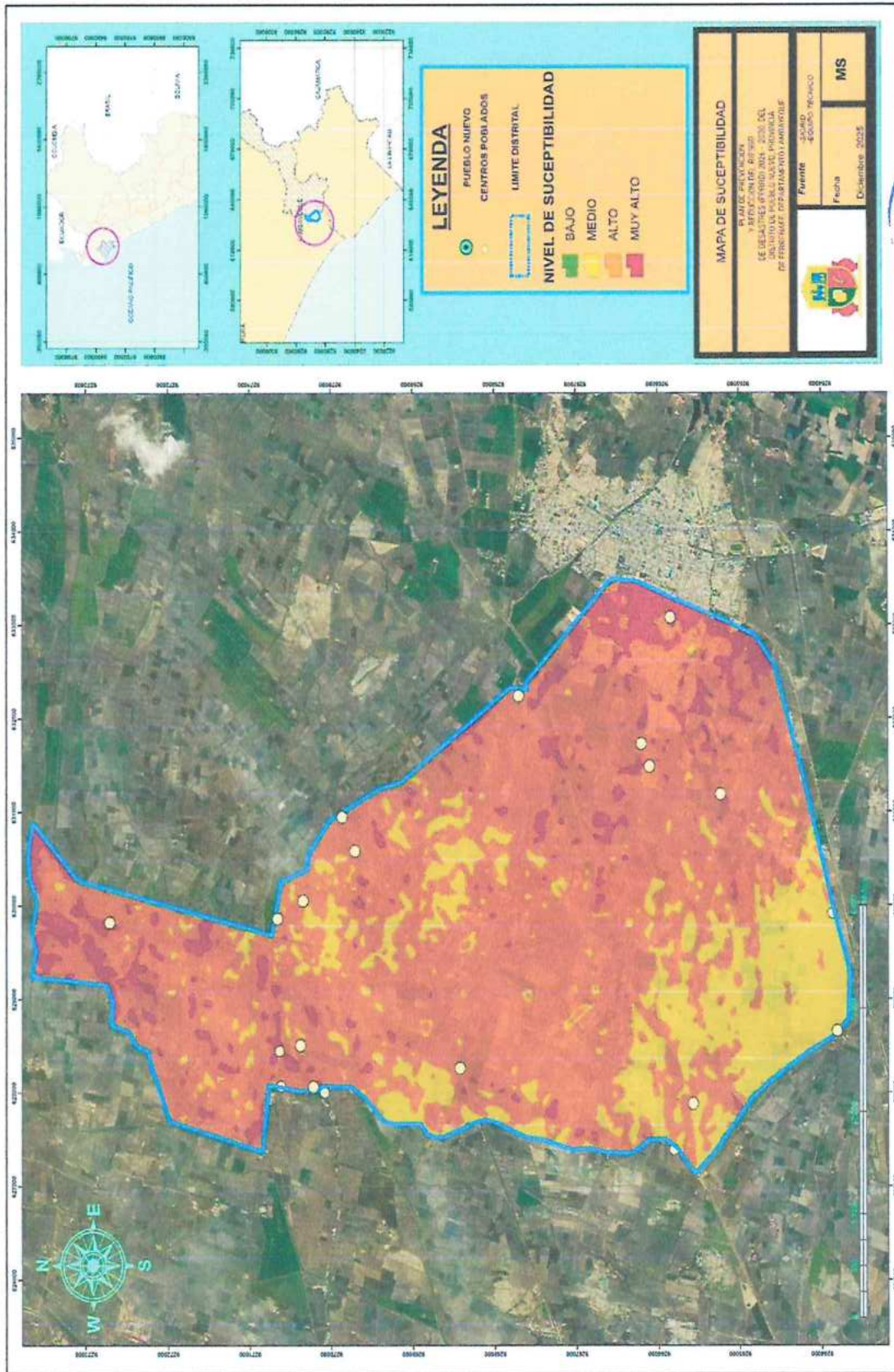
Servicios Esenciales: Se han identificado Instituciones Educativas y Establecimientos de Salud (Postas) cuya infraestructura, al ser de planta baja y techos planos sin canaletas, sufre anegamientos internos que paralizan el servicio educativo y sanitario durante la emergencia.

C. Dimensión Económica e Infraestructura de Soporte: Incluye la red de caminos rurales y vías urbanas que, al no estar pavimentadas o carecer de bombeo y cunetas, se transforman en depósitos de lodo, interrumpiendo el flujo comercial. Asimismo, los sistemas de agua potable y alcantarillado quedan expuestos al colapso por intrusión de aguas pluviales (reflujo), afectando la salubridad pública.





Mapa 20. Mapa de Susceptibilidad por inundación pluvial, Distrito Pueblo Nuevo.

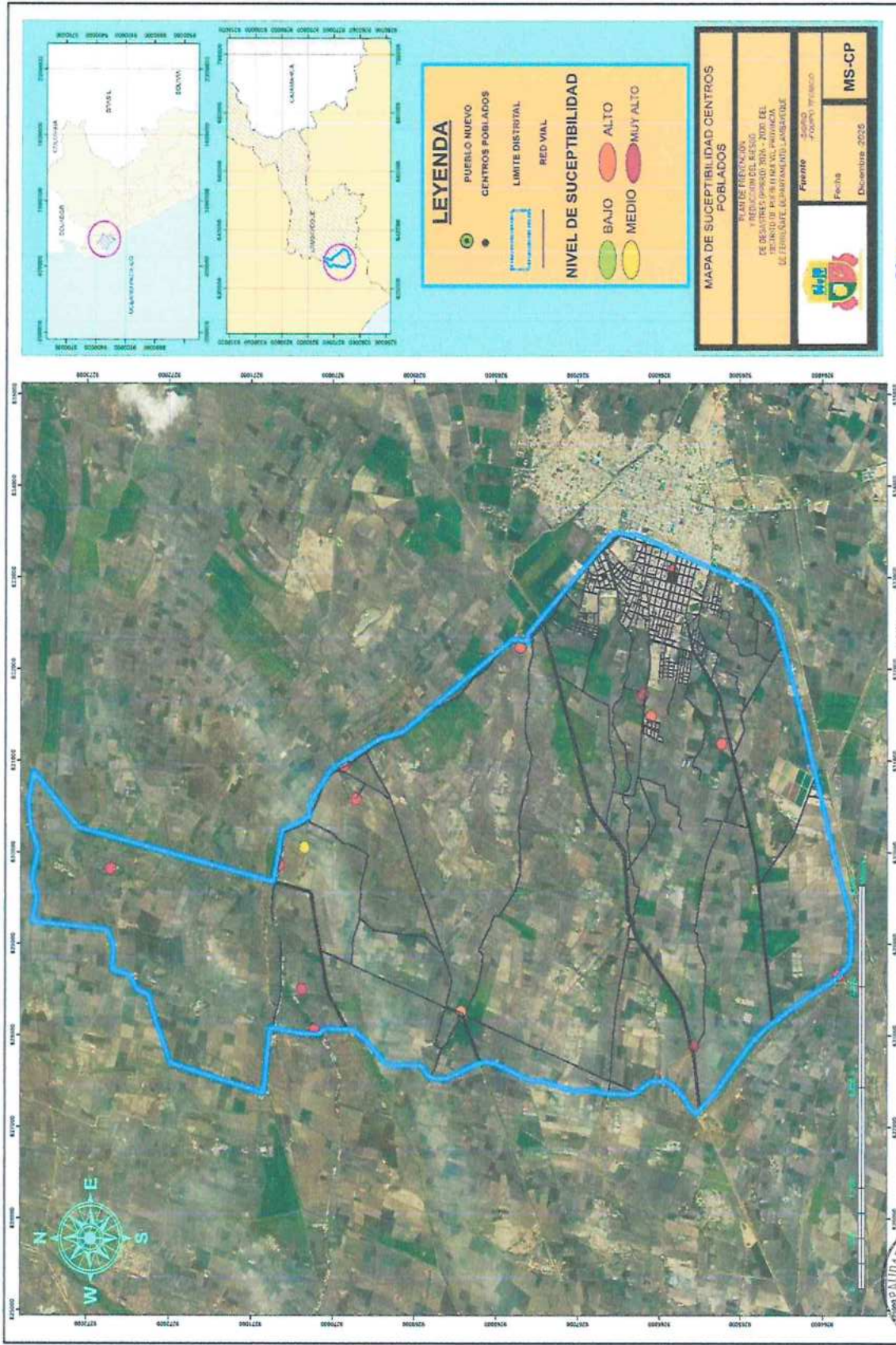


Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 21. Mapa de Susceptibilidad por inundación pluvial Centro Poblados.

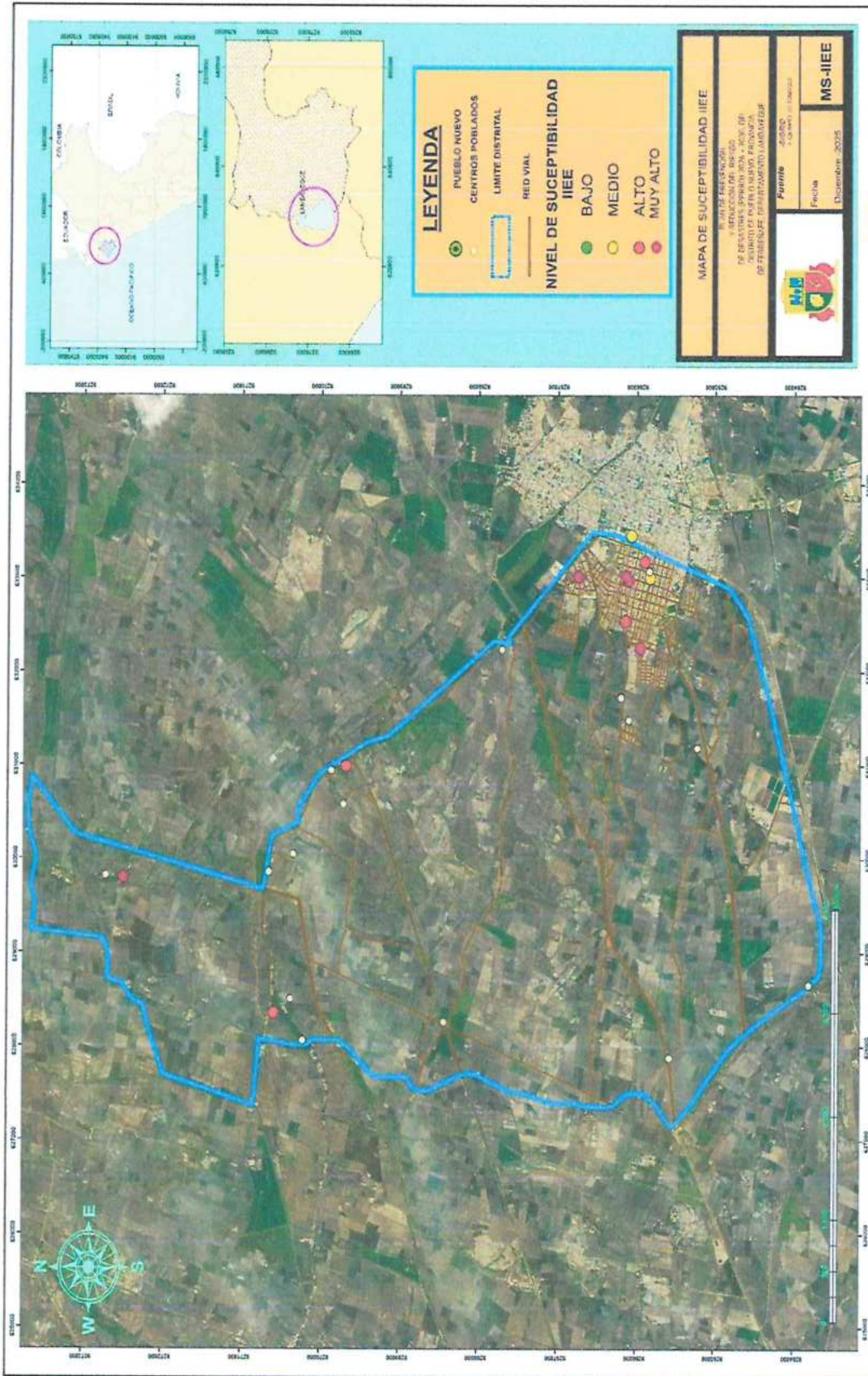


Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 22. Mapa de Susceptibilidad por inundación pluvial, Instituciones Educativas.

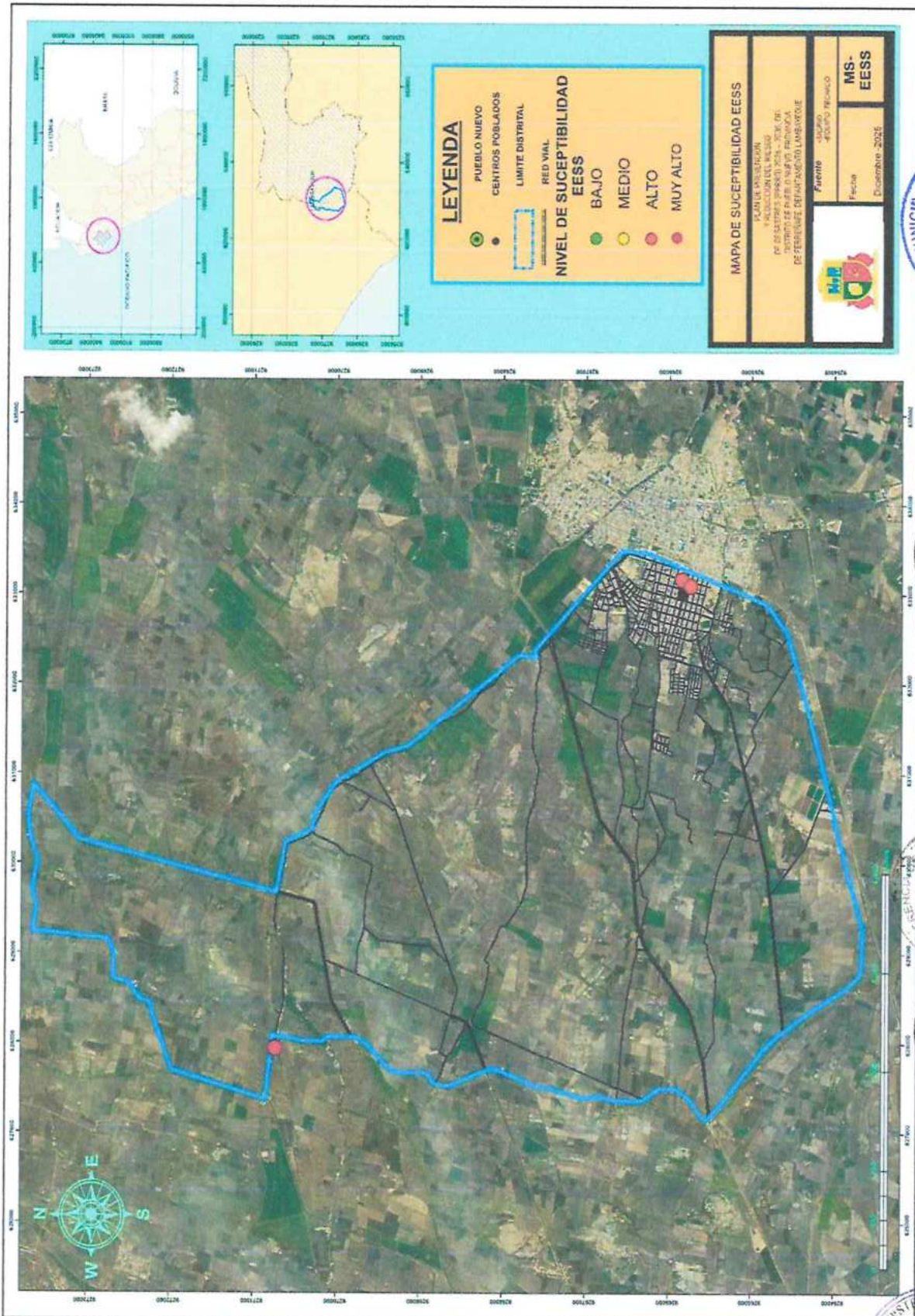


Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 23. Mapa de Susceptibilidad por inundación pluvial, Establecimientos de Salud.

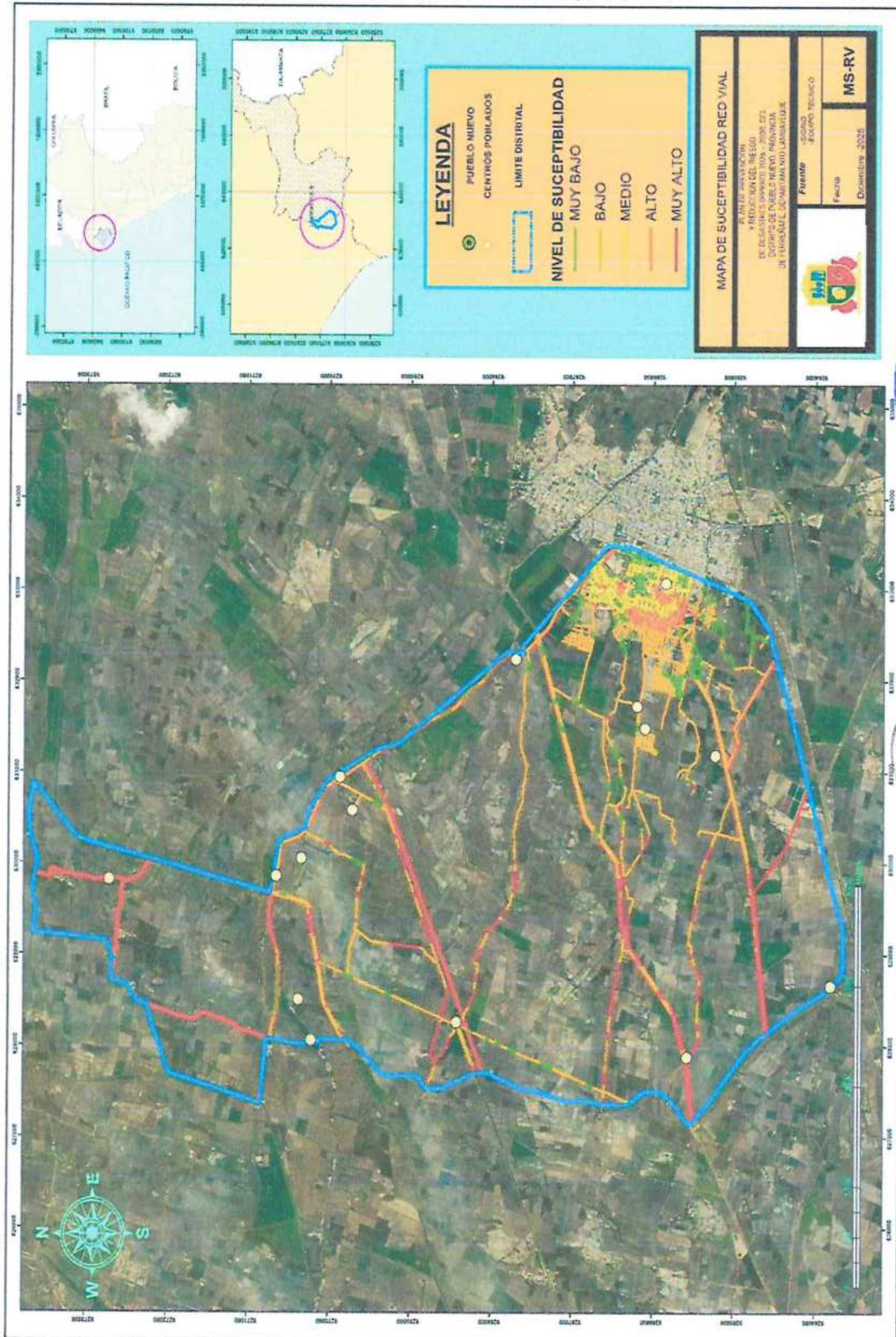


Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 24. Mapa de Susceptibilidad por inundación pluvial, Red Vial.

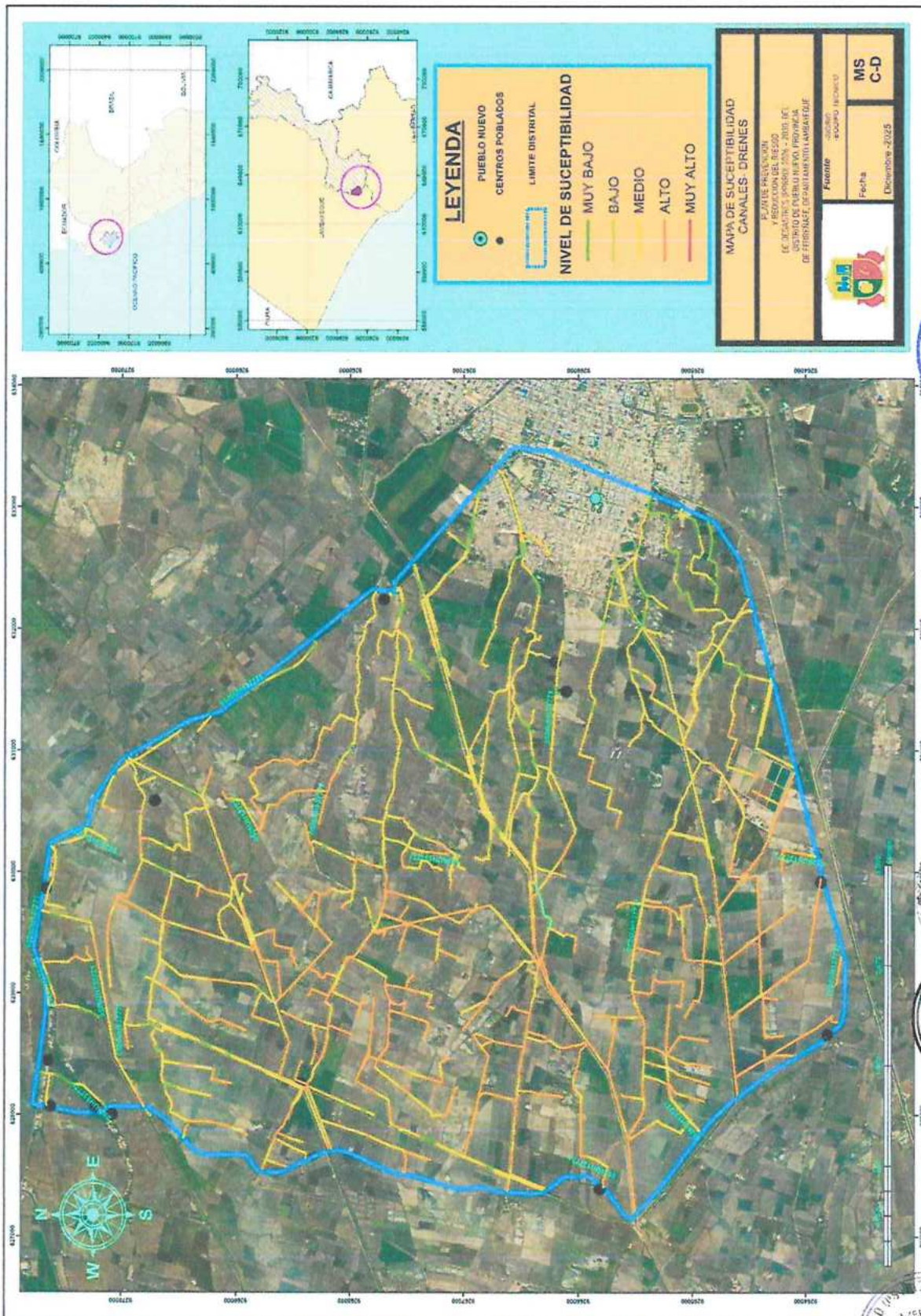


Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 25. Mapa de Susceptibilidad por inundación pluvial, Canales y Drenes.



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





2.2.4.- Análisis de riesgos.

2.2.4.1. Escenario de riesgo por inundaciones pluviales.

El escenario de riesgo en el distrito de Pueblo Nuevo (Provincia de Ferreñafe) se configura por la interacción sistémica entre la amenaza hidrometeorológica y la vulnerabilidad física-social del territorio.

Dinámica del Escenario: Debido a su emplazamiento en una Llanura Aluvial Costera con pendiente crítica inferior al 1% (topografía plana a cóncava), el distrito actúa hidráulicamente como una zona de acumulación de flujos. Ante precipitaciones intensas (Factor Desencadenante), el suelo arcilloso o pavimentado (Factor Condicionante) se satura rápidamente, impidiendo la infiltración. Al no existir pendiente suficiente para el desfogue gravitacional, se genera un efecto de 'Cuenca Ciega', provocando el ascenso del nivel del agua en las calles (aniego) y el reflujos del sistema de alcantarillado.

Zonificación del Impacto: Este escenario no afecta de manera homogénea al distrito. Los sectores periurbanos y asentamientos humanos presentan el mayor nivel de afectación debido a la precariedad de sus viviendas (adobe/quincha) frente a la humedad, mientras que el casco urbano enfrenta pérdidas económicas por la paralización de actividades y colapso de servicios básicos.

Gráfico 21. Peligro de Tipo Hidrometeorológico: Inundación y erosión fluvial.



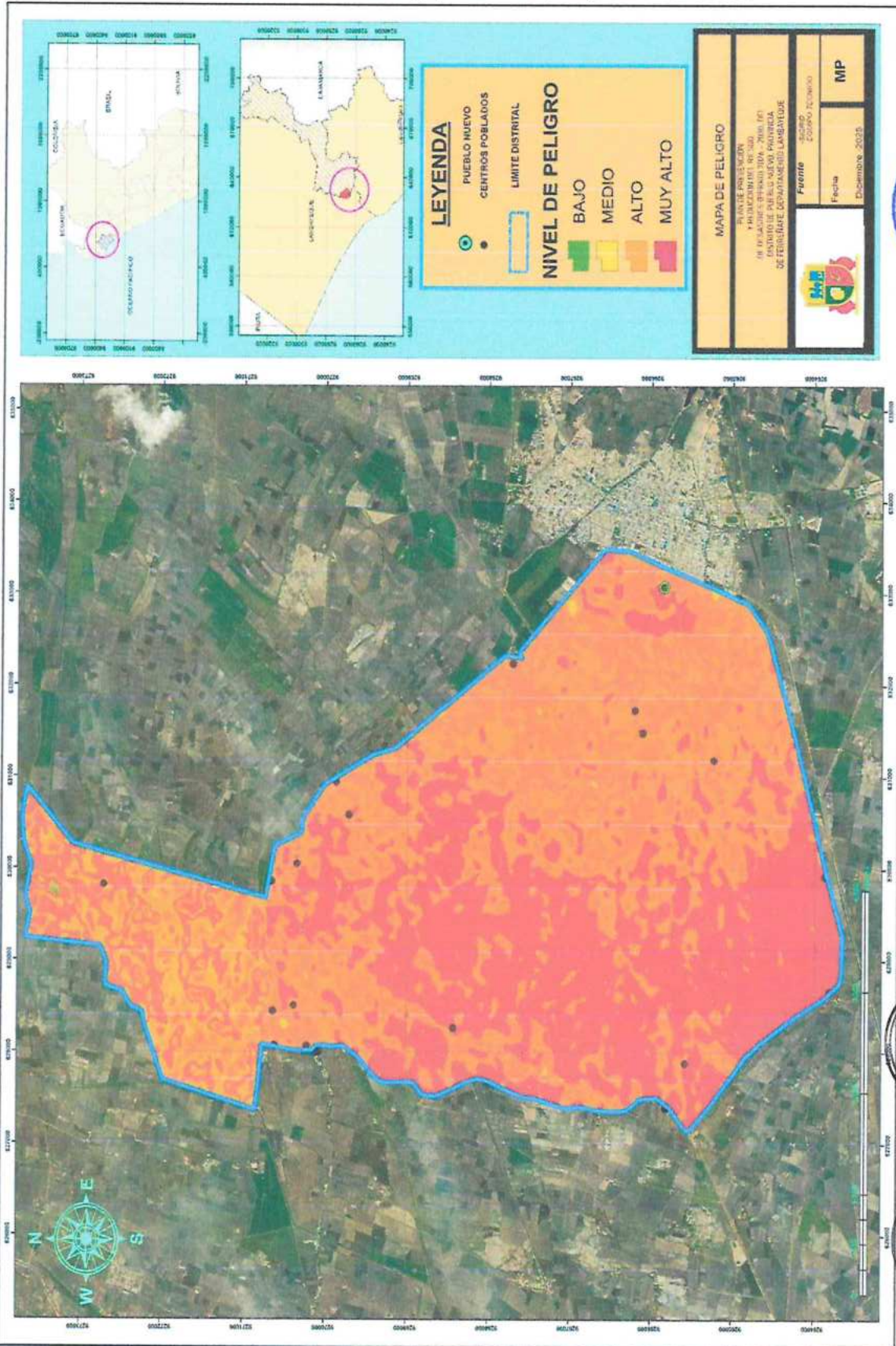
Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030.
 Fuente: PPRD GOB. Lambayeque 2023 – 2030.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
 ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRD 2026 – 2030)

Mapa 26. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Distrito Pueblo Nuevo.

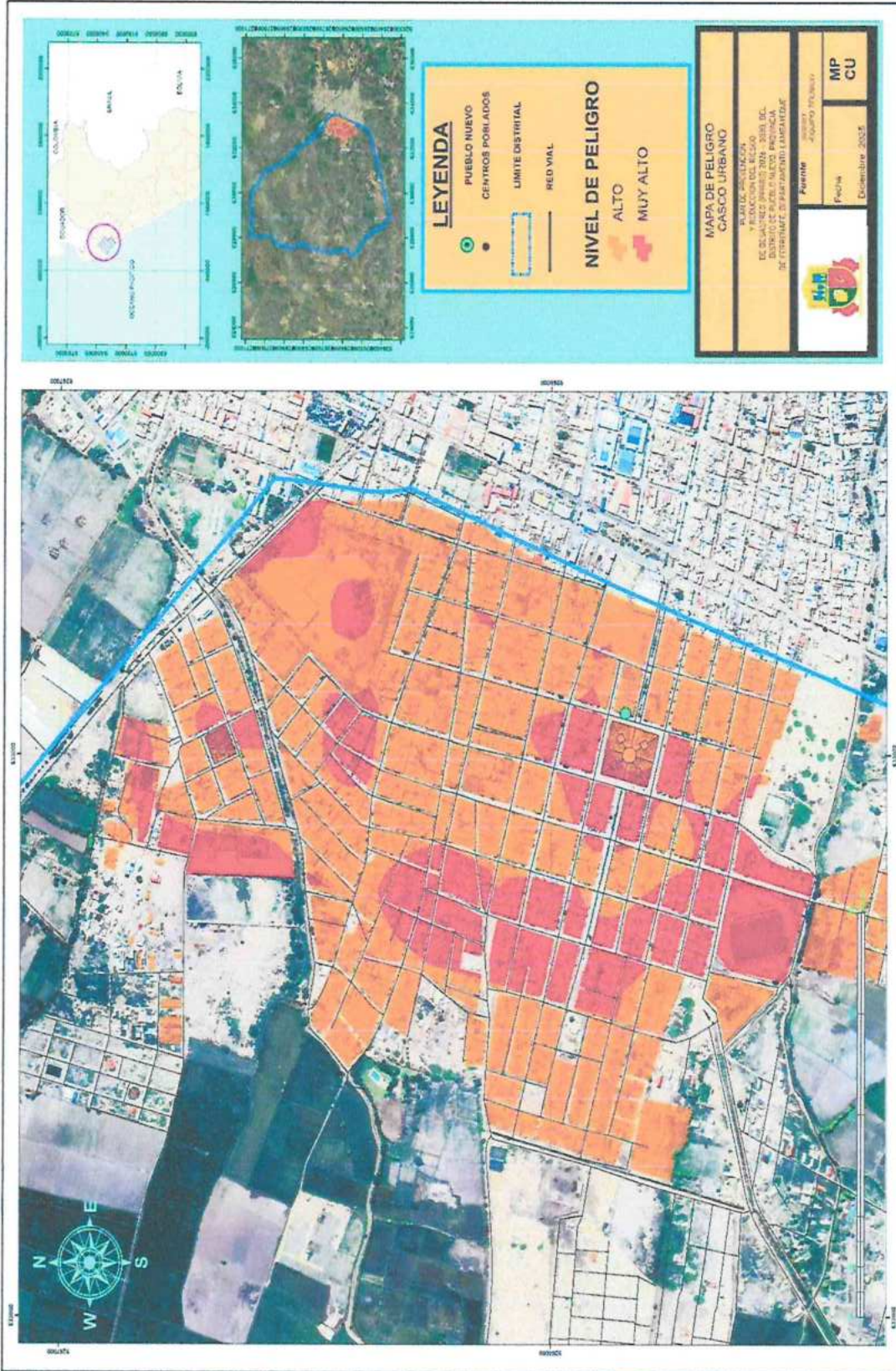


Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 27. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Casco Urbano.

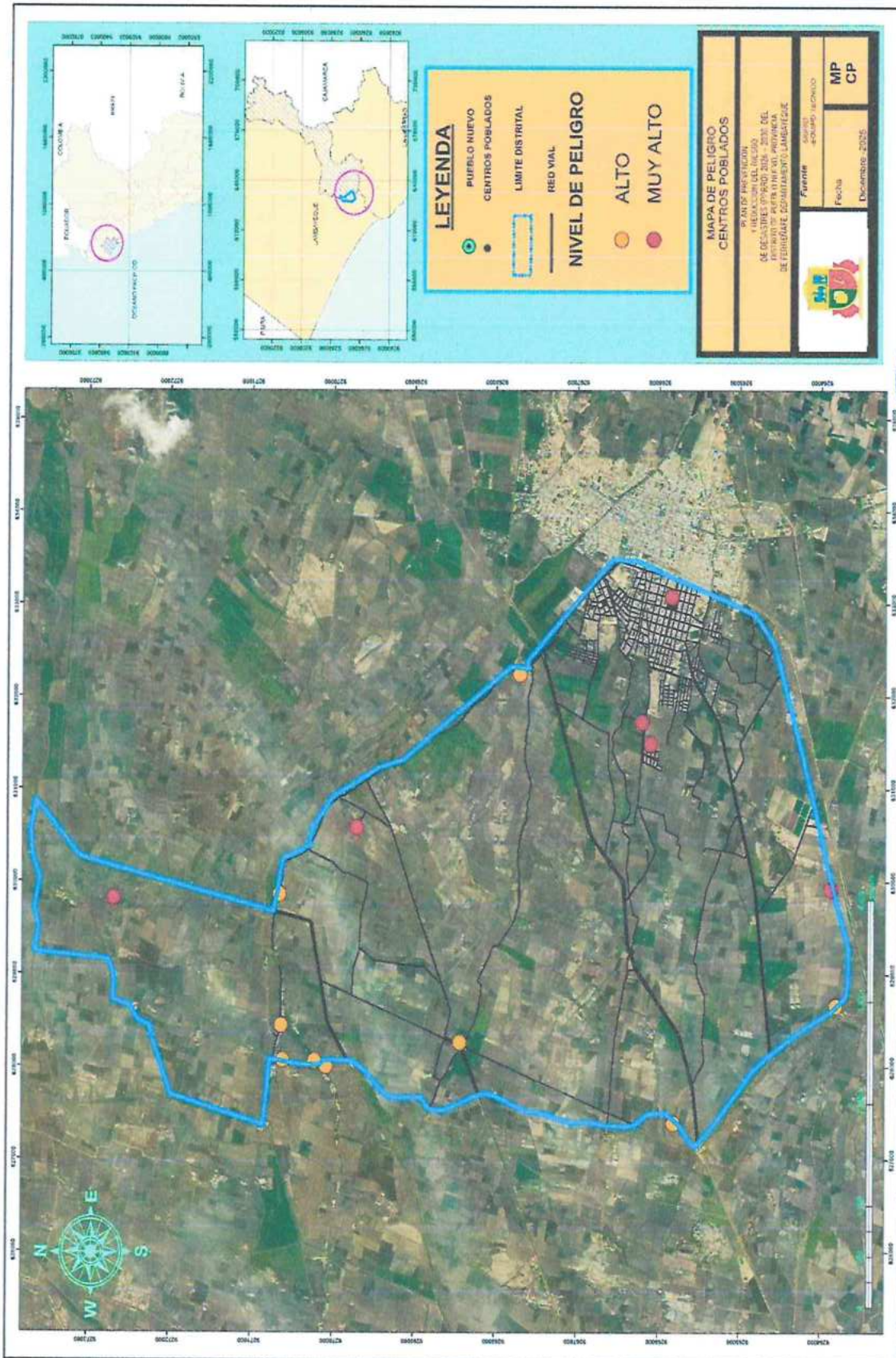


Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 28. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Centro Poblados.

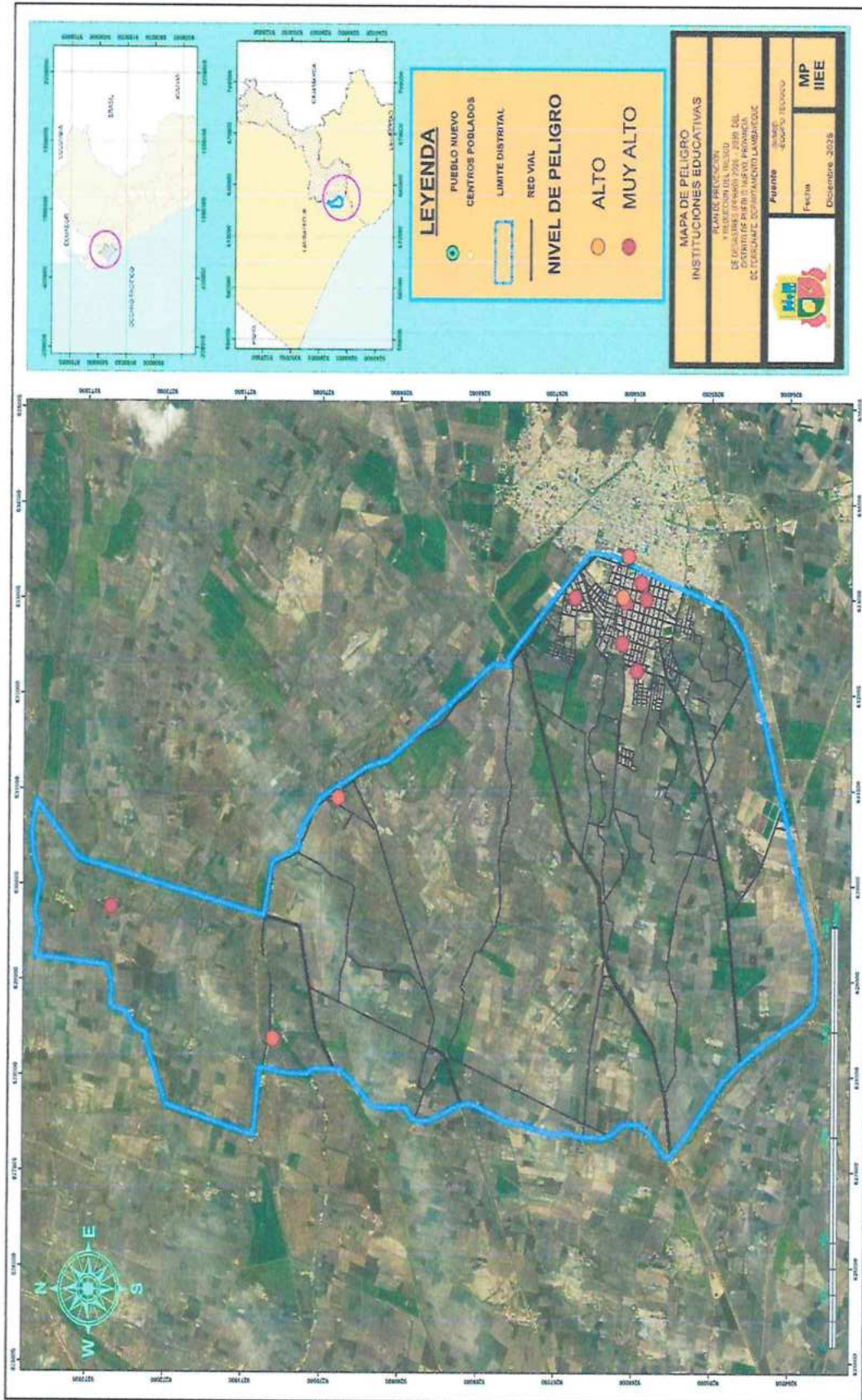


Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 29. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Instituciones Educativas.



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Tabla 61. Nivel de Peligro de Instituciones Educativas.

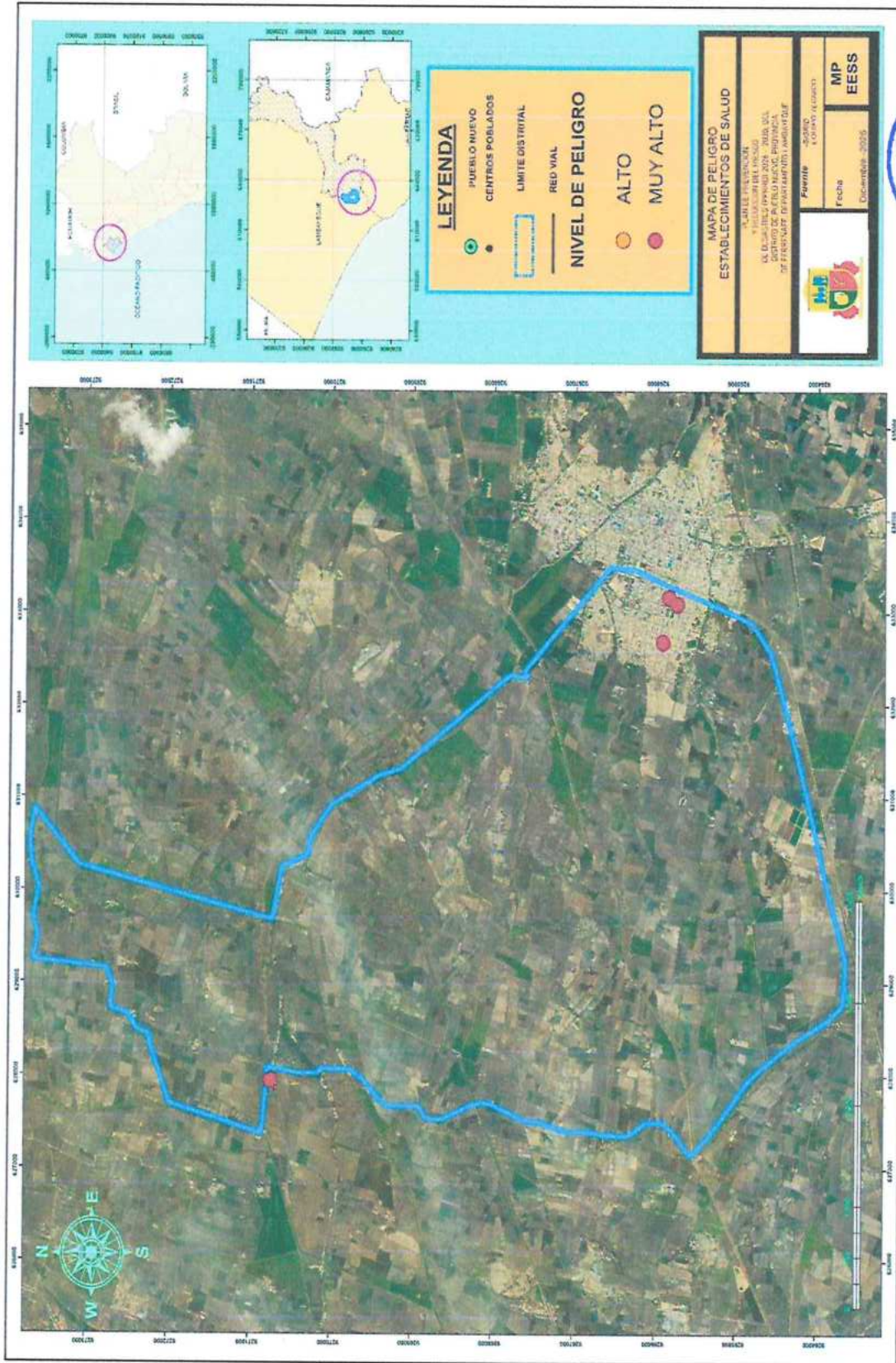
Código Modular	Nombre de S.S.EE.	Centro Poblado	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Nivel de Peligro
0345785	10101	LAS LOMAS	Primaria	Pública - Sector Educación	ALTO
1648005	11129 REPUBLICA ARGENTINA	PUEBLO NUEVO	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	
1706910	512	FONAVI	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	MUY ALTO
3936370	NIDITO DE AMOR	JOSE FUENTES LINARES I	Inicial No Escolarizado	Pública - Sector Educación	
0345801	10103	LA CAPILLA	Primaria	Pública - Sector Educación	
0709881	10103	LA CAPILLA	Secundaria	Pública - Sector Educación	
0574756	108	LA CAPILLA	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	
3976629	ANGELITOS DE JESUS	LA YOVERA	Inicial No Escolarizado	Pública - Sector Educación	
3901075	ABEJITAS CREATIVAS	LA YOVERA LAS LOMAS	Inicial No Escolarizado	Pública - Sector Educación	
0344259	102 AGUSTO SALCEDO PASTOR	PUEBLO NUEVO	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	
0456541	11035 SANTO DOMINGO SAVIO	PUEBLO NUEVO	Primaria	Pública - Sector Educación	
1741446	11035 SANTO DOMINGO SAVIO	PUEBLO NUEVO	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	
1800309	11035 SANTO DOMINGO SAVIO	PUEBLO NUEVO	Secundaria	Pública - Sector Educación	
0672493	11129 REPUBLICA ARGENTINA	PUEBLO NUEVO	Primaria	Pública - Sector Educación	
1158799	310 JESUS MI DIVINO TESORO	PUEBLO NUEVO	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	
1158831	314	PUEBLO NUEVO	Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	
1720846	ANGELITOS DE JESUS Y MARIA	PUEBLO NUEVO	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	
3956867	CARIÑOSITOS	PUEBLO NUEVO	Inicial No Escolarizado	Pública - Sector Educación	
1158872	JAVIER PEREZ DE CUELLAR	PUEBLO NUEVO	Técnico Productiva - CETPRO	Pública - Sector Educación	
0453688	KARL WEISS	PUEBLO NUEVO	Básica Alternativa - Avanzado	Pública - Sector Educación	
1701234	PEQUEÑOS PASOS	PUEBLO NUEVO	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	
0524520	PERU BIRF	PUEBLO NUEVO	Secundaria	Pública - Sector Educación	
2723622	SOMOS GENIALES	PUEBLO NUEVO	Inicial No Escolarizado	Pública - Sector Educación	
3952095	MI FELICITA	SANTA FELICIA	Inicial No Escolarizado	Pública - Sector Educación	

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 30. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Establecimientos de Salud



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Tabla 62. Nivel de Peligro de Establecimientos de Salud.

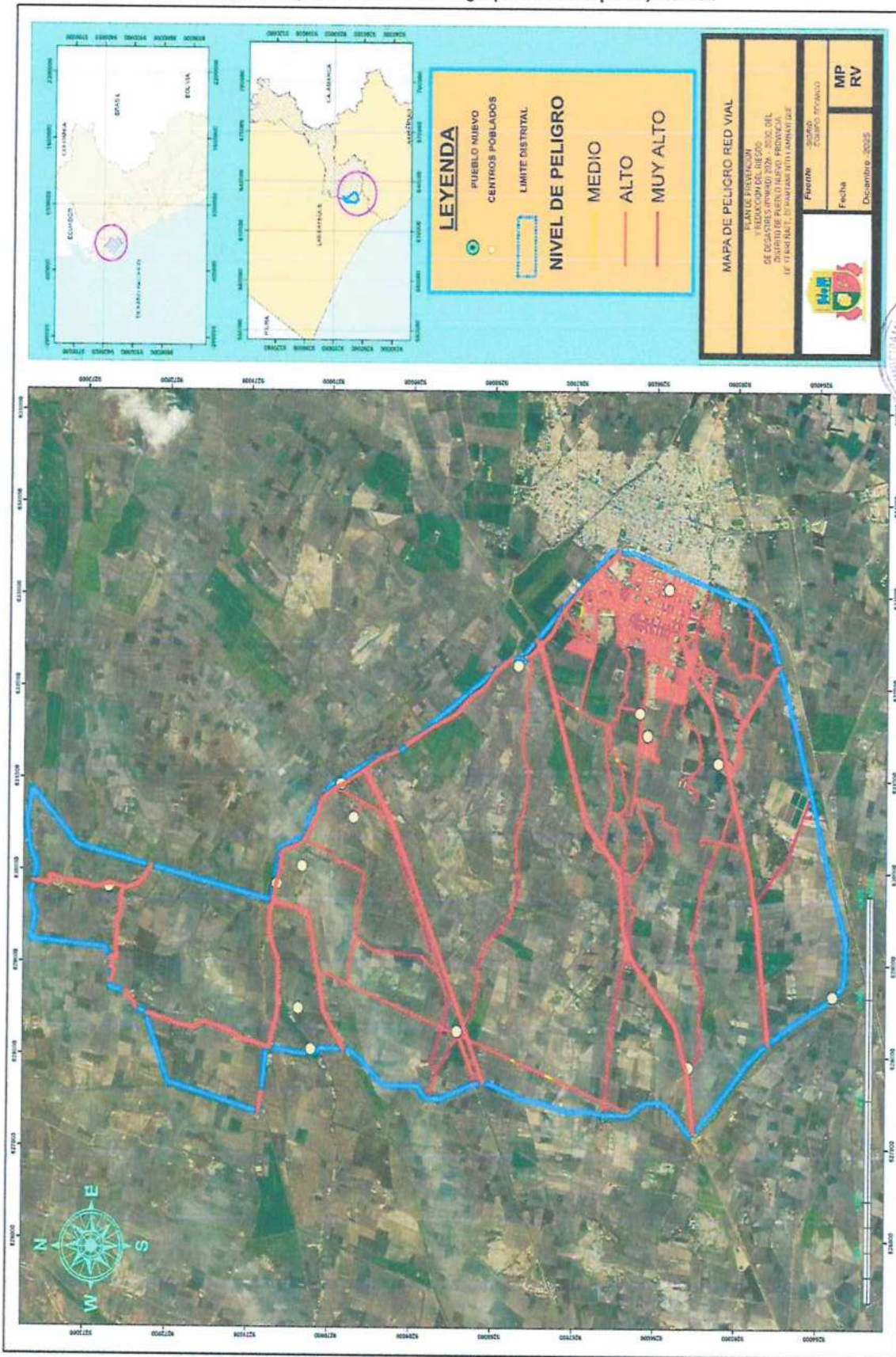
Establecimiento de Salud de Distrito de Pueblo Nuevo			
Institucion	Codigo Unico	Institucion	Nivel de Peligro
CENTRO MEDICO CICSA	29506	Privado	MUY ALTO
C.S.PUEBLO NUEVO	4452	Publico	
LAS LOMAS	4453	Publico	
ESSALUD HOSPITAL 1 "AGUSTIN ARBULU NEYRA" FERRErAFE	8901	Publico	

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 31. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Red Vial.



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Tabla 63. Nivel de Peligro de Red Vial.

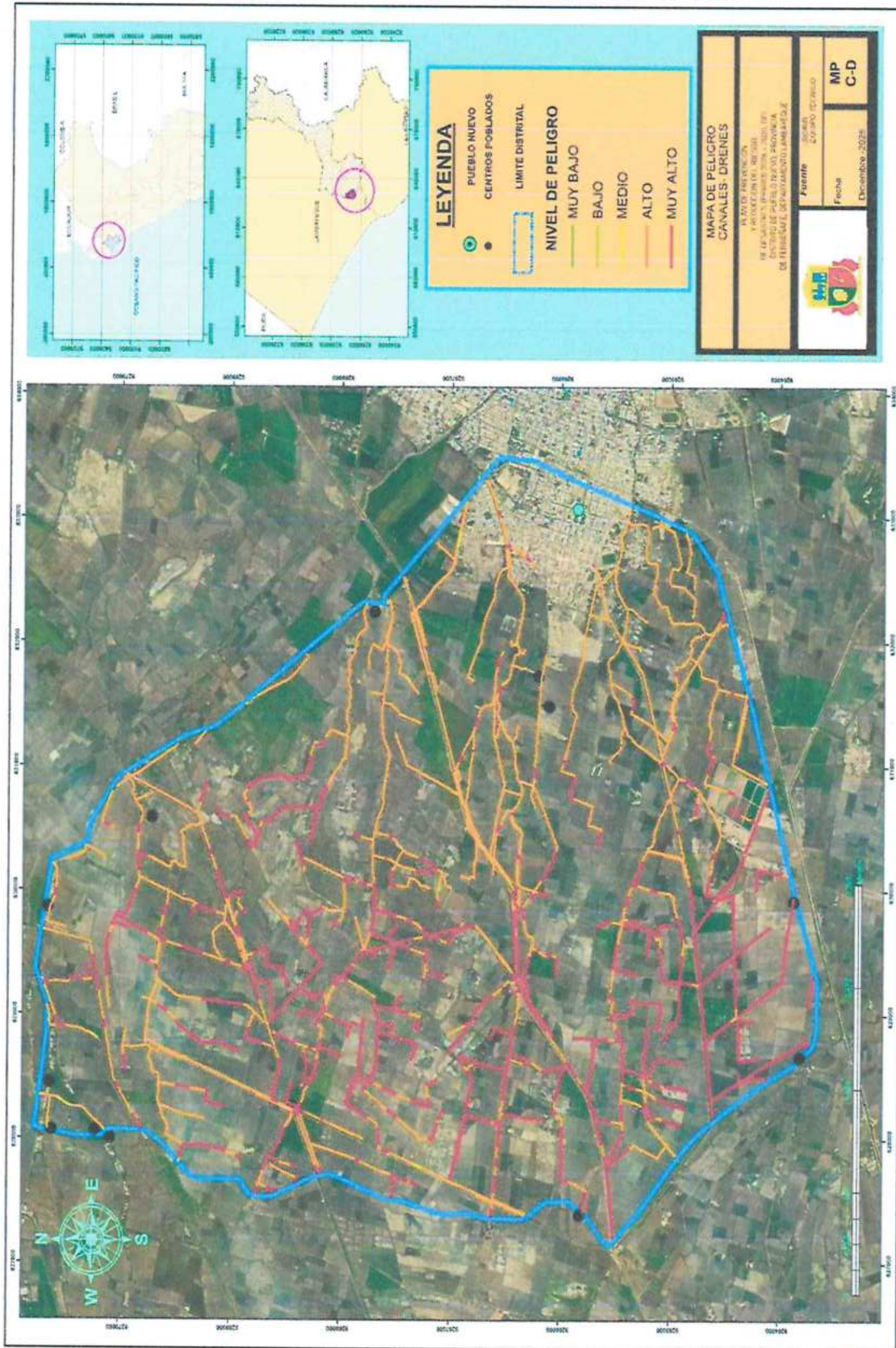
DISTRITO	RED VIAL NACIONAL	RED VIAL DEPARTAMENTAL	RED VIAL VECINAL	TOTAL	NIVEL DE RIESGO
	KM	KM	KM		
Pueblo Nuevo	0	4 km		4	MEDIO
	0	32,856		32856.00	ALTO
	0	11,395		11395.00	MUY ALTO

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





Mapa 32. Mapa de escenarios de Riesgos por inundación pluvial, Canales – Drenes.



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formador del PPRD 2026 – 2030.





CAPITULO III: Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

3.1. Objetivos

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) del distrito de Pueblo Nuevo, en colaboración con el Equipo Técnico responsable de los Planes Específicos de la Ley SINAGERD de la MDPN-F, lleva a cabo las siguientes acciones estratégicas:

- Definición de objetivos prioritarios alineados al PLANAGERD, asegurando la articulación del presente plan con las políticas de gestión de riesgo de desastres y los instrumentos de planificación vigentes.
- Elaboración conjunta de la matriz de programación de actividades, inversiones y proyectos con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.
- Identificación de estrategias, línea base, indicadores, metas, fuentes de financiamiento y responsables para el horizonte temporal 2026-2030.

Tomando como base el diagnóstico situacional, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S. N° 038-2021-PCM) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (D.S. N° 115-2022-PCM), se han establecido los siguientes objetivos:

3.1.1. Objetivo General del Plan

El Objetivo General del PPRD de Pueblo Nuevo es reducir la vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructuras del distrito de Pueblo Nuevo ante inundaciones generadas por lluvias intensas. Se describe con mayor detalle en la siguiente tabla.

Tabla 64. Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reducir la vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructuras del distrito de Pueblo Nuevo ante inundaciones generadas por lluvias intensas.	Porcentaje de población que reduce su nivel de vulnerabilidad	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres Presidido por el alcalde	Informes de Evaluación de Riesgo

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.



3.1.2. Objetivos específicos del Plan

Se han determinado los Objetivos Específicos (OE) necesarios para mitigar las vulnerabilidades detectadas en el territorio. Como resultado de la alineación con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, se identifican los siguientes ejes principales:

Tabla 65. Objetivo Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.

Objetivos Específicos (OE)	Acciones Clave (Síntesis)	Indicadores Integrados	Responsables	Medios de Verificación
<p>OE 1: Conocimiento del Riesgo</p> <p>Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante inundaciones pluviales, para la toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar estudios técnicos. Identificar zonas críticas y vulnerables a inundaciones. Establecer medidas preventivas en áreas identificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> % de área urbana/rural con estudios técnicos. Número de zonas críticas y vulnerables identificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural Oficina de Control Territorial Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres. Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas Oficina de Servicios Públicos 	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos en SIGRID. Mapas de zonas afectadas. Registro de zonas críticas.
<p>OE 2: Condiciones de Ocupación Territorial</p> <p>Mejorar la ocupación y uso del suelo considerando el riesgo, evitando la creación de nuevos riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Control de zonas de alto riesgo. Implementación de medidas estructurales y no estructurales de prevención en el ordenamiento territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> % de zonas de riesgo alto con medidas de control ejecutadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural Oficina de Control Territorial Oficina de Obras Públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de zonas críticas monitoreadas.
<p>OE 3: Fortalecimiento Institucional</p> <p>Incorporar la GRD en la planificación y gestión municipal articulada y transversal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la GRD en el PDLC, PEI y POI. Fortalecer la capacidad operativa de la municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de instrumentos de gestión (PDLC, PEI, POI) con enfoque de GRD. 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Planificación y Presupuesto / GRD. 	<ul style="list-style-type: none"> Ordenanzas municipales. Resoluciones de alcaldía aprobadas.
<p>OE 4: Reducción del Riesgo (Inversión)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y ejecutar intervenciones estructurales (obras físicas) y no estructurales ante inundaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos de inversión programados. Número de fichas técnicas 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural Unidad Formuladora Oficina de Obras Públicas. Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> Registros en INVERTE.PE.

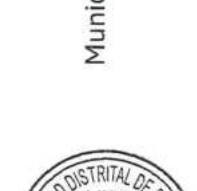




3.2. Articulación de los Objetivos del Plan con la Política GRD al 2050 y PLANAGERD 2030

Tabla 66. Articulación vertical de Objetivos del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030 con las Políticas Nacionales.

POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL	POLÍTICA NACIONAL DE GRD AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 - 2030		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026 - 2030	
	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Acciones estratégicas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>Nº 32 Gestión del Riesgo de Desastres: Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda:</p>	<p>O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.</p>	<p>L.1.1 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades del estado.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.</p>	<p>AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</p> <p>AEM 1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructuras del distrito de Pueblo Nuevo ante inundaciones generadas por lluvias intensas.</p>	<p>OE 1: Conocimiento del Riesgo Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante inundaciones pluviales, para la toma de decisiones.</p>





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRRD 2026 – 2030)

POLÍTICA NACIONAL DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL	POLÍTICA NACIONAL DE GRD AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 - 2030		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026 - 2030	
	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Acciones estratégicas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y su uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	<p>L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p> <p>L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.</p> <p>L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción</p>		<p>AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda</p> <p>AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD</p> <p>AEM2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros</p>		<p>OE 2: Condiciones de Ocupación Territorial Mejorar la ocupación y uso del suelo considerando el riesgo, evitando la creación de nuevos riesgos.</p>





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRRD 2026 – 2030)

POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL	POLÍTICA NACIONAL DE GRD AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 - 2030		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026 - 2030	
	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Acciones estratégicas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
N° 34 Ordenamiento y Gestión Territorial: Impulsar el proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. g) Reducirá la vulnerabilidad de la población, los riesgos de desastres, a través de la	O.P. 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.		AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo		
		L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.		AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD		OE 3: Fortalecimiento Institucional Incorporar la GRD en la planificación y gestión municipal articulada y transversal.
		L3.2. Fortalecer, la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.		AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.		





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRRD 2026 – 2030)

POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL	POLÍTICA NACIONAL DE GRD AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 - 2030		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026 - 2030	
	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Acciones estratégicas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos
identificación de zonas de riesgo urbana y rural, la fiscalización y ejecución de planes de prevención.	L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM 3.6 Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD				
	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.	AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de Gestión financiera del riesgo del sector público y privado.				
	O.P.4.Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada					
						OE 4: Reducción del Riesgo (Inversión) Reducir riesgos existentes mediante inversiones y obras de protección física y promover la GRD mediante inversión pública y privada.



Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRRD 2026 – 2030.

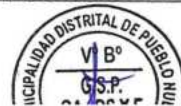


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRD 2026 – 2030)

Tabla 67. Articulación horizontal de Objetivos del PPRD del distrito de Pueblo Nuevo 2026- 2030 con las Políticas Nacionales.

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026 - 2030		PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO 2030		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016	
Objetivo General	Objetivos Específicos	Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Objetivos Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales
Reducir la vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructuras del distrito de Pueblo Nuevo ante inundaciones generadas por lluvias intensas.	OE1: Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante los peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y entidades del Estado	OE.4 Reducir la Vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el departamento de Lambayeque	AE.4.1 Fortalecer la prevención ante el riesgo de desastres	OEI.07 Reducir la Vulnerabilidad ante Riesgos por desastres de la Población del distrito de Pueblo Nuevo.	AIE.07.01 Apoyo en infraestructura ante riesgos de desastres en el distrito de Pueblo Nuevo.
	OE5: Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia a la población ante el riesgo de desastres del distrito de Pueblo Nuevo		AE.4.2 Reducir la vulnerabilidad de la Infraestructura Socioeconómica		AIE.07.02 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.
	OE2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de Pueblo Nuevo considerando el riesgo de desastres.				
	OE3: Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Pueblo Nuevo				
	OE4: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Pueblo Nuevo				

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





3.3. Acciones Estratégicas Prioritarias

Tabla 68. Matriz de priorización de actividades por Estrategia.

Objetivos Específicos	Estrategia	Prioridad
OE 1: Conocimiento del Riesgo Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante inundaciones pluviales, para la toma de decisiones.	E 1.1: Estimación del nivel de riesgo de desastres en el ámbito territorial del distrito de Pueblo Nuevo frente a los peligros priorizados	1
	E 1.2: Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento actualizado de los estudios realizados en el distrito de Pueblo Nuevo.	1
OE 2: Condiciones de Ocupación Territorial Mejorar la ocupación y uso del suelo considerando el riesgo, evitando la creación de nuevos riesgos.	E 2.1: Incorporar los enfoques de Gestión del riesgo de desastre prospectiva y correctiva en la planificación territorial del distrito de Pueblo Nuevo.	1
	OE 3: Fortalecimiento Institucional Incorporar la GRD en la planificación y gestión municipal articulada y transversal.	E 3.1: Fortalecimiento de la gestión municipal y planeamiento institucional incorporando los componentes de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
E 3.2: Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD en el distrito de Pueblo Nuevo.		1
OE 4: Reducción del Riesgo (Inversión) Reducir riesgos existentes mediante inversiones y obras de protección física y promover la GRD mediante inversión pública y privada.	E 3.3: Promover talleres integrales en gestión prospectiva y gestión correctiva en el distrito de Pueblo Nuevo.	1
	E 4.1: Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos en las zonas críticas del distrito de Pueblo Nuevo.	1
OE 5: Cultura de Prevención y Población Resiliente Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia en población del distrito de Pueblo Nuevo.	E 5.1: Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población del distrito de Pueblo Nuevo, considerando el plan de educación comunitaria de la Provincia de Ferreñafe y/o del Gobierno Regional de Lambayeque.	2
	E 5.2: Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de Pueblo Nuevo.	2

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRRD 2026 – 2030.





3.3.1. Actividades operativas y roles institucionales

Las actividades operativas definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas que pertenecen al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Pueblo Nuevo 2026-2030, que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 69. Acciones Operativas y Roles institucionales de los Objetivos Específicos.

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica responsable
OE 1:	Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante inundaciones pluviales, para la toma de decisiones.	
E 1.1:	Estimación del nivel de riesgo de desastres en el ámbito territorial del distrito de Pueblo Nuevo frente a los peligros prioritizados	
AO1.1.1:	Desarrollar estudios con el apoyo técnico de entidades técnico – científicas sobre la susceptibilidad a peligro de inundaciones en el ámbito urbano, rural y áreas de expansión del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Seguridad Ciudadana y serenazgo Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
AO1.1.2:	Realizar informes de Evaluaciones de Riesgo de desastres por tipo de peligro priorizado en puntos críticos identificados.	
AO1.1.3:	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres en el distrito de Pueblo Nuevo	
AO1.1.4:	Elaborar informes de evaluación de riesgo a nivel de perfiles de inversión a ejecutar en las zonas críticas priorizadas	
E 1.2:	Fortalecer las capacidades en gestión de información y estudios realizados en el distrito de Pueblo Nuevo	
AO1.2.1:	Fortalecer el sistema de registro catastral a nivel municipal, vinculado a intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres.	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural Unidad de Catastro y Habilitaciones
OE / AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica responsable
OE2:	Mejorar la ocupación y uso del suelo considerando el riesgo, evitando la creación de nuevos riesgos.	
E 2.1:	Incorporar los enfoques de Gestión del riesgo de desastre prospectiva y correctiva en la planificación territorial del distrito de Pueblo Nuevo	





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
 ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRD 2026 – 2030)



<p>AO2.2.1: Elaborar el Plan de Desarrollo Local Concertado incorporando la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural Unidad de Catastro y Habilitaciones Unidad de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
<p>AO2.2.2: Formular Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y esquemas de Ordenamiento Urbano, que permita regular el uso de suelo y garantizar seguridad de la población y sus medios de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre Gerencia de Planificación y Presupuesto
<p>AO2.2.3: Emisión de ordenanzas y/o resoluciones para el uso adecuado del suelo a fin de prevenir la conformación del riesgo en el distrito de Pueblo Nuevo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural Unidad de Catastro y Habilitaciones Oficina de Asesoría Jurídica

OE/ AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica responsable
OE3:	Incorporar la GRD en la planificación y gestión municipal articulada y transversal.	Unidad Orgánica responsable
E 3.1:	Fortalecimiento de la gestión municipal y planeamiento institucional incorporando los componentes de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	Unidad Orgánica responsable
AO 3.1.1:	Formular y ejecutar el plan de Fortalecimiento de capacidades a funcionarios del grupo de trabajo GRD y equipos técnicos municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia Municipal Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre Unidad de Gestión de Recursos Humanos
AO3.1.2:	Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los procesos de formulación o actualización de los documentos de gestión institucional PEI y POI	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Planificación y Presupuesto Oficina de Planificación y Racionalización





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
 ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRD 2026 – 2030)

AO3.1.3: Diseñar y aprobar propuesta de actualización del ROF incorporando competencias establecidas en la ley del SINAGERD en los componentes prospectivo y correctivo.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre Unidad de Gestión de Recursos Humanos
E 3.2: Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD en el distrito de Pueblo Nuevo	
AO3.2.1: Aprobar convenios marcos y específicos con entidades técnico científicas del SINAGERD.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre Oficina de Asesoría Jurídica
E 3.3: Promover talleres integrales en gestión prospectiva y gestión correctiva en el distrito de Pueblo Nuevo	
AO3.3.1: Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en GRD prospectiva y correctiva dirigido a autoridades, funcionarios y equipos técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre Unidad de Gestión de Recursos Humanos

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica responsable
OE4:	Reducir riesgos existentes mediante Inversiones y obras de protección física y promover la GRD mediante inversión pública y privada.	
E 4.1:	Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas del distrito de Pueblo Nuevo	
AO4.1.1:	Fortalecer las capacidades en el componente prospectivo y correctivo del riesgo de desastres a las autoridades, funcionarios y especialistas de la MDPN-F e integrantes del GT-GRD. Priorizando temas como "Mecanismos Financieros para la Gestión del Riesgo de Desastres", tales como PP0068 y FONDES.	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural Unidad de Obras Públicas Unidad Formuladora Gerencia de Planificación y Presupuesto Gerencia Municipal
AO4.1.2:	Formular y ejecutar fichas de inversión, IOARR y Proyectos para la protección física en zonas críticas ante peligros priorizados.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre
AO4.1.3:	Formular y ejecutar fichas de proyectos de infraestructura natural ante los peligros hidrometeorológicos.	





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
 ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRD 2026 – 2030)

AO4.1.4: Ejecutar actividades de mantenimiento de infraestructuras de protección física a nivel distrital.

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica responsable
OE 5:	Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia en población del distrito de Pueblo Nuevo.	
E 5.1:	Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población del distrito de Pueblo Nuevo, considerando el plan de educación comunitaria de la Provincia de Ferreñafe y/o del Gobierno Regional de Lambayeque.	
AO5.1.1:	Formular y ejecutar un plan de capacitación en GRD prospectiva y correctiva dirigidos a actores locales claves (en el sector Educación y Salud).	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de promoción Social y Desarrollo Económico Unidad de Juventud, Deporte y Turismo
AO5.1.2:	Desarrollar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo a las organizaciones de la sociedad civil en zonas críticas.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas
E 5.2:	Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de Pueblo Nuevo	
AO5.2.1:	Elaborar y ejecutar materiales de difusión y comunicacionales sobre el riesgo de desastres a nivel distrital, priorizando población de centros poblados en alto y muy alto riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de promoción Social y Desarrollo Económico Unidad de Juventud, Deporte y Turismo Unidad de Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





3.3.2. Implementación de medidas estructurales

Las medidas estructurales son aquellas construcciones físicas utilizadas para la lograr la resiliencia y resistencia de las estructuras, estas son empleadas para reducir o evitar los riesgos.

Tabla 70. Medidas estructurales planteadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas
OE4:	Reducir riesgos existentes mediante inversiones y obras de protección física y promover la GRD mediante inversión pública y privada.
E 4.1:	Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas del distrito de Pueblo Nuevo
AO4.1.1:	Fortalecer las capacidades en el componente prospectivo y correctivo del riesgo de desastres a las autoridades, funcionarios y especialistas de la MDPN-F e integrantes del GT-GRD. Priorizando temas como "Mecanismos Financieros para la Gestión del Riesgo de Desastres", tales como PP0068 y FONDES.
AO4.1.2:	Formular y ejecutar fichas de inversión para la protección física en zonas críticas ante peligros prioritizados.
AO4.1.3:	Formular y ejecutar fichas de proyectos de infraestructura natural ante los peligros hidrometeorológicos.
AO4.1.4:	Ejecutar actividades de mantenimiento de infraestructuras de protección física a nivel distrital.

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.

3.3.3. Implementación de medidas no estructurales

Estas acciones se clasifican como medidas no estructurales, ya que precinden de obras físicas y se enfocan en la gestión del riesgo mediante el uso del conocimiento, normativas y consensos. Su objetivo es mitigar impactos a través de políticas públicas, legislación y sensibilización ciudadana. Dichas medidas abarcan las actividades descritas en los Objetivos Estratégicos 01, 02, 03 y 05.





Tabla 71. Medidas no estructurales planteadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas
OE 1:	Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante inundaciones pluviales, para la toma de decisiones.
E 1.1:	Estimación del nivel de riesgo de desastres en el ámbito territorial del distrito de Pueblo Nuevo frente a los peligros priorizados
AO1.1.1:	Desarrollar estudios con el apoyo técnico de entidades técnico – científicas sobre la susceptibilidad a peligro de inundaciones en el ámbito urbano, rural y áreas de expansión del distrito.
AO1.1.2:	Realizar informes de Evaluaciones de Riesgo de desastres por tipo de peligro priorizado en puntos críticos identificados.
AO1.1.3:	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres en el distrito de Pueblo Nuevo
AO1.1.4:	Elaborar informes de evaluación de riesgo a nivel de perfiles de inversión a ejecutar en las zonas críticas priorizadas
E 1.2:	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento actualizado de los estudios realizados en el distrito de Pueblo Nuevo
AO1.2.1:	Fortalecer el sistema de registro catastral a nivel municipal, vinculado a intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres.
OE / AO	Descripción de Actividades Operativas
OE2:	Mejorar la ocupación y uso del suelo considerando el riesgo, evitando la creación de nuevos riesgos.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
 ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRRD 2026 – 2030)

E 2.1: Incorporar los enfoques de Gestión del riesgo de desastre prospectiva y correctiva en la planificación territorial del distrito de Pueblo Nuevo
AO2.2.1: Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado, incorporando la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
AO2.2.2: Formular plan de Desarrollo Urbano y esquemas de Ordenamiento Urbano, que permita regular el uso de suelo y garantizar seguridad de la población y sus medios de vida.
AO2.2.3: Emisión de ordenanzas y/o resoluciones para el uso adecuado del suelo a fin de prevenir la conformación del riesgo en el distrito de Pueblo Nuevo

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas
OE3: Incorporar la GRD en la planificación y gestión municipal articulada y transversal.	
E 3.1: Fortalecimiento de la gestión municipal y planeamiento institucional incorporando los componentes de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.	
AO 3.1.1: Formular y ejecutar el plan de Fortalecimiento de capacidades a funcionarios del grupo de trabajo GRD y equipos técnicos municipal.	
AO3.1.2: Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los procesos de formulación o actualización de los documentos de gestión institucional PEI y POI	
AO3.1.3: Diseñar y aprobar propuesta de actualización del ROF incorporando competencias establecidas en la ley del SINAGERD en los componentes prospectivo y correctivo.	
E 3.2: Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD en el distrito de Pueblo Nuevo	
AO3.2.1: Aprobar convenios marcos y específicos con entidades técnicas científicas del SINAGERD.	
E 3.3: Promover talleres integrales en gestión prospectiva y gestión correctiva en el distrito de Pueblo Nuevo	
AO3.3.1: Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en GRD prospectiva y correctiva dirigido a autoridades, funcionarios y equipos técnicos.	





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
 ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRD 2026 – 2030)

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas
OE 5:	Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia en población del distrito de Pueblo Nuevo.
E 5.1:	Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población del distrito de Pueblo Nuevo, considerando el plan de educación comunitaria de la Provincia de Ferreñafe y/o del Gobierno Regional de Lambayeque.
AO5.1.1:	Formular y ejecutar un plan de capacitación en GRD prospectiva y correctiva dirigidos a actores locales claves (en el sector Educación y Salud).
AO5.1.2:	Desarrollar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo a las organizaciones de la sociedad civil en zonas críticas.
E 5.2:	Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de Pueblo Nuevo
AO5.2.1:	Elaborar y ejecutar materiales de difusión y comunicacionales sobre el riesgo de desastres a nivel distrital, priorizando población de centros poblados en alto y muy alto riesgo.

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.





3.4. Programación

La ejecución de los objetivos y actividades del PRRD del distrito de Pueblo Nuevo se realizará de forma progresiva, abarcando un horizonte temporal que inicia en el primer trimestre de 2026 y finaliza en el año 2030. Para garantizar el cumplimiento, se han definido los años de ejecución y los productos entregables que servirán como medios de verificación. Es fundamental que las áreas responsables dispongan de los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios para facilitar esta implementación.

3.4.1. Matriz de acciones, meta, indicadores, responsables

Tabla 72. Acciones, metas e indicadores.

OE/AO	Unidad de medida	LÍNEA BASE 2023-2025		2026	2027	2028	2029	2030	Monto estimado		Programa presupuestal 068		Fuente de financiamiento y/o recursos	
		CANTIDAD							Costo unitario	Costo total	Producto	Actividad		
OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad ante los peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población y entidades del Estado														
E 1.1: Estimación del nivel de riesgo de desastres en el ámbito territorial del distrito de Pueblo Nuevo frente a los peligros priorizados														
AO1.1.1: Desarrollar estudios con el apoyo técnico de entidades técnico – científicas sobre la susceptibilidad a peligro de inundaciones en el ámbito urbano, rural y áreas de expansión del distrito.	Documento técnico	0	1	1	1	1	1	1	S/ 10,000	S/ 50,000	3000737	Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571	Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
AO1.1.2: Realizar informes de Evaluaciones de Riesgo de desastres para inundaciones Pluviales Asociadas a Lluvias Intensas.	Documento técnico	0	1	1	1	1	1	1	S/ 15,000	S/ 75,000	3000737	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571	Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
AO1.1.3: Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del riesgo de desastres en el distrito de Pueblo Nuevo	Taller de Capacitación	1	1	1	1	1	1	1	S/ 3,000	S/ 15,000	-	-	-	-



OFICINA DE CONTROL TERRITORIAL
FERRENAFE



UNIDAD DE OFICINAS PÚBLICAS
FERRENAFE



UNIDAD DE OFICINAS PÚBLICAS
FERRENAFE



UNIDAD DE OFICINAS PÚBLICAS
FERRENAFE



UNIDAD DE OFICINAS PÚBLICAS
FERRENAFE



UNIDAD DE OFICINAS PÚBLICAS
FERRENAFE



UNIDAD DE OFICINAS PÚBLICAS
FERRENAFE



UNIDAD DE OFICINAS PÚBLICAS
FERRENAFE



UNIDAD DE OFICINAS PÚBLICAS
FERRENAFE

Página 172 | 218

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRRD 2026 – 2030)

OE/AO	Unidad de medida	LÍNEA BASE 2023-2025		2026	2027	2028	2029	2030	Monto estimado		Programa presupuestal 068		Fuente de financiamiento y/o recursos
		CANTIDAD							Costo unitario	Costo total	Producto	Actividad	
AO1.1.4:	Documento técnico	0	1	1	1	1	1	1	S/ 7,000	S/ 35,000	3000737	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	-
E 1.2: Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento actualizado de los estudios realizados en el distrito de Pueblo Nuevo.													
AO1.2.1:	Número de lotes con registro catastral	1	600	600	600	600	600	600	S/ 15,000	S/ 75,000	3000738	Acceso a la información y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres.	-
OE2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de Pueblo Nuevo considerando el riesgo de desastres.													
E 2.1: Incorporar los enfoques de Gestión del riesgo de desastre prospectiva y correctiva en la planificación territorial del distrito de Pueblo Nuevo.													
AO2.2.1:	Cantidad de planes aprobados	0	1						S/ 30,000	S/ 30,000	3000001:	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD.	RECURSOS ORDINARIOS
AO2.2.2:	Cantidad de planes aprobados	1	1	0	0	0	0	0	S/ 40,000	S/ 200,000	3000736	EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	
AO2.2.3:	Cantidad de dispositivos legales aprobados	0	1	1	1	1	1	1	S/ 4,000	S/ 20,000			










Página 173 | 218

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRRD 2026 – 2030)



OE/AO	Unidad de medida	LÍNEA BASE 2023-2025		2026	2027	2028	2029	2030	Monto estimado		Programa presupuestal 068		Fuente de financiamiento y/o recursos
		CANTIDAD	CANTIDAD						Costo unitario	Costo total	Producto	Actividad	
OE3: Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Pueblo Nuevo													
E 3.1: Fortalecimiento de la gestión municipal y planeamiento institucional incorporando los componentes de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.													
AO3.1.1:	Formular y ejecutar el plan de Fortalecimiento de capacidades a funcionarios del grupo de trabajo GRD y equipos técnicos municipal.	Cantidad / Porcentaje de participación de funcionarios en programas de capacitación	0	1	1	1	1	1	S/ 1,500	S/ 7,500	3000738	5005580	
AO3.1.2:	Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los procesos de formulación o actualización de los documentos de gestión institucional PEI y POI	Documento aprobado	0	1	1	1	-	-	S/ 3,000	S/ 9,000	3000001. ACCIONES COMUNES	5005609. Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres	
AO3.1.3:	Diseñar y aprobar propuesta de actualización del ROF incorporando competencias establecidas en la ley del SINAGERD en los componentes prospectivo y correctivo.	Documento aprobado	0	1	-	-	-	-	S/ 45,000	S/ 45,000	3000001: ACCIONES COMUNES	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD.	
E 3.2: Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD en el distrito de Pueblo Nuevo													
AO3.2.1:	Aprobar convenios marcos y específicos con entidades técnico científicas del SINAGERD.	Cantidad de Convenios aprobados	1	1	-	1	-	1	S/ 1,000	S/ 3,000	-	-	RECURSOS ORDINARIOS
E 3.3: Promover talleres integrales en gestión prospectiva y gestión correctiva en el distrito de Pueblo Nuevo													





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRRD 2026 – 2030)

OE/AO	Unidad de medida	LÍNEA BASE 2023-2025		2026	2027	2028	2029	2030	Monto estimado		Programa presupuestal 088		Fuente de financiamiento y/o recursos
		CANTIDAD							Costo unitario	Costo total	Producto	Actividad	
AO3.3.1: Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en GRD prospectiva y correctiva dirigido a autoridades, funcionarios y equipos técnicos.	Cantidad / Porcentaje de participación en programas de capacitación	0	1	1	1	1	1	1	S/ 5,000	S/ 25,000	3000738	5005580 Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	-
OE4: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Pueblo Nuevo													
E.4.1: Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas del distrito de Pueblo Nuevo													
AO4.1.1: Fortalecer las capacidades en el componente prospectivo y correctivo del riesgo de desastres a las autoridades, funcionarios y especialistas de la MDPN-F e integrantes del GT-GRD. Priorizando temas como "Mecanismos Financieros para la Gestión del Riesgo de Desastres", tales como PP0068 y FONDES.	Cantidad/ Porcentaje de participación en capacitaciones	0	1	1	1	1	1	1	S/ 2,000	S/ 10,000	-	-	RECURSOS ORDINARIOS
AO4.1.2: Formular y ejecutar fichas de inversión para la protección física en zonas críticas ante peligros priorizados.	Cantidad de zonas críticas con fichas de inversión ejecutadas.	0	1	1	1	1	1	1	S/ 800,000	S/ 4,000,000	-	-	RECURSOS ORDINARIOS
AO4.1.3: Formular y ejecutar fichas de proyectos de infraestructura natural ante los peligros hidrometeorológicos.	Cantidad de proyectos de infraestructura natural ejecutados.	0	1	1	1	1	1	1	S/ 1,000,000	S/ 5,000,000	-	-	RECURSOS ORDINARIOS










Página 175 | 218

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRRD 2026 – 2030)

OE/AO	Unidad de medida	LÍNEA BASE 2023-2025					Monto estimado			Programa presupuestal 089		Fuente de financiamiento y/o recursos
		CANTIDAD					Costo unitario	Costo total	Producto	Actividad		
AO4.1.4:	Cantidad de intervenciones ejecutadas	1	1	1	1	1	S/ 750,000	S/ 3,750,000	3000735	5005564	Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros	
OE 5: Promover la cultura de prevención e incrementar la resiliencia en población del distrito de Pueblo Nuevo.												
E 5.1: Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población del distrito de Pueblo Nuevo.												
AO5.1.1:	Porcentaje de participación de actores claves programas de capacitación (actividades)	0	50	50	50	50	S/ 5,000	S/ 25,000	3000739	5005583	Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres	
AO5.1.2:	Porcentaje de participación de población en programas de fortalecimientos (actividades)	0	1	1	1	1	S/ 5,000	S/ 25,000	3000739	5005583	Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres	
E 5.2: Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de Pueblo Nuevo												
AO5.2.1:	Número de centros poblados con materiales de GRD difundidos	0	1	1	1	1	S/ 5,000	S/ 25,000	3000739	5005581	Desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres	

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRRD 2026 – 2030.





3.4.2. Medidas Estructurales y No Estructurales en los puntos críticos ante peligros priorizados (Inundación Pluvial por Lluvias Intensas)

Tabla 73. Medidas Estructurales y No Estructurales en los puntos críticos ante peligros priorizados (Inundación Pluvial por Lluvias Intensas).

N°	Punto crítico	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Medidas estructurales	
				X	Y	Estructurales	No estructurales
1	San Pedro	Inundación	Muy Alto	9265413.64	632725.4	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del sistema de drenaje pluvial. 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de sensibilización en GRD y prevención de la población vulnerable expuesta a peligro de inundación pluvial en el área de influencia urbana del sector San Pedro. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector.
2	Dren 1600	Inundación	Muy Alto	9265689.58	632533.45	<ul style="list-style-type: none"> Canalización 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de sensibilización en GRD y prevención de la población vulnerable expuesta a peligro de inundación pluvial en el área de influencia urbana del canal dren 1600. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales.
3	Calle Alberto Exebio	Inundación	Muy Alto	9265682.3	632624.05	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del sistema de drenaje pluvial. 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de sensibilización en GRD y prevención de la población vulnerable expuesta a peligro de inundación pluvial en el área de influencia urbana de la calle Alberto Exebio. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales.
	H.U. Manuel Antonio Mesones Muro	Inundación	Muy Alto	9266043.32	632384.27	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del sistema de drenaje pluvial. 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de sensibilización en GRD y prevención de la población vulnerable expuesta a peligro de inundación pluvial en el área de influencia urbana de la H.U Manuel Antonio Mesones Muro. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector.
	Canal Desaguadero	Inundación	Muy Alto	9266128.7	632322.14	<ul style="list-style-type: none"> Canalización 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de sensibilización en GRD y prevención de la población vulnerable





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRRD 2026 – 2030)



6	Calle Miguel Pasco	Inundación	Muy Alto	9266138.38	632472.32	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del sistema de drenaje pluvial. 	<p>expuesta a peligro de inundación pluvial en el área de influencia urbana del canal Desaguadero.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector. <p>inundaciones pluviales en este sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades de sensibilización en GRD y prevención de la población vulnerable expuesta a peligro de inundación pluvial en el área de influencia urbana de la calle Miguel Pasco. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector.
7	H.U. San Antonio y San Francisco	Inundación	Muy Alto	9266324.55	632585.9	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del sistema de drenaje pluvial. 	<p>Actividades de sensibilización en GRD y prevención de la población vulnerable expuesta a peligro de inundación pluvial en el área de influencia urbana de la H.U. San Antonio y San Francisco.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector.
8	H.U. Sta. Rosa	Inundación	Muy Alto	9266471.9	632581.65	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del sistema de drenaje pluvial. 	<p>Actividades de sensibilización en GRD y prevención de la población vulnerable expuesta a peligro de inundación pluvial en el área de influencia urbana de la H.U. Sta. Rosa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector.
9	H.U. Sta. Felicia	Inundación	Muy Alto	9266809.03	632900.74	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del sistema de drenaje pluvial. 	<p>Actividades de sensibilización en GRD y prevención de la población vulnerable expuesta a peligro de inundación pluvial en el área de influencia urbana de la H.U. Sta. Felicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector.
10	H.U. San Luis	Inundación	Muy Alto	9266839.5	632608.56	<ul style="list-style-type: none"> Instalación del sistema de drenaje pluvial. 	<p>Actividades de sensibilización en GRD y prevención de la población vulnerable expuesta a peligro de inundación pluvial en el área de influencia urbana de la H.U. Sta. Felicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
ANTE LA OCURRENCIA DE INUNDACIONES PLUVIALES ASOCIADAS A LLUVIAS INTENSAS (PPRD 2026 – 2030)



11	Dren 1000, Puente 1	Inundación	Muy Alto	9267032.11	631124.16	Reconstrucción de puente	expuesta a peligro de inundación pluvial en el área de influencia urbana de la H.U San Luis. <ul style="list-style-type: none"> Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector.
12	Den 1000, Puente 2	Inundación	Muy Alto	9266453.96	630016.63	Reconstrucción de puente	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector.
13	Dren 1000, 3 Tubos	Inundación	Muy Alto	9265501.8	627102.74	Limpieza y descolmatación periódica (2 veces al año)	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector. Actividades de sensibilización en GRD y prevención de la población vulnerable expuesta a peligro de inundación pluvial en el área de influencia urbana del sector 3 Tubos. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector.
14	Trocha Carrozable Fam. Burga	Inundación	Muy Alto	9272071.79	628379.79	Instalación del sistema de drenaje pluvial. (construcción de pavimento)	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector.
15	Red Vial (Ver Mapa 31 y Tabla 61)	Inundación	Muy Alto			Instalación del sistema de drenaje pluvial. (construcción de pavimento)	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector.
16	Red de Canales – Drenes (Ver Mapa 32)	Inundación	Muy Alto			Canalización	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundaciones pluviales en este sector.

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.














CAPÍTULO IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) tiene como propósito integrar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la planificación territorial y fortalecer las competencias preventivas del Grupo de Trabajo (GT-GRD).

Para el periodo 2026-2030, el PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo deberá alinearse estrictamente con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, la financiación de las actividades propuestas se canalizará a través del Programa Presupuestal 068 (Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres).

4.1. Financiamiento

Conforme a la Ley N° 29664, la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres es el instrumento del SINAGERD diseñado para asegurar la capacidad económica necesaria en todos los procesos de la GRD (desde la estimación hasta la reconstrucción) y cubrir los riesgos fiscales asociados.

Para el PPRRD de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo (2026–2030), los recursos provendrán de las siguientes fuentes:

- Recursos del Presupuesto Municipal (POI): Comprende los Recursos Directamente Recaudados (RDR) y las transferencias anuales del FONCOMUN durante la vigencia del plan.
- Programa Presupuestal 0068 (PP068): En el marco del Presupuesto por Resultados, se asignarán recursos para:
 - ✓ Generar conocimiento sobre el riesgo de desastres.
 - ✓ Mejorar la seguridad física de estructuras y servicios básicos.
 - ✓ Realizar el mantenimiento de infraestructura de protección y drenaje pluvial del distrito.
 - ✓ Desarrollar capacidades en la población.
- La Comisión Multisectorial del FONDES desempeña el papel de órgano responsable de la priorización de proyectos de inversión, mejoras y otras inversiones que no sean proyectos específicos. Esto incluye la elaboración de expedientes técnicos y actividades relacionadas con la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción frente a fenómenos naturales y causados por el ser humano, los cuales serán financiados con recursos del FONDES. Con este fondo, se pueden llevar a cabo las siguientes acciones:
 - ✓ Mitigación y capacidad de respuesta: reducir los riesgos existentes en un contexto de desarrollo sostenible y prepararse para una respuesta óptima frente a emergencias y desastres.
 - ✓ Respuesta inmediata y rehabilitación: implementar medidas temporales frente a un peligro natural o causado por el ser humano inminente, con el objetivo de reducir los posibles daños.
 - ✓ Acciones durante la ocurrencia de desastres.
 - ✓ Rehabilitación de infraestructuras y servicios públicos dañados una vez que ha ocurrido el desastre.





Tabla 75. Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo.

PLANAGERD	PP0068	
Objetivo Nacional: Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Resultado Específico: Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros.	
Objetivos Estratégicos	Productos	Inversiones
Desarrollar el Conocimiento del Riesgo.	Estudios para estimación del riesgo de desastres.	Información geoespacial para la gestión prospectiva y correctiva de desastres.
Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial.	Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	
	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.	Protección frente a peligros (defensas ribereñas, diques, gaviones).
	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.	Reforzamiento de Servicios Públicos Esenciales.
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD.	Acciones comunes: Desarrollo de instrumentos técnicos, monitoreo y asistencia técnica.	
Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRD 2026 – 2030.

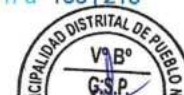
4.2. Seguimiento y Monitoreo

La implementación del plan requiere una supervisión y seguimiento constante para verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos dentro de los plazos establecidos, así como evaluar su contribución a los objetivos propuestos. Es fundamental establecer de manera clara los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

- Frecuencia del seguimiento:

Se propone realizar el seguimiento trimestral, considerando que este periodo permite una supervisión adecuada de las acciones que se vengán ejecutando para el cumplimiento del Plan. Este seguimiento se realizará en las sesiones ordinarias trimestrales del Grupo de Trabajo GRD (las cuáles deben ser 4 veces al año); y en caso se requiera modificación/actualización del plan, el secretario técnico del GT-GRD registrará la propuesta correspondiente y de estar todos de acuerdo (sometidos a votación ganando por mayoría de votos), se procederá según la normativa vigente de la GRD y local del GT-GRD (Reglamento Interno).

- Responsable del seguimiento:





La Gerencia de Planificación y Presupuesto, será la encargada de supervisar la implementación del PPRRD en el Distrito de Pueblo Nuevo, emitiendo un informe técnico del avance del mismo, de manera semestral.

Siendo la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de entre todos los órganos de apoyo del seguimiento del PPRRD (Ver Tabla 76), quién liderará la implementación de este instrumento para la prevención y reducción del riesgo en el distrito.

Complementariamente, el CENEPRED actuará como entidad supervisora, velando por el cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante la evaluación de las metas e indicadores establecidos en la matriz de programas.

4.2.1. Seguimiento

El proceso de seguimiento del PPRRD 2026-2030 se realizará con una periodicidad semestral. Para tal fin, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en conjunto con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD), elaborará informes técnicos que permitan verificar el grado de avance y cumplimiento de las actividades programadas.

Tabla 76. Responsables del seguimiento del PPRRD.

Procedimiento	Responsable	Órganos de Apoyo	Medio de Verificación	Órganos de Revisión
Seguimiento del PPRRD 2026-2030 de la Municipalidad de Pueblo Nuevo.	Gerencia de Planificación y Presupuesto	-Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres -Gerencia Municipal -Gerencia de servicios públicos, gestión ambiental, desarrollo social y económico -Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Informe Técnico	GT-GRD Municipalidad de Pueblo Nuevo

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRRD 2026 - 2030.

4.3. Monitoreo y Seguimiento.

Con el objeto de garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en la implementación del PPRRD del distrito de Pueblo Nuevo, se ha institucionalizado un sistema de monitoreo y seguimiento continuo, el cual se encuentra estructurado en dos niveles de evaluación temporal que permiten un control integral:

- Monitoreo Trimestral:**

Este nivel permitirá realizar una verificación periódica del avance físico de las metas operativas programadas. Su finalidad es la detección temprana de cuellos de botella o dificultades técnicas y administrativas en la ejecución de las actividades, facilitando la toma de decisiones ágiles para disponer los ajustes o correcciones necesarias de manera oportuna.

La responsabilidad operativa del monitoreo interno recaerá sobre la Gerencia de Planificación y Presupuesto, apoyado por la Unidad de GRD para la formulación e implementación del PPRRD. Este equipo tendrá la obligación de elaborar y presentar informes técnicos trimestrales que detallen el nivel de cumplimiento de las metas consignadas en la matriz operativa. Dichos informes deberán incluir un análisis exhaustivo de los avances cualitativos y cuantitativos (físicos y financieros), así





como propuestas técnicas justificadas para la reprogramación de metas en aquellos casos donde factores exógenos hayan impedido su cumplimiento en los plazos previstos.

Los informes resultantes serán elevados al despacho del alcalde Distrital, en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD). Como máxima autoridad ejecutiva, le corresponderá evaluar los resultados expuestos, validar las recomendaciones técnicas y disponer la ejecución de acciones complementarias y medidas correctivas que aseguren el cumplimiento ininterrumpido de los objetivos del plan.



Tabla 77. Actividad, Indicador y responsable para Seguimiento y Monitoreo.

ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	ÓRGANO DE APOYO
Seguimiento y Monitoreo	Número de informes emitidos por las áreas responsables trimestralmente	Informes Técnicos de seguimiento de implementación del Plan	Gerencia de Planificación y Presupuesto	-Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRRD 2026 - 2030.

4.4. Evaluación y Control.

El proceso de evaluación del cumplimiento de las actividades y proyectos estipulados en el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Pueblo Nuevo.

Esta fase de evaluación tiene como propósito fundamental determinar, con precisión cuantitativa y cualitativa, el nivel de avance y el grado de eficacia en la consecución de los objetivos estratégicos y operativos trazados en el plan. El análisis no se limitará a la verificación de cumplimiento, sino que profundizará en la identificación de los resultados e impactos alcanzados, así como en la detección de las brechas pendientes y el examen exhaustivo de los factores internos (capacidad institucional, presupuesto) y externos (sociales, climáticos) que hubieren condicionado el desempeño.

Adicionalmente, la evaluación se orientará a la sistematización de las lecciones aprendidas durante el proceso de implementación, promoviendo una cultura de gestión del conocimiento basada en la evidencia. Los hallazgos obtenidos constituirán la línea base para la formulación de medidas correctivas, la reorientación de estrategias y la optimización de los recursos, asegurando con ello la sostenibilidad de las intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres en todo el ámbito territorial del distrito.



Tabla 78. Actividad, indicador y responsable para Evaluación y Control.

ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	ÓRGANO DE APOYO
Evaluación y Control	Número de informes emitidos por el alcalde anualmente.	Informes de evaluación del Plan	Presidente del GT-GRD	-Gerencia Municipal

Elaboración: Elaboración Equipo técnico formulador del PPRRD 2026 - 2030.





ANEXOS

ANEXO 1. Resolución de Actualización de Grupo de Trabajo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre Municipalidad de Pueblo Nuevo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



014



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°115-2025-A-MDPN-F

Pueblo Nuevo, 16 de abril del 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El informe N°028-2025-RCUM-UGRD/OCT/GIDUR-MDPN-F de fecha 09 de abril del 2025, emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, Proveído N° 1665 de fecha 09 de abril del 2025 emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre la Descentralización del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, dispone en su Artículo 194° concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972. Ley Orgánica de Municipalidades, que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, que emana de la voluntad popular con personería jurídica de derecho público, promotores del desarrollo y la economía local; son entes que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pero con sujeción a leyes y al ordenamiento jurídico vigente, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 6° señala la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local que representa al vecindario promueve y fomenta la adecuada prestación de los servicios públicos locales y al desarrollo integral sostenible armónico de su circunscripción siendo el alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, el artículo 43° de la referida Ley, establece que, en su condición de Titular del Pliego, el Alcalde está facultado para dictar Resoluciones de Alcaldía que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo a su cargo, necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que, mediante la Ley N°29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre- SINAGERD la misma que se organiza como un Sistema Interinstitucional sinérgico descentralizado transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política componentes, procesos e instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres.

CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página Web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo Institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe
Correo de mesa de partes: mesadepartesmdpn@munipueblonuevo.gob.pe





013



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



Que, mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, Ley de Gestión de Riesgos y Desastres, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 20884 y las Leyes Orgánicas respectivas. Asimismo, en su Artículo 13°, numeral 13.4), señala que "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden las Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastre como espacios internos de articulación para la Información de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización, y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en su ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de SINAGERD. Los Grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los Órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos. Los Órganos y Unidades de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación prevención, reducción de riesgo, reconstrucción preparación, repuesta y rehabilitación)



Que en el Artículo 14°, numeral 14.2) de la Ley enunciada en el acápite anterior señala que: "Los Alcaldes son la máxima autoridad, responsables de los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastre dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de Gestión de Riesgo de Desastres por el principio de Subsidiaridad Indicado en la Ley del SINAGERD". Asimismo, en el 14.3) indica que "Los Gobiernos Regionales y Gobierno Locales constituyen Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres integrado por los funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y que esta función es indelegable.



Que, en el numeral 18. 11 y siguientes del Artículo 18° del Decreto Supremo 048-2011-PCM, se establece las funciones del Grupo de Trabajo, destacando la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas el sector privado y la ciudadanía en general para in electiva operatividad de los procesos del SINAGERD articulación dentro de los mecanismos institucionales y armonizando las decisiones de la Gestión de Riesgo de Desastre.



Que mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM 24 de octubre 2012 se aprobó la Directiva N° 001-2012-PCM SINAGERD denominada "Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre en los tres niveles de Gobiernos Lineamiento que son de aplicación para la entidad pública del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local

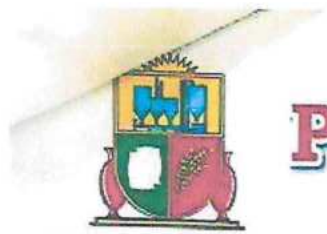


Que la convergencia de esfuerzos a integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencia y teniendo en cuenta que el Distrito de Pueblo Nuevo, es altamente vulnerable al impacto adverso de fenómenos naturales, razón por la cual resulta primordial realizar acciones que permitan evitar riesgos futuros así como corregir los actuales y preparar a la



CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE
Página Web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo Institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe
Correo de mesa de partes: mesadepartesmdpn@munipueblonuevo.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



012



comunidad para enfrentar sus efectos, identificando cuales son las zonas de riesgo y vulnerabilidades existentes en la circunscripción territorial del Distrito de Pueblo Nuevo.

Que mediante N°028-2025-RCUM-UGRD/OCT/GIDUR-MDPN-F de fecha 09 de abril del 2025, emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Arq. Roberto Carlos Urteaga Mestanza, hace de conocimiento al Titular del Pliego que acuerdo al cumplimiento de la Ley N°29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres es necesario la Actualización del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, remitiendo la relación de los integrantes de acuerdo al organigrama de la entidad.



Asimismo, mediante Provedo N° 1665 de fecha 09 de abril del 2025, emitido por el Gerente Municipal en el cual se ordena tomar las acciones correspondientes.

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20 inciso (5) Artículo 39 y 43 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO DEL TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FARREÑAFE REGION DE LAMBAYEQUE en cumplimiento a la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, el mismo que está integrado por los siguientes miembros:

ALCALDIA



- OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS.
- SECRETARIA GENERAL

GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



- UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
- UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
- UNIDAD DE CONTABILIDAD
- UNIDAD DE TESORERIA
- UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMATICA

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



- OFICINA DE PLANIFICACION Y RACIONALIZACION
- OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE
 Página Web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo Institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe
 Correo de mesa de partes: mesadapartesmdpn@munipueblonuevo.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



013



OFICINA DE OBRAS PUBLICAS

- UNIDAD DE ESTUDIOS
- UNIDAD FORMULADORA
- UNIDAD EJECUTORA



OFICINA DE CONTROL TERRITORIAL

- UNIDAD DE CATASTRO Y HABILITACIONES
- UNIDAD DE AA.HH SANEAMIENTO Y TITULACION
- UNIDAD TECNICA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
- UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE.



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, GESTION AMBIENTAL, DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO.

OFICINA DE GESTION AMBIENTAL

- UNIDAD EVALUADORA
- UNIDAD DE FISCALIZACION AMBIENTAL



OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

- UNIDAD DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS SOLIDOS
- UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES
- UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO
- UNIDAD DE REGISTRO CIVIL



OFICINA DE INCLUSION SOCIAL

- UNIDAD DE DEMUNA
- UNIDAD DE PVL Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
- UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
- UNIDAD DE CIAM
- UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO



OFICINA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO

- UNIDAD DE JUVENTUD, DEPORTE Y TURISMO
- UNIDAD DE EDUCACION, CULTURA Y BIBLIOTECA
- UNIDAD DE DEARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES RURALES
- UNIDAD DE DESARROLLO EMPRESARIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

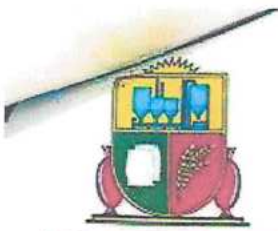
- UNIDAD DE TRIBUTACION Y CONTROL DE DEUDA
- UNIDAD DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
- UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA

OFICINA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA

CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página Web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo Institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe
Correo de mesa de partes: mesadepartesmdp@munipueblonuevo.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



010

- UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y POLICIA MUNICIPAL
- UNIDAD DE COMERCIALIZACION Y SALUBRIDAD PUBLICA
- UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE



ARTÍCULO SEGUNDO. El grupo de trabajo constituido en artículo primero de la Presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N°29664 Ley de la creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD, denominada "Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgos de desastres en los tres niveles de Gobierno", aprobada por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM



ARTÍCULO TERCERO. El Grupo de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres goza de autonomía técnica, aprueba las recomendaciones de grupo de trabajo y serán palmadas mediante acuerdo de trabajo, directiva, informes los mismos que serán remitidos a la Gerencia Municipal para su evaluación o implementación.



ARTÍCULO CUARTO. DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.



ARTÍCULO QUINTO. ENCARGAR a la oficina de Secretaria General comunicar oportunamente el contenido de la presente Resolución a las oficinas administrativas competentes de esta corporación edil, que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma; así como su publicación y difusión en la página web: www.munipueblonuevo.gob.pe



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
Abg. Luis Alberto Sáenz La Chira
ALCALDE



CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página Web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe
Correo de mesa de partes: mesadapartesmdp@munipueblonuevo.gob.pe





ANEXO 2. Resolución de Actualización de Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre Municipalidad de Pueblo Nuevo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°116-2025-A-MDPN-F

Pueblo Nuevo, 16 de abril del 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N°027-2025-RCUM-UGRD/OCT/GIDURMDPN, de fecha 09 de abril del 2025 emitido por el jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres; el Proveedor de Gerencia Municipal N°1656, de fecha 10 de abril del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política el Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo que existen en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter



CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE
Página Web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo Institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe
Correo de mesa de partes: mesadepartesmdpn@munipueblonuevo.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



008

permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Local generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, mediante informe N°027-2025-RCUM-UGRD/OCT/GIDURMDPN, de fecha 09 de abril del 2025 emitido por el jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en el cual, señala que se debe aprobar mediante Resolución de Alcaldía la actualización del equipo técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estructuración, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe.

Que, mediante proveído N° 1656 de fecha 10 de abril del 2025, la Gerencia Municipal ordena a la Oficina de Secretaría General tomar las acciones correspondientes.

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la actualización del equipo técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estructuración, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo – Ferreñafe, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

- > 01 titular y suplente de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- > 01 titular y suplente de la Gerencia u Oficina de Desastres, o la que haga sus veces.
- > 01 titular y suplente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página Web: www.munipuebloNuevo.gob.pe Correo Institucional: m.pueblo.nuevo@munipuebloNuevo.gob.pe
Correo de mesa de partes: mesadepartesmdpn@munipuebloNuevo.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



007

- 01 titular y suplente de la Gerencia de Gestión Ambiental.
- 01 titular y suplente de la Oficina de Obras Públicas.

01 titular y suplente de la Gerencia u Oficina de Catastro.

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

ARTÍCULO TERCERO. DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO QUINTO. ENCARGAR a la oficina de Secretaría General comunicar oportunamente el contenido de la presente Resolución a las oficinas administrativas competentes de esta corporación edil, que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma; así como su publicación y difusión en la página web: www.munipueblonuevo.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
Lucas
Abg. Luis Alberto Sáenz La Cruz
ALCALDE





CALLE CASIMIRO CHUMÁN N° 517 - PUEBLO NUEVO - FERREÑAFE

Página Web: www.munipueblonuevo.gob.pe Correo Institucional: m.pueblo.nuevo@munipueblonuevo.gob.pe
Correo de mesa de partes: mesadepartesmdpn@munipueblonuevo.gob.pe





ANEXO 3. FICHAS TÉCNICAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS.

FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 001
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
San Pedro	34	WGS84	17 Sur	Norte:9265413.65 Este :632725.4	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	A 5 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
	Lluvias intensas.				
Tipo de Peligro	Descripción				
	1.- En este sector no existen obras de pavimentación, ni drenaje pluvial, lo que ocasiona aniegos por las intensas lluvias.				
Elementos Expuestos	Población: 200 habitantes aprox. ubicadas en el centro urbano.				
	Viviendas: 50 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de adobe.				
	Instituciones				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento		Fuente	
	15/04/2023	Se registró lluvias intensas por el fenómeno Yaku registrar en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona		Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	
	31/01/2017	Se Registraron lluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas		Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL					
Nombre y Apellido: ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres		Firma:		Fecha: Noviembre 2025	





FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 002
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Dren 1600	34	WGS84	17 Sur	Norte:9265689.58 Este :632593.45	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	A 5 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos		
Tipo de Peligro	Lluvias intensas. Descripción 1.- En este sector existe un canal dren, el DREN 1600 que recoge las aguas de lluvias, en lluvias intensas supera su capacidad y se desborda lo que ocasiona aniegos por las intensas lluvias, además el límite de este dren colinda con viviendas que se ven afectadas cuando este dren se desborda.				
Elementos Expuestos	Población: 450 habitantes aprox. ubicadas en el centro urbano. Viviendas: 100 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de adobe. Instituciones				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento		Fuente	
	15/04/2023	Se registró lluvias intensas por el fenómeno Yaku registrar en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona		Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	
	31/01/2017	Se Registraron lluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas		Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	<input checked="" type="checkbox"/>				
III. DATOS DEL PROFESIONAL					
Nombre y Apellido: ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres		Firma:		Fecha: Noviembre 2025	





FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 003
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Calle Alberto Exebio	36	WGS84	17 Sur	Norte:9265682.3 Este :632624.05	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	A 5 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
	Lluvias intensas.				
Tipo de Peligro	Descripción				
	1.- En este sector la calle Alberto Exebio recoge y dirige las aguas de lluvias al Dren 1600, pero en lluvias intensas supera su capacidad y se convierte en una fuente de aguas en reposo difícil de drenar.				
Elementos Expuestos	Población: 750 habitantes aprox. ubicadas en el centro urbano.				
	Viviendas: 150 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de adobe.				
	Instituciones				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	15/04/2023	Se registró lluvias intensas por el fenómeno Yaku registrar en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona			Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
	31/01/2017	Se Registraron lluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas			Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL					
Nombre y Apellido: ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres		Firma:		Fecha: Noviembre 2025	





FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 004

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
H.U. M.A. Mesones Muro	34	WGS84	17 Sur	Norte: 9266043.32 Este: 692384.27	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	A 10 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	Lluvias intensas.				
	Descripción				
1.- En esta Habilitación Urbana provisional no existe obras de pavimentación, además es una zona plana lo que ocasiona que en fuertes lluvias se acumule agua.					
Elementos Expuestos	Población: 1215 habitates aprox. ubicadas en el centro urbano.				
	Viviendas: 270 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de adobe.				
	Instituciones				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	15/04/2023	Se registró lluvias intensas por el fenómeno Yaku registro en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona			Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
	31/01/2017	Se Registraron lluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas			Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL					
Nombre y Apellido: ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres		Firma:		Fecha: Noviembre 2025	





FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 005

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP			
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona			
Canal Desaguadero	34	WGS84	17 Sur			
<table border="1"> <tr> <th>Coordenadas (UTM)</th> </tr> <tr> <td>Norte: 9266128.7</td> </tr> <tr> <td>Este: 632322.14</td> </tr> </table>				Coordenadas (UTM)	Norte: 9266128.7	Este: 632322.14
Coordenadas (UTM)						
Norte: 9266128.7						
Este: 632322.14						



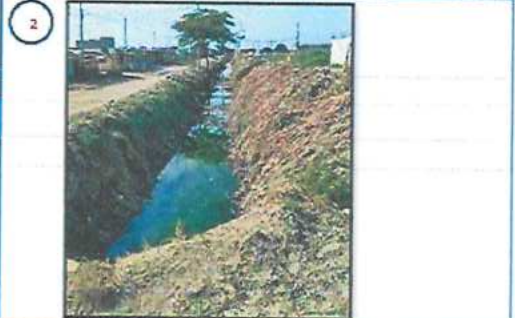
II. DATOS GENERALES

Accesibilidad: A 10 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	Inducidos
	X	

Lluvias intensas.
Descripción

Tipo de Peligro: 1.- Este canal sin revestir drena las aguas del subsuelo y las dirige al dren 1600, en todo su recorrido no presenta pavimentación, ni revestimiento. En lluvias intensas supera su capacidad y se desborda, afectando a viviendas aledañas.



Elementos Expuestos: Población: 270 habitantes aprox. ubicadas en el centro urbano.
Viviendas: 600 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de adobe.
Instituciones

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
15/04/2023	Se registró lluvias intensas por el fenómeno Yaku registrar en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
31/01/2017	Se Registraron lluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	Firma:	Fecha: Noviembre 2025
---	--------	--------------------------





FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 006

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Calle Miguel Pasco	33	WGS84	17 Sur	Norte: 9266138.38 Este : 632472.32



II. DATOS GENERALES

Accesibilidad: A 10 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos	<input type="checkbox"/>
---------------------------------------	------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------

Lluvias intensas.

Descripción

Tipo de Peligro

1.- Esta calle no pavimentada sufre inundaciones en lluvias de toda intensidad, debido a su cota baja respecto a calles colindantes



Elementos Expuestos

Población: 99 habitantes aprox. ubicadas en el centro urbano.

Viviendas: 22 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de adobe.

Instituciones

Registre los últimos cinco (5) eventos

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
15/04/2023	Se registró lluvias intensas por el fenómeno Yaku registrar en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
31/01/2017	Se Registraron lluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Nivel de Riesgo

MUY ALTO

ALTO

MEDIO

BAJO

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido:
ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA
Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres

Firma:

Fecha:
Noviembre 2025





FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 007

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO

Departamento	Provincia	Distrito	CCPP
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona
San Antonio y San Francisco	85	WGS84	17 Sur
		Coordenadas (UTM)	
		Norte: 9266324.55	
		Este: 632585.9	



II. DATOS GENERALES

Accesibilidad: A 11 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos
---------------------------------------	------------------	---	-----------

Descripción: Lluvias intensas.

Tipo de Peligro: 1.- Este Sector no está pavimentado, eso origina acumulación de agua en sus calles cuando ocurren lluvias.



Elementos Expuestos: Población: 450 habitantes aprox. ubicadas en el centro urbano. Viviendas: 100 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de adobe. Instituciones

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
15/04/2023	Se registró lluvias intensas por el fenómeno Yaku registrado en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
31/01/2017	Se Registraron lluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido:
ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA
Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres

Firma:

Fecha:
Noviembre 2025





FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 008

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
H.U. Santa Rosa	37	WGS84	17 Sur	Norte: 9266471.9 Este: 632581.65

II. DATOS GENERALES

Accesibilidad: A 11 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.

Clasificación de Peligro según origen: Fenómeno Natural Inducidos

Descripción: Lluvias intensas.

Tipo de Peligro: 1.-Esta Habilitación Urbana no está pavimentada, eso origina acumulación de agua en sus calles cuando ocurren lluvias.

Elementos Expuestos: Población: 585 habitantes aprox. ubicadas en el centro urbano.
Viviendas: 130 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de adobe.
Instituciones:

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
15/04/2023	Se registró lluvias intensas por el fenómeno Yaku registrado en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
31/01/2017	Se Registraron lluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

III. DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA
Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres

Firma:

Fecha: Noviembre 2025



FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 009	
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP		
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
H.U. Santa Felicia	37	WGS84	17 Sur	Norte: 9266809.03 Este : 692900.74		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 13 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos			
	Lluvias intensas.					
Tipo de Peligro	Descripción					
	1.-Esta Habilitación Urbana no está pavimentada, eso origina acumulación de agua en sus calles cuando ocurren lluvias. Además, en lluvias intensas la acequia carpintero, con la que colinda esta habilitación, supera su capacidad y vierte su contenido esta habilitación.					
Elementos Expuestos	Población: 495 habitantes aprox. ubicadas en el centro urbano.					
	Viviendas: 110 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de adobe.					
	Instituciones: 1 Colegio, 1 PRONOEI					
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	15/04/2023	Se registró lluvias intensas por el fenómeno Yaku registrar en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona			Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	
	31/01/2017	Se Registraron lluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas			Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	<input checked="" type="checkbox"/>					
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido: ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres		Firma:		Fecha: Noviembre 2025		








FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 010

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
H.U. San Luis	85	WGS84	17 Sur	Norte: 9266839.5 Este: 632608.56	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	A 13 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
	Lluvias intensas.				
Tipo de Peligro	Descripción				
	1.-Esta Habitación Urbana no está pavimentada, eso origina acumulación de agua en sus calles cuando ocurren lluvias.				
Elementos Expuestos	Población: 180 habitates aprox. ubicadas en el centro urbano.				
	Viviendas: 40 Viviendas, la mayoría de las construcciones son de adobe.				
	Instituciones:				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento		Fuente	
	15/04/2023	Se registró lluvias intensas por el fenómeno Yaku registrado en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona		Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	
	31/01/2017	Se Registraron lluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas		Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL					
Nombre y Apellido: ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	Firma:	Fecha: Noviembre 2025			





FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 011

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Dren 1000 – Puente 1	31	WGS84	17 Sur	Norte: 9267032.11 Este : 631124.16

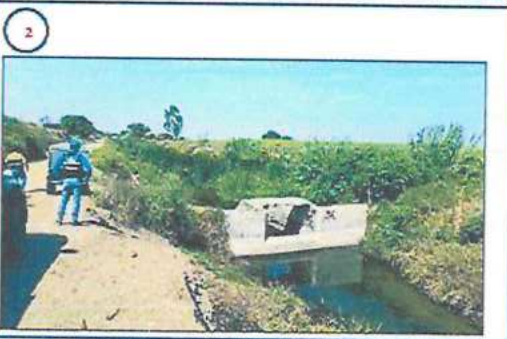


II. DATOS GENERALES

Accesibilidad: A 25 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.

Clasificación de Peligro según origen: Fenómeno Natural Inducidos

Tipo de Peligro: Lluvias intensas.
Descripción: 1.-Este dren filtra las aguas subterráneas, proveniente de las tierras de cultivo aledañas. En este punto existe una bocatoma que se vio afectada por las intensas lluvias, debido a que sobrepasa su capacidad



Elementos Expuestos: Población:
Viviendas:
Instituciones:

Fecha	Descripción del Evento	Fuente
15/04/2023	Se registró lluvias intensas por el fenómeno Yaku registrar en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
31/01/2017	Se Registraron Lluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

III. DATOS DEL PROFESIONAL


Nombre y Apellido: ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA
Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres

Firma:

Fecha: Noviembre 2025







FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 012
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Dren 1000 – Puente 2	29	WGS84	17 Sur	Norte: 9266453.96 Este: 690016.63	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	A 35 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	Lluvias intensas.				
	Descripción				
1.-Este dren filtra las aguas subterráneas, proveniente de las tierras de cultivo aledañas. En este punto existe una bocatoma que se vio afectada por las intensas llluvias, debido a que sobrepasa su capacidad.					
Elementos Expuestos	Población:				
	Viviendas:				
	Instituciones:				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	15/04/2023	Se registró llluvias intensas por el fenómeno Yaku registraro en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona			Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
	31/01/2017	Se Registraron llluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas			Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
X					
III. DATOS DEL PROFESIONAL					
Nombre y Apellido: ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres		Firma:		Fecha: Noviembre 2025	







FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 013
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	IV. REGISTRO FOTOGRAFICO 
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Zona 3 tubos	25	WGS84	17 Sur	Norte: 9265501.8 Este: 627102.74	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	A 45 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos	<input type="checkbox"/>	
	Lluvias intensas.				
Tipo de Peligro	Descripción				
	1.-En este Sector se unen tres canales, entre ellos el dren 1000 y el dren 1600, en intensas lluvias se desborda y afectan a habitantes cercanos y zonas agrícolas aledañas.				
Elementos Expuestos	Población: 54				
	Viviendas: 12				
	Instituciones:				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	15/04/2023	Se registró lluvias intensas por el fenómeno Yaku registro en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona			Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
	31/01/2017	Se Registraron lluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas			Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
III. DATOS DEL PROFESIONAL					
Nombre y Apellido: ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres		Firma:		Fecha: Noviembre 2025	





FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 014
					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Lambayeque	Ferreñafe	Pueblo Nuevo			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Emp. LA-107 - Los Burga - Emp. LA-655.	31	WGS84	17 Sur	Norte: 9272071.79 Este: 628379.79	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	A 45 minutos del parque de Pueblo Nuevo en vehículo.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos		
	Lluvias intensas.				
Tipo de Peligro	Descripción				
	1.-Esta trocha carrozable se ve muy afectada debido a inundaciones producto de las intensas lluvias.				
Elementos Expuestos	Población: 100				
	Viviendas: 25				
	Instituciones:				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	15/04/2023	Se registró lluvias intensas por el fenómeno Yaku registrado en 2023, afectando a viviendas y caminos no pavimentados de la zona			Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
	31/01/2017	Se Registraron lluvias intensas debido al FEN de 2017, afectando a población y viviendas			Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL					
Nombre y Apellido: ROBERTO CARLOS URTEAGA MESTANZA Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres		Firma:		Fecha: Noviembre 2025	





ANEXO 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Asistencia técnica al Grupo de Trabajo liderado por el alcalde como presidente; quedando el compromiso de la Elaboración del PPRRD del distrito de PUEBLO NUEVO para el presente año 2025.







Reuniones de coordinación con algunos integrantes del Equipo técnico GRD como el Gerente Municipal, Gerente de Infraestructura y jefe de la Oficina de GRD; con la finalidad de dar inicio con el PPRD del distrito de PUEBLO NUEVO.





Asistencia técnica al Equipo Técnico GRD para la elaboración del PPRRD del distrito de PUEBLO NUEVO







Reuniones presenciales y virtuales con la finalidad de continuar con el proceso de elaboración del PPRD del distrito de PUEBLO NUEVO.

DIAGNÓSTICO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Mapeo de Identificación de Peligros

Comentas expuestas ante peligros geológicos concluidos al probable sismo en Lima Centro

DISTRITOS	Procesos geológicos		Limitaciones de suelos	
	Vivienda	Personas	Vivienda	Personas
1. LIMA	1	1	1	1
2. BANGALOMA DEL MAR	1	1	1	1
3. MANA LOROS	1	1	1	1
4. SAN MIGUEL	1	1	1	1
TOTAL GENERAL	4	4	4	4

Peligros geológicos concernientes al sismo

- Deslizamiento
- Caída de rocas
- Terremoto
- Explosión
- Flujos de lodo

Inventario de peligros geológicos

- Deslizamiento
- Caída de rocas
- Terremoto
- Explosión
- Flujos de lodo

MO PUEBLO NUEVO

MO PUEBLO NUEVO





Revolución de Aceleración N° 27 Presentación de Flow + Clear Enlace compartido de pantalla Detalle de contenido Iniciar sesión

FASE 2

DIAGNÓSTICO: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

c) Elaboración de Escenario de Riesgo

Proceso de tipo de dinámica: riesgo

1 Análisis de susceptibilidad

Factor desencadenante
Sismo de 8.5 Mw

Factores condicionantes
Maca de acreación POC para Lima y Callao (Sismo 8.6 Mw)

Sismo ocurrido en la costa central del Perú. Acelerada 1746.

Indicadores de evaluación

- Composición geológica y propiedades físicas de los suelos
- Riesgo en las perforaciones de los edificios
- Características de tipo de edificación
- Cuántico para el nivel de proceso de vulneración de sismo.

2 Identificación del elemento expuesto

Escenario de riesgo por sismo
(Muestran riesgos como: nivel de riesgo)

Características de las exposiciones:

- Mapa de densidad poblacional
- Mapa de estratificación económica
- Mapa de costo reparaciones talipostado

Riesgo Mayor:
Zonas donde la población se ve afectada por un sismo de gran magnitud.

3.1.2. Objetivos específicos del Plan

Se han determinados los Objetivos Específicos (OE) necesarios para mitigar las vulnerabilidades detectadas en el territorio. Como resultado de la alineación con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, se identifican las siguientes ejes principales:

Tabla 15. Objetivo Específico, Indicadores, Responsables y Medidas de Verificación

Objetivo Específico (OE)	Acciones Clave (Síntesis)	Indicadores Integrados	Responsables	Medidas de Verificación
OE 1: Conocimiento del Riesgo Mejorar la comprensión del riesgo y vulnerabilidad territorial mediante actividades participativas para la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar estudios técnicos Identificar zonas críticas y vulnerables o inundaciones Establecer medidas preventivas en áreas identificadas 	<ul style="list-style-type: none"> % de áreas urbanas con estudios técnicos Número de zonas críticas y vulnerables identificadas 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural Control Territorial Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres 	<ul style="list-style-type: none"> Informes técnicos en SÍG/D Mapas de zonas afectadas Rugidos de campo hechos
OE 2: Condiciones de Ocupación Territorial Mejorar la ocupación del suelo considerando el riesgo, evitando la creación de nuevos riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> Control de zonas de alto riesgo Implementación de medidas estructurales y no estructurales de prevención en el ordenamiento territorial 	<ul style="list-style-type: none"> % de zonas de riesgo alto con medidas de control ejecutadas 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural Oficina Pública 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de zonas críticas nuevas evitadas
OE 3: Fortalecimiento Institucional Reorganizar la UGRD en la sede del G.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> Reorganizar la UGRD en el PDLG, PDI y PDI Establecer la estructura 	<ul style="list-style-type: none"> Número de instrumentos de gestión (PDLG, PDI, PDI) con 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Puntaje 	<ul style="list-style-type: none"> Ordenación multidisciplinaria





Reconocimiento de Zonas Críticas para la fase de Diagnóstico, en la elaboración del PPRD del distrito de PUEBLO NUEVO.







ANEXO 5. NIVEL DE RIESGO POR CENTRO POBLADO.

Código	Puntos críticos	Altitud (msnm)	Coordenadas		NIVEL DE RIESGO
			Norte	Este	INUNDACIONES
001	SAN PEDRO	34	9265413.64	632725.4	Muy Alto
002	Dren 1600	34	9265689.58	632533.45	Muy Alto
003	Calle Alberto Excebio	36	9265682.3	632624.05	Muy Alto
004	H.U. Manuel Antonio Mesones Muro	34	9266043.32	632384.27	Muy Alto
005	Canal Desaguadero	34	9266128.7	632322.14	Muy Alto
006	Calle Miguel Pasco	33	9266138.38	632472.32	Muy Alto
007	H.U. San Antonio y San Francisco	35	9266324.55	632585.9	Muy Alto
008	H.U. Sta. Rosa	37	9266471.9	632581.65	Muy Alto
009	H.U. Sta. Felicia	37	9266809.03	632900.74	Muy Alto
010	H.U. San Luis	35	9266839.5	632608.56	Muy Alto
011	Dren 1000, Puente 1	31	9267032.11	631124.16	Muy Alto
012	Den 1000	29	9266453.96	630016.63	Muy Alto
013	Dren 1000, 3 Tubos	25	9265501.80	627102.74	Muy Alto
014	Trocha Carrozable Fam. Burga	31	9272071.79	628379.79	Muy Alto





ANEXO 6. Fuentes de Información.

- INEI (2017). Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017. [Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017 – Censos Nacionales 2017](#)
- CENEPRED (2016). GUÍA METODOLÓGICA PARA ELABORAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/2065>
- CENEPRED (2017). INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO POR INUNDACIÓN PLUVIAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO POBLADO DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/4183>
- SENAMHI (2023). Boletín de lluvias de la Región Norte MARZO 2023. <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/02245SENA-39.pdf>
- INGEMMET (2023). EVALUACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGROS GEOLÓGICOS ANTE EL FENÓMENO EL NIÑO 2023-2024 EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE. [Informe Técnico N° A7456 Evaluación de zonas críticas por peligros geológicos ante el Fenómeno El Niño 2023-2024 en el departamento de Lambayeque | SIGRID](#)
- INDECI (2003). MAPA DE PELIGROS DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE. [Mapa de Peligros de la ciudad de Ferreñafe | SIGRID](#)
- PCM (2021). Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/1892252-politica-nacional-de-gestion-del-riesgo-de-desastres-al-2050>
- CENEPRED 2025. Plan Multisectorial ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2025-2027. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/6360542-plan-multisectorial-ante-lluvias-intensas-y-peligros-asociados-2025-2027>

